

2012

# Modelo de Educación para la Participación Equitativa



IFE

Dirección Ejecutiva de  
Capacitación Electoral y  
Educación Cívica

03/08/2012

## Contenido

PRESENTACIÓN DEL MODELO DE EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA...	6
LAS COMPETENCIAS CÍVICAS QUE PROPONE EL MODELO .....	10
FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y PEDAGÓGICOS .....	15
DESIGUALDAD Y GÉNERO .....	15
DEMOCRACIA Y GÉNERO .....	20
EDUCACIÓN EN LA EQUIDAD .....	28
GUÍA DE SESIONES DEL TALLER .....	34
Diagnóstico e integración grupal .....	34
SESIÓN 1: ¿Quiénes somos y qué queremos? (Modalidad 1) .....	34
SESIÓN 1: ¿Quiénes somos y qué queremos? (Modalidad 2) .....	38
SESIÓN 2: ¿Nos reconocemos como personas con todos los derechos? .....	42
Introducción a la perspectiva de género .....	46
SESIÓN 3: Hombres y mujeres. ¿Iguales o diferentes? .....	46
MÓDULO 1: primera competencia .....	53
SESIÓN 4 ¿Sabemos de dónde surgen nuestros derechos humanos? .....	54
SESIÓN 5. ¿Qué derechos y obligaciones compartimos con las demás personas? .....	62
SESIÓN 6 ¿Qué podemos hacer cuando alguien viola nuestros derechos? .....	69
MÓDULO II: segunda competencia .....	75
SESIÓN 7 ¿Quiénes y cómo se toman las decisiones sobre los asuntos que nos afectan? .....	76
SESIÓN 8 ¿Cómo resolvemos nuestros problemas? .....	85
Grabe el debate y el momento de respuestas, sugiera que se comparta la grabación con la comunidad.....	91
SESIÓN 9 ¿Cómo participamos en los asuntos que nos afectan? .....	92
MÓDULO III: participación en el ámbito político electoral .....	99
SESIÓN 10. ¿Cuáles son las reglas que nos permiten solucionar democráticamente nuestros conflictos? .....	99
SESIÓN 11. ¿Cómo elegimos nuestro futuro? .....	106
SESIÓN 12. ¿Cómo cuidamos nuestro voto? .....	114
MÓDULO IV: participación política de las mujeres .....	121

Sesión 13: ¿Qué condiciones tenemos las mujeres en México para ocupar puestos de representación política? .....	121
Sesión 14: ¿En qué deben comprometerse nuestras representantes para avanzar en la igualdad real entre hombres y mujeres? .....	130
Sesión 15 ¿Cómo promovemos el liderazgo democrático de las mujeres y su compromiso efectivo con la equidad de género?.....	139
RECURSOS DIDÁCTICOS.....	145
Sesiones introductorias .....	145
SESIÓN 1: Modalidad 2. Juego “La fila de las y los indecisos” .....	145
SESIÓN 3: Comparar la experiencia. Cuento “El mundo al revés” .....	146
El mundo al revés .....	146
SESIÓN 3: Comparar la experiencia. Historia de Dominga Hernández” .....	148
MÓDULO 1.....	152
SESIÓN 4 Comparar la experiencia. Relato “María” .....	152
SESIÓN 4 Comparar la experiencia. Relato “Las Enrebozadas” .....	154
SESIÓN 4 Comparar la experiencia. Relato “Mi primera experiencia” .....	155
SESIÓN 5 Comparar la experiencia. “Historia de los Burros” .....	156
SESIÓN 5 Comparar la experiencia. Narración “Mediación en los conflictos entre comunidades rurales de Senegal” .....	158
SESIÓN 6 COMPARAR LA EXPERIENCIA. Caso “Jacinta Francisco Marcial” .....	159
SESIÓN 6 COMPARAR LA EXPERIENCIA. Caso “La Lucha de las mujeres por el agua en los barrios populares de Monterrey” .....	161
MÓDULO 2.....	163
SESIÓN 7 Comparar la experiencia. “Estudio de caso 1” .....	163
SESIÓN 7 comparar la experiencia. “Estudio de caso 2” .....	164
SESIÓN 7 comparar la experiencia “Estudio de caso 3” .....	165
SESIÓN 7 comparar la experiencia. “Estudio de caso 4” .....	166
SESIÓN 8 Recuperar la experiencia. “Dilema moral 1” .....	167
SESIÓN 8 Recuperar la experiencia. “Dilema moral 2” .....	168
SESIÓN 8 Recuperar la experiencia. “Dilema moral 3” .....	169
SESIÓN 8 Recuperar la experiencia. “Dilema moral 4” .....	170
SESIÓN 8 COMPARAR LA EXPERIENCIA. “Cuento 1” .....	171
SESIONES 9 RECUPERAR LA EXPERIENCIA. “Galería” .....	172
SESIÓN 9 comparar la experiencia. Caso “Marcha El Cacerolazo” .....	177
SESIÓN 9 comparar la experiencia. Caso “Presupuesto participativo” .....	178

SESIÓN 9 comparar la experiencia. Caso “Desobediencia Civil: Rosa Parks” .....	180
SESIÓN 9 comparar la experiencia. Caso “Cabildo abierto” .....	181
SESIÓN 9 comparar la experiencia. Caso “Participación en el Desarrollo” .....	182
SESIÓN 9 comparar la experiencia. Caso “Contraloría Social” .....	183
MÓDULO 3 .....	185
SESIÓN 10 COMPARAR LA EXPERIENCIA. Relato “Cómo las mujeres mexicanas ganamos el derecho al voto” .....	185
SESIÓN 11. ANALIZAR LA EXPERIENCIA Y APLICAR LO APRENDIDO. Relato “San Antonio Huayapan” .....	187
SESIÓN 12. COMPARAR LA EXPERIENCIA. Relato “¿Cómo hacer que nuestro voto se cuente y sí cuente?” .....	188
MÓDULO 4 .....	191
SESIÓN 13. Recuperar la experiencia. Testimonios. “Obstáculos que enfrentan las mujeres para participar en la política” .....	191
SESIÓN 13. COMPARAR LA EXPERIENCIA. Guión “Reflejos Compartidos” .....	193
SESIÓN 13. COMPARAR LA EXPERIENCIA. Guión “Pactos para la Igualdad” .....	201
SESIÓN 13. ANALIZAR LA EXPERIENCIA Y APLICAR LO APRENDIDO. Reportaje Eufrosina Cruz Mendoza .....	202
SESIÓN 14. RECUPERAR LA EXPERIENCIA. Guía para ejercicio de Diagnóstico .....	206
SESIÓN 14. RECUPERAR LA EXPERIENCIA. Ficha: Agenda Nacional por la Equidad de Género .....	207
SESIÓN 14. COMPARAR LA EXPERIENCIA. Ficha de trabajo 1: Participación en el desarrollo municipal. ....	208
SESIÓN 14. COMPARAR LA EXPERIENCIA. Ficha de trabajo 1: Instancias Municipales de Mujeres. ....	210
SESIÓN 14. COMPARAR LA EXPERIENCIA. Ficha de trabajo 2 .....	212
SESIÓN 14 COMPARAR LA EXPERIENCIA. Ficha de trabajo 3. ....	214
SESIÓN 14 ANALIZAR LA EXPERIENCIA Y APLICAR LO APRENDIDO. Juego “Tiro al blanco” .....	217
SESIÓN 15. RECUPERAR LA EXPERIENCIA. Relato “Las Juanitas o el extraño caso de las abnegadas renunciadas” .....	221
SESIÓN 15. COMPARAR LA EXPERIENCIA. Juego “Búsqueda del Tesoro” .....	222
SESIÓN 15. COMPARAR LA EXPERIENCIA. Ficha: Usos democráticos y antidemocráticos del poder” .....	232
EVALUACIÓN .....	234
Método de evaluación .....	234

Instrumentos de evaluación.....	237
EVALUACIÓN PARTICIPATIVA DEL PRIMER MÓDULO .....	237
EVALUACIÓN PARTICIPATIVA DEL SEGUNDO MÓDULO.....	240
EVALUACIÓN PARTICIPATIVA DEL TERCER MÓDULO .....	245
EVALUACIÓN PARTICIPATIVA DEL CUARTO MÓDULO.....	247

## PRESENTACIÓN DEL MODELO DE EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA (MEPE)

### Realidad a la que responde el MEPE

En México coexisten identidades diversas de comunidades e individuos, y una profunda desigualdad en el acceso a oportunidades y el goce pleno de derechos. Una de las manifestaciones más generalizadas de esta desigualdad es la que aún se vive entre hombres y mujeres.

Es una realidad que las mexicanas no disfrutan de las mismas oportunidades para el ejercicio de sus derechos, y por consiguiente de su ciudadanía por el solo hecho de “ser mujeres”. Esta situación de desigualdad, se ve agravada por otras condiciones como la pobreza, la edad, la pertenencia étnica o racial, que exacerban las desventajas en el trato y en el ejercicio de derechos para las mujeres.

La [discriminación](#) por razones de género es un factor que impide igualar las condiciones de participación democrática en el país, porque la exclusión social que provoca la desigualdad en el acceso a los derechos civiles, políticos y sociales, se traduce en barreras para incluirse en los espacios de deliberación pública, de representación política y gobierno.

Las mujeres en México se encuentran sub representadas en todos los puestos de toma de decisiones. Pese a que representan el 51 % de la población total, el 52% del padrón electoral, más de la tercera parte de la población económicamente activa y cerca de la mitad de la militancia de los partidos políticos, en los ámbitos de representación política se refleja de manera contundente esta inequidad: en el ámbito legislativo, donde la participación de mujeres legisladoras representa en promedio, una tercera parte del Congreso; en el ámbito municipal donde de los más de dos mil cuatrocientos municipios, solamente 93 son presididos por mujeres; del total de las regidurías se estima que un 30 por ciento son ocupadas por mujeres y de las sindicaturas, el 12 por ciento. Estos datos duros son prueba fehaciente de la inequidad de género, en el ejercicio de los derechos que la sociedad mexicana permite a sus ciudadanas. <sup>1</sup> Una democracia que mantiene al margen de los procesos de toma de decisiones a la mayoría de su población por razón de exclusión social y/o de género, es sin duda una democracia de baja calidad.

Muchos otros ejemplos sobre la desigualdad que subsiste por razones de [género](#) en la sociedad mexicana se podrían señalar. Lo que es evidente, es el desafío que se enfrenta para garantizar una participación equitativa. Indudablemente, se requiere de un mayor involucramiento de las mujeres, pero también, es necesaria una toma de conciencia de la ciudadanía en general, para que sea más capaz de exigir, proponer y vigilar a los actores políticos encargados de diseñar y aplicar leyes, políticas públicas, programas y presupuestos dirigidos a disminuir la desigualdad en las oportunidades que tienen mujeres y hombres en los distintos ámbitos de la vida social.

Desarrollar esta conciencia, la disposición a la participación, las capacidades para ello y la confianza en que es posible construir instituciones democráticas para resolver los problemas de desigualdad y exclusión que afectan la vida de las y los mexicanos, es una tarea a la que ineludiblemente tiene que aportar la educación y especialmente, la educación cívica.

### Finalidad del MEPE

El Instituto Federal Electoral a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en cumplimiento de su mandato y desde la convicción de que “el principal objetivo de los procesos de educación cívica es promover la participación ciudadana en el ámbito público como vía efectiva para

---

<sup>1</sup> INEGI. *Mujeres y Hombres en México 2008*.

mejorar sus condiciones de vida y hacer válidos sus derechos”<sup>2</sup> ha diseñado un modelo educativo dirigido principalmente a población adulta en condiciones de exclusión social, que busca fortalecer a hombres y mujeres en dos competencias cívicas:

- a) el reconocimiento de su ciudadanía, como la identidad política que iguala a todas las personas en derechos sin distinción por motivos de género, pertenencia étnica, posición social u otra condición y
- b) la comprensión y apropiación de las reglas y procedimientos democráticos fundamentales que permiten exigir y colaborar en el cumplimiento de derechos a través de su participación en el ámbito público.

Ambos objetivos educativos se desarrollan propiciando la identificación de barreras políticas y culturales que obstaculizan, en mayor medida a las mujeres, la construcción de su ciudadanía.

Este modelo educativo, “Modelo de Educación para la Participación Equitativa” se desarrolla en el marco del Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010 y tiene como antecedente inmediato dos propuestas pedagógicas que han probado su efectividad mediante la instrumentación de proyectos distritales focalizados en todo el país: El Programa de Educación para el Ejercicio de los Derechos Ciudadanos Básicos (2007) y el Modelo de Educación para la Participación Democrática que ahora se adapta incorporándole la perspectiva de género.

La *perspectiva de género* constituye un enfoque o contenido conceptual que permite analizar fenómenos diversos de la realidad, evaluar las políticas públicas, la legislación y el ejercicio de derechos, diseñar estrategias y evaluar acciones, cuestionando la desigualdad real en el ejercicio de derechos entre hombres y mujeres, y proponiendo caminos para lograr la equidad.

### **Metodología del MEPE**

El Modelo de Educación para la Participación Equitativa que se presenta en este paquete didáctico, transversaliza el enfoque de género en sus fundamentos tanto políticos como pedagógicos, en su metodología y en los recursos didácticos necesarios para su aplicación y evaluación. Está diseñado bajo el enfoque de la coeducación, por lo que favorece el trabajo conjunto con hombres y mujeres.

Se desarrolla bajo la modalidad de *taller* porque de esta manera se propicia el involucramiento activo de las y los participantes a través de la discusión, el análisis y la reflexión colectiva de situaciones de la vida cotidiana, y de las experiencias y conocimientos previos. Se busca que por medio de actividades cooperativas y lúdicas, el grupo llegue a acciones prácticas que den lugar al desarrollo de un aprendizaje significativo.

Para lograr sus propósitos, el taller se ha dividido en cuatro módulos. Los dos primeros dedicados al desarrollo de las competencias cívicas fundamentales: “Reconocer la ciudadanía como identidad individual y colectiva” y “Ejercer las reglas de la democracia en el ámbito público”; el tercer módulo aplica ambas competencias a la participación ciudadana en los procesos electorales y el cuarto módulo las aplica a la promoción de la participación política de las mujeres en condiciones de igualdad. La duración del taller es de quince sesiones que se desarrollan en aproximadamente dos horas cada una idealmente en grupos no mayores a treinta personas.

En todos los casos, el MEPE deberá ser adaptado a las características del grupo y el contexto social en el que se desarrolla el proyecto educativo. Para hacer esta adaptación de forma adecuada, el propio modelo proporciona un conjunto de orientaciones: criterios para realizar la adaptación, un método de diagnóstico

---

<sup>2</sup> Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010. IFE. México 2005. Pp.5

para conocer mejor la realidad del grupo y el contexto, herramientas para llevarlo a cabo y un cuaderno electrónico para diseñar a la medida del grupo las sesiones del Taller. En este cuaderno, además, se puede registrar la experiencia y los elementos de evaluación que sirven para la sistematización de la experiencia.

### **Elementos que componen el MEPE**

A continuación se presentan los distintos elementos del Modelo que integran el paquete didáctico en su versión digital:

**Presentación del Modelo:** En este apartado se incluyen el objetivo general, la justificación institucional del Modelo y la explicación de los elementos que integran su estructura.

**Las competencias cívicas que propone el Modelo:** Se incluye una tabla en la que se desglosan las competencias cívicas que se desarrollarán a lo largo del taller sesión por sesión.

**Fundamentos del Modelo:** En este apartado se incluyen los tres elementos del marco teórico que dan contenido al proceso educativo:

- a) Desigualdad y género: el análisis de la situación de las mujeres en la realidad mexicana
- b) Democracia y género: el desarrollo de los conocimientos teórico-políticos necesarios para la comprensión de las competencias cívicas que propone el Modelo y
- c) Educación en la equidad: la explicación del enfoque pedagógico que sustenta la metodología del Modelo y el método con el que se desarrolla el proceso educativo.

**Orientaciones y herramientas para la adaptación del Taller.** En este apartado se explicitan los criterios metodológicos para realizar la adaptación del Taller en diferentes realidades socioculturales y a distintos sujetos de aprendizaje; para lo cual se incluyen como herramientas para ello un método de diagnóstico del grupo y su contexto así como los instrumentos para llevarlo a cabo.

**Guía de sesiones del taller:** En esta guía se presentan los cuatro módulos que estructuran el taller, compuestos por tres sesiones cada uno, más tres sesiones introductorias que sirven para integración, conocimiento del grupo y sensibilización a la perspectiva de género. Cada sesión cuenta con un objetivo específico a cubrir, los contenidos temáticos necesarios para trabajar la competencia cívica que corresponde, el método y las técnicas sugeridas para el desarrollo de la sesión, la propuesta de elaboración de un producto de aprendizaje que el grupo puede compartir con la comunidad y los recursos didácticos necesarios para llevar a cabo el trabajo educativo.

**Evaluación del proceso educativo:** Este apartado contiene el método de evaluación que combina la evaluación participativa con la valoración que hacen tanto la o el facilitador como un observador(a). Para ello, se incluyen los siguientes instrumentos para cada módulo: dinámica de evaluación participativa, guía de observación del proceso y formato para el registro de los resultados de la evaluación participativa y la reflexión del facilitador(a). Además se propone un esquema de informe evaluativo al final del proceso.

**Cuaderno de adaptación y registro de la experiencia:** Este apartado es un instrumento de trabajo básico para realizar la adaptación de las sesiones del Taller en base al diagnóstico del grupo y su contexto y para registrar a manera de evaluación los asuntos más relevantes en la implementación del proyecto educativo, con la finalidad de poder recuperar y sistematizar la experiencia.



**Anexos:** Estos materiales constituyen un conjunto de recursos ideados para favorecer la profundización de los contenidos así como la apropiación y adaptación del Modelo. Entre ellos se incluyen:

- Textos de apoyo que ayudarán a la comprensión de los fundamentos teóricos del Modelo.
- Glosarios: los conceptos fundamentales del marco teórico que fundamenta el Modelo se presentan en tres glosarios: uno de términos políticos, otro de términos pedagógicos y uno más con nociones relevantes para la comprensión de la perspectiva de género.
- Recursos didácticos: *todos los juegos, relatos, estudios de caso, guiones para dramatización, fichas de contenido, ejercicios de reflexión, testimonios, dilemas, entre otros*, propuestos para motivar el análisis y la apropiación de nuevos saberes, destrezas y actitudes en las distintas sesiones del taller, susceptibles de ser adaptados al contexto específico donde se aplicará el Modelo.

Todos estos elementos se pueden encontrar en el disco compacto interactivo. Pero además, se incluye un disco en formato DVD que contiene recursos didácticos adicionales de audio y video pensados para reforzar o profundizar en algún tema de las sesiones del Taller y que invitan a la creatividad en el proceso de adaptación que cada aplicación del Modelo requiere.

El Modelo ha sido diseñado como un medio y no como un fin. Esto significa que está en función de la práctica, de la experiencia de quienes lo promueven y quienes lo viven. Cada nueva aplicación produce aprendizajes e innovaciones que es muy importante compartir con otras y otros usuarios del MEPE, como una forma de enriquecer la experiencia colectiva: nuevas técnicas y recursos didácticos que se han usado; testimonios de participantes, testimonios de facilitadores(as), sugerencias para trabajar con algún tipo de población o en un contexto específico; referencia a metodologías similares o complementarias, relatos de efectos deseados y no deseados que se han producido; formas más adecuadas de abordar la reflexión de ciertos contenidos o problemáticas. En síntesis, la invitación es a aprovechar la experiencia de aplicación del Modelo para intercambiar información, puntos de vista y saberes con otros “educadores(as)” en todo el país o más allá. Para ello se sugiere, por lo pronto, la comunicación a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [participación democratica@ife.org.mx](mailto:participación democratica@ife.org.mx).

## LAS COMPETENCIAS CÍVICAS QUE PROPONE EL MODELO

### Objetivo General del Modelo de Educación para la Participación Equitativa:

**Favorecer el desarrollo de competencias cívicas que promuevan la formación de ciudadanos y ciudadanas capaces de participar democrática y equitativamente en los asuntos públicos.**

Las dos competencias cívicas en que el Modelo busca fortalecer a hombres y mujeres son:

- a) El reconocimiento de su ciudadanía, como la identidad política que iguala a todas las personas en derechos sin distinción por motivos de género, pertenencia étnica, posición social u otra condición y
- b) La comprensión y apropiación de las reglas y procedimientos democráticos fundamentales que permiten exigir y colaborar en el cumplimiento de derechos a través de su participación en el ámbito público.

Ambos objetivos educativos se desarrollan propiciando la identificación de barreras políticas y culturales que obstaculizan, en mayor medida a las mujeres, la construcción de su ciudadanía. A continuación se detallan los objetivos específicos que en cada una de las sesiones del Modelo, permiten articular el proceso educativo para el desarrollo de estas competencias cívicas.

### Introducción a la Perspectiva de género

OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	VALORES Y ACTITUDES
<p><b>Sesión 3: Hombres y Mujeres ¿Iguales o diferentes?</b></p> <p><b>Objetivo específico:</b> Identificar la importancia de generar condiciones para la participación política de hombres y mujeres en igualdad de oportunidades.</p>	<p>Entender los conceptos clave que maneja la perspectiva de género: sexo, género, identidad de género, estereotipos de género y empoderamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar las inequidades de género como construcción social y no como un orden natural.</li> <li>- Identificar las consecuencias de las inequidades de género, tanto para las mujeres como para los hombres.</li> <li>- Identificar prácticas sociales y/o aspectos culturales que se requiere reforzar o modificar en diversos espacios, para favorecer la igualdad de condiciones y oportunidades entre hombres y mujeres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equidad de género</li> <li>- Respeto al ser humano <i>per se</i>, es decir, reconocer que la diferencia biológica no es un elemento que justifique la discriminación.</li> <li>- Disposición para transitar hacia un cambio cultural profundo en las relaciones de hombres y mujeres.</li> </ul>

**MÓDULO I Primera competencia:**

**RECONOCER LA CIUDADANÍA COMO IDENTIDAD INDIVIDUAL Y COLECTIVA**

OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	VALORES Y ACTITUDES
<p><b>Sesión 4: ¿Sabemos de dónde surgen nuestros derechos humanos?</b></p> <p><b>Objetivo Específico:</b> Que las y los participantes reconozcan que todas las personas merecen ver satisfechas sus necesidades prácticas y estratégicas de manera equitativa, y que éstas derivan en derechos que se deben exigir y cumplir.</p>	<p>Interpretar las necesidades humanas fundamentales como derechos humanos, vinculados a la vida democrática y al desarrollo humano. Reconocer que hombres y mujeres pueden tener necesidades distintas, pero igualmente importantes.</p>	<p>Identificar situaciones en que están implicados sus derechos y sus obligaciones para reconocer la necesidad de su cumplimiento; considerando que no siempre los derechos de las mujeres aparecen de manera explícita. Identificar situaciones de discriminación y reconocer la necesidad erradicarlas.</p>	<p>Auto-respeto o respeto a sí mismo Sentido de la justicia Empatía y reconocimiento de los derechos de las mujeres Sensibilidad ante la violación de los derechos humanos de mujeres y hombres</p>
<p><b>Sesión 5: ¿Qué derechos y obligaciones compartimos con las demás personas?</b></p> <p><b>Objetivo Específico:</b> Que las y los participantes se reconozcan como parte de una sociedad que les otorga derechos y obligaciones para sí mismos y con las y los demás, e identifiquen la importancia de su cumplimiento de manera equitativa entre mujeres y hombres.</p>	<p>Identificar su pertenencia a una comunidad que comparte los derechos y obligaciones que reconoce para sí mismo/a, al mismo tiempo que comprende que hombres y mujeres pueden tener intereses distintos que deben conciliarse sin afectar los derechos del otro/a</p>	<p>Relacionar sus necesidades humanas fundamentales individuales – como hombre o como mujer - con las de otros/as para valorar la participación colectiva. Distinguir cuando el ejercicio de un derecho entra en conflicto con los derechos de otros para autolimitarse. Identificar las barreras de género</p>	<p>Reciprocidad Disposición a cooperar Respeto a las y los demás Racionalidad Razonabilidad Dominio de sí mismo</p>
<p><b>Sesión 6: ¿Qué podemos hacer cuando alguien viola nuestros derechos?</b></p> <p><b>Objetivo Específico:</b> Que las y los participantes identifiquen cuando un derecho ha sido violado, especialmente las situaciones de discriminación y violencia de género y propongan qué pasos deben seguir para exigir responsabilidad al Estado.</p>	<p>Identificar la obligación del Estado de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos sin distinguir el sexo de las personas.</p>	<p>Distinguir cuando el Estado no respeta o protege los derechos humanos de hombres y mujeres por igual para reconocer la necesidad de exigir su cumplimiento.</p>	<p>Vigilancia ciudadana Cultura de la legalidad</p>

**Modulo II Segunda competencia:**

**EJERCER LAS REGLAS DE LA DEMOCRACIA EN EL ÁMBITO PÚBLICO.**

OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	VALORES ACTITUDES Y
<p><b>Sesión 7: ¿Quiénes y cómo se toman las decisiones sobre los asuntos que nos afectan?</b></p> <p><b>Objetivo Específico:</b> Que las y los participantes valoren la importancia de la participación política de mujeres y hombres en la toma de decisiones sobre los asuntos públicos y reconozcan las situaciones que requieren del ejercicio de su autonomía política para el bien común.</p>	<p>Entender el concepto de soberanía popular como la participación de las ciudadanas y los ciudadanos en la formación de gobierno, en la toma de decisiones públicas y en su realización. Entender el ejercicio de la autonomía política ciudadana como un medio para hacer real la soberanía popular.</p>	<p>Distinguir las situaciones en las que se requiere la participación política colectiva y autónoma de mujeres y hombres.</p>	<p>Participación política Vigilancia ciudadana</p>
<p><b>Sesión 8: ¿Cómo resolvemos nuestros problemas?</b></p> <p><b>Objetivo Específico:</b> Que las y los participantes sean capaces de reconocer que el diálogo es el medio por el cual se puede llegar a la solución de los conflictos derivados de la diversidad social</p>	<p>Reconocer la necesidad del diálogo como una vía para solucionar los conflictos que genera la diversidad y la inequidad de género</p>	<p>Expresar sus opiniones mediante una argumentación razonada para incidir en el debate público y escuchar las opiniones de los demás, con el fin de enriquecer sus propios puntos de vista y lograr acuerdos.</p>	<p>Tolerancia Civilidad</p>
<p><b>Sesión 9: ¿Cómo participamos en los asuntos que nos afectan?</b></p> <p><b>Objetivo Específico:</b> Que las y los participantes sean capaces de distinguir diversos mecanismos de participación colectiva democrática para decidir eficazmente su participación respecto de situaciones concretas.</p>	<p>Conocer las formas de participación colectiva democrática para la participación ciudadana.</p>	<p>Distinguir diversas maneras de participación colectiva democrática para decidir eficazmente su participación política respecto de situaciones concretas. Identificar la importancia de tomar en cuenta la situación de las mujeres para la participación política.</p>	<p>Compromiso democrático Prudencia política</p>

**MÓDULO III: PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO POLÍTICO ELECTORAL**  
**APLICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CÍVICAS AL ÁMBITO ELECTORAL**

OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	VALORES Y ACTITUDES
<p><b>Sesión 10: ¿Cuáles son las reglas que nos permiten solucionar democráticamente nuestros conflictos?</b></p> <p><b>Objetivo Específico:</b> Que las y los participantes identifiquen las elecciones como un procedimiento democrático que, sujeto a las reglas de la democracia, favorece la construcción colectiva de soluciones a problemas o conflictos de la comunidad</p>	<p>Entender a las elecciones como un procedimiento que permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ la participación de la mayoría y el respeto de la pluralidad en la toma de decisiones públicas,</li> <li>▪ la participación de hombres y mujeres en igualdad de derechos y obligaciones</li> <li>▪ formar gobiernos de manera pacífica,</li> <li>▪ transmitir demandas sociales de mujeres y hombres y</li> <li>▪ ejercer control sobre el uso de la autoridad por parte de los gobernantes.</li> </ul>	<p>Utiliza las reglas del consenso, de la mayoría, de la minoría y de la alternancia para consensar democráticamente los conflictos sociales.</p> <p>Jerarquiza las demandas sociales de mujeres y hombres para elegir entre las mismas, y poderlas transmitir.</p>	<p>Cultura de la legalidad Discernimiento político Autonomía política Tolerancia Civildad Equidad</p>
<p><b>Sesión 11: ¿Cómo elegimos nuestro futuro?</b></p> <p><b>Objetivo Específico:</b> Que las y los participantes identifiquen acciones que posibilitan la emisión de un voto libre y razonado.</p>	<p>Reconocer las características y la utilidad del voto libre y razonado, en la toma de decisiones públicas. Identificar los prejuicios de género de hombres y mujeres en el ejercicio del voto cuando se trata de candidatos mujeres.</p>	<p>Identificar los obstáculos que impiden o dificultan la emisión de un voto libre, así como las consecuencias de no superarlos. Identificar las causas y las consecuencias del abstencionismo y de la emisión de un voto poco razonado.</p>	<p>Compromiso democrático Autonomía política Cultura de la legalidad Discernimiento político</p>
<p><b>Sesión 12: ¿Cómo cuidamos nuestro voto?</b></p> <p><b>Objetivo Específico:</b> Que las y los participantes construyan argumentos razonados a favor de la participación electoral</p>	<p>Saber cómo se organizan las elecciones en México y conocer las diferentes formas de participación durante el proceso electoral:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Funcionarios de casilla</li> <li>- Votantes/electores</li> <li>- Observadores</li> </ul>	<p>Identificar las principales características de la democracia, y reconocer sus ventajas sobre los sistemas de gobierno autoritarios. Identificar las ventajas de la participación de las y los ciudadanos en los procesos electorales.</p>	<p>Compromiso democrático Autonomía política Vigilancia</p>

## MODULO IV LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	VALORES Y ACTITUDES
<p><b>Sesión 13: ¿Qué condiciones tenemos las mujeres en México para ocupar puestos de representación política?</b></p> <p><b>Objetivo Específico:</b> Que las y los participantes reconozcan el derecho de las mujeres a ser electas para ocupar puestos de representación popular y analicen los obstáculos que enfrentan para ejercer este derecho en condiciones de igualdad.</p>	<p>Reconocer el avance de las mujeres en el ejercicio de su derecho a ser electas para ejercer funciones de gobierno e identificar los obstáculos institucionales y subjetivos que prevalecen en la sociedad mexicana para el cumplimiento de este derecho.</p>	<p>Analizar críticamente los prejuicios y mandatos de género que obstaculizan la participación política de las mujeres en cargos de elección popular</p>	<p>Respeto a sí mismo Tolerancia Civildad Sentido de la justicia</p>
<p><b>Sesión 14: ¿En qué deben comprometerse nuestras representantes para avanzar en la igualdad real entre hombres y mujeres?</b></p> <p><b>Objetivo Específico:</b> Que las y los participantes identifiquen las prioridades de una agenda nacional de equidad de género y los compromisos a exigir a los partidos políticos, gobiernos locales y legisladores(as) para lograr un avance efectivo en la igualdad entre hombres y mujeres.</p>	<p>Comprender el contenido básico de una agenda política que la ciudadanía tiene derecho a exigir a sus representantes para alcanzar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.</p>	<p>Identificar las atribuciones y mecanismos de partidos políticos, congresos y gobiernos locales para contribuir en el avance de las mujeres a través de su participación política Aplicar los instrumentos de participación ciudadana para la exigencia de cambios a favor de la equidad entre hombres y mujeres.</p>	<p>Prudencia política Vigilancia ciudadana Discernimiento político Razonabilidad</p>
<p><b>Sesión 15: ¿Cómo promovemos el liderazgo democrático de las mujeres y su compromiso efectivo con la equidad de género?</b></p> <p><b>Objetivo Específico:</b> Que las y los participantes valoren la importancia de promover el liderazgo democrático de las mujeres y su compromiso con la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres para que al ocupar cargos de representación popular impulsen el desarrollo equitativo</p>	<p>Comprender las razones por las que el liderazgo democrático se fortalece con la perspectiva de género.</p>	<p>Distinguir los elementos que deben estar presentes en un proceso de empoderamiento de las mujeres. Identificar las características de un liderazgo democrático con perspectiva de género.</p>	<p>Participación política Compromiso democrático Tolerancia</p>

## FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y PEDAGÓGICOS

El Modelo de Educación para la Participación Equitativa se desarrolla en base a tres fundamentos:

- Un análisis de la desigualdad social provocada por la exclusión y discriminación hacia las mujeres en la sociedad mexicana, lo que se traduce en menos oportunidades para hacer valer sus derechos y en un problema de desarrollo nacional.
- Una reflexión sobre las competencias cívicas mínimas fundamentales para que hombres y mujeres puedan ejercer su ciudadanía, lo que constituye los aprendizajes que el MEPE promueve para contribuir a la equidad social y de género desde la educación cívica, con población adulta en situación de exclusión y poca experiencia de participación ciudadana.
- La articulación de la pedagogía de género al desarrollo de competencias cívicas desde el constructivismo social, lo que constituye la propuesta pedagógica del MEPE, orientando el proceso educativo con población adulta.

A continuación se presenta una síntesis de estos fundamentos. En la sección se herramientas, se pueden encontrar textos para profundizar en cada uno de ellos y tres tipos de glosarios: de términos políticos, de términos pedagógicos y de género para consultar el significado de conceptos que resultan fundamentales para la comprensión de estos contenidos.

### DESIGUALDAD Y GÉNERO

En México existen desigualdades reales y sustantivas entre mujeres y hombres en cuanto al acceso a los recursos para su desarrollo, la participación en las decisiones públicas, los puestos de representación o gobierno, las oportunidades para contribuir en las artes, las ciencias y la tecnología, así como beneficiarse de ellas.

Es importante comprender que las relaciones desiguales entre hombres y mujeres se basan en la desvalorización de lo femenino frente a lo masculino como rasgo de la cultura, es decir, se basan en relaciones de género asimétricas o inequitativas que además se consideran “naturales”. Ninguna persona por ella misma se ha propuesto estar en condiciones de superioridad o inferioridad, pero su formación de género le asigna un espacio en alguna de estas posiciones. De este modo, la relación que se establece entre hombres y mujeres es una relación de [poder](#) y dominación, tanto en el [ámbito privado](#) como en el mundo público.

La *perspectiva de género* constituye un enfoque teórico que permite analizar cómo se presentan estas relaciones desiguales por razón de género, en los distintos contextos de la realidad, evaluar las políticas públicas, la legislación y el ejercicio de derechos, identificando los obstáculos al desarrollo democrático y equitativo que esta forma de discriminación provoca en la sociedad, y proponer estrategias efectivas de solución a través de la participación ciudadana y el ejercicio responsable de gobierno.

Dado que la desigualdad existente es un hecho real y está presente en los diferentes espacios de la vida cotidiana, la familia, el centro de trabajo, la organización, la comunidad y la sociedad, revisemos algunos datos objetivos de carácter general, que reflejen las condiciones de la desigualdad de género en México.

## Análisis sobre la desigualdad de género en México

### Pobreza

El Censo de Población y Vivienda 2005 muestra que en México hay 103.3 millones de personas, de las cuales el 51.3 por ciento son mujeres y el 48.7 por ciento son hombres. Aun siendo mayoría, las mujeres no viven en igualdad de condiciones respecto de los hombres, lo que limita su desarrollo personal y su realización como seres humanos.

Los factores que más contribuyen a la desigualdad total son: la ocupación, la educación, la zona en que se vive (rural o urbana), la rama de actividad, la posición en el empleo, la edad y la condición de género.<sup>3</sup> Esta desigualdad total genera mayor pobreza en quien la enfrenta, en este caso las mujeres. Es así que la experiencia de la pobreza es muy diferente para hombres y mujeres, éstas superan en 2.5 millones a los hombres en la misma condición.<sup>4</sup> Es decir, las mujeres constituyen el 52% de la población pobre.<sup>5</sup>

La pobreza es mayor y más persistente entre las mujeres, quienes en mayor medida, carecen de los recursos necesarios para cuidar bien de su familia y no tienen el poder económico de decidir sobre su propia vida y salud. Analizando la pobreza femenina según Rodolfo de la Torre, ésta es principalmente alimentaria y urbana (53.78%).<sup>6</sup>

### Educación

La realidad mexicana muestra en los últimos 35 años un avance en la incorporación de las mujeres a la escuela, aunque ello aún no significa que se haya conseguido la igualdad de oportunidades. Si bien hoy en día la matrícula de educación primaria (de 6 a 12 años) muestra una proporción casi igual de hombres (93.9%) y mujeres (93.8%), es una constante el menor porcentaje de mujeres que de hombres en los diferentes niveles educativos y en la medida en que se avanza en los grupos de edad las diferencias son mayores<sup>7</sup>, como lo muestran los siguientes datos:

- De la población de 19 años o más con bachillerato, el 14.3% eran hombres y el 10.9% mujeres.
- De la población de 24 años o más con estudios de educación superior, el 16.5% eran hombres y el 12.7% mujeres.
- En 2005 la tasa de analfabetismo para la población femenina mayor a 15 años es de 9.8%, mientras que la masculina es de 6.8%, para la población de 60 años y más se eleva a 62.8 y 37.2 respectivamente<sup>8</sup>.

Cuando se analiza la población indígena, la [condición de las mujeres](#) es aun de mayor exclusión, así como de las mujeres que habitan en zonas rurales. En algunos estados el analfabetismo de la mujer indígena duplica o triplica el del hombre indígena.

- 32.5% de las mujeres hablantes de lengua indígena mayores de 15 años de edad no sabe leer ni escribir; este porcentaje es de 23.2 en los hombres indígenas.

---

<sup>3</sup> Ocupación (31%); Educación (29%); Zona (11%); Rama de actividad (10%); Posición en el empleo (9%); Edad (9%) y Género (4%). En De la Torre, Rodolfo. Pobreza, desigualdad y desarrollo humano en México. El papel de las estadísticas de género. Oficina del Informe Nacional de Desarrollo Humano. PNUD Septiembre, 2007

<sup>4</sup> Grupo Interagencial de Género del Sistema de las Naciones Unidas en México. Género y Los Objetivos de Desarrollo del Milenio. *Día Internacional de la Mujer. Marzo de 2008*

<sup>5</sup> De la Torre, Rodolfo. Pobreza, desigualdad y desarrollo humano en México. El papel de las estadísticas de género. Oficina del Informe Nacional de Desarrollo Humano. PNUD Septiembre, 2007

<sup>6</sup> De la Torre, Rodolfo. Pobreza, desigualdad y desarrollo humano en México. El papel de las estadísticas de género. Oficina del Informe Nacional de Desarrollo Humano. PNUD Septiembre, 2007

<sup>7</sup> Con excepción de la educación técnica con estudios de secundaria terminados, según el INEGI en el Censo de Población y Vivienda 2005.

<sup>8</sup> [www.inmujeres.df.gob.mx/inmujeres/numeralia/educacion/estadisticas](http://www.inmujeres.df.gob.mx/inmujeres/numeralia/educacion/estadisticas). INEGI II Censo de Población y Vivienda 2005



- Las mujeres que residen en zonas rurales tienen 4.6 años de estudio promedio en comparación, las mujeres en zonas urbanas tienen 7.9 años de estudio<sup>9</sup>.

## Salud

En México la cobertura de servicios de salud es limitada, dado que en 2005 casi la mitad de la población (49.8%) carecía de este servicio. Tomando en cuenta que los empleos formales son asumidos principalmente por varones, el acceso a servicios de salud como prestación social es más limitado para las mujeres.

Esta carencia de servicios de salud se traduce por ejemplo, en que el 15% de mujeres no tiene acceso a servicios médicos durante el parto, lo que representa que el embarazo, parto y puerperio sean una de las causas de muerte en el 7.8% de la población de entre 15 y 29 años de edad.<sup>10</sup> Y que causas de muerte en niños de 1 a 4 años estén relacionadas en casi el 8% de los casos, a enfermedades infecciosas intestinales, influenza y neumonía, que de contar con servicios adecuados y oportunos pudieran evitarse. Cabe señalar que este tipo de enfermedades de la pobreza tienen un índice mayor en el caso de las niñas.<sup>11</sup>

Otro problema de salud que enfrentan con mayor frecuencia las mujeres es la **violencia**, la cual puede ser física (incluyendo la sexual), psicológica, política y patrimonial (actos que impliquen el despojo de bienes y dinero). La causa subyacente de las violencias contra las mujeres es la discriminación, lo cual genera problemas relacionados con el machismo, la cultura del patriarcado y la desigualdad en la base estructural entre los géneros.<sup>12</sup>

- Según el Instituto Nacional de las Mujeres, en México cada día mueren entre 10 y 14 mujeres víctimas de la violencia extrema.
- Siete de cada diez mexicanas mayores de 15 años han sufrido agresiones violentas por parte de sus parejas o en sus comunidades.<sup>13</sup>

## Trabajo

La discriminación laboral, es “cualquier tipo de distinción, exclusión, restricción o preferencia que tenga como resultado eliminar o alterar la igualdad de oportunidades o de trato hacia las mujeres en el trabajo.”<sup>14</sup> La falta de confianza en la capacidad de las mujeres y las cargas de trabajo doméstico y familiar son algunas causas que dificultan su acceso al mercado laboral. Generalmente las mujeres mexicanas trabajan 6 horas y 36 minutos al día dentro de la casa –cuidando niños, preparando comida, lavando y planchando ropa- en comparación al promedio de 1 hora y 24 minutos dedicados por los hombres.<sup>15</sup>

Por cada mujer sin empleo remunerado, hay por lo menos diez con necesidad de trabajar. Las oportunidades de contar con un empleo son menores en las mujeres que en los hombres, dado que aun existen filtros en las entrevistas de trabajo en las que se pregunta si se tiene o no hijos/as y pareja y se

<sup>9</sup> [www.inmujer.df.gob.mx/inmujeres/numeralia/educacion/estadisticas](http://www.inmujer.df.gob.mx/inmujeres/numeralia/educacion/estadisticas)

<sup>10</sup> INEGI 2008

<sup>11</sup> Causas de mortalidad en niños de 1 a 4 años de edad: accidentes 26.5% en niños y 23.4% en niñas; enfermedades infecciosas intestinales 7.7% en niños y 7.8% en niñas; influenza y neumonía 7.4% en niños y 8% en niñas. INEGI 2008

<sup>12</sup> Romera, Raúl. Vicepresidente de la Comisión de la Mujer e Igualdad de Oportunidades del Parlamento Europeo. Abril 2007

<sup>13</sup> Marzo 8, 2009 INEGI

<sup>14</sup> Inmujeres

<sup>15</sup> Grupo Interagencial de Género del Sistema de las Naciones Unidas en México. Género y Los Objetivos de Desarrollo del Milenio. *Día Internacional de la Mujer*. Marzo de 2008.

hace un balance respecto a la disponibilidad de horarios.<sup>16</sup> Así mismo, uno de cada cuatro patrones le pediría un examen de embarazo a una mujer al solicitar un empleo y 40 por ciento de los mexicanos considera que las mujeres que quieran trabajar deben hacerlo en tareas propias de su sexo.<sup>17</sup>

En cuanto a la calidad del empleo, la situación para las mujeres es aun más crítica, dado que en 2008 hubo 8 millones más de mujeres que hombres que trabajan y no cuentan con seguro médico ni tienen derecho a una pensión. Esto significa que muchas de ellas se convertirán en dependientes durante su vejez.<sup>18</sup> El servicio de guardería es aún insuficiente, en México existen 899 guarderías que albergan a cerca de 103 mil 707 niños en todo el país<sup>19</sup> (para 16.2 millones de mujeres trabajadoras), y los varones no tienen derecho al servicio de guardería a través del sistema de seguridad social (IMSS), atribuyendo que son las mujeres quienes se deben ocupar de las y los hijos.

Es importante mencionar que una gran parte del trabajo de las mujeres no es remunerado, y por lo tanto no está contemplado en las estadísticas oficiales. Sin embargo, revisando el ingreso generado por las mujeres, Inmujeres estima en promedio, que algo más de 6 de cada 10 pesos de los ingresos monetarios de los hogares provienen de la actividad laboral femenina.

Además es posible constatar la importancia del aporte de las mujeres a la economía al revisar el aumento del porcentaje de hogares sostenidos económicamente por mujeres: en el año 1976, 13.5% de los hogares mexicanos tenía jefatura femenina; para el año 2006 esta cifra se incrementó a 22.0%. Lo anterior quiere decir que más de una quinta parte de los hogares mexicanos están dirigidos por una mujer.<sup>20</sup> Sin embargo, los hogares con jefatura femenina contribuyen crecientemente a la pobreza con un 23% de hogares pobres.<sup>21</sup>

En México, más de 721 mil mujeres realizan tres jornadas de trabajo, es decir, asumen el trabajo doméstico y cuentan con dos empleos. Esta condición de subempleadas se desarrolla por lo general en la informalidad. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del cuarto trimestre de 2007, elaborada por el INEGI, ocho de cada diez mujeres subempleadas son madres; y siete de cada diez encontraron su segunda fuente de trabajo en la informalidad. Esto representa cerca de medio millón de madres, un 33% más que en 2005.

### **Participación política**

Aun y cuando el marco legal establece la igualdad jurídica entre hombres y mujeres y que la participación política de las mujeres está reconocida como un Derecho Humano, en los hechos son los varones quienes ocupan mayoritariamente los espacios de poder y representación política, de tal manera que las mujeres han estado al margen de los procesos de toma de decisiones y deliberaciones sobre asuntos fundamentales de la vida del país.

Las mujeres en México representan 51% de la población total, el 52% del padrón electoral en 2008<sup>22</sup>; más de la tercera parte de la población económicamente activa y cerca de la mitad de la militancia de los

---

<sup>16</sup> De la Torre, Rodolfo. Pobreza, desigualdad y desarrollo humano en México. El papel de las estadísticas de género. Oficina del Informe Nacional de Desarrollo Humano. PNUD Septiembre, 2007

<sup>17</sup> Aranda Orozco, Teresa. Sedesol

<sup>18</sup> Grupo Interagencial de Género del Sistema de las Naciones Unidas en México. Género y Los Objetivos de Desarrollo del Milenio. *Día Internacional de la Mujer. Marzo de 2008*

<sup>19</sup> Inmujeres

<sup>20</sup> [sepiensa.org.mx](http://sepiensa.org.mx) 2005 - 2006

<sup>21</sup> De la Torre, Rodolfo. Pobreza, desigualdad y desarrollo humano en México. El papel de las estadísticas de género. Oficina del Informe Nacional de Desarrollo Humano. PNUD Septiembre, 2007

<sup>22</sup> INEGI. *Mujeres y Hombres en México 2008*. Aguascalientes, Ags., México, 2008.

partidos políticos. A pesar de esto, se encuentran subrepresentadas en los puestos de toma de decisiones al interior de sus organizaciones partidarias. Esta inequidad se refleja también en el ámbito legislativo donde la participación de mujeres legisladoras representa en promedio, una tercera parte del Congreso. Sin embargo, es en el ámbito municipal donde las mujeres encuentran mayores resistencias a ser electas como representantes: de los más de dos mil cuatrocientos municipios mexicanos, solamente 93 son presididos por mujeres. Del total de las regidurías se estima que un 30 por ciento son ocupadas por mujeres y de las sindicaturas, el 12 por ciento.

A nivel de puestos en los Poderes Judicial y Ejecutivo, la participación de las mujeres sigue siendo menor a la de los varones; sólo 14% de los cargos de gobierno en el mundo están ocupados por mujeres (9.4% en ministerios legales y 5% en ministerios de economía, política y cargos ejecutivos).<sup>23</sup> En México el promedio general no alcanza el 30% de puestos asignados a mujeres, salvo en casos de menor jerarquía.

### **A la igualdad real a través de la igualdad de oportunidades**

Los datos apuntados anteriormente, muestran que la sociedad mexicana se ha configurado como una sociedad **androcéntrica**, que todavía coloca a las mujeres en situación de desigualdad con respecto a los hombres. En el marco de los derechos de las mujeres, hablar de igualdad no significa identidad con los hombres sino tener las mismas oportunidades, ser reconocidas y tratadas como iguales.<sup>24</sup>

La igualdad de oportunidades implica entonces "...que para avanzar hacia una sociedad igualitaria entre mujeres y hombres es necesario que se comprenda que el punto de partida de unas y otros es asimétrico, es decir, que mujeres y hombres no cuentan con las mismas oportunidades, por causas socialmente construidas y que por ende, la aplicación de "reglas neutrales" conduce a resultados desiguales."<sup>25</sup>

Reconocer las desigualdades de género permite establecer medidas compensatorias que equiparen a hombres y mujeres en las oportunidades para ejercer sus derechos revirtiendo los costos sociales que la inequidad produce en el desarrollo nacional. Muestra de ello es que la desigualdad de género reduce en 2.2 % el Índice de Desarrollo Humano en el país.<sup>26</sup>

Estas medidas compensatorias, se conocen como "acciones afirmativas" y constituyen una estrategia destinada a asegurar la igualdad de derechos a través de la igualdad de oportunidades: leyes, programas públicos, sistemas de cuotas, presupuestos etiquetados, entre otras medidas, que permiten contrastar o corregir la discriminación y la desigualdad en el acceso y control de los bienes y recursos necesarios para el desarrollo, entre hombres y mujeres. Su finalidad es proporcionar a las mujeres ventajas concretas que favorezcan la igualdad de género.

---

<sup>23</sup> [www.inmujer.df.gob.mx/inmujeres/numeralia](http://www.inmujer.df.gob.mx/inmujeres/numeralia)

<sup>24</sup> Introducción a los Derechos Humanos y la Perspectiva de género, IIDH – Módulo I: Marco Conceptual, 2005. Citado por Moffson, Gabriela Adriana. Ciudadanía y Participación Política de las Mujeres en Iberoamérica. Trabajo preparado para ser presentado en el XII Congreso de la Federación Iberoamericana de Ombudsmen (FIO), celebrado del 20 al 23 de noviembre de 2007 en Lima, Perú.

<sup>25</sup> Medina Espino, Adriana. La importancia de la paridad entre mujeres y hombres en la participación política. Revista *Legislar para la Igualdad* Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. Año I, Vol. 2. México, 2008.

<sup>26</sup> De la Torre, Rodolfo. Pobreza, desigualdad y desarrollo humano en México. El papel de las estadísticas de género. Oficina del Informe Nacional de Desarrollo Humano. PNUD Septiembre, 2007

## DEMOCRACIA Y GÉNERO

El MEPE promueve el desarrollo de dos competencias cívicas fundamentales en hombres y mujeres para contribuir a la equidad social desde una perspectiva de género, es decir, reconociendo las desigualdades sociales y de género que afectan a las ciudadanas y ciudadanos en el ejercicio de sus derechos.

Para ello plantea un proceso educativo centrado en las personas como sujetos de derechos, donde la meta es el fortalecimiento de la conciencia autónoma y el ejercicio responsable de los derechos desde el convencimiento y compromiso con la equidad entre hombres y mujeres.

Profundicemos en el contenido de cada una de estas competencias:

- El reconocimiento de la ciudadanía como una identidad individual y colectiva
- Ejercer las reglas de la democracia en el ámbito público

### Significado de la primera competencia

La primera competencia cívica que el MEPE promueve es el “Reconocimiento de la ciudadanía como identidad individual y colectiva”. El significado de esta competencia se comprende mejor desde los aprendizajes que orienta, esto es que mujeres y hombres logren...

- Resignificar desde su propia experiencia lo que implica el derecho a tener derechos, como expresión de necesidades humanas fundamentales a las que no se puede renunciar y cuyo cumplimiento es indispensable para mejorar la vida personal y colectiva;
- Revalorar su dignidad como personas y la dignidad de las y los demás, sin distinción por su sexo, edad, pertenencia étnica o racial, posición socioeconómica, condición de preferencia sexual o de discapacidad.
- Reconocer que el cumplimiento de los derechos propios conlleva la responsabilidad de respeto a los derechos de las y los demás, de forma que las relaciones sociales basadas en este principio, forman la comunidad política democrática a la que cada ciudadano y ciudadana pertenece, con derechos y obligaciones para el bien común.
- Reforzar el sentido de justicia que debe prevalecer en las relaciones dentro de la familia, la comunidad y la sociedad, especialmente en lo que respecta al trato y oportunidades entre hombres y mujeres.
- Identificar la responsabilidad que tiene el Estado para garantizar el cumplimiento de los derechos de las y los ciudadanos distinguiendo en qué situaciones hay violación de derechos humanos y cómo actuar para hacerlos valer.

### Principales contenidos de la primera competencia

#### ***La ciudadanía como identidad política***

Nuestra manera de ver el mundo, nuestro lenguaje, tradiciones, costumbres y prácticas, nos dan una identidad y nos constituyen como sujetos de derechos: tenemos derecho a acceder a los bienes humanos que necesitamos para afirmar y vivir nuestra identidad. Sin embargo, en sociedades como la nuestra, la diversidad de modos de vida está regulada por un solo marco jurídico y eso plantea el problema de diseñar leyes que respeten y respondan a las demandas de todas y todos.

El ámbito de lo público es el espacio en el que se resuelven políticamente tales demandas, por lo cual es necesario que todas las personas tengan acceso a éste. La *ciudadanía*, como identidad política, hace posible este acceso porque configura y expresa a un sujeto político, a una persona con derechos y

obligaciones que participa en la construcción colectiva de su sociedad en base a dos convicciones democráticas básicas:

- Que la sociedad debe ser un sistema justo de cooperación basado en la *reciprocidad*, y
- Que en el ámbito de lo público todas las personas son libres e iguales.

La ciudadanía, como *identidad política democrática* es entonces el puente que permite que los miembros de una sociedad pasen de su vida privada al ámbito de lo público para transformar sus intereses y demandas cotidianas en demandas políticas y así puedan incidir en la configuración del marco jurídico de la sociedad.

### **Reflexiones desde el enfoque de género**

La identidad de género, es decir, la forma en que cada persona configura su manera de ser hombre y mujer, influye en la cultura política de la sociedad. En una sociedad donde predominan las visiones de género tradicionales, las mujeres encuentran serios obstáculos al desarrollo de su identidad política ciudadana: en la práctica siguen siendo excluidas del ámbito público y recluidas en el ámbito privado como su “lugar natural”; siguen siendo tratadas como personas con menor capacidad para tomar decisiones y asumir responsabilidades políticas; siguen estando sub representadas en los poderes del Estado. Todo ello influye para que en general, cuenten con un menor desarrollo de los conocimientos e instrumentos para el ejercicio de su ciudadanía, dificultando que transformen sus necesidades en demandas atendibles en el ámbito público, lo cual empobrece la democracia y limita el desarrollo nacional.

### **Los derechos humanos: contenido central de la democracia**

Una visión de la vida social que sea coherente con la democracia debe fundamentarse en la dignidad de las personas que la componen. En las sociedades actuales la dignidad humana se manifiesta como la posesión y el reconocimiento de derechos humanos universales.

Los *derechos humanos* no son ‘esencias’ que existan fuera de las sociedades en las que se exigen, se reconocen y se viven; son respuestas a necesidades humanas vitales que se han ido manifestando a través de la historia y han ido tomando la forma de leyes jurídicas que garantizan su tutela por parte del Estado y de normas culturales que los integran en la visión común de lo que un ser humano merece por el sólo hecho de serlo. La formación de una ciudadanía integral incluye el ejercicio de los *derechos civiles*, de los derechos políticos, de los *derechos sociales* y de los *derechos culturales*, de tal manera que formen un conjunto indivisible y articulado. Podemos afirmar que un derecho humano empieza a existir cuando alguien lo exige, para sí mismo o para otro, y en este sentido decimos que los derechos humanos son ‘exigencias éticas’.

### **Reflexiones desde el enfoque de género**

Para que los derechos humanos sean efectivos, es necesario un sistema justo de cooperación social, en el cual se establecen reglas aceptadas por todos sus miembros. Esto es posible en la medida en que es representativo, es decir, en la medida en que las necesidades e intereses tanto de hombres como de mujeres sean tomados en cuenta en el diseño de dichas normas, implica no solo que se considere a las mujeres sino que tengan una real y efectiva participación.

Así mismo es necesario que las relaciones sean recíprocas y que el sistema de cooperación permita que hombres y mujeres busquen libremente su bien personal y su realización como seres humanos. La realización personal va acompañada de un proceso de empoderamiento individual y colectivo que hace posible, en el caso de las mujeres, que puedan decidir sobre su persona y sobre la sociedad a la que aspiran.

### **El Estado democrático de derecho**

En una sociedad democrática, el Estado es garante del cumplimiento de los derechos humanos. Podemos decir que existe un *Estado democrático de derecho* cuando en una sociedad:

- la configuración del marco jurídico es resultado de procedimientos democráticos,
- los poderes del Estado están sometidos a la ley y
- ésta garantiza los derechos básicos de las y los ciudadanos.

La *legitimidad política* de un Estado democrático de derecho tiene su fuente en la autonomía y el consenso de la ciudadanía, en el establecimiento de las leyes que regulan la vida social; es decir, en el hecho de que las y los ciudadanos aceptan y valoran su Constitución como expresión de los valores fundamentales de la convivencia política.

Hay *legalidad* cuando se cumple la ley. Hay *cultura de la legalidad* cuando la ley se cumple por convicción. La legalidad sólo es posible cuando existe una cultura de la legalidad, es decir, cuando las ciudadanas y los ciudadanos tienen la disposición para cumplir las leyes porque están convencidos de que en el largo plazo es lo mejor para todas las personas.

Un Estado democrático de derecho debe ser “un Estado en función de la ciudadanía”, es decir “un Estado capaz de conducir el rumbo general de la sociedad, procesar los conflictos conforme a reglas democráticas, garantizar eficazmente el funcionamiento del sistema legal, preservar la seguridad jurídica, regular los mercados, establecer equilibrios macroeconómicos, fortalecer sistemas de protección social basados en los principios de universalidad y asumir la preeminencia de la democracia como principio de organización social”

### **Reflexiones desde el enfoque de género**

El Estado en tanto garante del cumplimiento de los derechos humanos es un actor relevante para modificar patrones socioculturales y crear condiciones para una igualdad real, efectiva y de oportunidades para las mujeres y los hombres. Para ello es necesario que el marco jurídico sea elaborado de manera democrática, con participación equitativa de ambos sexos representando la diversidad social y que ley significa que se eliminan las formas de discriminación injustificada o desigualdad inadmisibles a partir del sexo de las personas.

La cultura de la legalidad se basa en el ejercicio de la ley por parte de las instituciones formales, si bien deben operar bajo un marco jurídico, las personas que las hacen funcionar tienen una percepción respecto a lo que se espera del comportamiento de hombres y de mujeres, lo cual pesa en el momento de aplicación de las normas. Por ello, la interpretación y ejercicio de la ley debe respetar los derechos de hombres y mujeres rompiendo con prejuicios y mitos sobre el comportamiento de las mujeres y su relación de dependencia respecto a los hombres en la esfera doméstica o [espacio privado](#), como si se tratasen de asuntos privados. Es precisamente cuando las normas culturales transgreden los derechos de las mujeres que pareciera un asunto privado, cuando toda transgresión a los derechos de las personas es un asunto público sin importar en qué espacio o cultura se desarrollen.

### **Significado de la segunda competencia**

La segunda competencia cívica que el MEPE promueve es “Ejercer las reglas de la democracia en el ámbito público”. El significado de esta competencia se comprende mejor desde los aprendizajes que orienta, esto es que mujeres y hombres logren...

- Comprender el carácter democrático que debe prevalecer en la relación entre el gobierno y la ciudadanía,
- Revalorar la soberanía como el derecho a elegir gobierno, a participar en la solución de los problemas públicos y a vigilar a la autoridad.

- Motivarse a la participación ciudadana para el bienestar personal y colectivo, resignificando la relación entre ciudadanos y ciudadanas para construir soluciones a los problemas comunes, desde la diversidad social y teniendo el diálogo como herramienta democrática para la formación de consensos
- Identificar y valorar las reglas de la democracia y de los instrumentos para la participación ciudadana en distintos ámbitos de la vida social.

## Principales contenidos de la segunda competencia

### **La soberanía popular como autonomía política**

La *soberanía popular* designa el hecho de que en una democracia el poder político reside en última instancia en el pueblo, como lo afirma nuestra *Constitución*:

“Artículo 39.- La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.”

En una *democracia representativa* éste poder se ejerce a través de los poderes del Estado, según nuestra Constitución:

“Artículo 41.- El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de los Estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal. La renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas...”

En los procesos políticos democráticos la soberanía popular se actualiza, se hace real, en el ejercicio de la *autonomía política* de la ciudadanía.

La autonomía política es el ejercicio de la capacidad que tiene una sociedad de automodelarse dándose un marco jurídico que regule su convivencia política. El ejercicio de esta capacidad requiere la actualización de cuatro poderes:

1. la *reflexividad*, como el poder de criticar a las *instituciones* vigentes que no responden a las necesidades de una convivencia democrática y justa; cuando en la sociedad se opina o se debate sobre algunas leyes para criticarlas, por ejemplo, en los medios de comunicación, en reuniones de tipo informal, en congresos, etc. se está ejerciendo este poder; sin embargo, la sola crítica no cambia la realidad...
2. la *imaginación*, como el poder de pensar instituciones que respondan mejor a las demandas sociales; cuando en la sociedad se opina o se debate sobre cómo deberían ser las leyes, por ejemplo, cuando se proponen programas políticos o cuando se elabora una iniciativa de ley, se está ejerciendo este poder; sin embargo, la crítica de las leyes actuales y la imaginación de leyes mejores no bastan para cambiar la realidad...
3. la *autolegislación*, como el poder de diseñar jurídicamente las instituciones imaginadas para que se integren a la Constitución y a la legislación vigentes; este momento tiene su actualización privilegiada en las sesiones del Congreso de la Unión y en los congresos locales; sin embargo, no basta con legislar para que las nuevas leyes se cumplan...
4. la *institucionalidad*, como el poder de conformar la propia conducta a las leyes diseñadas; cuando todos los actores políticos cumplen la ley regularmente, se está ejerciendo este poder.

La *autonomía política* se debe distinguir de la *autonomía personal*, que es el ejercicio de la capacidad que tenemos los seres humanos de automodelarnos, de ser los autores de nuestra vida concibiendo y realizando proyectos propios de realización humana, y de la *autonomía cultural* que es el ejercicio de la capacidad que tenemos los seres humanos de construir y afirmar la propia identidad, individual o

colectiva, configurando nuestro modo de vida por la creación y el cumplimiento de normas que encarnen nuestra visión del mundo, nuestros valores y nuestras prácticas.

### **Reflexiones desde el enfoque de género**

En nuestra sociedad, es importante tomar conciencia de es necesario favorecer el cambio democrático en las visiones, normas y prácticas a favor de la equidad de género, de manera que haga posible la autonomía política de las mujeres, ya que la autonomía personal parte de la [identidad de género](#) y permite o inhibe una participación política plena. En el caso de las mujeres, la autonomía personal está íntimamente ligada a las modificaciones de [estereotipos de género](#), para lograr una conciencia de derechos, autoestima y seguridad, así como condiciones materiales que permitan el control y conducción de sus vidas, se trata del [empoderamiento](#) que favorece la autonomía política.

Finalmente, la autonomía cultural se ve enriquecida por las dos anteriores (la política y personal), aportando nuevos paradigmas de lo que significa ser hombre o ser mujer, y las formas de ejercer la ciudadanía y el poder.

### **La participación colectiva democrática y sus instrumentos**

El ejercicio de la autonomía política se da a través de la participación política, es decir a través de la participación del ciudadano o ciudadana en las acciones individuales y colectivas que se realizan en el ámbito público para mantener, o en su caso transformar, el funcionamiento efectivo y justo de las leyes así como el funcionamiento de los organismos públicos y de los poderes.

La participación política siempre es individual y colectiva a la vez, pues todos los *instrumentos de participación política* propios de la ciudadanía suponen acciones colectivas. Incluso cuando se está votando, aunque se haga individualmente, lo que va a contar es el voto de todos y todas, por lo que se trata de una gran acción colectiva.

El uso de medios democráticos para transformar las instituciones formales es esencial en un *Estado democrático de derecho*. Los instrumentos que los ciudadanos tienen a su alcance para lograr sus objetivos en una democracia son los siguientes:

- La organización, que multiplica la fuerza de las demandas sociales porque permite unir y potenciar las acciones políticas en una estrategia común.
- La movilización, que, junto con otros instrumentos de la ciudadanía, lleva al ámbito de lo público las demandas sociales.
- La *opinión pública*, que cuando tiene información y argumentos políticos se convierte en el medio más poderoso para influir en los procesos políticos formales.
- El voto, que cuando se ejerce de manera libre y razonada expresa la voluntad ciudadana de manera clara y contundente.
- La *desobediencia civil*, que es un recurso propio de una democracia que puede fortalecer sus instituciones; la realizan ciudadanos que aceptan la Constitución y actúan cuando hay violación deliberada, persistente y durante un largo período de tiempo de los derechos de una minoría y se han agotado otros canales legales; consiste en acciones contrarias a una ley o a una política de gobierno, públicas, no violentas, realizadas en conciencia, con el fin de exigir un cambio en la ley o en las políticas del gobierno.
- La militancia en un partido político, como compromiso estable y adhesión a un proyecto de mediano o largo plazo, que es el medio más adecuado para promover y generar debates públicos y movilizaciones en torno a cuestiones de interés público, para mediar entre el Estado y la ciudadanía y para acceder a cargos públicos.
- Los instrumentos de la democracia participativa, o directa, como el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular y la revocación de mandato, profundizan la calidad de una democracia



representativa al exigir más compromiso por parte de los gobernantes y más participación por parte de la ciudadanía en decisiones políticas concretas.

### **Reflexiones desde el enfoque de género**

El uso de medios democráticos para transformar las leyes y las políticas públicas forma parte de un conjunto de regulaciones, mandatos y valoraciones respecto a lo que es posible y deseable que hagan las mujeres y los hombres, lo que está normado por la cultura y generalmente, en contra del principio de igualdad ante la ley, en detrimento de las oportunidades de las mujeres para intervenir en política. Este sistema de género no democrático afecta las formas de organización, movilización, opinión pública, el mismo ejercicio del voto, la desobediencia civil y la militancia partidista.

Algunos ejemplos de ello son:

- la participación de las mujeres en los partidos se ha limitado a tareas no estratégicas, con escasa participación en espacios de toma de decisión y limitada representación política. Hoy día se debate sobre la cualificación de dicha participación, con el fin de trascender las tareas logísticas, operativas y de “cuidado”, y acceder a puestos de dirección y toma de decisiones.
- Los puestos ocupados por mujeres en comunidades indígenas están asociados a tareas de servicio y cuidado, como comedores, comité de salud, secretaria, etc.
- No hay en México un partido en cuya dirección y en los cargos de elección popular sean ocupados mayoritariamente por mujeres.
- Un elemento más en discusión es la posición de las candidatas en las listas electorales, dado que tradicionalmente se les ha colocado en puestos que no tienen garantía de ganar.
- Las mujeres que participan en las movilizaciones asumen tareas de preparación de alimentos, limpieza de espacios, y son los varones los principales oradores y negociadores ante las instancias que correspondan. Igualmente la construcción de agendas involucra a las mujeres en la atención de módulos de consulta ciudadana, y en menor proporción en los momentos de defender las propuestas frente a autoridades o el Congreso.

### **Las reglas de la democracia**

En una democracia, los conflictos generados por la diversidad de identidades e intereses sociales se resuelven en la esfera pública, que es el lugar de los consensos. Pero se trata de consensos políticos, porque se refieren sólo a los valores políticos y no a todos los valores de la vida humana. En política no se debe buscar la uniformidad de identidades o de intereses, sino la convergencia en aquellos bienes que pueden ser comunes a todas y todos. El consenso básico en una sociedad democrática es el que se debe dar en torno a la justicia de su Constitución.

Cuando el diálogo público no llega al consenso prevalece el interés de la *mayoría*, lo cual no significa que la minoría deba renunciar a su participación política. La participación de las minorías como oposición expresa un elemento esencial de la democracia: el disenso político, como expresión de que hay ciudadanos que no están de acuerdo con alguna ley o política pública porque consideran, a la luz de los valores constitucionales y de los derechos humanos universales, que se trata de una ley o de una política que viola los derechos de las minorías. Sin la participación de quienes no están de acuerdo con una decisión pública, la democracia se convierte en dictadura de las mayorías.

El disenso y la oposición con respecto a las mayorías hacen posible la *alternancia* en el poder formal. Con la apertura a la alternancia siempre está presente la posibilidad de que los representantes de la mayoría pierdan el poder; esto los presiona a dar buenos resultados como mandatarios, es decir como quienes han recibido de parte de la ciudadanía el mandato de gobernar o de legislar.

El *control* del poder formal requiere que los procedimientos para la toma de decisiones sean transparentes, que la información sobre el Estado esté disponible públicamente y que los ciudadanos tengan una actitud vigilante.

### Reflexiones desde el enfoque de género

El diálogo público es relevante para la democracia, en tanto medio de resolución de conflictos y garantía de transparencia, lo que ubica a la información como un recurso estratégico. En la postura tradicional que reconoce la participación en política como acción masculina, las mujeres se enfrentan a barreras para acceder y controlar información que les permita sumarse a las deliberaciones. En este sentido, es necesario evidenciar que el diálogo, los consensos o acuerdos por mayoría pueden ser cuestionados, en tanto excluyan a un grupo de población, como es el caso de las mujeres.

En el caso de las mujeres, no se trata de una minoría; en México hay más mujeres que hombres, por lo que es objetivamente la mayoría de la población. Aun así, gran cantidad de leyes y políticas públicas no han sido diseñadas con perspectiva de género. No obstante, se tienen avances en esta materia, que no han sido concesiones de los gobiernos, sino conquistas obtenidas por la lucha histórica de las mujeres.

### Valores democráticos que el MEPE promueve

Para el desarrollo de ambas competencias cívicas es fundamental la reflexión crítica de nuestro actuar y la aceptación de nuevos valores democráticos o virtudes políticas. Algunas son virtudes que se refieren a la construcción del propio carácter, como:

- el *respeto a sí mismo*, como conciencia del propio valor, es la raíz de la convivencia democrática porque capacita a la persona para exigir derechos y asumir obligaciones, y
- el *dominio de sí mismo*, que es el ejercicio de la capacidad de autorregularse para cumplir con las propias obligaciones sociales y no violar los derechos de los demás.

Otras son virtudes básicas de la vida en sociedad, por ejemplo:

- el *respeto a los demás*, que es una actitud inseparable del respeto a sí mismo y consiste en el reconocimiento del valor de los demás como personas libres e iguales;
- la *reciprocidad*, que es la actitud básica de la convivencia democrática y consiste en la disposición para aceptar las ventajas y las cargas de vivir en sociedad;
- la *disposición a cooperar*, que es la tendencia permanente a involucrarse positiva y activamente en la vida común, y
- el *sentido de la justicia*, que es propio de personas razonables y consiste en la disposición para aceptar y vivir de acuerdo a reglas equitativas en la convivencia social.

Y, por último, otras son virtudes más específicas del ámbito público, como:

- la *tolerancia*, que es cimiento de la convivencia democrática y consiste en la disposición para reconocer a quien piensa y/o actúa diferente un lugar igual en la *esfera pública*;
- la *civilidad*, es una virtud básica de la convivencia política y consiste en la disposición para dar y pedir argumentos políticos en caso de conflicto;
- la *razonabilidad*, que es una de las facultades básicas del ciudadano y consiste en la capacidad para buscar acuerdos equitativos y cumplirlos;
- la *cultura de la legalidad*, que es la disposición para cumplir la ley porque se está convencido de que a largo plazo es lo mejor para todos y todas, incluido uno mismo;
- la *participación política*, que es la disposición para involucrarse activamente en la vida política de la sociedad, manteniéndose informado, tomando parte en el diálogo público e integrándose en las acciones colectivas de los procesos políticos;
- el *compromiso democrático*, que es la disposición para acudir siempre a los *procedimientos democráticos* y renunciar definitivamente a los medios antidemocráticos;

- la *vigilancia ciudadana*, indispensable para el buen funcionamiento de una democracia representativa y consiste en la disposición para estar informado sobre los asuntos del Estado y para exigir rendición de cuentas por parte de los funcionarios públicos;
- la *prudencia política*, que es el ejercicio de la capacidad de utilizar los *instrumentos de participación política* más adecuados para cada situación concreta; y
- el *discernimiento político* que es el ejercicio de la capacidad y disposición para establecer prioridades en las demandas sociales, elegir algunas de ellas y renunciar a otras; en una sociedad plural en la que los recursos públicos siempre son insuficientes para satisfacer todas las demandas, la solución de estos *dilemas sociales* exige esta actitud de realismo político.

Este conjunto de virtudes políticas configura el carácter democrático de una o un ciudadano, su modo de concebir y realizar su participación política. El desarrollo de las dos competencias básicas que propone este modelo educativo tiene como objetivo favorecer la construcción de este perfil político en sus destinatarios.

## EDUCACIÓN EN LA EQUIDAD

El MEPE propone una metodología de educación cívica que incorpora la perspectiva de género al desarrollo de competencias cívicas fundamentales desde el constructivismo social. A continuación se explican las razones de adoptar este triple enfoque, los principios básicos que fundamentan la propuesta educativa y el método a través del cual se desarrolla.

### **Una educación ciudadana para la participación equitativa**

Sabemos que en nuestro país existe una profunda desigualdad en el acceso a oportunidades y el goce pleno de derechos y que es una realidad que la mayoría de las y los mexicanos no disfrutan de las mismas oportunidades para el ejercicio de su ciudadanía.

Si la ciudadanía es el reconocimiento que hombres y mujeres hacen de su calidad de personas con todos los derechos y del compromiso por hacerlos cumplir respetando las reglas democráticas y participando activamente en su comunidad política, se entiende por qué es tan importante que la educación ciudadana sea una experiencia que desarrolle la capacidad de convivir y resolver problemas públicos, haciendo valer la igualdad de derechos y la inclusión de todas las personas en la deliberación y toma de decisiones; es decir, debe ser una educación en la participación equitativa, para que la diversidad social no se convierta en una causa de desigualdad y exclusión.

No obstante, “construir un mundo democrático requiere cambios profundos en las mentalidades, en las creencias y en los valores de las mujeres y de los hombres. Sin embargo, las concepciones más difundidas y aceptadas acerca de la democracia se centran en aspectos del régimen político, de las relaciones entre la sociedad y el Estado, entre el gobierno y la ciudadanía y de las relaciones entre los grupos sociales.”<sup>27</sup>, dejando de lado las relaciones entre mujeres y hombres sin cuestionar los límites en el ejercicio de la ciudadanía que experimentan las personas por razón de su sexo. “Así, la democracia planteada desde esas problemáticas es restringida. Nuestro propósito es ampliarla e incluir en su construcción las condiciones históricas de mujeres y hombres, el contenido diferente y compartido de sus existencias y de las relaciones entre ambos géneros, con el fin de modificar las concepciones y las prácticas de vida patriarcales que legitiman las relaciones de dominio y las diversas opresiones que ese orden del mundo genera y recrea”<sup>28</sup>.

Las competencias cívicas que el MEPE se propone desarrollar toman en cuenta esta perspectiva planteando un proceso educativo centrado en las personas como ciudadanos y ciudadanas, donde la meta es el desarrollo de la conciencia autónoma y el ejercicio responsable de los derechos y las libertades, desde la realidad desigual que prevalece por razones de género y que se agrava cuando además se suman otras condiciones de discriminación, como la pertenencia étnica y la clase social entre otras. En este proceso, el reconocimiento de la ciudadanía como una identidad que iguala a todas las personas en derechos y responsabilidades, implica una revisión autocrítica de las formas tradicionales de ser hombre y ser mujer que afectan las posibilidades de hacer valer esa igualdad, y el conocimiento y convencimiento de que las normas y valores democráticos son una alternativa para reconstruir las identidades sociales (de género, étnicas, de clase) y el lugar que ocupan en la sociedad, eliminando las ideas y las prácticas que hacen de la diversidad razón de desigualdad. Implica también que hombres y

---

<sup>27</sup> Lagarde, Marcela, Democracia genérica, México, REPEM-MÉXICO: Mujeres para el diálogo, 1994, 48 pp.

<sup>28</sup> *Ibidem*

mujeres vivan la experiencia de participar en condiciones de igualdad y que desplieguen habilidades para ello.

Para desarrollar este tipo de proceso educativo, el MEPE se sustenta pedagógicamente bajo los lineamientos del *enfoque de competencias* y la *teoría constructivista* y de *género*, pues dichos lineamientos resultan idóneos para dar cumplimiento a los objetivos de la educación ciudadana planteados por este modelo. Veamos a continuación qué plantea la *pedagogía de género*, el *enfoque de competencias* y la *teoría constructivista*.

### **El enfoque de competencias y la teoría constructivista<sup>29</sup>**

El MEPE se fundamenta en la teoría constructivista porque esta teoría reconoce a las y los participantes en el proceso de aprendizaje, como sujetos capaces de construir su propio conocimiento, relacionando y confrontando lo que saben y han vivido previamente con los conocimientos nuevos. Reflexionar y criticar sus propios saberes y la realidad en que viven; capaces de imaginar lo que quieren llegar a ser y cómo quieren vivir, y capaces, también, de introyectar reglas y actuar conforme a éstas, dentro de la comunidad a la que pertenecen.

En este proceso, el educador tiene como función engarzar los procesos de construcción individuales con el saber colectivo culturalmente organizado, función que no se limita a crear condiciones óptimas para que el sujeto despliegue una actividad mental constructiva, sino que debe orientar y guiar explícita y deliberadamente dicha actividad con la intención de promover el desarrollo de un juicio crítico y una toma de postura en el marco de los valores democráticos, y con la finalidad de llegar a acciones políticas democráticas.

El MEPE incorpora también el *enfoque de competencias* que favorece un aprendizaje pertinente al facilitar la relación entre conocimientos, *habilidades* y *actitudes*, con la finalidad de utilizarlos para la resolución de problemas en situaciones y contextos específicos de la vida personal, social y profesional.

Como se puede ver, el enfoque de competencias basado en el constructivismo social es congruente con la perspectiva democrática y con la apuesta de formar ciudadanía a través de procesos educativos que desarrollan no solo el “saber de la democracia” (conocimientos) sino las capacidades (habilidades y actitudes) que permiten el “ser democrático/a” y el “hacer democrático”.

### **Pedagogía de género**

La pedagogía de género coincide con el constructivismo en que las personas se asuman como ciudadanas y ciudadanos críticos, responsables y creativos, para elegir y tomar decisiones y participar de manera libre y consciente en los distintos ámbitos de su vida, pero enriquece este enfoque haciendo notar que:

- El contexto en que las y los ciudadanos se desenvuelven es sexista y no neutro. Los espacios educativos en contextos específicos, forman parte de este entorno y lo reproducen si no hay una intención consciente de evitarlo.

---

**<sup>29</sup> Ruíz Ramírez, María Teresa. Desarrollo de Competencias desde la Teoría Constructivista. Modelo de Educación para la Participación Democrática. IFE, 2009.**

- Hombres y mujeres no tienen el mismo “punto de partida” en un proceso educativo porque su posición en la sociedad y las condiciones reales de desigualdad por razón de su sexo (*brechas de género*) son un obstáculo para participar en procesos de educación ciudadana en igualdad de condiciones.

En consecuencia, la pedagogía de género se propone influir:

a) En el facilitador(a) para que reflexione críticamente sobre su propia identidad ciudadana y de género, invitando a la actuación coherente con valores democráticos como: igualdad, tolerancia, diálogo y resolución pacífica de conflictos así como el rechazo al lenguaje y prácticas sexistas

b) En los objetivos últimos de la acción educativa, para que se oriente conscientemente hacia una transformación de las relaciones entre hombres y mujeres, en un marco de democracia y equidad, definiendo y articulando acciones específicas hacia la igualdad real, involucrando tanto a hombres como a mujeres en ellas.

c) En los contenidos y métodos del proceso educativo para que atiendan el desarrollo de capacidades básicas de mujeres y hombres tomando en cuenta las brechas de género; para que inviten a cambiar los roles tradicionales que se imponen culturalmente a mujeres y hombres; para que favorezcan el *empoderamiento* de las mujeres y de todos los grupos excluidos por motivos de sexo, edad, raza o etnia, orientación sexual, discapacidad, clase social, entre otros. Todo ello a través del fortalecimiento de dos componentes centrales: la autonomía política y la conciencia de tener derechos.

Esta pedagogía se basa en el modelo de la “[coeducación](#)<sup>30</sup>” cuyo uso habitual hace referencia a la educación conjunta de hombres y mujeres. Por tanto, se trata de una propuesta pedagógica en la que la formación y la educación se imparten en condiciones de igualdad para ambos sexos, subsanando las [brechas de género](#) y en la que no se pone límites a los aprendizajes de cada uno de ellos.

### **Síntesis del fundamento pedagógico del MEPE**

A manera de síntesis, el aprendizaje dentro de la concepción constructivista y la pedagogía de género que constituye el fundamento del MEPE se organiza en torno a las siguientes ideas:

- El aprendizaje está centrado en las *experiencias y conocimientos previos* del sujeto, que establece especificidades de acuerdo al marco referencial de cada persona, si se es hombre o mujer, y a partir de los cuales realiza nuevas *construcciones mentales*, vinculando éstos con la nueva información que se le presenta y con la relación que establece con otros sujetos con quienes comparte la experiencia educativa; de esta manera se apropia de nuevos conocimientos significativos a partir de los cuales puede llegar a resolver situaciones o problemas que se le presentan en diversos ámbitos de la vida.
- El aprendizaje significativo se produce cuando los conocimientos y experiencias previas que tiene el sujeto, entran en conflicto con los nuevos conocimientos que se le presentan. Por ello, el aprendizaje implica un proceso de reorganización interna de esquemas, que se promueve cuando al sujeto se le brinda la posibilidad de crear *puentes cognitivos* entre lo familiar y conocido con lo nuevo; estos puentes se construyen por medio de la intervención de una o una o un *facilitador*, a partir de la relación cercana entre sujetos, y con el uso de materiales de aprendizaje coherentes y significativos.

---

<sup>30</sup> Guía de Coeducación, Documento síntesis sobre la educación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, Red de Consultores SL, Instituto de la Mujer de España, noviembre de 2007.

- El aprendizaje implica un proceso constructivo interno, autoestructurante y en este sentido, es subjetivo y personal, pero a la vez, es social, *cooperativo y dialógico*, pues para llegar a éste, es necesaria la *mediación e interacción con otros sujetos*. El proceso de desconstrucción-construcción tiene matices, desde la incorporación de nueva información hasta la modificación de patrones identitarios profundos, como pueden ser los [estereotipos de género](#). Esta interacción se da entre *sujetos expertos y sujetos aprendices*. Las y los expertos son aquellas personas que dominan algún conocimiento y lo comparten con quienes lo empiezan a aprender, es decir con los aprendices.
- El aprendizaje tiene un importante componente afectivo, por lo cual juegan un papel crucial los siguientes factores: el autoconocimiento, la autoestima, el establecimiento de motivos y metas personales, la disposición para aprender, las atribuciones sobre el éxito y el fracaso, las expectativas y las relaciones interpersonales y de género durante el proceso de aprendizaje. Este componente subjetivo es relevante, en tanto la influencia cultural ha favorecido el desarrollo de la personalidad de las mujeres y de las personas en situación de pobreza, bajo esquemas de dependencia, subordinación y discriminación.
- El aprendizaje se da en *contextos sociales específicos*: los sujetos deben trabajar con actividades auténticas y culturalmente significativas, es decir que los remitan a su realidad cotidiana y los hagan capaces de reflexionar acerca de ésta. Asimismo, los sujetos deben aprender a resolver problemas con sentido, que les permitan llegar a una realización personal y colectiva.

### **Momentos del proceso de enseñanza aprendizaje**

La puesta en marcha de un proceso educativo de esta naturaleza se adapta mejor a la modalidad de *taller*, ya que en el campo de la educación, esta modalidad supone:

- Una dinámica de trabajo orientada a **producir** conocimiento mediante la participación activa de las personas que intervienen
- La materia prima es “su propia experiencia de vida”, trabajan sobre ella para convertirla en un producto útil para transformar la realidad personal y colectiva
- Usan como herramientas de trabajo los nuevos conocimientos apropiables mediante técnicas participativas orientadas por un facilitador/a

Pero como en todo taller, los papeles de *experto* y *aprendiz* se intercambian cuando se ponen en juego las distintas *habilidades y conocimientos previos* con los que llega cada persona, favoreciendo su experiencia como sujeto en el proceso.

Dada la amplitud de las competencias cívicas que el Modelo de Educación para la Participación Equitativa se propone favorecer, se ha diseñado un conjunto de sesiones de aprendizaje a desarrollar en el Taller.

Cada sesión tiene la particularidad de perseguir un “objetivo específico” como resultado del trabajo colectivo. Este resultado se traduce en un *producto* tangible que el grupo debe elaborar para aplicar sus aprendizajes a una situación real que sea de su interés. Este producto (un cartel, un mensaje de perifoneo, un periódico mural, una dramatización, un volante o tríptico) aunque no abarca todos los aprendizajes obtenidos durante la sesión, es un *indicador* de los mismos y a la vez es un medio para que las y los participantes comuniquen sus aprendizajes a otras personas.

Para alcanzar el *objetivo específico*, cada sesión de aprendizaje se desarrolla con base en tres momentos que se entrelazan mediante el uso de distintas técnicas didácticas y la reflexión que quien conduce el proceso va propiciando en el grupo. A continuación se describen los momentos en sus rasgos generales, ya que posteriormente se presenta el desarrollo específico de cada una de las sesiones de aprendizaje que integran el Taller.

### ***Recuperar la experiencia***

Todas las sesiones parten de una *técnica didáctica* que permite a las personas expresar su propia experiencia en torno al aspecto de la competencia cívica que se trabaja, traducido en un tema para la sesión. Mujeres y hombres tienen experiencias diferentes, formas distintas de experimentar situaciones concretas y de expresarlas, por lo que es valioso diferenciarlas, para que “el otro – la otra” logre comprender cómo se vive cada situación siendo un hombre o una mujer. Esto propicia que las personas vinculen su situación de vida, pasada o presente con el aspecto que se analiza, logren mayor empatía e identificación, de manera que se sientan motivadas a aportar sus conocimientos, opiniones, percepciones, vivencias y convicciones en la reflexión colectiva, descubriendo la utilidad que puede tener esa reflexión para su propia vida.

De esta forma, es posible que las y los participantes reflexionen sobre su identidad ciudadana desde la identidad de género, dado que el proceso reconoce valores culturales y prácticas asociadas a lo que se ha interiorizado sobre el comportamiento de mujeres y hombres. Es entonces viable que el grupo comparta y se apropie del objetivo de ir eliminando estereotipos entre los sexos que se traducen en desigualdades sociales y políticas.

Es importante que el facilitador/a ubique que el punto de partida no es el mismo para mujeres que para hombres, es decir, que existen desigualdades en el manejo de conceptos y comprensión sobre algunos temas, por lo que es conveniente realizar [acciones afirmativas](#) para que ambos inicien el proceso y cada una de las sesiones del taller, en igualdad de condiciones.

Para motivar que el grupo tome como punto de partida su propia experiencia, se usan técnicas de proyección que, a través de un juego, una imagen, un concepto o una dramatización, facilitan que las personas expresen de forma oral, escrita, corporal o gráfica sus ideas y vivencias respecto del aspecto que se está tratando. La expresión de las ideas es una práctica más arraigada al estereotipo de género masculino, sin embargo, compartirlas corresponde más al estereotipo femenino. De esta manera se ponen en juego las fortalezas y debilidades de cada uno de los géneros, con el afán de ir más allá de lo “socialmente permitido” y romper con limitantes para el aprendizaje y el crecimiento personal.

Un desafío importante es cuando se trabaja a partir de lo vivencial, dado que se asocia a lo emotivo, a lo femenino, lo cual se contraponen a lo racional – discursivo, comúnmente asociado a lo masculino. A partir de lo vivencial, las personas logran apropiarse de nuevos conocimientos, como en el caso de temas de género en los que cada persona se asume a partir de lo que representa ser hombre o ser mujer. De esta manera los hombres logran una mayor disposición para repensar la identidad ciudadana, pero también la identidad de género. Por su parte, las mujeres hacen visibles sus saberes y valoran el conocimiento que aportan y que por tradición ha sido descalificado.

El “reflejo” provocado de esta manera permite al grupo “verse” a sí mismo; es decir, tomar conciencia de lo que realmente sabe, siente, piensa y hace en torno al aspecto de la vida que se está analizando; las coincidencias o diferencias entre hombres y mujeres. Por ello, la tarea de quien conduce el Taller es ayudar a que las personas cuestionen su propia experiencia, es decir su reflejo, se hagan preguntas



acerca de por qué es así lo que se vive y si podría ser de otra manera; pensar si la posición de discriminación que enfrentan las mujeres es algo natural, si por naturaleza deben hacerse cargo de la reproducción familiar –el trabajo doméstico, educación y cuidado de las y los hijos, y renunciar a ocuparse de problemas públicos y a participar en la toma de decisiones en su comunidad- o si todo ello se trata de mandatos y valores socialmente construidos que pueden modificarse. A propósito de esta reflexión, el facilitador/a empieza a presentar a manera de diálogo, las nociones que permiten entender y analizar con nuevos puntos de vista la experiencia que el grupo ha visibilizado.

### ***Comparar la experiencia***

Como resultado del momento anterior, el grupo empieza a cuestionar la conveniencia de su realidad, o bien empieza a preguntarse si realmente es posible cambiar esta realidad en una perspectiva de mayor dignidad humana, inclusión, equidad entre hombres y mujeres, cumplimiento de derechos y democracia.

Es momento entonces, de **contrastar** la experiencia del grupo con las experiencias de otras personas, grupos o pueblos que se han atrevido a cambiar la realidad para hacer efectiva su dignidad y sus derechos. A propósito de la experiencia que sirve de ejemplo, el facilitador(a) puede explicar el contenido democrático y de equidad entre hombres y mujeres que se busca someter a reflexión del grupo en la sesión.

*Comparar experiencias* es importante, pues habilita a las personas para descubrir su capacidad de cambio y así mejorar la realidad que viven, tal como lo han hecho otras personas en lugares y momentos distintos en situaciones concretas. Para ello se usan historias de vida, casos, dilemas, narraciones y juegos que muestran visiones, prácticas, hábitos y destrezas democráticas que sirven para transformar condiciones de vida, adversas o injustas. De esta manera el grupo observa opciones distintas a las que vive.

### ***Analizar la experiencia y aplicar lo aprendido***

En este momento el grupo se sitúa de nuevo frente a su propia realidad, pero jugando un papel o rol activo, propositivo: el de sujeto que analiza, imagina y propone soluciones o alternativas a las situaciones de vida que quiere cambiar. Para dar este paso es preciso que el facilitador/a ayude al grupo a identificar la situación de su realidad que se quiere transformar, considerando que esta situación problemática afecta de manera diferente a hombres que a mujeres. Usando otra técnica didáctica, las y los participantes podrán aplicar los nuevos conocimientos, para generar propuestas de cambio: qué problema abordarían, en qué sentido quieren provocar un cambio, cómo podrían hacerlo y cómo pueden comunicarlo a otras personas de su comunidad y a las autoridades que deben responder ante la situación. Para lograrlo, básicamente se proponen ejercicios grupales que promueven el desarrollo de destrezas de análisis, planificación y comunicación o difusión hacia la comunidad; cuando el tema es propicio, se aplican técnicas como el juego de roles, que permiten pensar de manera ordenada una o varias formas de intervenir en la realidad. Para concluir la sesión, el grupo elabora un producto de comunicación o difusión que informa e invita a la reflexión y a la participación de otros ciudadanos(as) de la comunidad en relación con la situación que se quiere cambiar o del problema que se busca solucionar.

Este producto debe aportar elementos para un ejercicio ciudadano democrático o cuestionar algunas visiones muy presentes en el entorno que refuerzan una cultura antidemocrática y de discriminación, por lo que deberá reflejar los intereses y las aportaciones tanto de los hombres como de las mujeres que han participado en su elaboración. Puede suceder que se requiera diseñar acciones específicas para avanzar hacia la equidad que involucre por igual a mujeres y hombres, por lo que es recomendable establecer alianzas con otros actores de la comunidad.

## GUÍA DE SESIONES DEL TALLER

### Diagnóstico e integración grupal

#### Modalidad 1: Población urbana, rural e indígena

### SESIÓN 1: ¿Quiénes somos y qué queremos?<sup>31</sup> (Modalidad 1)

#### OBJETIVO ESPECÍFICO:

Que las y los integrantes del grupo vislumbren la utilidad que puede tener el Taller en su vida, se sientan en un ambiente de confianza y se motiven a participar en el proceso.

#### PRESENTACIÓN DE LAS Y LOS PARTICIPANTES Y DEL FACILITADOR/A

**Propósito:** Que las personas asistentes al taller se presenten, inicien un proceso de integración grupal y se produzca un ambiente de participación.

**Duración:** 30 minutos

**Material:** cartulinas u hojas de rotafolio para cada participante; marcadores de distintos colores y/o crayones gruesos de distintos colores, cinta adhesiva.

#### Desarrollo:

1. Inicie invitado a las y los participantes a jugar alguna técnica de animación para “romper el hielo”. Finalice este paso pidiendo a cada quien que diga su nombre y cómo le gusta que le llamen.
2. Reparta a cada participante una hoja de papel bond o una cartulina, ponga a su alcance marcadores o crayones gruesos para dibujar y pídale que en el centro de la hoja se dibujen a sí mismos/as y a su familia; que dibujen sus ocupaciones y lo que hacen cuando tienen tiempo libre; que dibujen a qué grupos pertenecen en su comunidad<sup>32</sup> o bien si tienen algún cargo en su comunidad. Indíqueles que pueden acompañar su dibujo con algunas palabras a manera de “letreros” para darse a entender mejor. Durante el ejercicio identifique a las personas que no saben leer y escribir para adecuar los siguientes pasos del taller, así como el empleo de herramientas pedagógicas. Asimismo, identifique, de acuerdo con sus dibujos, con quiénes viven las y los participantes; en el caso de las mujeres, si tienen esposo o viven sólo con sus hijos, así como los roles que adoptan dentro de la familia y la comunidad. Esta información resulta útil para complementar el diagnóstico del grupo.
3. Pida a las y los participantes que peguen sus cartulinas alrededor del salón y que den un paseo observando todos los dibujos. Invite a que cada quien elija un dibujo y diga qué le llamó la atención de lo que dibujó ese compañero/a. Cuando cada participante exprese esto, la persona que dibujó se pone de pie y repite su nombre. Si quedaran dibujos sin

---

<sup>31</sup> Para registrar y analizar la información diagnóstica que se producirá en esta sesión usar el instrumento **Retrato de mi grupo** ubicado en el anexo de instrumentos para el realizar el diagnóstico.

<sup>32</sup> Juntas de vecinos, asociaciones de padres de familia, grupos de la Iglesia, grupos de la tercera edad, cooperativas, comités,

comentar, invite al grupo, a través de preguntas, a fijar la atención en ellos, de manera que todas las personas sean tomadas en cuenta.

4. Invite al grupo a pensar en qué se parecen unas personas a otras, por ejemplo: qué tienen en común los dibujos de las mujeres y qué tienen en común los dibujos de los hombres; en qué se diferencian las personas del mismo grupo, las mujeres y los hombres. Resalte los roles identificados en hombres y mujeres, señale los rasgos evidentes que diferencien a hombres de mujeres. Asimismo, promueva que el grupo opine sobre las ventajas de que en la sociedad existan diferentes maneras de ser y de vivir.

## **NUESTRA VIDA EN LA COMUNIDAD**

**(Barrio, pueblo, colonia, unidad habitacional, ejido, rancho)**

**Propósito:** Que las y los participantes descubran aspectos de su vida en comunidad que pueden ser transformados para un mayor bienestar a través de la participación.

**Duración:** 60 minutos

**Materiales:** hojas de rotafolio para cada equipo, marcadores y cinta adhesiva.

**Desarrollo:**

1. Pida al grupo que, a través de una lluvia de ideas, responda las siguientes preguntas:
  - a. ¿Cuáles son las costumbres, fiestas y formas de ser y convivir de su comunidad que más les gustan, y cuáles son las que más les disgustan?
  - b. ¿Qué necesidades sociales, problemas o conflictos que vivimos en la comunidad nos preocupan?
2. Forme seis equipos para que durante 20 minutos platicquen acerca de lo siguientes:
  - a. Dos equipos discuten sobre las costumbres, fiestas y formas de ser y convivir de su comunidad que *más les gustan*, identificando de qué manera participan los hombres y de qué manera participan las mujeres, así como qué les gusta y qué no de la manera en que unos y otras participan, y por qué?
  - b. Dos equipos discuten sobre las costumbres, fiestas y formas de ser y convivir de su comunidad que *más les disgustan*, identificando de qué manera participan los hombres y de qué manera participan las mujeres, así como qué les gusta y qué no de la manera en que unos y otras participan, y por qué?
  - c. Dos equipos discuten sobre las necesidades sociales, problemas o conflictos que viven en su comunidad, identificando de qué manera afectan dichos problemas a hombres y a mujeres; si tienen solución y a quiénes corresponde solucionarlos, si a hombres o a mujeres, y qué podrían hacer unas y otros para solucionarlos.
3. Si es posible, pida a cada equipo que anote sus conclusiones en una hoja de rotafolio. De lo contrario, pida que alguien del equipo se prepare para hablar por sus compañeros/as.
4. Durante el trabajo de los equipos, aproveche la oportunidad de escuchar, para que luego registre información valiosa para el conocimiento del grupo y su contexto, complementando así el diagnóstico.
5. Una vez transcurridos los 20 minutos, pida a las y los participantes que se vuelvan a reunir en grupo para escuchar lo que cada equipo platicó. Es importante que el plenario sea conducido como una conversación donde no sólo hable la persona representante del equipo sino que a través de preguntas, el facilitador/a motive la participación de todas las personas, pero sin hacer presión a ninguna. Esta manera de conducir también ayuda al

facilitador/a a identificar quién puede, en un momento posterior al taller, brindarle más información sobre los aspectos socioculturales de la comunidad y, específicamente, de la cultura política predominante. Si la receptividad y confianza del grupo lo permiten, aproveche para preguntar acerca de sus experiencias de participación en elecciones: si han sido funcionarios de casilla, observadores electorales o representantes de algún partido político y qué experiencias les ha dejado este tipo de participación.

6. Cierre este momento motivando la reflexión acerca de lo que se puede lograr con la participación de las y los ciudadanos para cambiar las situaciones que el grupo ha mencionado como problemas, carencias o conflictos. Enfatique la idea de que los problemas se viven de manera diferente si se es hombre o si se es mujer, por lo que las propuestas de solución pueden variar también. Pregunte al grupo qué ejemplos recuerdan de situaciones donde se han puesto de acuerdo para que con el trabajo común y la intervención de las y los vecinos se solucione algún problema, se realice algún proyecto o se mantengan las festividades de la comunidad.

## **PRESENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL TALLER**

**Propósito:** Relacionar el objetivo del taller con la oportunidad de mejorar la vida en su comunidad logrando nuevos aprendizajes respecto de la participación ciudadana

**Duración:** 20 minutos

**Material:** Hojas de rotafolio y marcadores.

**Desarrollo:**

1. Pregunte a las y los participantes:
  - a. ¿Han tenido experiencia de otros cursos o talleres? ¿sobre qué temas? ¿les han gustado? ¿por qué?  
  
Se tomará nota del tipo de talleres que han tomado hombres y mujeres, y en caso de haber diferencias, se harán evidentes. Si las mujeres han tomado más talleres que los hombres, se indagarán las causas. En caso de haber sólo mujeres en el grupo, se pedirá que una vez respondidas las preguntas, comenten qué tipo de cursos o talleres han tomado los hombres en su comunidad: esposos, hijos, padres; y reflexionen sobre las diferencias, sus causas y los aprendizajes adquiridos por hombres y mujeres.
  - b. Por lo que se ha vivido durante la sesión, ¿cuál creen que sea el objetivo de este taller? ¿para qué les gustaría que les sirviera el taller?  
  
Si sólo hay mujeres en el taller, se les preguntará por qué creen que no haya hombres en el grupo, si creen que sería bueno invitarlos y por qué, y qué podrían hacer ellas o qué podría hacerse para que más hombres acudieran al taller.
  - c. ¿Cómo creen que se vaya a trabajar durante este taller?
2. Explique a las y los participantes que la materia prima de un taller es la experiencia de la vida, por lo que en este taller todas y todos aprenderemos a partir de ella. Dicha experiencia se trabajará en distintos momentos, analizándola según se trate de hombres o de mujeres, dado que son experiencias diferentes, primero se recuperará, después se

comparará, posteriormente se analizará y por último se propondrán cambios para mejorar y favorecer la [igualdad de oportunidades](#) entre hombres y mujeres, y se pensará una manera de difundir dichos cambios a la comunidad.

3. Explique al grupo el objetivo general del taller, así como los contenidos generales y la metodología que será empleada (incluyendo la duración del taller y de las sesiones), haga hincapié en la [perspectiva de género](#) como método de trabajo que favorece la inclusión, lo que permite lograr una educación cívica no neutral que contribuye a la cultura política democrática y la identidad política democrática, disipando el temor de que los hombres puedan sentirse juzgados o atacados; contraste estos contenidos con las expectativas expresadas. Seguramente algunas de las expectativas manifestadas por los participantes no estén incluidas en los objetivos y contenidos del taller; sin embargo, quizás haya oportunidad de incluirlas. O también se podrán manifestar resistencias a trabajar con la [perspectiva de género](#), insista en una visión de [igualdad de oportunidades](#) que contempla tanto a hombres como a mujeres. Aquellas expectativas que definitivamente no sea posible cubrir dentro del taller, deberán ser descartadas y se explicará el motivo por el cual no serán cubiertas durante éste. Resulta conveniente hacer esto desde el primer momento, para no generar falsas expectativas entre las y los participantes.

### **JUEGO DE DESPEDIDA<sup>33</sup>**

Termine la sesión invitando al grupo para que antes de despedirse tengan un momento grato animándose a participar en un juego de integración. Consulte el anexo de técnicas participativas para elegir alguna que sea de su agrado.

Al finalizar el juego, pregunte a las y los participantes cómo se sintieron durante esta sesión introductoria y qué sugerencias tienen para mejorar el trabajo en el Taller. Luego de recoger la opinión, recuérdelos la fecha de la próxima sesión y anímeles a asistir.

---

<sup>33</sup> Se sugiere tomar foto del grupo para insertarla en el instrumento de diagnóstico.

**Modalidad 2: estudiantes, docentes, servidores públicos, promotores, integrantes de OSC, en tanto ciudadanos/as sujetos de formación**

## **SESIÓN 1: ¿Quiénes somos y qué queremos?<sup>34</sup> (Modalidad 2)**

### **OBJETIVO ESPECÍFICO:**

Que las y los integrantes del grupo vislumbren la utilidad que puede tener el Taller en su vida, se sientan en un ambiente de confianza y se motiven a participar en el proceso.

### **PRESENTACIÓN DE LAS Y LOS PARTICIPANTES Y DEL FACILITADOR/A**

**Propósito:** Que las personas asistentes al taller se presenten, inicien un proceso de integración grupal y se produzca un ambiente de participación.

**Duración:** 20 minutos

**Material:** cartulinas u hojas de rotafolio para cada participante; marcadores de distintos colores y/o crayones gruesos de distintos colores, cinta adhesiva.

### **Desarrollo:**

1. Inicie invitado a las y los participantes a jugar alguna técnica de animación para “romper el hielo”. Finalice este paso pidiendo a cada quien que diga su nombre y cómo le gusta que le llamen.
2. Reparta a cada participante una hoja de rotafolio o una cartulina, ponga a su alcance marcadores o crayones gruesos para dibujar y pídale que llenen la hoja con dibujos, símbolos y palabras se “presenten”: su familia; sus ocupaciones y lo que hacen cuando tienen tiempo libre; grupos y espacios sociales donde participan. Indíqueles que tienen 10 minutos para hacer su dibujo.
3. Pida a las participantes mujeres que peguen sus cartulinas en un área del salón y a los participantes varones en otra área para diferenciarlas y que den un paseo observando todos los dibujos. Invíteles a que cuando identifiquen algo que les llame la atención busquen a la persona que hizo ese dibujo y le pregunten o comenten al respecto.
4. Por último, anime al grupo a reconocer y valorar aquellas cosas en que se parecen los trabajos de las mujeres, los trabajos de los hombres y los aspectos que comparten, y también aquellas en que se muestra la diversidad del mismo grupo.

### **NUESTRA VIDA EN LA SOCIEDAD**

**Propósito:** Que las y los participantes compartan con el grupo la visión que tienen sobre aspectos relevantes de la realidad nacional y local que les preocupan o les motivan a actuar como ciudadanos/as.

**Duración:** 40 minutos

**Materiales:** Hoja con la pregunta correspondiente para cada equipo, hojas de rotafolio o cartulinas para cada equipo, marcadores y cinta adhesiva.

---

<sup>34</sup> Para registrar y analizar la información diagnóstica que se producirá en esta sesión se sugiere usar el instrumento **Retrato de mi grupo modalidad 2** ubicado en el anexo de instrumentos para el realizar el diagnóstico.

### **Desarrollo:**

1. Forme cuatro equipos y entrégueles la pregunta que les corresponde, indicándoles que tienen 20 minutos para comentarla en el equipo e ir anotando en el papelote las ideas que van expresando. Al cabo de este tiempo compartirán sus reflexiones con el resto del grupo. Las preguntas son:
  - ¿Cuáles consideras que son los principales avances democráticos que hemos vivido en México en los últimos 30 años? (equipo 1)
  - ¿Cuáles crees que son los principales obstáculos para que en México vivamos una democracia de calidad? (equipo 2)
  - ¿Cuáles son los principales problemas de desarrollo que enfrenta tu región? (equipo 3)
  - ¿Cuáles son las principales problemáticas sociales que afectan a la comunidad en que vives? (equipo 4)
2. Una vez transcurrido el tiempo establecido, pida a los equipos que se reúnan en plenario para que compartan las respuestas a cada pregunta. Ayude al grupo a escucharse y motive a intercambiar preguntas u opiniones.
3. Cierre este momento preguntando al grupo: ¿Identifican en sus respuestas elementos relacionados con el género, es decir, con el ser hombres o mujeres? ¿Cuáles? De no ser así, de qué manera relacionan sus respuestas con la equidad entre hombres y mujeres? ¿A qué nos invita esta realidad que vemos en el país, en la región y en la comunidad donde vivimos?
4. Recoja las aportaciones del grupo y motive la reflexión sobre la importancia de la participación, considerando las especificidades de género.

### **NUESTRAS EXPERIENCIAS DE PARTICIPACIÓN**

**Propósito:** Que las y los participantes recuperen, de su propia experiencia, una vivencia de compromiso con otros ciudadanos/as para resolver algún problema, tomando en cuenta las diferentes formas de participación de hombres y mujeres para atender alguna necesidad o llevar a cabo algún proyecto en su comunidad, en su centro de trabajo, en su escuela o en su región, reconociendo su capacidad de actuar frente a la realidad.

**Duración:** 30 minutos

**Materiales:** micrófono de utilería, audífonos, cajas de cartón para simular cámaras de televisión y tarjetas blancas tamaño media carta.

### **Desarrollo:**

1. Reparta una tarjeta a cada una de las y los participantes. Invite a cada quien a recordar alguna vivencia de participación ciudadana para resolver algún problema público o necesidad social y a describir el hecho en pocas palabras y como si fuera una noticia, en una tarjeta. (5 minutos)
2. Forme tres o cuatro equipos y pídale que preparen una emisión de noticiero con las experiencias que cada quien aporte, diferenciando al sujeto de la noticia por sexo, en un formato breve, como de “flash informativo”, como “las 7 del siete”, como “resumen de noticias de cada hora”. Si es un grupo mixto, forme equipos de hombres y equipos de mujeres. Si es un grupo de mujeres solamente, la mitad de los equipos deberá relatar

- experiencias de participación impulsadas por hombres, y la otra mitad relatará experiencias de participación llevadas a cabo exclusivamente por mujeres. (10 minutos)
3. Invite al grupo a reunirse para escuchar los noticieros que cada equipo preparó; “las noticias” de participación ciudadana que forman parte de la experiencia de las y los integrantes.
  4. Cierre este momento recogiendo los comentarios del grupo en torno a ¿Qué les hace pensar y sentir lo que han escuchado y compartido en este ejercicio? ¿Hay diferencias entre las experiencias de hombres y de mujeres?
  5. Pida a las y los participantes que le entreguen las tarjetas donde escribieron su experiencia porque le serán útiles con fines diagnósticos.

## NUESTRAS OPINIONES SOBRE LA DEMOCRACIA

**Propósito:** Que las y los participantes compartan sus reflexiones acerca de algunas convicciones que orientan su actuar en sociedad desde su ser hombre o mujer y reconozcan la importancia de someter a cuestionamiento estas certezas en espacios colectivos como el que promueve el Taller.

**Duración:** 20 minutos

**Material:** fotocopia para cada participante de la hoja con el tablero del juego “La Fila de los indecisos” que aparece en el [Anexo de recursos didácticos](#) de la sesión 1, cinta canela y crayones gruesos para marcar la hoja.

**Desarrollo:**

1. Invite a las y los participantes a jugar a la “Fila de los indecisos” como última actividad colectiva antes de terminar la sesión.
2. Reparta un crayón y una hoja con el tablero a cada participante e indíqueles que deben marcar la hoja con una “M” si es una mujer o una “H” si es un hombre quien la contesta, tienen 5 minutos<sup>35</sup> para ir leyendo el contenido de cada casilla y marcar “PALOMITA” si están de acuerdo o “TACHE” si no están de acuerdo. Haga hincapié en que esta parte del juego es estrictamente personal.
3. Una vez pasados los 5 minutos, pida a todas/os que se formen en una sola fila sobre la línea de cinta canela que previamente pegó en el piso.
4. Explique que usted va a ir mencionando una afirmación de las que acaban de leer, y que quienes estén de acuerdo tienen que brincar a su derecha y quienes no estén de acuerdo tienen que brincar a su izquierda.
5. Empiece a realizar el ejercicio y aproveche para ir preguntando a una persona en cada ocasión: por qué está de acuerdo o no está de acuerdo y favorezca la escucha por parte de las y los demás. Si fuera significativo, haga evidente que se trata de más mujeres o más hombres quienes coinciden en una misma respuesta y pregunte al grupo ¿por qué? Evite que se genere debate en el grupo imprimiéndole velocidad al juego, ya que el objetivo en este momento no es profundizar en las cuestiones, eso será a lo largo del Taller.
6. Tampoco es necesario que aborde todas las afirmaciones en caso de que el tiempo se agote.

---

<sup>35</sup> Es importante que no le dé más tiempo a esta parte del ejercicio para que lo que respondan las y los participantes sea lo que piensan en realidad, y no lo que “conviene” responder.



7. Cierre el ejercicio preguntando a las y los participantes: de acuerdo con la experiencia que se ha vivido durante esta sesión....
  - ¿Cuál creen que es la finalidad del Taller?
  - ¿De qué manera se propone trabajar en el Taller?
  - ¿Creen que es importante considerar de manera diferente a hombres y mujeres durante el Taller? ¿Por qué?
  - Para qué creen que les puede servir el Taller
8. Luego de escuchar al grupo, recoja sus aportaciones y complemente mostrando cuál es el objetivo y los contenidos del Taller, la importancia de la perspectiva de género como eje transversal durante el proceso para favorecer la igualdad de oportunidades, así como la forma de trabajo.
9. Tenga cuidado de pedirle al grupo que le entreguen las hojas que marcaron, porque le servirán para el diagnóstico de su grupo, ya que podrá hacer un análisis por sexo.

## SESIÓN 2: ¿Nos reconocemos como personas con todos los derechos?

### OBJETIVO ESPECÍFICO:

Que las y los participantes se reconozcan como personas con igual dignidad y derechos y establezcan reglas de participación en el Taller que favorezcan el respeto a la dignidad de todas y todos durante el proceso educativo.

### INTEGRACIÓN DEL GRUPO: GALLINITA CIEGA

**Propósito:** Que las y los participantes adquieran mayor confianza y conocimiento entre sí.

**Duración:** 30 minutos

**Material:** Paliacates o vendas para los ojos

### Desarrollo:

1. Pida a las y los participantes que formen un círculo. Cuando todas las personas estén acomodadas en su sitio, dígales que se miren con atención unas a otras: los rasgos de su cara, el peinado, la estatura, cualquier accesorio que traigan en la cabeza: un moño, un sombrero, una cachucha, una peineta, un pasador, etcétera.
2. Luego de unos minutos, reparta paliacates a la mitad de las personas del grupo y pídale que se venden los ojos. A la otra mitad del grupo indíqueles que cambien de lugar.
3. Explique a quienes tienen los ojos vendados, que tienen que caminar por el salón y buscar el rostro de una persona, tocarlo y adivinar quién es diciéndole su nombre. Por su parte, quienes no tienen los ojos cubiertos, deberán guiar las manos del compañero o compañera que se les acerque, hacia su rostro para que pueda reconocerles. Si adivina de quién se trata, la pareja se sienta y platican sobre qué cosas les gustaba jugar en la infancia.
4. Luego de algunos minutos, pida a las personas que aún tengan los ojos vendados, que se quiten el paliacate y que vuelvan a formar el círculo. Ahora se vendarán los ojos las personas que antes no lo hicieron y se repite la dinámica.

Cierre este momento preguntando ¿cómo se sintieron? Dé la palabra a tres o cuatro personas solamente para no alargar mucho esta primera parte de la sesión. Invite al grupo a continuar con la dinámica siguiente.

### EL JUEGO DE LOS MUÑECOS:

**Propósito:** Identificar las necesidades de las personas y su relación con los derechos humanos.

**Duración:** 60 minutos

**Material:** Cosméticos, peines, ropa, accesorios, comida, cubiertos y billetes de juguete, hojas de rotafolio, marcadores, un dibujo de la silueta de una persona en tamaño real, tarjetas blancas para cada una de las personas (para la elaboración de sus gafetes), marcadores, pizarrón y gises o marcadores.

### Desarrollo:

Para llevar a cabo esta técnica se proponen tres momentos:

---

<sup>36</sup> A partir de esta sesión se propone que quien trabaje con un grupo de profesionistas o estudiantes instrumente el Taller con las adaptaciones que haya previsto para el caso.

### **1er momento: “Juguemos”**

1. Pida a las y los participantes que formen parejas.
2. Una vez hechas las parejas, pídale que cada pareja elija quién será “persona” y quién será “muñeco/a”.
3. Separe a una de las parejas del grupo e indíquele que observen con atención lo que suceda durante todo el juego.
4. Indique a las demás parejas que todas las personas tendrán cinco minutos para “jugar” con los muñecos y/o muñecas. Al centro del salón usted deberá haber colocado los peines, accesorios, cosméticos, la ropa, la comida, los cubiertos, así como demás materiales que considere que se puedan utilizar para jugar con los y las muñecas.

### **2do. momento: “Intercambemos”**

1. Pasados los cinco minutos de “juego”, indique a las y los participantes que ahora, en lugar de jugar, podrán intercambiar a sus muñecos o muñecas con otra persona. Esto incluye que puedan comprar, vender, intercambiar, regalar o pedirle su muñeco/a a otra persona.
2. Antes de iniciar el intercambio, reparta dinero de juguete a los y las participantes; y dígales que tendrán cinco minutos para intercambiar.

### **3er. momento: “Reflexionemos”**

1. Una vez transcurridos los 5 minutos, dé por concluida la actividad y haga las siguientes preguntas a las y los participantes:
  - a) ¿Cómo se sintieron quienes tuvieron el rol de muñecos/as? ¿Por qué?
  - b) ¿Cómo se sintieron quienes tuvieron el rol de personas? ¿Por qué?
  - c) ¿Cómo decidieron quién sería muñeco y quién sería persona?
  - d) ¿Qué fue lo que vieron los observadores durante las dos fases del juego?
  - e) ¿Esto que pasó en el juego, nos pasa en la vida real? ¿Cómo?
  - f) ¿Por qué hay veces que esto nos sucede en la vida real?
  - g) ¿Qué diferencias existen entre las personas y los muñecos/as?
  - h) ¿De no haber sido muñecos, ¿cómo hubieran respondido al trato que se les dio?
  - i) En caso de ser un grupo mixto, ¿quiénes fueron muñecos en la mayoría de los casos, los hombres o las mujeres?
  - j) ¿En la vida real, quiénes son tratados con mayor frecuencia como muñecos, los hombres o las mujeres? ¿Por qué?
2. Pida a las y los participantes que, a partir de una lluvia de ideas, mencionen las necesidades que tienen las personas a diferencia de los muñecos, y anótelas del lado izquierdo del pizarrón.
3. Pregunte qué derechos tienen las personas, a diferencia de los muñecos. Escríbalos del lado izquierdo del pizarrón.
4. Una vez que se hayan agotado las necesidades y los derechos, pregunte a las y los participantes si creen que existe alguna relación entre necesidades y derechos. Pregúnteles qué tipos de derechos conocen.
5. Explique al grupo que los derechos humanos surgen de las necesidades de las personas, y que debido a que éstas son de diversa naturaleza, dan lugar a diferentes tipos de derechos. Presente brevemente la clasificación de los derechos humanos en: *derechos civiles*, *derechos sociales* y *derechos políticos*, y pida que las y los participantes intenten agrupar los derechos mencionados dentro de estas categorías. Complete la lista con algunos de los derechos que no hayan sido mencionados, y que usted considere que son relevantes para comprender los distintos tipos de derechos que se han ido reconociendo a lo largo de la historia. Asimismo, enfatice que los derechos

humanos no son un regalo, sino que pertenecen a todas y cada una de las personas por el sólo hecho de serlo.

6. Reparta a cada persona una tarjeta blanca.
7. Pida que cada quien, de forma individual, complete la siguiente frase: YO NECESITO... (misma que deberá estar escrita en uno de los lados de cada tarjeta). La frase podrá ser completada tan breve o tan extensamente como cada participante lo desee.
8. Una vez que hayan completado la frase, pídeles que por el otro lado de la tarjeta, escriban su nombre y se pongan-su gafete en un lugar visible con su nombre al frente.
9. Reflexione, junto con las y los participantes, que para que los *derechos humanos* se cumplan en la realidad, es necesario reconocer que así como nosotros tenemos derechos, las demás personas también los tienen, por lo que todos y todas debemos respetarlos, incluyendo autoridades y gobernantes. Ninguna persona tiene más o menos derechos que otra, todos y todas somos iguales en *dignidad* y derechos. Por lo que por ninguna razón debemos ser tratados como objetos. Asimismo, las personas tenemos *autonomía*, es decir, la capacidad de actuar con libertad para expresar nuestras ideas, sentimientos y opiniones, así como decidir cómo queremos que se nos trate y la manera en que deseamos vivir para ser felices.

## LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN

**Propósito:** Diseñar las reglas de participación que habrán de cumplirse durante el taller para que todos los y las participantes reciban un trato digno.

**Duración:** 30 minutos

**Material:** Tarjetas blancas, plumas, hojas de rotafolio, marcadores y una caja para guardar los gafetes al término de la sesión.

### Desarrollo:

1. Se entrega a cada participante una tarjeta blanca y se le pide que anote en la parte superior del anverso la leyenda "De:" seguida de su nombre y en la parte inferior la leyenda "Para:" seguida del nombre de un compañero o compañera.
2. En el reverso de la tarjeta deberán anotar una actividad que deseen que haga su compañero/a frente al grupo; puede ser cantar una canción, contar un chiste o lo que se les ocurra.
3. Una vez que han terminado su tarjeta y la entregaron al facilitador/a, no antes, se anuncia que esta técnica se llama: "No hagas a otros lo que no quieras para ti".
4. A continuación se elegirá una tarjeta y se leerá en voz alta pidiendo al autor que cumpla la actividad. Es importante no forzar ni ridiculizar a las y los participantes, sino leer el mayor número de tarjetas posibles para ejemplificar cómo solemos dejarnos llevar sin pensar en las y/o los demás.
5. Aproveche la reflexión anterior para pedir que esto no suceda a lo largo del taller y establecer las reglas mínimas para una convivencia armoniosa, a partir de las siguientes preguntas al grupo:
  - a) ¿Qué no les gustaría que pasara en este taller?
  - b) ¿Qué sí les gustaría que pasara?
  - c) ¿Qué necesitamos hacer para que no ocurra lo que no queremos?
  - d) ¿Qué necesitamos hacer para que ocurra lo que sí queremos?
6. Las dos últimas preguntas están referidas a las reglas que habrán de seguirse durante el taller. Con base en las respuestas dadas por el grupo, vaya anotando las "reglas" en una hoja de rotafolios. Un vez que se hayan agotado las respuestas, lea las "reglas" al grupo y pregunte si desean agregar alguna otra.

7. Pregunte al grupo si las “reglas” que han sugerido sirven para que todas y todos en el grupo tengan un trato digno, de respeto a sus derechos. Motive la participación en esta reflexión.
8. Tenga en cuenta que cuando es el mismo grupo el que establece las reglas del juego, existe una mayor probabilidad de que se generen compromisos para cumplirlas. Además de que es una forma de que los participantes, desde un inicio tomen parte en las decisiones que les afectarán. Aspectos como el horario, la duración de la sesión, la frecuencia de las sesiones y las fechas, deberán ser consensuados con el grupo, de tal forma que todos, o la mayoría de los participantes, estén de acuerdo en este tipo de decisiones, lo cual no implica que durante el transcurso del taller no puedan hacerse nuevos contratos. Es importante que las reglas se escriban en un papelógrafo y queden a la vista de todos durante todas las sesiones del taller.
9. Enfatice que todos y todas tenemos experiencias y hemos aprendido muchas cosas durante nuestras vidas, por lo que todos tenemos algo que aportar a las y los demás. Este es un taller en el que vamos a aprender unos de otros, por lo que la participación es esencial. Se puede participar aportando ideas, haciendo preguntas, comentando experiencias; cualquier aportación es bienvenida y será de gran utilidad para el aprendizaje grupal.

Cierre la sesión agradeciendo la participación del grupo y pídeles que dejen sus gafetes en la caja, pues serán utilizados en cada sesión.

## Introducción a la perspectiva de género

### SESIÓN 3: Hombres y mujeres. ¿Iguales o diferentes?

#### OBJETIVO ESPECÍFICO:

Identificar la importancia de generar condiciones para la participación política de hombres y mujeres en igualdad de oportunidades.

Conocimientos	Habilidades	Valores y actitudes.
Entender los conceptos clave que maneja la perspectiva de género: sexo, género, identidad de género, estereotipos de género y empoderamiento.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Identificar las inequidades de género como construcción social y no como un orden natural.</li><li>- Identificar las consecuencias de las inequidades de género, tanto para las mujeres como para los hombres.</li><li>- Identificar prácticas sociales y/o aspectos culturales que se requiere reforzar o modificar en diversos espacios, para favorecer la igualdad de condiciones y oportunidades entre hombres y mujeres.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Equidad de género</li><li>- Respeto al ser humano <i>per se</i>, es decir, reconocer que la diferencia biológica no es un elemento que justifique la discriminación.</li><li>- Disposición para transitar hacia un cambio cultural profundo en las relaciones de hombres y mujeres.</li></ul>

#### PRODUCTO ESPERADO:

Decálogo que puntualice diez prejuicios o costumbres que deben modificarse o reforzarse, a fin de favorecer la participación política de los hombres y las mujeres en igualdad de oportunidades.

#### INTRODUCCIÓN:

##### CONTENIDOS TEÓRICOS

Una de las primeras preguntas cuando nace un bebé es: ¿Qué fue... niño o niña? Para saber si pertenece a un grupo o al otro, lo que se hace es observar sus genitales, es decir, observamos su [sexo](#).

**El SEXO es una cuestión biológica que implica diferencias en la manera en la que el cuerpo funciona.**

En nuestra sociedad, al igual que en muchas otras, ser niño o ser niña tiene diferentes significados. La familia y la sociedad en general esperan cosas diferentes de un varón que de una mujer; y así, desde el momento de nacer, se echa a andar una serie de mecanismos que traen como consecuencia diferencias en la manera de educar a los varones y a las mujeres. Estas diferencias culturales y de educación hacen que la forma de ser, de sentir, de pensar y de actuar de hombres y mujeres sea diferente. Por ejemplo: a las niñas desde pequeñas se les fomenta que sean obedientes, sensibles, bonitas, tiernas, hacendosas, serviciales; en cambio a los varones se les alienta a que sean activos, fuertes, valientes, que no expresen sentimientos, etcétera.

En los grupos sociales más conservadores sigue aceptándose el machismo, *que es un fenómeno sociocultural en el que se exaltan los valores masculinos, la hombría, la virilidad, el poder de los hombres, expresado con violencia, fuerza y ante todo, la actitud de superioridad y dominio sobre las mujeres*<sup>37</sup>), a los varones se les educa para ser servidos y para percibir a las mujeres como inferiores; a las mujeres en cambio se les educa para ser dependientes, sumisas y estar al servicio de los varones, para no “provocar” su enojo, que puede traer como consecuencia la violencia.

**A estas formas diferenciadas de educar y de socializar a los varones y a las mujeres, y a las formas en que éstos se relacionan se les llama género.**

Entonces: sexo y género no significan lo mismo.

El SEXO se refiere a los atributos físicos con los que venimos dotados desde el momento de nacer y que nos acompañarán toda la vida.

En cambio el género está constituido por esas creencias y prácticas que una familia o una sociedad tiene y que la llevan a educar de manera distinta a los hombres y a las mujeres. El género se construye socialmente y va cambiando en la medida en la que van cambiando las necesidades de la sociedad.

Por ejemplo: no significa lo mismo ser mujer en Suiza que en México; ni tampoco significa lo mismo ser mujer en el año 2010 que en 1800. El concepto de género se va adecuando a las necesidades de la sociedad, es decir que aprendemos a ser mujeres o a ser hombres de acuerdo al momento y al lugar en el que nos haya tocado nacer, de acuerdo a la interrelación social y familiar en la que nos toque vivir. La forma en que se nos educa va conformando un modo de ser, con prohibiciones, normas y mandatos que seguimos desde pequeños/as. A esta forma de ser se le llama identidad de género.

**En las sociedades más tradicionales**, a las mujeres y a los hombres se les educa de manera muy diferente, por lo que van construyendo su identidad de género:

- **A las mujeres se les prepara para el espacio privado—doméstico.** Ser mujer tiene que ver con ser muy buena ama de casa, buena madre y esposa obediente, se encarga de la reproducción familiar en el sentido de educar a los hijos/as, el aseo de la casa, atender a los enfermos, preparar alimentos, todas estas tareas consideradas femeninas y sin valor monetario.
- **A los varones se les prepara para el espacio público.** Los hombres son educados para ser fuertes, libres, dominantes y buenos proveedores para la familia. Ser hombre tiene que ver con los espacios económicos y políticos, espacios de poder, visibilidad y generación de riqueza monetaria.

A estos roles o papeles de ser hombre o mujer, que se piensa que no deben cambiar, se les llama estereotipos de género. Están basados en la creencia de que son roles naturales, determinados biológicamente, y que deben ser respetados, ya sea por convicción o por resignación.

Esta manera de dividir los roles y los espacios no es natural, es algo que se ha construido socialmente y resultó ser útil por muchos años, sin embargo ya muchas cosas han cambiado.

Por ejemplo: antes las mujeres se convertían en mamás a los dieciséis o dieciocho años y tenían 7, 10 o hasta 12 hijos, por lo tanto la maternidad y la crianza les llevaba casi toda la vida. En la actualidad las

<sup>37</sup> Diccionario no sexista: Pandora Mujeres jóvenes. <http://mjpandora.org/diccionario.php>

mujeres mexicanas tienen uno, dos o tres hijos y además, con una buena orientación familiar, ellas pueden decidir el momento en el que desean embarazarse. Así, el período de crianza y maternidad se acorta y se planifica.

Ahora hay más oportunidades de estudio para las mujeres; la edad de “unirse” se ha elevado, y muchas ideas relacionadas con lo que significa ser mujer o ser hombre se han ido modificando. Por ejemplo en México, de cada 100 mujeres, 36 perciben algún ingreso por su trabajo; de cada 100 hogares, 24 son sostenidos por una mujer. Algunas mujeres ya destacan en campos que antes eran “sólo de hombres” y unas pocas hasta han logrado destacarse en la política.

Sin embargo, todavía la mayoría de la población y de las instituciones, ubican a las mujeres en el espacio doméstico, lo que les implica una sobrecarga de responsabilidades, quitándoles posibilidades de participar en el espacio público, ya sea en la acción comunitaria o en su participación política.

La [perspectiva de género](#) brinda la posibilidad de identificar las inequidades de género, es decir, las desventajas y falta de oportunidades para las mujeres, permite además hacerlas visibles, cuestionar su justificación por un supuesto orden natural, y favorecer un cambio. Ayuda a comprender más profundamente no sólo la vida de las mujeres, sino también la de los hombres y las íntimas relaciones que se establecen entre ambos, las injusticias para las mujeres y para muchos hombres. Este enfoque cuestiona los estereotipos con que somos educados y abre la posibilidad de elaborar nuevos contenidos de socialización y relación entre los seres humanos

Esta nueva forma de relacionarse requiere que los hombres reconozcan estas injusticias y aprendan a ver en las mujeres seres humanos con capacidades y derechos. Y requiere de las mujeres su empoderamiento. El [empoderamiento](#) de las mujeres, con plena conciencia sobre sus capacidades y con participación efectiva en asuntos que les afectan en tanto individuos y sociedad. Es a partir del empoderamiento como proceso, que las mujeres desarrollan capacidades para organizarse, determinar sus opciones de vida, toman decisiones y construyen sus propias agendas, logran autoconfianza, acceso a recursos, movilidad, independencia y presencia pública.

### **RECUPERAR LA EXPERIENCIA:**

Para recuperar la experiencia de las y los participantes, se propone llevar a cabo la técnica denominada “Diferencia entre hombres y mujeres”.

**Propósito:** Identificar características, roles y actitudes transmitidas culturalmente a hombres y a mujeres, para después analizar cómo es que tales asignaciones limitan las oportunidades de acceso y desarrollo de las mujeres en el espacio público, y por otro lado, excluyen a los hombres del espacio privado.

**Duración:** 40 minutos

**Material:** pizarrón o tablero, hojas de rotafolio, marcadores, tarjetas de colores (dos colores diferentes, pueden ser rosa y azul), masking tape, silueta de un hombre y silueta de una mujer.

### **Desarrollo:**

1. Pregunte a las y los participantes qué entienden por *sexo* y qué entienden por *género*. Anote sus respuestas en una hoja de rotafolios. Si las participantes no contestan nada, no escriba nada. No es necesario que en este momento haga mayores comentarios. Dígales que después de la siguiente técnica grupal se despejarán las dudas.



2. Reparta a cada participante tres tarjetas de cada color (azul y rosa), y pida que cada quien escriba o dibuje una característica que considere propia de los hombres en una de las tarjetas y una característica de las mujeres en otra de las tarjetas (no les diga qué característica va en cada tarjeta, ellos/as deberán elegir). Pueden utilizar tantas tarjetas como deseen, de las 6 que se les entregaron.
3. Las características pueden ser actitudes, comportamientos, creencias, miedos, prendas de vestir, funciones biológicas, atributos físicos, roles, etc. Deje que las y los participantes escriban todo aquello que se les ocurra. Si llegan a tener alguna duda, entonces guíe a los participantes preguntándoles si el *manicure* o el *pedicure* son costumbres de hombres o de mujeres, o bien, sugiera costumbres como pintarse el cabello, dejarse las uñas largas, rasurarse. Sólo dé unos pocos ejemplos, ya que éste es un ejercicio de reflexión.
4. Divida el pizarrón en dos columnas, una para lo relacionado con las características de las mujeres y otra para las relacionadas con las de los hombres. Arriba de cada columna, pegue las siluetas según corresponda.
5. Cada participante pasará a pegar las tarjetas en las columnas correspondientes. Es importante que usted se mantenga al margen del grupo, es decir, que si alguno de los o las participantes tiene dudas sobre en cuál columna pegar la tarjeta, usted le dirá que la coloque en la que él o ella crea conveniente.
6. Ya que todos/as hayan colocado sus tarjetas, usted deberá intercambiar los títulos de las columnas, de modo que lo asignado inicialmente a las mujeres pase al lado de los hombres y viceversa.
7. El grupo tendrá que dar su opinión sobre cuáles características no corresponden definitivamente a las mujeres y cuáles a los hombres; éstas se señalarán con un círculo. Estas definiciones deberán ser logradas por consenso, para ello se debe permitir la discusión necesaria y escuchar varios puntos de vista.
8. Al final del ejercicio, en el caso de que nadie haya puesto las características que son propias de hombres y mujeres sin posibilidad de cambio, como las relacionadas con las funciones de reproducción: menstruación, gestación, parto y lactancia; y fecundación en el caso de los hombres, deberá usted sugerirlas, de modo que quedarán éstas como las únicas que son propias de las mujeres o de los hombres.
9. Por último, promueva una reflexión junto con el grupo, en la que se destaque que las demás características son culturalmente determinadas y, por lo tanto, se pueden modificar.
10. Reflexione, junto con las y los participantes, sobre los *estereotipos* que se han asignado a hombres y mujeres. Pida que, en una lluvia de ideas, mencionen frases que se dicen comúnmente y que reflejan estereotipos: por ejemplo: "los hombres no lloran". Escríbalas en una hoja de rotafolios.
11. En plenario se realizarán conclusiones sobre las distintas formas de educar a hombres y mujeres, preparando a ellos para el espacio público y a ellas para el espacio doméstico, lo cual

limita a *ambos* en el logro de un desarrollo pleno, pero particularmente a las mujeres, ya que se les reconocen menos derechos y se les abren menos oportunidades para influir en la mejora de sus propias condiciones de vida.

12. Cierre la actividad explicando brevemente los conceptos claves *sexo, género, identidad de género y estereotipos de género*.

### **COMPARAR LA EXPERIENCIA:**

Para comparar la experiencia, proponemos que se reflexione, junto con las y los participantes, sobre el cuento titulado “El mundo al revés” y la sobre la historia de “Dominga Hernández: Es indígena, es joven, es banquera”.

**Propósito:** Reflexionar sobre las inequidades de género a las que se enfrentan las y los participantes en su vida cotidiana, las cuales se derivan de una construcción social, más que de un orden natural; e identificar posibles maneras de transitar hacia un cambio cultural en las relaciones entre hombres y mujeres.

**Duración:** 40 minutos

**Material:** Diálogo: “El mundo al revés” e historia de “Dominga Hernández: Es indígena, es joven, es banquera” (Ver Anexo de recursos didácticos Sesión 3).

### **Desarrollo:**

1. Pida que un hombre y una mujer, de forma voluntaria, se paren al frente y lean en voz alta el diálogo de “El mundo al revés”. Al final, lea usted el párrafo que corresponde al narrador.
2. Haga las siguientes preguntas en voz alta:
  - a) ¿Qué papeles desempeñan los personajes de esta representación?
  - b) ¿Qué sintieron o pensaron al escuchar esta representación?
  - c) ¿Por qué resulta un tanto extraña esta representación?
  - d) ¿Qué tiene que ver o en qué se parece o se diferencia lo que se plantea en esta representación con nuestras propias experiencias o con nuestra realidad?
  - e) ¿Qué tipo de roles jugamos en nuestras vidas? ¿Estamos de acuerdo con ellos? ¿Por qué?
  - f) ¿Qué podríamos hacer para modificar los roles que no nos gustan?
3. Ahora lea la historia de “Dominga Hernández: Es indígena, es joven, es banquera”, y haga las siguientes preguntas al grupo:
  - a) ¿Qué opinan de la historia de Dominga?
  - b) ¿Qué factores facilitaron a Dominga destacar en el ámbito profesional?
  - c) ¿Qué obstáculos enfrentó Dominga para poder llegar a ser banquera?
  - d) ¿En qué se parecen nuestras propias historias a la historia de Dominga?
  - e) ¿En qué se diferencian nuestras propias historias de la historia de Dominga?
  - f) ¿Qué nos enseña la historia de Dominga?
  - g) ¿El que las mujeres se superen tanto a nivel personal como profesional, de qué manera repercute en sus familias (padres y madres, esposos, hijos) y en la comunidad?
4. Se cierra la actividad con una breve exposición sobre conceptos clave: *identidad de género, empoderamiento de las mujeres, espacio público y privado*.

### **ANALIZAR LA EXPERIENCIA Y APLICAR LO APRENDIDO:**

Para analizar la experiencia y aplicar lo aprendido, se propone que las y los participantes, a través de la técnica del “Reloj”, reflexionen sobre las actividades diarias de hombres y mujeres y las implicaciones que tiene esta división del trabajo por género sobre la participación social de las mujeres. Asimismo, que identifiquen prácticas sociales y/o aspectos culturales que se requiere reforzar o modificar para favorecer la igualdad de condiciones y oportunidades entre hombres y mujeres en diversos espacios: familia, escuela, trabajo y comunidad; y con base en ello, elaboren un “Decálogo” que puntualice diez prácticas sociales y/o aspectos culturales que es necesario reforzar o modificar” en cada uno de los espacios mencionados.

#### **Propósito:**

Reflexionar sobre las actividades diarias de hombres y mujeres y las implicaciones de esta división del trabajo por género en la participación social de estas últimas, y proponer cambios en los discursos, en las prácticas sociales y/o en aspectos culturales, a fin de favorecer la igualdad de condiciones y oportunidades entre hombres y mujeres en la familia, la escuela, el trabajo y la comunidad.

**Duración:** 40 minutos.

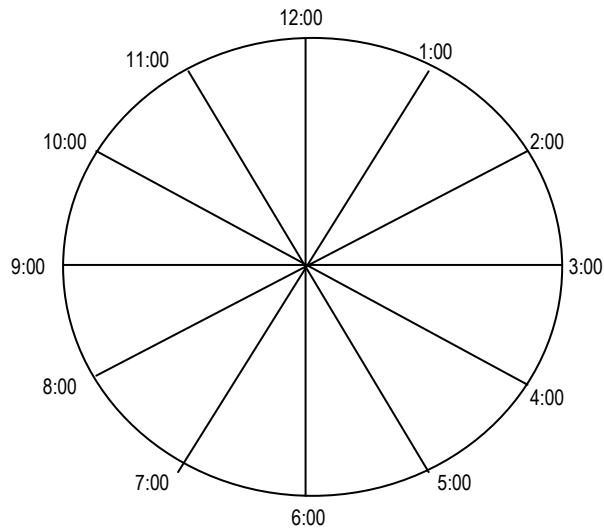
**Material:** Dos hojas de rotafolio con la imagen de un reloj dividido en gajos de acuerdo con las horas del día, hojas de rotafolio en blanco, marcadores, cinta adhesiva.

#### **Desarrollo:**

1. Divida al grupo en dos equipos. De ser un grupo mixto, forme un equipo de hombres y uno de mujeres.
2. Reparta a cada equipo una hoja de rotafolios con la imagen del reloj. En el caso de ser un grupo únicamente de mujeres, a uno de los equipos dígame que ese será el reloj de los hombres de la comunidad, mientras que el otro será el reloj de las mujeres de la comunidad.
3. Pida que cada equipo, utilizando la hoja de trabajo correspondiente, anote en los gajos del reloj, todas las actividades que realizamos mujeres y hombres, respectivamente, desde que nos levantamos hasta que nos acostamos. Si sólo hay mujeres en el grupo, al equipo que le corresponda llenar el reloj de los hombres, podrá tomar como referencia a sus padres, hijos, hermanos, esposos, amigos o vecinos. Recalque que el trabajo doméstico también debe quedar explícito dentro de las horas del reloj.
4. Al final, se presentan los trabajos en una plenaria general. La discusión en plenaria estará marcada por las particularidades que surjan de los trabajos.

Algunas preguntas que pueden resultar útiles para la reflexión son:

- ¿Qué diferencia hay entre las actividades de hombres y de mujeres?
- ¿Es equitativa esta división de labores?
- ¿Las mujeres tienen las mismas oportunidades que los hombres para la participación en el ámbito público?
- ¿En caso de identificarse problemas: qué soluciones pueden plantearse?
- ¿Qué diferencias hubo entre las realidades de cada integrante de los subgrupos, cómo se enfrentaron las diferencias?



5. Divida al grupo en cuatro equipos (familia, escuela, trabajo y comunidad). Pida que cada equipo identifique y analice situaciones inequitativas en el ámbito asignado, y proponga al menos tres cambios en las formas de pensar y expresarse, en las maneras de relacionarse y/o en las prácticas sociales actuales, que favorezcan la igualdad de condiciones y oportunidades entre hombres y mujeres en el espacio asignado.
6. Pida que, en sesión plenaria, un representante de cada equipo comparta los resultados del trabajo, para analizarlos y seleccionar las diez propuestas que el grupo considera más importantes.
7. Entre todos/as deberán construir un decálogo, y proponer de qué manera lo podrían compartir con otros/as miembros de la comunidad.

## MÓDULO 1: primera competencia

### PRIMERA COMPETENCIA

Reconocer la *ciudadanía* como identidad individual y colectiva.

Esta primera *competencia* es básica para la *participación política* democrática porque constituye a la persona como sujeto de derechos reconocidos por el Estado.

Su ejercicio supone en el ciudadano y ciudadana las *nociones* básicas de:

- Los derechos humanos como expresión de necesidades humanas fundamentales, es decir como exigencias éticas encarnadas en un marco jurídico y en una cultura pública,
- La sociedad como un sistema basado en la *reciprocidad*, es decir como un sistema justo de cooperación y del ciudadano como sujeto político racional y razonable,
- El estado como garante de los derechos humanos.

Estas nociones deben ir acompañadas de las *habilidades* para:

- Identificar aquellas situaciones en las que están implicados los derechos humanos,
- Relacionar sus derechos y los derechos de los demás y
- Distinguir cuándo el Estado no los está respetando.

Nociones y habilidades que deben ir acompañadas de las siguientes *disposiciones cívicas* o *virtudes políticas*:

- El autorespeto,
- El sentido de la justicia,
- La reciprocidad,
- La disposición a cooperar,
- El respeto a los demás,
- La razonabilidad,
- El dominio de sí mismo,
- La vigilancia ciudadana,
- La cultura de la legalidad.

## SESIÓN 4 ¿Sabemos de dónde surgen nuestros derechos humanos?

### OBJETIVO ESPECÍFICO:

Que las y los participantes reconozcan que todas las personas merecen ver satisfechas sus necesidades prácticas y estratégicas de manera equitativa, y que éstas derivan en derechos que se deben exigir y cumplir.

Conocimientos	Habilidades	Valores y actitudes
Interpretar las necesidades humanas fundamentales como derechos humanos, vinculados a la vida democrática y al desarrollo humano.	Identificar situaciones en que están implicados sus derechos y sus obligaciones para reconocer la necesidad de su cumplimiento; considerando que no siempre los derechos de las mujeres aparecen de manera explícita.	Auto-respeto o respeto a sí mismo Sentido de la justicia Empatía y reconocimiento de los derechos de las mujeres Sensibilidad ante la violación de los derechos humanos de mujeres y hombres
Reconocer que hombres y mujeres pueden tener necesidades distintas, pero igualmente importantes.	Identificar situaciones de discriminación y reconocer la necesidad erradicarlas.	

### PRODUCTO ESPERADO:

Un mensaje de radio en el que las y los participantes den a conocer a la comunidad un derecho que no esté siendo respetado a un grupo de ciudadanos o a la comunidad en su conjunto, enfatizando la relación entre los derechos como cimientos para el desarrollo humano y la vida democrática.

## INTRODUCCIÓN

### CONTENIDOS TEÓRICOS

El contenido teórico que se debe destacar en este primer objetivo específico es que *los derechos humanos son exigencias éticas tanto para mujeres como para hombres, que deben estar incorporadas en el marco jurídico y en la cultura pública*, y se puede desarrollar de la siguiente manera.

#### Los derechos humanos como exigencias éticas

Una visión de la vida social que sea coherente con la democracia debe fundamentarse en la dignidad de las personas que la componen. En las sociedades actuales la dignidad humana se manifiesta como la posesión y el reconocimiento de derechos humanos universales.

Los derechos humanos no son 'esencias' que existan fuera de las sociedades en las que se exigen, se reconocen y se viven; son respuestas a necesidades humanas vitales que se han ido manifestando a través de la historia y han ido tomando la forma de leyes jurídicas, o *instituciones formales*, que garantizan su tutela por parte del Estado y de normas culturales, o *instituciones informales*, que los integran en la visión común de lo que un ser humano merece por el sólo hecho de serlo.

En este sentido, los derechos humanos son una realidad histórica en dos perspectivas:

- 1) Porque no existen fuera de las sociedades reales que los viven y
- 2) Porque se han ido construyendo a lo largo del tiempo; esto quiere decir que los que hoy conocemos como “derechos humanos” no siempre fueron una realidad social.

Veamos a continuación de manera más amplia qué significan estas perspectivas:

Quiere decir que los que hoy conocemos como “derechos humanos” no siempre fueron una realidad social; por ejemplo, en nuestro país el derecho de la mujer a votar lleva poco más de medio siglo de “existencia”, lo mismo ha sucedido en muchas sociedades con los derechos al libre tránsito, a la libertad de expresión, etcétera.

¿Por qué las mujeres no eran consideradas como ciudadanas?

Originalmente, los Derechos Humanos fueron motivados a partir del paradigma de lo humano bajo la mirada masculina; su desarrollo histórico se vincula a la necesidad de preservar las libertades del individuo frente al abuso de un poder absoluto como el Estado. Esta concepción de los derechos humanos pronto muestra su carácter limitado. Se plantea entonces la idea positiva sobre los Derechos Humanos, que considera el conjunto de condiciones mínimas para el desarrollo sostenible y el bienestar de los pueblos, de las sociedades y de los individuos: de las mujeres y de los hombres<sup>38</sup>. Es así que en un sentido limitado de los Derechos Humanos, histórica y culturalmente, la mujer se ha desarrollado de manera paralela, más no igualitaria, con respecto al hombre. En ello radica la importancia del establecimiento de los Derechos Humanos de las Mujeres. Comprender la [equidad de género](#) como un Derecho Humano, conlleva a que la diferencia biológica entre los sexos no se traduzca en desigualdades en el plano social, jurídico, político y económico.<sup>39</sup>

En esta visión los derechos humanos se amplía y se enfatiza la importancia de la relación entre la democracia y el desarrollo humano, reconociendo el conjunto de necesidades de las mujeres que han sido invisibles para el orden dominante como derechos; se trata de hacer visibles las *necesidades vitales de las mujeres*, y para ello es necesario deconstruir la cultura de discriminación para que sus derechos se tomen en cuenta y se respeten. Sin embargo, esto depende en gran medida de las mujeres, por lo que su participación política es fundamental y es relativamente nueva, lo cual se debió al avance del movimiento feminista que empezó, tímidamente, en el último cuarto del siglo XIX y la primera década del XX.

De esta manera, podemos afirmar que un derecho humano empieza a existir cuando alguien lo exige, para sí mismo/a, como cuando las mujeres exigen el derecho a una vida libre de violencia, o para otros, por ejemplo cuando los adultos exigen ciertos derechos para los niños o para otros adultos incapacitados para hacerlo.

Esta exigencia ética ha sido planteada a lo largo de la historia por las luchas de las mujeres y ha dado lugar a los Derechos Humanos de las Mujeres, lo que expresa las necesidades vitales desde la perspectiva de las mujeres, diferenciándolas de las que los varones perciben. Dado que las necesidades humanas fundamentales no hacen una diferenciación entre lo material- inmediato y lo estratégico, hablar de necesidades vitales en el caso de las mujeres, es reconocer en primera instancia que estas necesidades no son homogéneas, dado que se distinguen las [necesidades prácticas](#) y [necesidades](#)

<sup>38</sup> Lagarde, Marcela, **Democracia genérica**, REPEM-México 1994, pp. 48

<sup>39</sup> Staff Wilso, Mariblanca. *Mujer y Derechos Humanos*. KOÁGA RON EÉTA se. viii (1998)  
<http://www.derechos.org/koaga/viii/staff.html>

**estratégicas**<sup>40</sup>. Las primeras hacen referencia a intereses inmediatos de carácter material, y los segundos aluden a las causas de la subordinación de las mujeres en la sociedad, por lo que se refieren al estatus social y acceso a los espacios de poder.

Los derechos humanos son entonces exigencias éticas:

- Porque el origen de los derechos humanos está en la capacidad que tenemos los hombres y mujeres de elegir nuestro propio modo de vida y de exigir los bienes que necesitamos para llevarlo a cabo;
- Porque los derechos humanos sólo pueden existir en el seno de una sociedad que se compromete moralmente a reconocerlos y a que sean cumplidos;
- Porque los derechos humanos expresan necesidades vitales: la subsistencia biológica (por ejemplo, el derecho a la alimentación), la integración psíquica (por ejemplo, el derecho a la educación), la pertenencia a una sociedad (por ejemplo, el derecho de asociación) y dar sentido a la propia vida (los *derechos culturales*).

Por ello, una democracia no se puede limitar a la vigencia de los *derechos políticos*, sino que debe tender a la formación de una '*ciudadanía integral*', es decir, una *ciudadanía* que incluya el ejercicio de los *derechos civiles*, de los *derechos políticos*, de los *derechos sociales* y de los derechos culturales, de tal manera que formen un conjunto indivisible y articulado.

Entonces, ¿por qué insistir en los derechos políticos? Porque "la democracia no sólo es un valor en sí mismo, sino un medio necesario para el desarrollo [...] la gobernabilidad democrática es un elemento central del desarrollo humano, porque a través de la política, y no sólo de la economía, es posible generar condiciones más equitativas y aumentar las opciones y oportunidades para mujeres y hombres. La democracia es el marco propicio para abrir espacios de *participación política* y social, en especial para quienes más sufren: los pobres, las mujeres, y las *minorías étnicas y culturales*".<sup>41</sup>

Es así como la *educación cívica* debe favorecer la formación de un círculo virtuoso entre democracia y desarrollo humano, en el que el bienestar de todas las personas favorezca la participación política democrática con equidad, porque la participación política requiere un mínimo de capacidades humanas que dependen de realidades como el ingreso y la educación, así como de aspectos subjetivos relacionados con la identidad de género que favorecen u obstaculizan el ejercicio pleno de derechos. A la vez, el ejercicio de la democracia se convierte en un medio para el desarrollo humano, porque el ejercicio de la *autonomía política* y el uso de los *instrumentos de participación política* son posibles cuando las personas tienen capacidad de decisión y de actuación (empoderamiento), lo que hace posible la incidencia de quienes tienen menos poder económico en el diseño y la implementación de las políticas económicas del gobierno.

### **Los derechos humanos y su legalización**

Los derechos humanos, en su versión moderna, nacieron como exigencias de protección de ciertas necesidades básicas de la vida humana ante el inmenso poder del Estado burocrático, desde la visión de los hombres que eran los principales actores políticos. Se trataba, a fin de cuentas, de la protección del individuo frente al Estado, al cual se le delegaba el poder de la sociedad con la condición de que aquél cumpliera con la obligación de ejercer ese poder garantizando la dignidad de todos los miembros de la sociedad. Más tarde, los derechos humanos trascienden la sola relación con el Estado y se logra una

---

<sup>40</sup> Maxine Molyneux plantea esta diferenciación en la década de los ochenta, en un debate sobre el enfoque de MED -Mujeres en el desarrollo.

<sup>41</sup> *Ibid.*, p. 21



perspectiva amplia de derechos, en el sentido de garantizar la satisfacción de necesidades vitales para el desarrollo humano, lo que incluye las necesidades de las mujeres. Así nacieron y se fueron integrando al marco jurídico los derechos civiles, los derechos políticos, los derechos sociales y los derechos culturales, así como los derechos de las mujeres que hoy conocemos como derechos humanos.

### **La cultura de los derechos humanos**

En las sociedades actuales la vida común se rige por dos tipos de reglas: las de su marco jurídico (*Constitución*, legislación, reglamentos) y las que surgen de las diversas culturas (normas culturales). La relación entre derecho y cultura en una sociedad es muy estrecha: el marco jurídico requiere de la aceptación social para hacerse efectivo, y las normas culturales requieren del marco jurídico para dar certidumbre a la convivencia social. Como parte de las normas culturales, los estereotipos de género juegan un papel muy importante, al establecer normas, prohibiciones y valoraciones respecto al comportamiento de mujeres y hombres, lo cual trasciende a su vez a nivel del marco jurídico y su aplicación, por lo que se debe mantener una mirada crítica al conjunto de instituciones sociales y jurídicas.

Por eso no basta con la legislación de los derechos humanos, se necesita como complemento una cultura de los derechos humanos de género, es decir, una sensibilidad común ante su violación en cada miembro de la sociedad, sin importar su sexo, una serie de convicciones sobre la exigencia de que sean cumplidos, y un conjunto de hábitos que impulsen a los individuos a exigir su cumplimiento y a cumplirlos. Las dos virtudes básicas que caracterizan a un ciudadano o ciudadana como sujeto de derechos humanos son:

- el *autorespeto* o *respeto a sí mismo* como conciencia del propio valor como persona, la cual le capacita para exigir derechos y asumir obligaciones; cuando alguien no se respeta es incapaz de exigir sus derechos y de respetar a los demás. Este aspecto es relevante principalmente para las mujeres, quienes históricamente han sido devaluadas y consideradas ciudadanas de segunda, y
- el *sentido de la justicia* como disposición para aceptar reglas equitativas en la convivencia social, la cual le sensibiliza ante la injusticia; cuando falta esta virtud la persona es incapaz de reconocer y respetar los derechos de los demás. El sentido de justicia implica entonces tener empatía y reconocimiento de los derechos de las mujeres.

### **RECUPERAR LA EXPERIENCIA**

Para recuperar conocimientos previos de las y los participantes respecto a las necesidades fundamentales de mujeres y hombres y los derechos humanos, se propone realizar la técnica llamada “La línea de la dignidad”.

**Propósito:** Que las y los participantes identifiquen la relación que existe entre necesidades humanas y derechos humanos.

**Duración:** 40 minutos

**Material:** Lista de derechos que habrán de ser leídos por el facilitador/a, dibujos con la silueta de un hombre y de una mujer (tamaño real), Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### **Desarrollo:**

1. Este juego se desarrolla mejor en un salón amplio. Fije la línea de salida en el centro del salón y la meta 20 pasos de distancia. Realice ajustes para acomodarse al grupo destinatario, por ejemplo cambiando la cantidad de participantes, el número de pasos, las preguntas o el espacio que usará.

2. Invite a las y los participantes a que se tomen de las manos y formen una línea recta en el centro de la habitación, sobre la línea de salida, frente a usted.
3. Explíqueles que ésta es la línea de la dignidad humana, que es más alta al final de la línea (la pared que está frente a los participantes). Explíqueles que el objetivo del juego es descubrir quiénes de ellos llegarán primero a la línea de la meta. Indique que usted pronunciará una serie de frases (a continuación se presentan ejemplos; si es preciso, agregue otras frases que sean adecuadas desde el punto de vista cultural). Los participantes avanzarán o retrocederán según el número de pasos que se les indique, si es preciso, deberán soltarse de las manos.

Si usted...

1. Sabe leer y escribir, avance tres pasos.
2. Ha participado libremente en alguna manifestación pública, avance dos pasos.
3. Tiene un horario de trabajo justo, que le permite tener tiempo para descansar y distraerse, avance 2 pasos
4. La/lo han humillado por ser mujer o por ser hombre, retroceda 6 pasos.
5. Ha ocupado algún cargo en su comunidad, avance un paso.
6. Siempre ha podido expresar con libertad lo que piensa o siente, avance 4 pasos.
7. Ha sido tratada/o injustamente por alguna autoridad, retroceda 2 pasos.
8. Tiene acceso a servicios de salud, avance 2 pasos.
9. Es dueña/o de su tierra o de su casa, avance 2 pasos.
10. Ha votado libremente en las elecciones, avance 2 pasos.
11. Ha sufrido violencia en su familia, retroceda 4 pasos.
12. El trabajo que realiza es valorado y reconocido, avance 2 pasos.
13. Ha podido elegir con quien casarse y el número de hijos que desea tener, avance 2 pasos.

**Nota:** Hay frases que aparentemente pudieran desalentar a las participantes porque, por ejemplo, no se puede hacer nada para cambiar el ser mujeres. Por ello, habrá que preguntar si hay razón en ese argumento discriminatorio. Evidentemente no se puede dejar de ser mujer, pero sí se puede sentir orgullo por serlo y no permitir que otros violen nuestros derechos por esa razón.

4. Centre la reflexión en torno a las siguientes preguntas:
  - 1) ¿Qué representan las líneas de salida y de llegada?
  - 2) ¿Por qué creen que en algunas ocasiones se les pidió que avanzaran y en otras que retrocedieran?
  - 3) ¿Quiénes avanzaron más y quiénes menos?
  - 4) ¿A qué creen que se deba que unos hayan avanzado más que otros/as?
  - 5) ¿Creen que es justo que algunos estén al frente y otros atrás?
  - 6) ¿Qué sintieron al retroceder?
  - 7) ¿Qué sintieron al tener que soltarse de las manos?
  - 8) ¿Qué sintieron al llegar al final de la línea?
  - 9) ¿Qué sintieron por no llegar al final de la línea?
  - 10) ¿Qué sintieron por los que se quedaron atrás?
  - 11) Si es un grupo sólo de mujeres, pregunte qué creen que hubiera pasado si en el grupo hubiera habido hombres y por qué.
  - 12) ¿Qué hay que hacer para que todo el mundo avance continuamente?

5. Sintetice las respuestas de los participantes haciendo notar que la línea del comienzo representa la dignidad humana que todas las personas, hombres y mujeres, poseen por el simple hecho de ser humanos.
6. Haga evidentes los derechos que más se cumplen y los que menos se cumplen en las y los participantes del grupo.
7. Pegue en la pared dos dibujos: uno con la silueta de una mujer y otro con la silueta de un hombre (tamaño real). Pida que las y los participantes mencionen todas las necesidades que tienen los hombres y las mujeres, a diferencia de los muñecos, y escribalas alrededor de la silueta correspondiente.
8. A continuación, pregunte a las y los participantes:
  - a) ¿Todas las personas tenemos las mismas necesidades?
  - b) ¿Cómo se relacionan las necesidades con los derechos de las personas?
  - c) ¿Qué derechos conocen?
  - d) ¿Creen que éstos sean todos los derechos que existen?
  - e) ¿Creen que los derechos humanos incluyen los derechos de las mujeres?
  - f) ¿Hay derechos que son exclusivos de las mujeres? ¿Cuáles conocen?
  - g) ¿Por qué creen que existan ciertos derechos que pertenezcan exclusivamente a las mujeres?
9. Mencione otros derechos que existen y que no hayan sido mencionados, con la finalidad de dar un panorama general de la integralidad de los derechos. Explique brevemente que los derechos se han ido reconociendo a lo largo del tiempo, siendo los derechos de las mujeres los más recientes en ser reconocidos. Fue hasta 1953 que se reconoció el derecho de las mujeres a votar.
10. Cierre la actividad con una síntesis del diálogo grupal y enfatice que todas las personas tienen necesidades humanas fundamentales, que van desde aquellas como la alimentación y la salud, hasta la necesidad de protección, de libertad y de trascendencia. Satisfacer las necesidades es tan importante, que a lo largo de la historia se han ido reconociendo en las leyes como derechos y se han generado leyes específicas para atender necesidades particulares como en el caso de las mujeres.

### COMPARAR LA EXPERIENCIA

Para comparar la experiencia le proponemos que pida a las y los participantes que reflexionen sobre la siguiente pregunta: ¿cómo podemos lograr que nuestras necesidades sean satisfechas, que nuestros derechos sean cumplidos? Después, lea o platique a las y los participantes la historia acerca de “Los derechos laborales de las mujeres mexicanas”.

**Propósito:** Que las y los participantes reconozcan que los derechos humanos existen a partir de que son exigidos por la *ciudadanía* y que para ser respetados deben formalizarse a través de las leyes y asimilarse culturalmente. Este cambio cultural requiere modificar las costumbres tanto de hombres como de mujeres para eliminar los obstáculos que limitan la participación de las mujeres en la vida pública.

**Duración:** 40 minutos

**Material:** Tres experiencias escolares: “María”, “Las enrobozadas” y “Mi primera experiencia”, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Ver Anexo de recursos didácticos Sesión 4).

### Desarrollo:

1. Una vez que las y los participantes hayan respondido la pregunta, ¿cómo podemos lograr que nuestras necesidades sean satisfechas?,

2. Comparta la narración sobre el caso de “María” con el grupo.
3. Haga las siguientes preguntas en voz alta:
  - a) ¿Qué opinan de la historia de María?
  - b) ¿Qué derechos se le negaron a María? ¿Por qué?
  - c) ¿En qué se parecen nuestras propias historias a la historia de María?
  - d) ¿En qué se diferencian nuestras propias historias de la historia de María?
  - e) ¿Creen que lo que le pasó a María siga sucediendo actualmente en nuestro país?
  - f) ¿Por qué es importante que las mujeres estudien?
  - g) ¿Qué nos enseña esta historia?
  - h) ¿Creen que es importante que nuestros derechos estén reconocidos en la Constitución? ¿Por qué?
4. Lea a las y los participantes el primer párrafo del artículo 3ro. de la Constitución Política, así como el 4º. Explique brevemente a las y los participantes que fue apenas en 1974 cuando se reconoció la igualdad entre hombres y mujeres en nuestra Constitución (artículo 4º). Inicialmente sólo a los hombres se les permitía asistir a la escuela. Después de muchos años, cuando se permitió el ingreso a las mujeres, se les enseñaban cosas distintas que a los hombres. A las mujeres se les daban clases de cocina, costura, bordado, quehaceres domésticos y conocimientos básicos como lectura y escritura, con el fin de prepararlas como madres y esposas. Fue posteriormente, a partir de una serie de reformas educativas, que se les comenzaron a impartir las mismas materias que a los hombres. Sin embargo, ello tampoco trajo la igualdad, pues se editaban libros de texto distintos para hombres y para mujeres, además de que en muchos casos, incluso se les enviaba a escuelas separadas. Se han requerido de muchas luchas a lo largo de la historia para se reconociera que las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres, y para que se igualen las condiciones que hacen posible que éstas tengan las mismas oportunidades en el ámbito de la educación, entre muchos otros.
5. Pregunte a las y los participantes:
  - a) ¿Basta con que la ley reconozca el derecho a la educación de hombres y mujeres para que éstas puedan ejercer plenamente este derecho? ¿Por qué?
  - b) ¿Qué se necesita hacer para que este derecho se cumpla plenamente?
6. Comparta con las y los participantes, las narraciones de “Las enrebozadas” y “Mi primera experiencia”.
  - a) ¿Qué opinan de estas historias?
  - b) ¿Qué hicieron las maestras para que sus alumnas pudieran estudiar?
  - c) ¿Qué nos enseñan estas historias?
  - d) ¿Creen que es importante que los hombres apoyen las luchas de las mujeres? ¿Por qué?
  - e) ¿En qué situaciones de nuestra vida no están siendo reconocidos o cumplidos nuestros derechos?
7. Cierre el ejercicio reflexionando brevemente sobre la importancia de reconocer las necesidades que tenemos hombres y mujeres, y que ellas derivan en derechos que es indispensable cumplir. Sin embargo, no basta con que tales derechos estén establecidos en las leyes, es necesario exigir y contribuir a que éstos se cumplan en la vida diaria. Explique brevemente el concepto de “discriminación”.

### **ANALIZAR LA EXPERIENCIA Y APLICAR LO APRENDIDO**

Para analizar la experiencia, las y los participantes reflexionan en torno a alguna situación de su comunidad en la que se evidencia alguna necesidad expresada en algún derecho que no se cumple. A partir de esta reflexión se pide aplicar lo aprendido, proponiendo soluciones o acciones que den a conocer esta situación a la comunidad por medio de la elaboración de un mensaje que se difunda a través de la radio o de una bocina.

#### **Propósito:**

Identificar derechos que no se cumplen en la comunidad, por razones de género, y reflexionar respecto de las razones que impiden su cumplimiento.

Proponer una forma de darlos a conocer para propiciar la toma de conciencia dentro de la comunidad.

**Duración:** 40 minutos

**Material:** Hojas blancas, plumas, grabadora y casetes.

#### **Desarrollo:**

1. Divida al grupo en equipos de cinco personas y pida que cada uno identifique una situación actual en la que se manifieste claramente un derecho de la comunidad que no se cumpla, por razones de género. Podrán retomarse los derechos identificados a partir del ejercicio de “La línea de la dignidad”.
2. Pida que cada equipo elabore un mensaje dirigido a la comunidad. En éste deben dar a conocer la situación que identificaron previamente y mostrar claramente qué derecho no se cumple, a qué necesidad responde, quiénes son los principales afectados, cuáles son las razones políticas y culturales (formas de pensar, tradiciones y costumbres de la comunidad) que provocan la situación de incumplimiento.
3. Una vez que los equipos hayan elaborado sus mensajes, deberán presentarlos al resto del grupo.
4. En plenario se pide al grupo reflexionar sobre el tipo de necesidades que identifican hombres y mujeres, si hay diferencias importantes o similitudes y por qué.
5. Invite al grupo a organizar la manera en que darán a conocer sus mensajes al resto de la comunidad.
6. Cierre la actividad haciendo una breve reflexión sobre la relación que existe entre las necesidades y los derechos de las y los ciudadanos.

## SESIÓN 5. ¿Qué derechos y obligaciones compartimos con las demás personas?

### OBJETIVO ESPECÍFICO:

Que las y los participantes se reconozcan como parte de una sociedad que les otorga derechos y obligaciones para sí mismos y con las y los demás, e identifiquen la importancia de su cumplimiento de manera equitativa entre mujeres y hombres.

Conocimientos	Habilidades	Valores y actitudes
Identificar su pertenencia a una comunidad que comparte los derechos y obligaciones que reconoce para sí mismo/a, al mismo tiempo que comprende que hombres y mujeres pueden tener intereses distintos que deben conciliarse sin afectar los derechos del otro/a	Relacionar sus necesidades humanas fundamentales individuales – como hombre o como mujer - con las de otros/as para valorar la participación colectiva.  Distinguir cuando el ejercicio de un derecho entra en conflicto con los derechos de otros para autolimitarse.  Identificar las barreras de género	Reciprocidad Disposición a cooperar Respeto a las y los demás Racionalidad Razonabilidad Dominio de sí mismo

### PRODUCTO ESPERADO:

Elaboración de un Manual del buen vecino/a, el cual dé cuenta de los derechos y las obligaciones de las y los vecinos.

### INTRODUCCIÓN

#### CONTENIDOS TEÓRICOS

El contenido teórico que se debe destacar en este segundo objetivo es el de que *para entender la democracia debemos concebir a la sociedad como un sistema justo de cooperación y al ciudadano/a como un sujeto político racional y razonable*, y se puede desarrollar de la siguiente manera.

#### La sociedad como un sistema justo de cooperación

Los *derechos humanos* sólo pueden ser efectivos cuando concebimos a la sociedad como un sistema justo de cooperación social y no como resultado de una ley natural o de una voluntad ajena a las personas que la componen; esto significa que una sociedad es tal cuando:

- Se rige por reglas aceptadas por todos sus miembros porque todos consideran que son justas,
- Hay *reciprocidad* en las relaciones sociales porque todos sus miembros, o una gran mayoría, aceptan las ventajas y las cargas de vivir en sociedad, y
- Su configuración permite que cada uno de sus miembros busque libremente su bien personal y su realización como ser humano sin importar su sexo. La realización personal va acompañada de un proceso de *empoderamiento individual* que hace posible que se pueda decidir sobre su persona (*racionalidad*) y sobre la sociedad a la que aspira (*razonabilidad*).

Esto significa que una sociedad, como realidad política, no es ni un agregado de individuos egoístas, ni

una comunidad homogénea en la que existe una sola manera de concebir el bien y la realización humana, sino un conjunto de *identidades* e intereses diversos en el que sus participantes pueden vivir juntos sin dejar de ser diferentes, porque aceptan que la convivencia exige el 'dar y recibir' por parte de todos. Estos intereses tienen que ser diferenciados entre mujeres y hombres, y reconocer que las identidades que hemos construido han negado las necesidades específicas de las mujeres, dado que lo que no se menciona no existe.

### **El/la ciudadano/a como sujeto político racional y razonable**

En una sociedad concebida como un sistema justo de cooperación, las personas se asumen y actúan como sujetos políticos, como constructores de la comunidad política, lo cual significa que tienen dos capacidades básicas: la capacidad de concebir y buscar libremente su bien personal, es decir, su capacidad de ser racionales, y la capacidad de cooperar con los demás en condiciones justas de convivencia, es decir, la capacidad de ser razonables.

La convivencia política exige del ciudadano tres *virtudes políticas* básicas:

- La *reciprocidad* como disposición para aceptar las ventajas y las cargas de vivir en sociedad, es decir, como disposición a asumir que la vida en sociedad requiere del dar y recibir de todos sus miembros; cuando no existe la reciprocidad como virtud cívica se acumulan las injusticias en la vida social,
- La *disposición a cooperar* como disposición para involucrarse activamente en la vida común; sin esperar que haya distinciones por sexo cuando se trata de dar, cualidad tradicionalmente femenina, dado que cuando no existe esta disposición se pierde la riqueza de conjugar la diversidad de capacidades en una tarea común, y
- El *respeto a las y los demás* que es una consecuencia de valorarse como mujer o como hombre, es resultado del *respeto a sí mismo/a*.

El hecho de que los espacios políticos hayan sido ocupados principalmente por varones, les ha dado mayor experiencia y conocimiento de ciertas virtudes políticas. Participar en el ámbito de lo público con prácticas democráticas demanda subsanar esta *brecha* entre las habilidades y conocimientos que tienen los varones a diferencia de las mujeres.

### **La ciudadanía como identidad política**

La *ciudadanía* es una identidad política porque su ejercicio configura y expresa a un sujeto político, es decir, a una persona que participa en la construcción colectiva de su sociedad. Esta participación ha sido diferente para hombres y mujeres, dado que se basa en sistemas de género. Nuestra manera de ver el mundo, nuestro lenguaje y nuestras prácticas se van conformando a partir de nuestra identidad de género, la sociedad establece las pautas para moldear nuestro comportamiento de acuerdo a nuestro sexo y nos dan una identidad y nos constituyen como sujetos de derechos según seamos mujeres u hombres: tenemos derecho a acceder a los bienes humanos que necesitamos para afirmar y vivir nuestra identidad por igual, pero en los hechos los derechos se viven de manera diferenciada, dado que las mujeres han sido consideradas ciudadanas de una categoría inferior. En sociedades como la nuestra, la diversidad de modos de vida está regulada por un solo marco jurídico y eso plantea el problema de diseñar leyes que respeten y respondan a las demandas de todas y todos. El marco jurídico ha sido diseñado principalmente por varones y desde la perspectiva masculina, por lo que difícilmente responde a la totalidad de las demandas de las mujeres. Por el contrario, las normas están dirigidas al ciudadano en general, masculino, aparentemente bajo una concepción "neutral". Sin embargo, la realidad muestra que el espacio de lo público ha privilegiado la participación masculina. Y es en el ámbito de lo público en

el que se resuelven políticamente las demandas ciudadanas, por lo cual es necesario que tanto hombres como mujeres tengan acceso a éste; y es la ciudadanía, como identidad política, la que lo hace posible.

Por eso, en las sociedades actuales todas las personas tenemos dos tipos de identidad que se influyen mutuamente: nuestras *identidades sociales* (que se basan en la identidad de género, de etnia, de religión, etc.) y nuestra identidad política (ciudadanía). Como toda identidad, la ciudadanía está permeada por estereotipos de género, y en consecuencia constituida por convicciones, discurso y prácticas de acuerdo a nuestro rol como mujeres u hombres, pero en este caso se hace referencia a convicciones políticas democráticas, *lenguaje político* democrático y prácticas políticas democráticas.

La *educación cívica* busca configurar este perfil político en cada uno/a de los/as ciudadanos y ciudadanas, exige entonces la formación de hombres y mujeres en un nuevo lenguaje político con equidad, por un lado subsanando las carencias y detonando acciones dirigidas a fortalecer las capacidades de las mujeres. Y por otro, la educación cívica debe favorecer la reconstrucción de la identidad política masculina y generar nuevas capacidades que les permitan sumarse a la vida política conjuntamente con las mujeres en condiciones equitativas.

Las dos *convicciones* básicas de una ciudadana o ciudadano democrático son:

- La convicción de que la sociedad es un sistema justo de cooperación basado en la reciprocidad, y
- La convicción de que en el ámbito de lo político todos somos libres e iguales, por lo que se goza de igualdad de oportunidades.

Las prácticas políticas democráticas son alimentadas por las *virtudes políticas*, que también podemos llamar virtudes cívicas o hábitos políticos democráticos. Las virtudes políticas de un ciudadano o ciudadana constituyen su carácter político, su modo de actuar en política. Las virtudes básicas de un ciudadano o ciudadana en tanto que sujeto político son:

- La razonabilidad que, junto con la racionalidad, es una de las facultades básicas del ciudadano o ciudadana y consiste en la capacidad para buscar acuerdos equitativos y cumplirlos; cuando las ciudadanas o los ciudadanos no son razonables, es imposible solucionar los conflictos sociales de manera justa y pacífica.
- El dominio de sí mismo/a como disposición a autorregularse para no violar los derechos de las y los demás y para cumplir con sus obligaciones sociales; cuando no hay control de sí mismo/a las reglas sociales no funcionan.

El *lenguaje político* democrático, que supone no sólo el uso de términos políticos, sino también la argumentación política, es decir, la que propone argumentos que razonablemente todos y todas puedan aceptar, capacita al ciudadano/a para acceder al ámbito público y a la discusión pública porque ahí el lenguaje común es el de la política y no el de una cultura, una religión o una ideología particulares; cuando un ciudadano/a o un grupo no maneja el *lenguaje político* en el ámbito de lo público, corre el riesgo de ser marginado del diálogo público y de que sus demandas no sean escuchadas. Las mujeres han sido históricamente excluidas de este lenguaje político y de prácticas políticas democráticas, por lo que es necesario entender las causas de esta exclusión desde la perspectiva de género y favorecer su inclusión.



## RECUPERAR LA EXPERIENCIA

Para recuperar la experiencia, se propone que las y los participantes realicen dibujos sobre situaciones justas e injustas de la vida en su comunidad, relacionadas con la equidad de género, y de los cuales se derive una reflexión sobre cómo viven los derechos las mujeres y los hombres en su comunidad.

**Propósito:** Identificar si la manera de vivir en su comunidad refleja un sistema justo de cooperación, y las formas específicas en que lo viven los hombres y las mujeres.

**Duración:** 40 minutos

**Material:** Cartulinas blancas, crayolas y masking tape.

### Desarrollo:

1. Para iniciar, organice una lluvia de ideas, pidiendo al grupo que definan lo que es “La Justicia” y vaya anotando las aportaciones en una hoja de rotafolio a la vista de todo el grupo. Cuando varias personas hayan participado haga una síntesis con las ideas expresadas.
2. Invite al grupo a recuperar su experiencia en torno a lo justo y lo injusto de situaciones que viven cotidianamente los hombres y las mujeres de la comunidad. Forme cuatro equipos y pídale que cada uno escoja un caso real que haya vivido en su comunidad, que muestre:
  - 1) Una situación justa que vivan las mujeres de la comunidad.
  - 2) Una situación justa que vivan los hombres de la comunidad.
  - 3) Una situación injusta que vivan las mujeres de la comunidad.
  - 4) Una situación injusta que vivan los hombres de la comunidad.
3. Reparta a cada equipo una cartulina blanca y un juego de crayolas. Pida que cada equipo deberá haga un dibujo en el que se ilustre la situación que discutieron.
4. Una vez transcurridos diez minutos, pida que los equipos peguen sus dibujos en algún lugar visible para todo el grupo.
5. Ya que todos los equipos hayan observado los dibujos, pida a las y los participantes que respondan las siguientes preguntas:
  - a) ¿Qué nos muestran los dibujos?
  - b) ¿Qué de las situaciones es justo y qué injusto? ¿Por qué?
  - c) ¿Qué derechos que sí se cumplen se muestran en los dibujos?
  - d) ¿Qué derechos que no se cumplen se muestran en los dibujos?
  - e) ¿Quiénes hacen posible que se cumplan o no se cumplan los derechos?
  - f) ¿Quiénes hacen posible que se cumplan los derechos y cómo? o ¿quiénes están violentando los derechos y cómo?
  - g) ¿Tuvieron dificultades para identificar situaciones justas e injustas, antes de elaborar sus dibujos? ¿Por qué?
6. Cierre la actividad con una reflexión sobre la pertinencia de que todos y cada uno de los y las participantes de una comunidad tengan un acuerdo acerca de cuáles son sus necesidades, derechos y obligaciones para que estén dispuestos a colaborar en su cumplimiento. Resalte que hombres y mujeres tenemos los mismos derechos y merecemos las mismas oportunidades; sin

embargo, merecemos de ciertas consideraciones por los roles que jugamos. Eso es la igualdad de oportunidades, reconocer la igualdad en la diferencia.

### COMPARAR LA EXPERIENCIA

Para comparar la experiencia de las y los participantes, se propone analizar la “historia –gráfica- de los burros” y la narración de cómo las comunidades rurales de Senegal resuelven sus conflictos agrarios y de agua.

**Propósito:** Relacionar necesidades humanas fundamentales y derechos que se afirman para sí mismo/a con los de otras personas y distinguir cuándo el ejercicio de un derecho entra en conflicto con los derechos de otros u otras, para autolimitarse.

**Duración:** 40 minutos

**Material:** *Historia de los burros*, narración sobre *La mediación en los conflictos entre comunidades rurales de Senegal*. (Ver Anexo de recursos didácticos Sesión 5). Reproducción de los dibujos de la *Historia de los burros* en hojas de rotafolio, o lo suficientemente grandes como para ser vistas por todo el grupo.

### Desarrollo:

1. Exponga a las y los participantes la *Historia de los burros*. Muestre a las y los participantes el primer dibujo.
2. Una vez que las y los participantes hayan visto la imagen, pídale que respondan las siguientes preguntas:
  - a) ¿Qué conflictos identifican a partir de la historia?
  - b) ¿Cuáles son las causas de los conflictos?
  - c) ¿Qué necesidades están en juego? ¿Por parte de quiénes?
  - d) ¿Qué derechos están en juego? ¿Por parte de quiénes?
  - e) ¿Qué obligaciones están en juego? ¿Por parte de quienes?
  - f) ¿Qué pueden hacer los burros? ¿Cómo se podría resolver la situación?
3. A continuación, muestre la segunda lámina de la historia, en la que se muestran dos alternativas de solución al problema de los burros (aunque no necesariamente las únicas posibles), e invite a las y los participantes a comentarlas, a partir de las siguientes preguntas:
  - a) ¿Cómo se resolvió el problema en cada una de las alternativas propuestas?
  - b) ¿Qué consecuencias o resultados tiene cada una de tales formas de proceder?
  - c) ¿Cuál de las dos alternativas les parece mejor? ¿Por qué?
  - d) ¿Qué tiene que ver o en qué se parece lo que se plantea en esta historia con nuestras propias experiencias o con nuestra realidad?
  - e) ¿Creen que sea posible una sociedad en la que la resolución de conflictos se logre a través del acuerdo y la cooperación?
  - f) ¿Qué se necesita para llegar a ello?
  - g) ¿Se puede tener bienestar individual buscando el bien común? ¿Sí o no y cómo se logra?
4. Lea el texto sobre *La mediación en los conflictos entre comunidades rurales de Senegal*, y pida a las y los participantes que respondan las siguientes preguntas.
  - a) ¿Qué opinan de la manera en que la gente de las comunidades de Senegal resuelven sus conflictos?

- b) ¿En qué se parece lo que se plantea en el texto con nuestras propias experiencias o con nuestra realidad?
5. Cierre la actividad haciendo énfasis en la importancia de reconocer que todos y todas tenemos los mismos derechos fundamentales, y que para hacerlos valer es necesario practicar la reciprocidad, la cooperación, la razonabilidad, y el dominio de sí mismo/a.

#### **ANALIZAR LA EXPERIENCIA Y APLICAR LO APRENDIDO**

Para analizar la experiencia se pide que las y los participantes discutan sobre los derechos y las obligaciones que tienen con sus vecinos de la comunidad, es decir sobre lo que deben y no deben hacer para satisfacer sus necesidades y vivir en armonía.

Para aplicar lo aprendido se propone elaborar un manual que dé cuenta de los derechos y las obligaciones de las y los ciudadanos en su convivencia diaria. El manual se titulará “Manual del buen/a vecino/a”.

**Propósito:** Identificar los derechos y las obligaciones de las y los ciudadanos que hacen posible una convivencia armónica con sus vecinos y vecinas dentro de su comunidad.

**Duración:** 40 minutos

**Material:** Hojas de rotafolio y marcadores.

#### **Desarrollo:**

1. En los mismos cuatro equipos que se conformaron en la actividad anterior, pida a las y los participantes que comenten algunas situaciones en las que han enfrentado algún problema o conflicto con sus vecinos o vecinas, identificando si existen diferencias dependiendo de si se es hombre o mujer. Por ejemplo: chismes, pleitos a golpes, etc.
2. Cada equipo deberá analizar qué derechos y qué obligaciones es necesario respetar para que como vecinos logren una buena convivencia y logren resolver los conflictos de una manera pacífica.
3. Una vez realizado lo anterior, cada equipo escribirá una lista de los derechos y una lista de las obligaciones de los que han hablado, en una hoja de rotafolio. Este trabajo llevará como título “Manual del buen/a vecino/a”.
4. Cada equipo compartirá con el grupo su trabajo.
5. Una vez que todos los equipos hayan expuesto en plenaria, elaborarán una sola lista de derechos y una de obligaciones que incluya las propuestas de todos y todas.
6. Una vez que se tengan las listas, pida que identifiquen quiénes ejerce con mayor frecuencia, en la práctica, esos derechos y obligaciones, si los hombres o las mujeres; por ejemplo: dar la cooperación para la vigilancia, barrer la calle, respetar al vecino/a, etc. Por qué hay veces que, aunque tenemos los mismos derechos, independientemente de nuestro género, a las mujeres les toca barrer y a los hombres les tocan los trabajos que requieren de fuerza. Pregunte a las y los participantes si creen

que los hombres y las mujeres tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones para con sus vecinos.

7. Cierre la actividad con una breve reflexión en la que enfatice que en la vida cotidiana frecuentemente se presentan conflictos entre los derechos de las personas o los grupos, muchas de las veces debido a que no se consideran los derechos de alguna de las partes; sin embargo; para tener una convivencia armónica, es necesario que estos conflictos se resuelvan democráticamente, lo cual quiere decir que antes de solucionar un conflicto, nos detengamos a pensar si esta solución garantiza el respeto a los derechos humanos de los otros u otras o si con ella vamos a violar o afectar otros derechos y generar más conflictos.

## SESIÓN 6 ¿Qué podemos hacer cuando alguien viola nuestros derechos?

### OBJETIVO ESPECÍFICO:

Que las y los participantes identifiquen cuando un derecho ha sido violado, especialmente las situaciones de discriminación y violencia de género y propongan qué pasos deben seguir para exigir responsabilidad al Estado.

Conocimientos	Habilidades	Valores y actitudes
Identificar la obligación del Estado de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos sin distinguir el sexo de las personas.	Distinguir cuando el Estado no respeta o protege los derechos humanos de hombres y mujeres por igual para reconocer la necesidad de exigir su cumplimiento.	Vigilancia ciudadana Cultura de la legalidad

### PRODUCTO ESPERADO:

Representación esquemática de los pasos que se propone seguir para exigir el cumplimiento de derechos con equidad que han sido violados por parte del Estado.

### INTRODUCCIÓN

#### CONTENIDOS TEÓRICOS

El contenido teórico que se debe destacar en este objetivo específico es el de que *en una democracia el Estado es garante de los derechos humanos* tanto para hombres como para mujeres, y se puede desarrollar de la siguiente manera.

#### El Estado democrático de derecho y su legitimidad

En una sociedad democrática el Estado es garante del cumplimiento de los derechos humanos. Es también un actor relevante que contribuye a modificar patrones socioculturales y crear condiciones para una igualdad real, efectiva y de oportunidades para las mujeres y los hombres. Es un hecho que no en todos los casos el diseño de leyes y políticas públicas han partido de un lenguaje común, es decir, del análisis de necesidades e intereses diferenciados entre hombres y mujeres, de tal manera que cuestionen las relaciones de subordinación entre ellos y den respuesta a los problemas y expectativas de ambos.

Hay *Estado democrático de derecho* cuando en una sociedad:

- la configuración del marco jurídico es resultado de procedimientos democráticos que han incluido tanto a hombres como a mujeres y sus intereses estratégicos en su formulación, por lo que aborda las especificidades y puntos de partida diferenciados de los diversos grupos sociales.
- los poderes del Estado están sometidos a la ley, y
- ésta garantiza los derechos básicos de las ciudadanas y los ciudadanos. Garantizar los derechos de las mujeres implica igualdad ante la ley. “La igualdad ante la ley significa que se eliminan las formas de discriminación injustificada o desigualdad inadmisibles a partir del sexo de las personas.”<sup>42</sup>

La *legitimidad política* de un Estado democrático de derecho tiene su fuente en la autonomía, y el *consenso* de la *ciudadanía* en el establecimiento de las leyes que regulan la vida social, esta autonomía implica el ejercicio del poder que las personas tienen para decidir y actuar en el espacio público en condiciones de equidad, es decir en el hecho de que las ciudadanas y los ciudadanos se ven reflejados,

<sup>42</sup> Villanueva Flores, Rocío. Op. Cit.

aceptan y valoran su *Constitución* como expresión de los valores fundamentales de la convivencia política.

Hay *legalidad* cuando se cumple la ley. Hay *cultura de la legalidad* cuando la ley se cumple por convicción. La legalidad sólo es posible cuando existe una cultura de la legalidad, es decir, cuando las ciudadanas y los ciudadanos tienen la disposición a cumplir la ley porque están convencidos de que en el largo plazo eso es lo mejor para todas y todos.

La legitimidad política, desde el punto de vista de la ciudadanía, es la adhesión (el consentimiento, el apoyo) de las personas a un Estado, a una Constitución, a un régimen, a un procedimiento o a una decisión política legal, imparcial, que no tiene interpretaciones particulares si se trata de un hombre o una mujer.

La legitimidad de la Constitución es el reconocimiento por parte de la sociedad de que aquella encarna los valores de su *consenso político* básico, por lo que en este nivel legitimidad y *consenso* coinciden.

La legitimidad de la legislación, de las políticas públicas y de las decisiones gubernamentales es su concordancia con la Constitución, pero no excluye el *disenso político* con respecto a las mismas, pues en una sociedad plural nunca existe un consenso total en torno a la legislación, su interpretación y aplicación, las políticas públicas o las decisiones gubernamentales, en estos niveles legitimidad y consenso no necesariamente coinciden. Esta diferencia se puede presentar dado que la ley se hace cumplir a partir de las instituciones formales operadas por personas, quienes tienen una percepción respecto a lo que se espera del comportamiento de hombres y de mujeres, lo cual pesa en el momento de aplicación de las normas. Por ello, es necesario vigilar que la interpretación y ejercicio de la ley respete los derechos de hombres y mujeres rompiendo con prejuicios y mitos sobre el comportamiento de las mujeres y su relación de dependencia respecto a los hombres.

La legitimidad política está estrechamente vinculada con la legalidad y con la cultura de la legalidad; cuando no hay legitimidad política se dificulta el buen funcionamiento de las *instituciones formales*.

El funcionamiento y la permanencia de un *Estado democrático de derecho* suponen en la ciudadana o el ciudadano dos virtudes cívicas básicas:

- La *vigilancia ciudadana* que es indispensable para el buen funcionamiento de una *democracia representativa* y consiste en la disposición para estar informado/a sobre los asuntos del Estado y para exigir rendición de cuentas por parte de los funcionarios públicos; cuando no hay vigilancia ciudadana es imposible evaluar a los gobiernos, se desconoce si las brechas de género se siguen profundizando y cunden la ineficiencia y la corrupción.
- la *cultura de la legalidad* como la disposición para cumplir la ley porque se está convencido de que a largo plazo es lo mejor para todos y todas, incluido uno/a mismo/a; cuando los ciudadanos y ciudadanas no están dispuestos a cumplir la ley, falta una condición necesaria para la existencia del Estado democrático de derecho.

### **RECUPERAR LA EXPERIENCIA**

Para recuperar la experiencia de las y los participantes, se propone llevar a cabo una dramatización en la que se manifiesten violaciones a los derechos humanos, así como la técnica denominada “La coraza”.

**Propósito:** Identificar situaciones en las que se violen los derechos humanos dentro de la comunidad.

**Duración:** 60 minutos

**Material:** Suéteres, rebozos y/o cobijas, y el que cada equipo considere pertinente.

**Desarrollo:**

1. Divida a las y los participantes en tres equipos.
2. Pida que cada equipo discuta sobre alguna situación en la que se hayan violado los derechos de alguna persona o algún grupo en su comunidad. Deberá tratarse de un caso que aún no haya sido resuelto.
3. Cada equipo deberá organizarse para dramatizar el caso de violación ante el resto del grupo.
4. Cada equipo deberá pasar al frente y dramatizar el caso elegido, en un máximo de 5 minutos.
5. Al término de cada dramatización, el grupo deberá responder las siguientes preguntas:
  - a) ¿Lo que se dramatizó es una violación de derechos humanos? ¿Por qué?
  - b) ¿Qué derechos están en juego?
  - c) ¿Quién es la víctima?
  - d) ¿Quién es el agresor?
  - e) ¿De qué manera la violación a este derecho afecta a las mujeres, de qué manera afecta a los hombres?
  - f) ¿Qué debería hacer la autoridad en este caso?
  - g) ¿Qué debería hacer la víctima en este caso?
6. Una vez que hayan concluido todas las dramatizaciones, así como sus respectivos análisis, pregunte a las y los participantes:
  - h) ¿Hay características que las víctimas tengan en común? ¿Cuáles?
  - i) ¿Hay características que los agresores tengan en común? ¿Cuáles?
  - j) ¿Quiénes son más propensos a sufrir violaciones, los hombres o las mujeres? ¿Por qué?
7. Pida a un voluntario o voluntaria del grupo que pase al frente.
8. Explique al o la participante que lo cubrirá con los suéteres, rebozos o cobijas, las cuales representan las violaciones a los derechos que una persona ha sufrido a lo largo de toda su vida, haciéndole mucho daño, manifestándose por ejemplo, en enfermedades, sobre todo, cuando el dolor, el miedo, la frustración, el coraje o la culpa se han tenido que callar.
9. Enseguida, pídale a la persona que diga su nombre lo más fuerte que pueda. Obviamente, su voz no se escuchará, pero la idea es precisamente esa. De tal forma que al ir quitando suéteres, rebozos o cobijas, el grupo se dé cuenta de la importancia de que la voz se escuche, desde el hecho de decir el nombre hasta los sentimientos, pensamientos e ideas, incluyendo la defensa de los propios derechos humanos.
10. Pida al resto de las y los participantes del grupo que le hagan preguntas de todo tipo al o a la participante. Por cada respuesta sincera que se reciba se le quitará un suéter o rebozo hasta que se haya descubierto totalmente. Éste es el sentido de “quitarse la coraza” y resaltar la importancia de que las personas no se queden calladas y, por el contrario, expresen lo que piensan, sienten y quieren, así como que denuncien las violaciones a sus derechos y los defiendan.

11. Una vez que la persona ha sido descubierta, pida que se respondan las siguientes preguntas en plenaria:
- ¿Cómo se sintió la persona al estar totalmente cubierta?
  - ¿Qué sintió cuando se le fueron retirando las cobijas?
  - ¿Cómo se sintieron las demás personas del grupo?
  - ¿Cómo solemos actuar los hombres y las mujeres cuando se violan nuestros derechos?  
¿Por qué?
  - ¿Qué deberíamos hacer cuando se violan nuestros derechos?
12. Cierre la actividad con una breve explicación sobre la diferencia entre un *delito* y una *violación* de derechos humanos. Asimismo, plantee una reflexión sobre la necesidad de reconocer las situaciones en las que se violan nuestros derechos humanos, principalmente situaciones en que se violan los derechos de las mujeres, dado que muchos de estos derechos están implícitos, y hay quienes piensan que lo que no se nombra no existe. Por último, reflexione con las y los participantes sobre si el tipo de acciones que suelen llevar a cabo para defender sus derechos son democráticas y se establecen en un marco de legalidad.

#### **COMPARAR LA EXPERIENCIA**

Para comparar la experiencia de las y los participantes, se propone llevar a cabo el estudio de dos casos reales de violación de derechos humanos en México.

**Propósito:** Identificar la responsabilidad que tiene el Estado de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas.

**Duración:** 30 minutos

**Material:** Caso de Jacinta Francisco Marcial y caso de la Lucha de las mujeres por el agua en los barrios populares de Monterrey. (Ver Anexo de recursos didácticos Sesión 6).

#### **Desarrollo:**

- Lea el caso de *Jacinta Francisco Marcial* en voz alta.
- Pida que las y los participantes respondan, en plenaria, las siguientes preguntas relacionadas al caso:
  - ¿De qué trata el caso?
  - ¿Para qué se escribió esta experiencia?
  - ¿Quiénes son las víctimas?
  - ¿Quiénes son los agresores?
  - ¿Qué derechos están en juego?
  - ¿Quién o quiénes son los responsables de respetar, proteger y garantizar los derechos de las personas involucradas?
  - ¿Cuál es la responsabilidad del Estado frente a este caso?
  - ¿Qué actores intervinieron en la solución de este caso? ¿Cómo?
  - ¿De qué manera y a través de qué medios se demandó al Estado para que protegiera los derechos de Jacinta?
  - Ordene los pasos que se siguieron en la solución del caso.
  - ¿Qué hubieran hecho ustedes en el lugar de Jacinta? ¿Por qué?



3. Lea el caso de *La lucha de las mujeres por el agua en los barrios populares de Monterrey* en voz alta.
4. Pida a las y los participantes que respondan las mismas preguntas que para el caso anterior, además de la siguiente:
  - a) ¿Qué diferencias encuentran entre este caso y el caso de Jacinta?
  - b) ¿Ante una violación de derechos, hombres y mujeres actúan de la misma manera?
  - c) ¿Cómo responden unas y otros?
  - d) ¿A qué se deben tales diferencias?
  - e) ¿La autoridad responde de la misma manera cuando se trata de violaciones de derechos a hombres que a mujeres? ¿Por qué?
5. Cierre la actividad con una breve definición de *Estado de derecho*, y con una reflexión sobre la obligación que tiene el Estado de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, así como de identificar los delitos basados en la discriminación de género. Asimismo, aclare que una *violación a los derechos humanos* es aquella que se comete desde el poder público, o con su consentimiento, ya sea por acción u omisión, es decir, por aquello que el Estado hizo y no debía hacer, o que no hizo y debía hacer. Un ejemplo de violación de derechos por una *acción* del Estado es cuando se prohíbe a los trabajadores agruparse en un sindicato; mientras que una violación por *omisión* podría ser la falta de un servicio adecuado de educación básica, pública y gratuita. Por último, explique la importancia de la *cultura de legalidad* y la *vigilancia ciudadana*.

#### **ANALIZAR LA EXPERIENCIA Y APLICAR LO APRENDIDO**

Para analizar la experiencia se propone que las y los participantes retomen el caso que identificaron inicialmente y propongan los pasos que habrían de seguirse para exigir al Estado que cumpla con su responsabilidad sobre el derecho que ha sido violado.

Para aplicar lo aprendido se propone que cada equipo elabore un esquema en el que dé a conocer las acciones que es posible llevar a cabo para exigir al Estado el cumplimiento del derecho que ha sido violado.

**Propósito:** Identificar las acciones que es posible llevar a cabo para exigir al Estado el cumplimiento de los derechos humanos.

**Duración:** 30 minutos

**Material:** Hojas de rotafolio, marcadores, plantillas en las que estén trazadas unas huellas, que simbolizarán los pasos que habrán de seguirse para denunciar una violación de derechos.

#### **Desarrollo:**

1. En los mismos tres equipos de la primera actividad, pida a las y los participantes que identifiquen:
  - a) ¿Qué autoridad es la responsable de respetar, proteger y garantizar los derechos de las víctimas del caso abordado?
  - b) ¿Qué actores podrían intervenir en la solución de cada caso?
  - c) ¿Qué acciones podrían llevarse a cabo para demandar al Estado que protegiera los derechos de las víctimas?
  - d) ¿Qué acciones podrían llevarse a cabo para vigilar que el Estado está protegiendo los derechos de las personas, y en especial de las mujeres?

- e) ¿Qué debemos cambiar, mujeres y hombres, en nosotros/as mismos/as, para hacer valer nuestros derechos de manera efectiva?
2. Reparta a cada equipo una hoja de rotafolios, así como diez plantillas vacías en las que habrán de escribir las acciones identificadas. Cada equipo podrá incluir las acciones que desee, en función de las necesidades de información y de investigación que requieran para demandar al Estado el cumplimiento del derecho afectado.
  3. Pida a las y los participantes que, por equipos, escriban en cada huella uno de los pasos de la secuencia que deberían seguir para exigir el cumplimiento de un derecho que ha sido violado por parte del Estado. (Ejemplo: identificar la violación, elaborar una denuncia, acudir al MP, acudir a la CNDH o a comisiones estatales de DH, acudir a ONG, a la *opinión pública* a través de los medios de comunicación, escribir cartas, acudir a organismos internacionales de DH, etcétera).
  4. Una vez que los equipos hayan terminado, cada uno expondrá la secuencia que propuso al resto del grupo.
  5. Pida al grupo que exponga sus esquemas en algún sitio de la comunidad que sea visible.
  6. Pida que en plenaria, las y los participantes elaboren una lista en donde se incluyan los cambios que es necesario hacer, como hombres y como mujeres, a nivel personal, para defender sus derechos, en un marco de legalidad.
  7. Cierre la actividad con una breve reflexión sobre la importancia de informarse acerca de los asuntos públicos y de exigir rendición de cuentas por parte de los funcionarios públicos, así como de la importancia de solicitar al Estado el cumplimiento de los derechos humanos por medio de *procedimientos legales y equitativos*.

#### **EVALUAR LA EXPERIENCIA**

**La evaluación se realizará de acuerdo a lo señalado en el apartado de evaluación correspondiente al Módulo I.**

## MÓDULO II: segunda competencia

### SEGUNDA COMPETENCIA

#### Ejercer las reglas de la democracia en el ámbito público.

Esta segunda competencia es básica para la participación política democrática porque capacita a la y el ciudadano para participar colectivamente en el ámbito público de una sociedad democrática.

Su ejercicio supone en la y el ciudadano las *nociones* de:

- Autonomía política
- Diálogo político
- Formas de participación
- Reglas de la democracia
- Procesos electorales

Estas nociones deben ir acompañadas de las *habilidades* para:

- Distinguir las situaciones en las que se requiere la participación política
- Dialogar políticamente
- Distinguir formas de participación adecuadas para situaciones concretas
- Cumplir las reglas de la democracia
- Identificar las reglas de la democracia en los procesos electorales

Nociones y habilidades que deben ir acompañadas de las siguientes disposiciones cívicas o virtudes políticas:

- La participación
- La vigilancia ciudadana
- La tolerancia
- La civilidad
- El compromiso permanente con los procedimientos democráticos
- La prudencia política
- La cultura de la legalidad
- El discernimiento político

## SESIÓN 7 ¿Quiénes y cómo se toman las decisiones sobre los asuntos que nos afectan?

### OBJETIVO ESPECÍFICO:

Que las y los participantes valoren la importancia de la participación política de mujeres y hombres en la toma de decisiones sobre los asuntos públicos y reconozcan las situaciones que requieren del ejercicio de su autonomía política para el bien común.

Conocimientos	Habilidades	Valores y actitudes
Entender el concepto de soberanía popular como la participación de las ciudadanas y los ciudadanos en la formación de gobierno, en la toma de decisiones públicas y en su realización. Entender el ejercicio de la autonomía política ciudadana como un medio para hacer real la soberanía popular.	Distinguir las situaciones en las que se requiere la participación política colectiva y autónoma de mujeres y hombres.	Participación política Vigilancia ciudadana

### PRODUCTO ESPERADO:

Un cuento que presente la manera de cambiar alguna situación que se viven en la comunidad, en la que la relación entre el gobierno y la sociedad sea antidemocrática, destacando la necesidad de que hombres y mujeres participen por igual, influyendo en un cambio democrático.

### INTRODUCCIÓN

#### CONTENIDOS TEÓRICOS

El contenido teórico que se debe destacar en este primer objetivo específico es qué se entiende por *soberanía popular* y que ésta se realiza en el ejercicio permanente de *la autonomía política de mujeres y hombres como ejercicio de la capacidad colectiva de configurar las instituciones formales (marco jurídico) a través de la participación política* y la importancia y dificultades de la participación política de las mujeres.

#### La soberanía popular como autonomía política

Abordaremos primero qué entendemos por soberanía popular y el por qué de la importancia de la autonomía política de mujeres y hombres y la configuración de las instituciones formales.

El principio constitutivo de la democracia es el de la soberanía popular, o en otros términos, el único soberano legítimo es el pueblo, lo que significa que el poder supremo, el poder soberano, sólo puede pertenecer legítimamente al pueblo, y que es éste y nadie más el debe elaborar, modificar y establecer las leyes que organizan y regulan, tanto el funcionamiento del Estado, como el de la sociedad civil. Cuando se dice que el pueblo es soberano, quiere decir que la fuente última de todo poder o autoridad política es exclusivamente el pueblo; que no existe, por ende, ningún poder, ninguna autoridad por

encima de él, y que la legalidad misma adquiere su legitimidad por ser expresión en definitiva de la voluntad popular, como lo afirma nuestra Constitución:

“Artículo 39.- La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.”

De esta forma, lo decisivo para el principio democrático no es solamente, como en ocasiones se pretende, que se gobierne “para el pueblo”, para su beneficio y bienestar: gobiernos autoritarios y dictatoriales pueden, de hecho, pretender hacerlo así; y gobiernos democráticamente configurados, en cambio, pueden desarrollar políticas que se revelan contrarias a esos supuestos beneficio y bienestar. No es, por lo tanto, el contenido político- de un gobierno- lo que determina su naturaleza democrática o autocrática, sino el modo en que este gobierno es constituido y legitimado.

El pueblo es entendido como el conjunto de los ciudadanos, es decir, de mujeres y hombres que gozan de derechos políticos y que pueden, por consiguiente, participar de un modo u otro en la constitución de la voluntad política colectiva, de ahí la importancia de la participación política de ambos. Es importante señalar que este conjunto es heterogéneo en tanto tiene necesidades, vivencias y aspiraciones diferenciadas a partir de la estratificación social, el género, la generación, las ideologías, entre otros. Por lo que las formas de participación y manifestación pública son diferentes para mujeres y hombres de distintas edades y estratificación social e ideología.

En una *democracia representativa* este poder se ejerce a través de los poderes del Estado, según nuestra Constitución:

“Artículo 41.- El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la *competencia* de éstos, y por los de los Estados en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de los Estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal. La renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas...”

En los procesos políticos democráticos la soberanía popular se actualiza, se hace real, en el ejercicio de la *autonomía política* de la *ciudadanía*, es decir, en el ejercicio de la capacidad que tiene una sociedad de automodelarse dándose un marco jurídico que regule su convivencia política. Para que la autonomía política pueda ejercerse se requiere hacerlo desde una identidad política democrática construida por parte de la ciudadanía, es decir, desde, y a través de una comprensión colectiva de lo que es la democracia, de un lenguaje democrático y unas prácticas democráticas.

En nuestra sociedad, es importante tomar en cuenta que la identidad política también tiene un componente de género, es decir, en la comprensión de la democracia se deben contemplar los derechos de mujeres y hombres y su equidad; que la participación política se realice en igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, que el uso de un lenguaje no sea sexista, para favorecer el [empoderamiento](#) de las mujeres en el ámbito personal, que haga posible su autonomía política.

El empoderamiento personal conlleva a otros ámbitos de empoderamiento, en sus relaciones cercanas y en sus relaciones con la comunidad. De esta manera se potencia la capacidad de opinar, proponer, decidir, discernir, participar e influir en la institucionalidad política con claridad respecto a los sistemas de género.

Desde esta perspectiva, la autonomía política en el nivel social – colectivo responde a la conformación y regulación de las instituciones bajo sistemas de género que mantienen y reproducen desigualdades y que inciden en la autonomía personal.

El ejercicio de la capacidad de automodelarse por parte de una sociedad requiere la actualización de cuatro poderes:

1. La *reflexividad*, como el poder de criticar a las instituciones vigentes que no responden a las necesidades de una convivencia democrática y justa; cuando en la sociedad se opina o se debate sobre algunas leyes para criticarlas, por ejemplo, en los medios de comunicación, en reuniones de tipo informal, en congresos, etc. Se está ejerciendo este poder; sin embargo, la sola crítica no cambia la realidad...
2. La *imaginación*, como el poder de pensar instituciones que respondan mejor a las demandas sociales; cuando en la sociedad se opina o se debate sobre cómo deberían ser las leyes, por ejemplo, cuando se proponen programas políticos o cuando se elabora una iniciativa de ley, se está ejerciendo este poder; sin embargo, la crítica de las leyes actuales y la imaginación de leyes mejores no bastan para cambiar la realidad...
3. La *autolegislación*, como el poder de diseñar jurídicamente las instituciones imaginadas para que se integren a la constitución y a la legislación vigentes; este momento tiene su actualización privilegiada en las sesiones del congreso de la unión y en los congresos locales; sin embargo, no basta con legislar para que las nuevas leyes se cumplan...
4. La *institucionalidad*, como el poder de conformar la propia conducta a las leyes diseñadas; cuando todos los actores políticos cumplen la ley regularmente, se está ejerciendo este poder.

Para que una sociedad sea políticamente autónoma, es decir democrática, estos cuatro poderes se deben ejercer permanentemente por todas y todos los ciudadanos y la **soberanía popular** requiere de la participación de las ciudadanas y los ciudadanos en la formación de gobierno, de sus instituciones, en la toma de decisiones públicas y en su realización.

### **Las instituciones**

El ejercicio de los derechos humanos de mujeres y hombres siempre está mediado por las reglas de la convivencia social, por sus *instituciones*. No existe sociedad sin *instituciones*, sin reglas de convivencia que disminuyan la incertidumbre y los conflictos que genera la complejidad de la vida en sociedad. Las instituciones, al ser reglas, ponen límites a la libertad, estableciendo lo que no se puede hacer; pero, a la vez, definen espacios de libertad al establecer lo que sí se puede hacer. Al darse reglas de convivencia, se ponen límites a la libertad personal, para que las personas la puedan ejercer individualmente sin impedir la libertad de las demás.

Si bien la tarea fundamental de las instituciones es regular la convivencia, también ha regulado el comportamiento de las personas según su sexo. Es decir, establece un conjunto de normas, prohibiciones y valoraciones respecto al comportamiento de hombres y mujeres, lo cual se materializa en el sistema de género que prevalece en el conjunto de instituciones de nuestra sociedad.

En las sociedades actuales la convivencia se rige por dos tipos de reglas: las de su marco jurídico (*Constitución*, legislación, reglamentos) y las que surgen de las diversas culturas (normas culturales), de

esta manera el marco institucional que configura las relaciones sociales en las sociedades actuales, está constituido por el derecho y la cultura.

Aun cuando existen leyes que establecen la igualdad de derechos de hombres y mujeres, la realidad muestra que las mujeres aun se encuentran subrepresentadas en la política, ya que existen leyes que han sido elaboradas solo desde la perspectiva masculina y hay costumbres que pueden no ser acordes a los cambios que demanda la cultura democrática. Por ello, es importante mejorar las leyes y generar cambios culturales profundos que permitan el ejercicio pleno de los derechos tanto de hombres como de mujeres. Este proceso de cambio en las costumbres, implica tanto a hombres como a mujeres, dado que los hombres pueden favorecer u obstaculizar la participación política de las mujeres; y las propias mujeres pueden auto limitarse.

Las instituciones formales (leyes jurídicas) se configuran, se mantienen y se transforman a través de la política y requieren de la acción del Estado para ser cumplidas. Las *instituciones informales* (normas culturales) se configuran, se mantienen y se transforman a través de la educación, en sentido amplio, y se cumplen por *autocoerción*.

Las relaciones entre derecho y cultura son muy estrechas. Un marco jurídico requiere para su efectividad a largo plazo de convicciones y hábitos que faciliten su cumplimiento, pero, a la vez, su aplicación regular a lo largo del tiempo va generando cultura; o en otros términos, el funcionamiento regular y permanente de instituciones formales democráticas también educa a las y los ciudadanos en la democracia. Por su parte, las normas culturales pueden obstaculizar o facilitar el cumplimiento de las leyes jurídicas, además de que siempre existen espacios de convivencia que no pueden ser regulados por el derecho.

Siempre es más difícil cambiar las instituciones informales, porque al ser normas culturales están incorporadas en el carácter de los individuos en forma de creencias, lenguajes y hábitos. Esta inercia cultural hace que el cambio social siempre sea lento y gradual. La cultura política es parte de esta dinámica, por lo que la formación de *competencias cívicas* debe ser un trabajo educativo de largo plazo.

### **La participación política**

El ejercicio de la autonomía política y la construcción de las reglas de convivencia y de las instituciones, se da a través de la *participación política*, es decir a través de la participación de la ciudadana y el ciudadano en las acciones individuales y colectivas que se realizan en el ámbito público para mantener, o en su caso transformar el funcionamiento efectivo y justo del marco jurídico de la sociedad. La participación política es toda actividad intencionada que desarrolla una persona para tratar de influir en asuntos políticos, es un proceso social por medio del cual los distintos actores de la población, en función de los intereses propios (clase, grupo, género, entre otros), intervienen directamente y por medio de sus representantes en la marcha de los distintos aspectos de la vida colectiva”.

La participación es una condición necesaria de la ciudadanía, puesto que una persona se considera ciudadana cuando tiene la potestad de influir en los procesos que afectan de manera directa o indirecta su propio destino.

La información es un elemento fundamental para que los actores sociales defiendan con mayor eficacia su derecho a participar de una manera favorable a sus intereses y necesidades. Dentro de un proceso de participación un elemento central lo constituyen los mecanismos de toma de decisiones, por lo que no es suficiente estar integrado(a) en procesos colectivos, sino ser sujetos que toman decisiones que tienen la posibilidad de transformar los hechos concretos.

La gestión es interpretada como el nivel más alto de participación, supone que los actores sociales, poseen competencias y los recursos para la conducción de procesos y actividades.

Existe una gran variedad de conductas y mecanismos a través de las que se puede influir en la práctica política, participar, como por ejemplo; estar atentos/as a la información política, tomar parte en el análisis y discusiones, ejercer el derecho al voto en las elecciones, afiliarse a un partido político, aportar fondos a causas políticas, realizar tareas de campaña, intervenir en algún movimiento social, formar parte de algún grupo de presión, desempeñar algún cargo político, asistir a manifestaciones y mítines o formar parte en acciones, marchas, huelgas de hambre, etc.

Las mujeres participan y hacen política, aun cuando en los canales institucionales estén subrepresentadas, enfrenten obstáculos y tengan que vivir situaciones de discriminación que dificultan su libre ejercicio.

Toda persona que se implique, tanto a nivel colectivo como individual, para cambiar e influir en la realidad en la que vive, está haciendo política. Las mujeres, al igual que los hombres, pueden participar y elegir para ello participar en espacios mixtos, en algún partido político, sindicatos, asociaciones de barrio... o espacios solo de mujeres. Y enfocar sus esfuerzos en objetivos generales o específicos de los derechos de las mujeres. Hoy en día, cada vez más organizaciones mixtas y cuyos objetivos no son los derechos de las mujeres, cuentan con áreas específicas para asegurar que en todas sus intervenciones se tenga en cuenta este punto. Las mujeres tienen derecho<sup>43</sup> a representar y ser representadas.

Existen algunas dificultades que limitan la participación política de las mujeres y que es importante identificar para resolverlas:

La [división sexual del trabajo](#) y los [roles y estereotipos de género](#) que se justifican bajo premisas de diferencias biológicas entre mujeres y hombres, por lo que mujeres y niñas son relegadas al espacio doméstico [ámbito privado](#), donde socialmente se les asigna la responsabilidad del trabajo denominado [reproductivo](#) o de cuidado, limitando por tanto sus oportunidades, su autonomía y la capacidad de decisión sobre sus propias vidas con atribuciones y prohibiciones sobre lo que las mujeres pueden o no pueden hacer.

- Carga de trabajo por lo que tienen que desempeñar varias jornadas.
- Desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Desigualdad en el acceso a la formación y a la información.
- Legislación, mecanismos y estructuras institucionales discriminatorias.
- Prácticas y condicionamientos sociales discriminatorios, tanto en ámbitos públicos como privados, que inciden en la autoestima de las mujeres, presión social (en muchos casos familiar), infravaloración...

La participación política ha sido, desde el sufragismo del primer tercio del siglo XX, una reivindicación central del movimiento feminista, combatiendo la discriminación que supone su exclusión, desmontando la presunción de incapacidad y desinterés de las mujeres por la ciudadanía e introduciendo reivindicaciones en las agendas electorales.

La participación promueve el fortalecimiento personal y colectivo, debido a dos razones fundamentales:

- Porque mujeres y hombres, al reconocer y apropiarse de su realidad, adquieren un compromiso más auténtico con lo que hacen; entonces podrán decidir y aportar ideas con más facilidad y propiedad.
- Porque las mujeres y hombres participantes serán tomadas(os) en cuenta como sujetos con capacidad de actuar y no como simples "objetos".

---

<sup>43</sup> Includido en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la Carta de las Naciones Unidas, en la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), y en la Constitución.



El ejercicio de la autonomía política exige de la ciudadana y el ciudadano dos virtudes cívicas básicas:

La *participación política* como la disposición para involucrarse activamente en la vida política de la sociedad, manteniéndose informado, tomando parte en el diálogo público e integrándose en las acciones colectivas de los procesos políticos; cuando los ciudadanos no tienen esta disposición el poder se acumula en unos cuantos.

La *vigilancia ciudadana* que es indispensable para el buen funcionamiento de una democracia representativa y consiste en la disposición para estar informado sobre los asuntos del Estado y para exigir rendición de cuentas por parte de los funcionarios públicos; cuando no hay vigilancia ciudadana es imposible evaluar a los gobiernos y condenar la ineficiencia y la corrupción.

Las estrategias de participación política deben incluir mecanismos que potencian la participación política de las mujeres, este aspecto lo abordaremos más adelante.

### RECUPERAR LA EXPERIENCIA

Para recuperar la experiencia de las y los participantes, se sugiere llevar a cabo una técnica llamada 'Red de palabras'.

**Propósito:** Comprender el concepto de soberanía popular a partir de la reflexión sobre la relación entre autoridad y ciudadano.

**Duración:** 30 minutos

**Material:** Hojas de rotafolio y marcadores, o pizarrón.

**Desarrollo:**

1. En una hoja de rotafolio o de un lado del pizarrón, anote como título la palabra *autoridad*.
2. Pida a las y los participantes que piensen en lo primero que se les viene a la mente cuando escuchan la palabra 'autoridad'.
3. Pida que cada uno de los y las participantes, en una ronda, diga qué fue lo que pensó al escuchar la palabra. Escriba las palabras que van diciendo alrededor de la palabra 'autoridad' y únalas con esta palabra por medio de una línea.
4. Una vez que se haya agotado el término, proceda de igual forma con la palabra 'ciudadano'.
5. Una vez que todos y todas las participantes hayan agotado el término, regrese con la palabra 'autoridad', y pídale que de esas palabras que anotaron, digan cuáles hacen referencia a una autoridad democrática y coloque una palomita (✓) a una lado y cuáles hacen referencia a una autoridad no democrática y póngales un tache (✗). Si en ese momento, las y los participantes desean agregar nuevas palabras, escríbalas. En caso de que el grupo no relacione su conocimiento previo con la noción de "democrático" puede mencionar el calificativo "Ideal".
6. Continúe ahora con la palabra 'ciudadano' y pregúnteles cuáles de las palabras que anotaron hacen referencia a un ciudadano, en estricto sentido y coloque una palomita (✓) a una lado y cuáles no y póngales un tache (✗). En caso de que el grupo no relacione su conocimiento previo con la noción de "democrático" puede mencionar el calificativo "Ideal", "ciudadano ideal".
7. Pregúnteles qué sería lo opuesto a un ciudadano, y anótelos. Las y los participantes pueden mencionar cosas tales como: acarreado, cliente, súbdito, número, alguien que no decide, etcétera.

8. Realice las siguientes preguntas al grupo:
- a) ¿Qué observamos a partir del ejercicio realizado?
  - b) ¿Qué opinan de lo que el grupo piensa de la *autoridad*?
  - c) ¿Con qué tipo de autoridad solemos encontrarnos más a menudo en la vida pública?
  - d) ¿Qué opinan de lo que el grupo piensa del *ciudadano*?
  - e) Como ciudadanos, ¿cómo nos comportamos con mayor frecuencia?
  - f) ¿Cuáles son las principales diferencias que se perciben entre las autoridades y los ciudadanos?
  - g) ¿Cuál es la relación entre *autoridad* y *autonomía*?
  - h) ¿Se puede ser autónomo cuando la autoridad no es democrática? ¿Por qué?
9. Cierre la actividad haciendo una breve síntesis sobre los conceptos de 'autoridad democrática' y 'ciudadano', y explique la relación que guardan estos conceptos con la *soberanía popular*.

Nota: Este ejercicio requiere atención por parte del facilitador, pues las y los participantes expresarán lo que saben con sus propias palabras, mismas que deberán ser interpretadas y posteriormente traducidas al lenguaje político (autonomía, soberanía popular, súbdito, etcétera).

#### **COMPARAR LA EXPERIENCIA**

Para comparar la experiencia de las y los participantes, se propone realizar la técnica de estudio de casos.

(Ver Anexo de recursos didácticos Sesión 7).

**Propósito:** Distinguir los diversos tipos de relación que se dan entre ciudadanos/as y autoridades, con el fin de que valoren su participación política colectiva y autónoma.

**Duración:** 30 minutos

**Material:** Fotocopias de un estudio de caso (cuatro estudios de caso) (Véase Recursos Didácticos Sesión 6)

#### **Desarrollo:**

1. Divida al grupo en cuatro equipos y reparta un caso a cada equipo.
2. Pida que las y los participantes de cada equipo lean el caso que les tocó y discutan con base en las siguientes preguntas:
  - a) ¿Quién tiene poder?
  - b) ¿Cómo se usó el poder en este caso? Por ejemplo: apegado a la *legalidad*, procurando consenso, respetando los *derechos humanos* y el bien común, aplicando el diálogo; o bien, a través de la violencia, la represión, la manipulación, la desinformación entre otros.
  - c) ¿Para qué se usa el poder?
  - d) ¿Qué tipo de autoridad se presenta en el caso? (democrática, autoritaria)
  - e) ¿Qué papel desempeña la población del caso en cuestión? (ciudadanos, clientes, acarreados, súbditos, etcétera).

- f) ¿Qué tipo de relación se da entre estos sujetos y las autoridades?
- clientelismo
  - *corporativismo autoritario*
  - represión
  - corrupción
  - relación democrática (vigilancia, rendición de cuentas, participación en políticas públicas, voto)
- g) ¿En qué nos beneficia y en qué nos perjudica una relación así?
- h) ¿En qué se parece esto a nuestra realidad?
3. Pida a una persona de cada equipo que exponga brevemente las principales conclusiones a las que llegaron mediante su discusión.
  4. Pregúnteles qué se puede hacer para transformar las relaciones y formas del uso del poder antidemocráticas, en formas y relaciones democráticas.
  5. Cierre la actividad con una breve reflexión sobre la importancia de la participación de las ciudadanas y los ciudadanos en la formación de gobierno, en la toma de decisiones públicas y en su realización. Reflexione junto con las y los participantes sobre el poder que tenemos los ciudadanos y ciudadanas para cambiar las formas de relación entre gobernados y gobernantes, mediante nuestra participación colectiva y autónoma. Asimismo, plantee la necesidad de estar informados sobre los asuntos de Estado y exigir *rendición de cuentas* por parte de los funcionarios públicos, ya que cuando no hay *vigilancia ciudadana* es imposible evaluar a los gobiernos y cunden la ineficiencia y la corrupción.

#### **ANALIZAR LA EXPERIENCIA Y APLICAR LO APRENDIDO**

Para analizar la experiencia de las y los participantes, se propone identificar situaciones en las que se requiera transformar la relación entre gobierno y sociedad para garantizar el bienestar colectivo.

Para aplicar lo aprendido pida a las y los participantes que elaboren un cuento o fábula donde escriban la necesidad de su participación para el bienestar colectivo a través de la relación democrática entre autoridades y ciudadanía.

**Propósito:** Distinguir situaciones en las que se requiere de la participación política colectiva y autónoma para transformar las relaciones antidemocráticas entre autoridades y ciudadanos/as.

**Duración:** 60 minutos

**Material:** Hojas blancas y plumas

**Desarrollo:**

1. Pida a las y los participantes, que en los mismos equipos discutan sobre un caso real de su comunidad en el que prevalezcan relaciones no democráticas entre las autoridades y los y las ciudadanas y qué tendrían que hacer para transformarlas en relaciones democráticas que favorezcan el bienestar colectivo.
2. Cada equipo deberá escribir un cuento con base en dicho caso. Para ello, deberán relacionar a los personajes con animales y concluir la historia con un final feliz, en el que las y los participantes logren ejercer su soberanía mediante su participación ciudadana. Al final del relato, deberán incluir una moraleja.

3. La historia siempre deberá de proponer un final propositivo y sugerente, que describa la situación ideal donde logren poner en práctica la soberanía y la participación ciudadana.
4. Una persona de cada equipo deberá leer su texto al resto del grupo.
5. Planeen cómo dar a conocer las narraciones al resto de la comunidad. Puede ser como una antología, en una lectura en voz alta o en un periódico mural, por ejemplo.

## SESIÓN 8 ¿Cómo resolvemos nuestros problemas?

### OBJETIVO ESPECÍFICO:

Que las y los participantes sean capaces de reconocer que el diálogo es el medio por el cual se puede llegar a la solución de los conflictos derivados de la diversidad social

Conocimientos	Habilidades	Valores y actitudes
Reconocer la necesidad del diálogo como una vía para solucionar los conflictos que genera la diversidad y la inequidad de género	Expresar sus opiniones mediante una argumentación razonada para incidir en el debate público y escuchar las opiniones de los demás, con el fin de enriquecer sus propios puntos de vista y lograr acuerdos.	Tolerancia Civildad

### PRODUCTO ESPERADO:

Una videograbación de un debate que refleje la utilización del diálogo como medio para solucionar un conflicto resultado de la diversidad de opiniones o intereses con respecto a un problema público.

### INTRODUCCIÓN

#### CONTENIDOS TEÓRICOS

El contenido teórico que se debe destacar en este segundo objetivo específico es el de *La ciudadanía como mediación (puente) entre lo privado y lo público* para la solución de los conflictos derivados de la diversidad social.

#### Lo público y lo privado

En una sociedad como la mexicana coexisten identidades diferentes que dan lugar a demandas diferentes y muchas veces conflictivas entre sí. Esto se debe a que en nuestro país existe una gran diversidad; en la cultura, la geografía, el nivel social, la preferencia religiosa, por la generación, por el género, etc., existen necesidades e intereses diferentes. Solo basta recordar que México es un país pluriétnico y multicultural donde se hablan más de 68 lenguas y 349 variantes dialectales, existe una gran variedad de entornos geográficos; de la sierra a los desiertos, de la selva a la costa, del campo a la ciudad.

En una sociedad democrática la respuesta a los problemas que plantea la diversidad está en la existencia de un ámbito en el que se busquen y logren consensos sobre algunos valores o *bienes políticos*, que puedan ser comunes a todos y que sirvan de criterio para la resolución de conflictos: la llamada "*esfera pública*" o "*ámbito de lo público*".

El espacio de lo público alude al interés colectivo que fundamenta cualquier definición de sociedad.

El *ámbito de lo público* es un espacio social que sólo es democrático cuando:

- está abierto a todas las personas (no hay personas excluidas, participan tanto mujeres como hombres, no hay temas prohibidos) y
- es un lugar en el que se dialoga para buscar acuerdos.

Esto permite que la esfera pública sea el lugar en el que se procesan políticamente las demandas que surgen de la vida cotidiana, del ámbito de lo privado en el que los miembros de una sociedad construyen sus *identidades* ejerciendo su *autonomía cultural*, y realizan sus proyectos de vida, para incidir en la configuración del marco jurídico y las políticas públicas del gobierno. No olvidemos que el espacio público históricamente ha sido reservado para la participación masculina y el privado para las mujeres, por lo que es importante resaltar la importancia de la inclusión de ellas en este espacio para que sea democrático.

El buen funcionamiento de la esfera pública exige el uso de un lenguaje común, el *lenguaje político*, y de un modo común de argumentar, la argumentación política, que no alude a las razones propias de un sector de la sociedad, por ejemplo, una iglesia o una cultura específica, sino a argumentos que válidos para todos, a una *razón pública*. Hacer posible que tanto mujeres como hombres compartan este lenguaje común obliga a eliminar la exclusión de las mujeres del ámbito público y no relegarla al espacio privado; y que tanto mujeres como hombres se apropien de un nuevo lenguaje incluyente y equitativo.

Se participa en el ámbito de lo público para incidir en los procesos políticos que desembocan en la configuración del marco jurídico y de las políticas públicas del gobierno porque, en última instancia, las leyes y las políticas públicas afectan intereses y valores de la vida cotidiana. La *Constitución* y la legislación de una sociedad no sólo establecen lo que se puede y lo que no se puede hacer en un momento determinado, también definen expectativas posibles, aquello a lo que se puede aspirar a lo largo de una vida. Participar en el espacio de lo público, implica participar en la toma de decisiones que tienen que ver con la satisfacción de necesidades y con el control de los procesos, así como con la asunción de responsabilidades y observación de obligaciones derivadas de su facultad decisoria. Cabe recordar que el interés popular en la gestión de lo público se ha manifestado históricamente por muchas vías en forma autónoma. La participación de colectivos ha sido una práctica comúnmente utilizada en la implementación de diversas formas de programas y servicios, en proyectos de investigación, evaluación, educación y formación, de organización política y otras aplicaciones.

Lo público y lo privado son correlativos: cuando se define el espacio de lo público, simultáneamente se está definiendo el espacio de lo privado. Por ejemplo, cuando se legisla sobre el maltrato intrafamiliar se está ampliando el ámbito de lo público y se está reduciendo el ámbito de lo privado.

Cada sociedad debe determinar los límites entre lo privado y lo público, pero sin una esfera pública accesible para todas y todos es imposible solucionar los conflictos sociales de manera pacífica, justa y participativa.

### **La ciudadanía como puente entre lo público y lo privado**

Recordemos que la *ciudadanía* es una identidad política porque su ejercicio configura y expresa a un sujeto político, es decir, a una persona que participa en la construcción colectiva de su sociedad. Para incidir en el ámbito público de una democracia se requiere que esta *identidad política sea democrática*, que sea común a todos, es decir:

- exista una comprensión política democrática común,
- un discurso político democrático común y
- hábitos políticos democráticos comunes.

La ciudadanía se puede definir como "El derecho y la disposición de participar en una comunidad, a través de la acción autorregulada, inclusiva, pacífica y responsable, con el objetivo de optimizar el

bienestar público", poder participar de los beneficios de la vida en común, es el status formal de pertenencia a una comunidad nacional a partir de la cual se deriva un conjunto de derechos y obligaciones. A las mujeres, la ciudadanía les debe garantizar la posibilidad de decidir, de manera autónoma, sobre su vida y sobre su cuerpo, de ampliar su ámbito de elección en un contexto de libertad, igualdad, ejercicio de derechos y de participación política y ciudadana.

La ciudadanía es el puente que permite que los miembros de una sociedad accedan al ámbito de lo público para transformar sus intereses y demandas cotidianas en demandas políticas y así puedan incidir en la configuración del marco jurídico de la sociedad. Para lo cual se requiere de la participación intencionada de las y los ciudadanos en la vida pública, su **empoderamiento** es decir, el ejercicio del poder para, con, desde las personas y no sobre las o los otros, estableciendo un diálogo entre iguales y con capacidad de negociación.

Ejercer la ciudadanía no es sencillo, como señalamos anteriormente, la diversidad es un factor que está presente y en ocasiones genera tensiones y conflictos, los cuales es importante resolver de manera pacífica. Para ello es fundamental revisar las virtudes básicas de la vida pública, éstas son:

- La *tolerancia* que, junto con la *civilidad*, es el cimiento de la convivencia democrática y consiste en la disposición para reconocer a quien piensa y/o actúa diferente un lugar igual en la esfera pública; cuando no hay tolerancia, como virtud política, el espacio público se cierra y no hay manera de procesar políticamente los conflictos sociales.
- La *civilidad* que, junto con la tolerancia, es una virtud básica de la convivencia política y consiste en la disposición para dar y pedir argumentos políticos en caso de conflicto; sin civilidad el espacio público se paraliza por la ausencia de diálogo y de un lenguaje común.

Se requiere del diálogo como una vía para solucionar los conflictos que genera la diversidad. El diálogo público es relevante para la democracia, en tanto medio de resolución de conflictos y garantía de transparencia, lo que ubica a la información como un recurso estratégico. En la postura tradicional que ubica la actividad política como acción masculina, las mujeres se enfrentan a barreras para acceder y controlar información que les permita sumarse a las deliberaciones. En este sentido, es necesario evidenciar que el diálogo, los consensos o acuerdos por mayoría pueden ser cuestionados, en tanto excluyan a un grupo de población, como es el caso de las mujeres.

#### **RECUPERAR LA EXPERIENCIA**

Para recuperar la experiencia de las y los participantes, se propone discutir acerca de un dilema moral.

**Objetivo:** Reconocer la necesidad del diálogo como una vía para solucionar los conflictos que genera la diversidad social.

**Duración:** 30 minutos

**Material:** Dilema protección para Marta, dilema justicia vs procedimiento, Venta de una niña, o reparación de daño vs sanción. (Véase recursos didácticos: sesión 8)

#### **Desarrollo:**

1. Seleccione uno de los cuatro dilemas que se ofrecen en la sección de Recursos didácticos. Presente el dilema a las y los participantes o pida a voluntarios para que dramatizen alguno de los dilemas.

2. Pídeles que discutan el dilema moral presentado y opinen acerca de cuál podría ser un veredicto posible para el caso.
3. Divida al grupo en tres equipos y pida que lleguen a un veredicto. Al término de 15 minutos, dé por concluida la discusión.
4. Pida que un representante de cada equipo comparta con el resto su veredicto.
5. Realice las siguientes preguntas al grupo:
  - ¿Cómo se sintieron?
  - ¿Fue fácil tomar una decisión? ¿Por qué?
  - ¿Cómo llegaron a esa decisión?
  - ¿Todos están conformes con esta solución? ¿Por qué?
  - ¿Quién se sintió incluido? ¿Por qué?
  - ¿Quién se sintió excluido? ¿Por qué?
  - ¿Qué actitudes favorecieron el diálogo?
  - ¿Qué actitudes lo dificultaron?
  - ¿Todos pudieron expresar su punto de vista? ¿Por qué?
  - ¿Por qué se dieron los desacuerdos?
  - ¿El escuchar los argumentos de las y los demás favoreció que ustedes modificaran sus puntos de vista iniciales? ¿De qué forma?
  - ¿En qué se parece este ejercicio a la vida real?
  - ¿Cuáles son las condiciones que debe tener el diálogo para que se puedan solucionar los conflictos a través de éste?

Cierre la actividad con una breve reflexión sobre la importancia del diálogo en la toma de decisiones colectivas. Enfátice el hecho de que muchas veces se obtienen mejores decisiones cuando se comparten y dialogan los puntos de vista propios con otras personas. Comparta con las y los participantes los siguientes criterios del diálogo.

### **Los criterios del diálogo**

En situaciones problemáticas, es posible observar que el diálogo se vuelve una búsqueda de lo que es verdadero y justo y debe realizarse de manera cooperativa; es decir, cada persona debe estar dispuesta a aportar una parte importante a ese diálogo, con el fin de encontrar entre todas una solución justa al problema o al conflicto que se está viviendo.

Para que el diálogo se realice de esta forma, es necesario reunir las siguientes condiciones:

1. Deben participar todas las personas afectadas por la decisión final; pero si esto no es posible, se debe garantizar que, por lo menos, participen sus representantes.
2. Estar dispuestos a escuchar lo que aporte la persona o personas con quienes se realiza el diálogo.
3. Entender que la persona con la que se dialoga es alguien a quien tenemos que escuchar y con quien debemos entendernos y no a quien debemos convencer, pues no tenemos toda la verdad.



4. Estar dispuesto a escuchar, ya sea para mantener la misma posición si no convencen los argumentos de la otra persona, o para modificarla si éstos nos convencen; pero también a exponer los propios argumentos.
5. Preocuparse por encontrar una solución justa, a partir del entendimiento y del descubrimiento de lo que se tiene en común.
6. La decisión final, para ser justa, no debe atender a intereses individuales o de grupo, sino a intereses universales; es decir, de todas las personas afectadas.

La decisión final debe estar abierta a revisiones; debe haber una actitud de disposición a rectificar el error cometido. Es importante establecer un diálogo cuando se participa en el espacio público, cuando se ejerce la ciudadanía, ante la diversidad social, que en México es muy grande.

Ciudadanía. Participemos activamente. Libro del adulto. D.R.  
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, INEA.  
México, D.F. Versión de prueba 2005, p.p. 65-67.

### COMPARAR LA EXPERIENCIA

Para comparar la experiencia, se propone leer la historia del grupo de mujeres de Michoacán “Quién se quedó con la llave”.

**Objetivo:** Reconocer el *diálogo* y la *deliberación* como los mecanismos que permiten a las y los ciudadanos tomar parte en las decisiones públicas.

**Duración:** 60 minutos

**Material:** relato “Quién se quedó con la llave” de un grupo de mujeres de Michoacán. (Ver Anexo de recursos didácticos sesión 8)

### Desarrollo:

1. Forme dos grupos y pídale que lean el relato “Quién se quedó con la llave”
2. Cada grupo debe contestar las siguientes preguntas y preparar sus reflexiones para llevarlas al plenario.

Guía de preguntas: (escoja las que considere más importantes)

- ¿De qué se trata la historia?
- ¿Cuál era la necesidad de un sector de la comunidad?
- ¿Cuál o cuáles conflictos identifican en la historia?
- ¿Cuáles creen fueron los factores que pudieran haber contribuido a esta situación?
  
- ⇒ ¿Qué roles que jugaban las mujeres? y ¿Qué roles jugaban los hombres?
- ⇒ ¿Las mujeres tenían igual acceso a los recursos que los hombres?
- ⇒ ¿Qué papel jugaban las autoridades?
- ⇒ ¿Cómo era la posición de las mujeres en la comunidad?
  
- ¿Qué ideas iniciales tuvieron los personajes para resolver el conflicto?
- ¿Quién los ayudó y qué recomendaciones les dieron?
- ¿A quién y a dónde acudieron para plantear el conflicto?
- ¿Cuál fue la reacción de las autoridades frente al conflicto que se les planteaba?

- ¿Qué actividades y acciones llevaron a cabo los personajes para intentar resolver el conflicto? ¿Había condiciones para llegar a un acuerdo?
  - ¿Cuál fue el resultado?
  - ¿De qué otra manera se pudo haber resuelto el conflicto y qué recomendaciones harían para llegar a un acuerdo con las autoridades y con los hombres de la comunidad?
3. Invite a los grupos a compartir sus reflexiones en plenario y haga las siguientes preguntas:
- ¿En qué se parece esta historia a alguna que ustedes hayan experimentado o conozcan?
  - ¿Con qué obstáculos se han enfrentado al intentar establecer un diálogo con las autoridades?
  - ¿Cómo acostumbran resolver los conflictos en su comunidad?
  - ¿Qué se puede hacer cuando las autoridades no escuchan a los ciudadanos?
4. Cierre la actividad con una reflexión sobre la importancia de la participación ciudadana, del diálogo y la deliberación para la solución de los problemas y la toma de decisiones públicas. Asimismo, abra una reflexión sobre el papel de las y los ciudadanos como puente entre el ámbito privado y el público y haga énfasis en la importancia de la participación de las mujeres en el espacio público y por qué se ha limitado su participación, relegándola al espacio privado.

#### **ANALIZAR LA EXPERIENCIA Y APLICAR LO APRENDIDO**

Para analizar la experiencia se propone identificar un conflicto generado por la diversidad de opiniones o intereses y a partir de éste organizar un debate, tomando en cuenta los criterios del diálogo. Para aplicar lo aprendido se pide a las y los participantes que establezcan un debate con la finalidad de presentar opiniones y argumentos divergentes, poniendo en práctica sus habilidades para dialogar y llegar a un acuerdo. Para dar a conocer al resto de la comunidad el trabajo realizado en la sesión se propone realizar la videograbación del debate.

**Propósito:** Expresar opiniones mediante una argumentación razonada para incidir en el debate público y escuchar las opiniones de los demás, con el fin de enriquecer sus propios puntos de vista lograr acuerdos, reconociendo las valoraciones acerca de las relaciones intergeneracionales.

**Duración:** 30 minutos

**Material:** Tres granos de garbanzo o frijol crudo para cada participante. Cámara de video.

#### **Desarrollo:**

1. Pida que las y los participantes se coloquen al centro del salón. Indíqueles que leerá una afirmación y que las personas que están de acuerdo con ella se irán al extremo norte del salón, las que estén totalmente en desacuerdo se irán al extremo sur y las que estén medianamente de acuerdo se quedan al centro. La afirmación es la siguiente: “Un hombre no puede cuidar bien a un bebé porque no sabe cómo hacerlo y no tiene el instinto de una madre” o “El hombre debe mantener a la familia y la mujer debe cuidar a los hijos, esta es la mejor forma de vivir”. (Puede proponer frases similares que generen controversia)
2. Señale que trabajarán en estos equipos y que cada uno defenderá su postura sobre la afirmación que leyó anteriormente, de acuerdo a sus opiniones. Pida a cada equipo que discuta la afirmación y dé argumentos de acuerdo con la postura que tomaron (5 minutos)

3. Una vez que tengan elementos suficientes para defender su postura, se iniciará el debate entre los equipos. Cada equipo tratará de convencer a los demás dando argumentos.
4. Pida a los participantes que seleccionen a un moderador o moderadora, quien dará la palabra a las y los integrantes de cada equipo, mismos que deberán alzar la mano para hablar y respetar los turnos.
5. Para el debate, reparta a cada participante tres garbanzos crudos, cada vez que un participante hable, deberá depositar un garbanzo en una bolsa que se pondrá al centro. Esto permitirá que todas las personas participantes den su opinión y que no haya alguien que monopolice la palabra. La función del moderador consistirá en dar la palabra a quienes quieran participar y supervisar que cada vez que alguien lo haga deposite un garbanzo en la bolsa.
6. El debate se dará por concluido una vez que uno de los equipos haya convencido al otro, o bien, cuando hayan transcurrido 20 minutos.
7. Cuando haya concluido el debate, pida a las y los participantes que contesten las siguientes preguntas (máximo dos participantes por pregunta):
  - ¿Cómo se sintieron?
  - ¿Cambió su forma de pensar después de escuchar los argumentos de las demás personas?
  - ¿Por qué hay veces que no escuchamos a los demás?
  - ¿Para qué sirve el diálogo?
  - ¿Si no existiera el diálogo, de qué forma resolveríamos nuestras diferencias?
  - ¿Cuáles son las ventajas del diálogo para la solución de los conflictos?
  - ¿Qué conclusiones podemos sacar del ejercicio? (Anótelas en un papelógrafo)

**Grabe el debate y el momento de respuestas, sugiera que se comparta la grabación con la comunidad.**

## SESIÓN 9 ¿Cómo participamos en los asuntos que nos afectan?

### OBJETIVO ESPECÍFICO:

Que las y los participantes sean capaces de distinguir diversos mecanismos de participación colectiva democrática para decidir eficazmente su participación respecto de situaciones concretas.

Conocimientos	Habilidades	Actitudes y valores
Conocer las formas de participación colectiva democrática para la participación ciudadana.	Distinguir diversas maneras de participación colectiva democrática para decidir eficazmente su participación política respecto de situaciones concretas. Identificar la importancia de tomar en cuenta la situación de las mujeres para la participación política.	Compromiso democrático Prudencia política

### PRODUCTO ESPERADO:

Un cartel en el que se esquematicen los pasos que es necesario llevar a cabo para que autoridades y ciudadanos y ciudadanas, resuelvan de manera conjunta un problema de interés público.

## INTRODUCCIÓN

### CONTENIDOS TEÓRICOS

El contenido teórico que se debe destacar en este tercer objetivo específico es el de *los medios-instrumentos-* para la participación ciudadana, los cuales deben tomar en cuenta los elementos para garantizar la [igualdad de oportunidades](#) para mujeres y hombres. Veremos cuáles son los instrumentos que la ciudadanía puede utilizar para la participación política en una democracia, en particular en nuestro país, qué propician, las virtudes para su uso y qué significa para las mujeres.

#### 1. Los instrumentos de la ciudadanía o instrumentos de participación política

El uso de medios democráticos para transformar las *instituciones formales* es esencial en un *Estado democrático de derecho*. Los instrumentos que los ciudadanos y ciudadanas tienen a su alcance para lograr sus objetivos en una democracia son los siguientes:

La *organización*, que multiplica la fuerza de las demandas sociales de mujeres y hombres porque permite unir esfuerzos y potenciar las acciones políticas en una estrategia común.

La *movilización*, que, junto con otros instrumentos de la *ciudadanía*, lleva al ámbito de lo público las demandas sociales.

La *opinión pública*, que con información y argumentos políticos se convierte en el medio más poderoso para influir en los procesos políticos formales.

El voto, que cuando se ejerce de manera libre y razonada expresa la voluntad ciudadana de manera clara y contundente.

La *contraloría social* (CS)<sup>44</sup> se define como un conjunto de mecanismos de participación ciudadana. Se trata de mecanismos de participación porque se busca incorporar a los ciudadanos en la toma de decisiones del espacio público. Específicamente, estos mecanismos tienen por objeto que los beneficiarios y ciudadanos puedan vigilar y monitorear que los programas y obras de gobierno se lleven a cabo según las normas y reglas de operación y así inhibir actos de corrupción. Para que la CS funcione, **la información** y la **organización** de la sociedad son requisitos imprescindibles.

En general, pueden diferenciarse tres tipos de mecanismos de CS: 1) sistemas de atención ciudadana; 2) comités de vigilancia; y 3) participación ciudadana en órganos colegiados (consultivos y vinculantes).

En términos normativos, la CS aporta al fortalecimiento democrático en por lo menos tres dimensiones: **mejora el desempeño de las políticas públicas, contribuye a combatir la corrupción** y **amplía el ejercicio de los derechos ciudadanos**.

Existen otros instrumentos como la *desobediencia civil*, que es un recurso propio de una democracia que puede fortalecer sus *instituciones*, paradójicamente, oponiéndose a una autoridad democrática legitimada por la *mayoría*, sea una ley o una política de gobierno. La *desobediencia civil* la realizan ciudadanos que aceptan la *Constitución* cuando hay *violación deliberada*, persistente y durante un largo período de tiempo de los principios de la *justicia* y se han agotado otros canales legales. La desobediencia civil se dirige al *sentido de la justicia* de la *mayoría* de la comunidad, para declarar que en opinión de los desobedientes, y a la luz de la *Constitución* y de los *Derechos Humanos* universales, la cooperación social entre personas libres e iguales no está siendo respetada porque hay violación de los derechos de una minoría.

La desobediencia civil consiste en acciones:

- Contrarias a una ley o a una política de gobierno, que no necesariamente debe ser la ley o la política que se quiere cambiar,
- Públicas, porque se realizan en la *esfera pública*, pero también porque se inspiran en principios públicos, es decir, en principios que son comunes a todos, como los de la democracia y los de la justicia,
- No violentas, porque no recurren a la violencia física o verbal, porque expresan una desobediencia a la ley pero dentro de los límites de la fidelidad a la ley, y porque quienes las realizan están dispuestos a asumir la sanción correspondiente,
- Realizadas en conciencia, es decir, como fruto de un discernimiento ético en el que se han ponderado los valores y los bienes que están en riesgo,
- Políticas, porque están dirigidas a la mayoría política y porque se guían por los valores constitucionales,
- Con el fin de exigir un cambio en la ley o en las políticas del gobierno.

Otra vía de participación es la militancia en un partido político, como compromiso estable y adhesión a un proyecto de mediano o largo plazo, es el medio más adecuado para promover y generar debates públicos y movilizaciones en torno a cuestiones de interés público, para mediar entre el Estado y la *ciudadanía* y para acceder a cargos públicos.

---

<sup>44</sup> Felipe Hevia de la Jara, **El caso de la contraloría social**, consultado en [www.fundar.org.mx](http://www.fundar.org.mx), 2009

Existen además los instrumentos de la *democracia participativa*, o directa, como son: el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular y la revocación de mandato, que profundizan la calidad de una *democracia representativa* al exigir más compromiso por parte de los gobernantes y más participación por parte de la ciudadanía.

Con el voto electoral la y el ciudadano eligen a quienes lo representarán en la toma de decisiones políticas y en la elaboración de leyes; con el plebiscito y el referéndum la y el ciudadano manifiestan directamente su voluntad sobre una decisión política y con la iniciativa popular, propone leyes al poder legislativo.

2. Cuando los instrumentos de la *democracia directa* son bien utilizados y el Estado los reconoce, propician:

- En lo individual: la formación de una y/o un ciudadano con mayor motivación política, porque sabe que su voto incidirá directamente en el poder formal; y mejor informado/a, porque los medios de la democracia directa exigen información más específica sobre lo que se va a votar;
- En lo social: una sociedad con más debate público y, por lo tanto, con mayor aprendizaje político, porque la trascendencia de lo que se va a votar genera más esfuerzos por alcanzar acuerdos;
- En lo estructural institucional: políticas más abiertas y accesibles, mayor legitimidad en las decisiones, menor distancia entre ciudadano y político, mayor transparencia en los motivos de la toma de decisión, políticas más abiertas y medios de comunicación más accesibles, y eliminación del monopolio político.<sup>45</sup>

El uso de estos medios democráticos exige del ciudadano y la ciudadana el ejercicio de dos virtudes básicas:

- ⇒ El *compromiso democrático*.- como la disposición para acudir siempre a los procedimientos democráticos y renunciar definitivamente a los medios antidemocráticos; cuando no “se queman las naves” para atenerse sólo a los medios democráticos la democracia se debilita y es muy difícil su consolidación.
- ⇒ La *prudencia política*.- como capacidad para utilizar los *instrumentos de participación política* más adecuados para cada situación concreta; cuando no se practica esta virtud, el uso de los medios democráticos puede resultar ineficaz para lograr sus objetivos.

10. El uso de los instrumentos de participación por parte de las mujeres.

Para que las mujeres utilicen estos instrumentos en igualdad de condiciones y garantizar la igualdad de oportunidades, es importante identificar qué destrezas tienen que desarrollar para que su participación sea efectiva, en tanto sujetos que se encuentran en situación de exclusión y fortalecer el desarrollo individual y social de las mujeres a través del acceso a la información pública como derecho ciudadano. El derecho a la información pública es un fin en sí mismo, pero también es un medio para el ejercicio de otros derechos, sin información resulta difícil poder ejercer derechos integrales y participar de los asuntos públicos.

---

45 H. Cámara de Diputados LX legislatura, Democracia directa: *Referéndum, Plebiscito e Iniciativa Popular. Estudio de las iniciativas presentadas sobre el tema en la LIX Legislatura, así como Derecho Comparado y opiniones especializadas*. (Actualización). Lic. Claudia Gamboa Montejano, Investigadora Parlamentaria, Lic. María de la Luz García San Vicente, Auxiliar, Octubre, 2006. Dirección de Servicios de Investigación y Análisis, Subdirección de Política Interior, pp. 4-6 y 64.

Es importante vigilar y monitorear el cumplimiento de la legislación nacional e internacional a favor de la participación política tanto de hombres como de las mujeres.

Las estrategias de participación política incluyen mecanismos que potencian la participación política de las mujeres:

- Las cuotas de género que otorgan a las mujeres entre el 30 y el 50 por ciento de los puestos de toma de decisiones. Los sistemas de cuotas han incrementado en forma significativa la participación y representatividad de las mujeres tanto en los puestos de toma de decisiones electivos como en los de nombramientos. Las cuotas han sido consideradas como una de las acciones afirmativas más eficaces para aumentar la participación política de las mujeres. En la actualidad hay 77 países que tienen cuotas constitucionales, electorales o de partidos políticos para las mujeres.
- Las estrategias de transversalización del género que promueven una cultura de sensibilidad al género en el gobierno.
- Instancias nacionales para mujeres, las cuales tienen la función primordial de liderar y monitorear las estrategias gubernamentales de transversalización del género.
- Presupuestos de género o de mujeres que asignan un porcentaje del presupuesto nacional para la transversalización del género y acciones afirmativas orientadas al avance de las mujeres.
- En las legislaturas de algunos países democráticos, representantes sectoriales de las mujeres han sido nombradas sobre la base de términos y capacidades de manera paritaria con representantes electos. Un mecanismo reciente que brinda un margen más amplio para la participación política de las mujeres es el sistema de listados de los partidos, en el cual ellas pueden optar a escaños en la legislatura.

#### (PRIMERA PARTE)

##### **RECUPERAR LA EXPERIENCIA**

Para recuperar la experiencia de las y los participantes, se propone que éstos describan sus propias **experiencias de participación** con respeto a los problemas de su comunidad. Utilizaremos la técnica “¡Soy parte de la galería de los hombres y mujeres!” Donde se identificaran como hombres y mujeres han contribuido al bienestar de la comunidad.

**Propósito:** Identificar las formas en que las y los participantes suelen resolver los problemas de su comunidad.

**Duración:** 120 minutos

**Material:** Ejemplos de la participación de las mujeres en la comunidad y los formatos para cada una de las participantes, (Véase Recursos Didácticos Sesión 9) cinta adhesiva.

##### **Desarrollo:**

1. Pida que las y los participantes que recuerden si en su localidad existe una galería de hombres y mujeres que hayan destacado por su participación en la solución de problemas en su comunidad. Explíqueles que como parte de esta actividad de aprendizaje, van a construir una galería de los hombres y mujeres que con su participación han contribuido al bienestar de la comunidad.
2. Entregue a cada participante un formato que está incluido en recursos didácticos, en él escribirán su nombre, el lugar de donde son originarias, con quién viven, qué es lo que les gusta hacer en su tiempo libre y que señalen en qué actividades de su comunidad han participado, pueden describir las actividades de la escuela, iglesia, o cualquier actividad en la comunidad. En caso de que no sepa leer y escribir pida a alguien más que le ayude. Y No olvide incluir algún dibujo que represente su autorretrato.

3. Una vez que las participantes hayan acabado pídale que vayan pegando su “afiche” en la pared, hasta formar una galería, incluya las biografías de las mujeres y hombres que también están en recursos didácticos.
4. Cuando ya estén todos los “afiches” pegados en la pared, dígales que se pueden pasear por la “Galería de hombres y mujeres”, pueden leer lo que sus compañeras escribieron y también las biografías que se colocaron. Cuando terminen deberán regresar a sus lugares, y pregúnteles como se sintieron de llenar su propia hoja y al construir colectivamente la “Galería de Hombres y Mujeres que contribuyen al bienestar de su comunidad” y pregunte ¿Qué fue lo que más les llamó la atención de lo que las otras compañeras pusieron en sus “afiches?”.
5. Pregunte en plenario:
  - ✓ ¿En qué espacios han tenido una mayor participación? ¿En qué asuntos participan los hombres? ¿En qué asuntos participan las mujeres?
  - ✓ ¿Qué logros obtuvieron cuando participaron? ¿Se resolvió algún problema?
  - ✓ ¿Cómo se sintieron de participar en beneficio de la comunidad?
  - ✓ ¿Cómo ha sido la participación ciudadana en nuestra comunidad?
6. Finalmente, haga un comentario de cierre haciendo énfasis en las siguientes ideas:
  - Cada una de nosotras ha recorrido un camino diferente en nuestra participación.
  - Nos sentimos bien al reconocer que hemos aportado nuestro granito de arena y muchos granitos de arena hacen una gran montaña
  - Son muchos y muy diversos los espacios en que las mujeres hemos participado para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida nuestras y de las demás personas, empezando por nuestros espacios familiares hasta los grupos y luchas en las que hemos participado.
  - En la experiencia que se está analizando, comenten en dónde se refleja el actuar del “ciudadano” y en dónde el actuar del “cliente” o del “súbdito”; es decir, qué cosas reflejan formas de actuar antidemocráticas, de ser el caso
7. Por último, pregunte a las y los participantes; ¿Por qué es frecuente que las personas se resistan a intervenir en la solución de los problemas de la comunidad?; ¿Cuáles son las ventajas y cuáles son las consecuencias de no actuar frente a los problemas comunes?; ¿Qué se puede hacer para que las y los ciudadanos tomen conciencia y sean parte en la solución de los problemas de la comunidad? Escriba en un papel bond o en un pizarrón las respuestas.

### **COMPARAR LA EXPERIENCIA**

Para comparar la experiencia de las y los participantes, se propone realizar la técnica de estudio de casos por equipos.

**Objetivo:** Conocer distintas formas de participación colectiva democrática a través del análisis de diversas experiencias de participación democrática.

**Duración:** 120 minutos

**Material:** Experiencias de participación ciudadana. (Ver Anexo de recursos didácticos Sesiones 9), hojas de preguntas para cada equipo, plumas.



### Desarrollo:

1. Divida al grupo en cinco equipos y asigne a cada uno de ellos una experiencia y una hoja de preguntas. En el anexo encontrará 6 experiencias de las cuales puede elegir las que considere más apropiadas a las características del grupo, algunas de ellas resaltan la importancia de la participación de las mujeres.
2. Pida que cada equipo lea la experiencia y conteste las siguientes preguntas:
  - ¿Cuál es el problema que se plantea? ¿En qué consiste?
  - ¿Qué actores intervienen en este problema? ¿Se tomó en cuenta la situación particular de las mujeres?
  - ¿Cómo se resolvió el problema? ¿Qué acciones se llevaron a cabo para resolverlo?
  - ¿Quiénes participaron en su solución?
  - ¿A qué instancias se acudió para resolverlo?
  - ¿Qué opinan de la forma en que se resolvió?
  - ¿De qué otras formas se pudo haber resuelto?
  - ¿A qué otras instancias se pudo haber acudido?
  - ¿Qué otros actores ayudaron a que se resolviera?
  - ¿Qué actores representaron un obstáculo en la resolución del problema?
  - ¿Qué formas de participación democrática identifican en esta experiencia?
  - ¿Qué relación encuentran entre esta experiencia y sus vivencias personales?
3. Una vez que cada equipo ha discutido la experiencia y contestado las preguntas, pida que un representante de cada uno, comparta sus respuestas con el resto del grupo.
4. Anote en una hoja de rotafolios las formas de participación que los equipos vayan identificando en cada experiencia. Al final, pregunte si conocen otras formas de participación democrática además de éstas, y anótelas.
5. Una vez que todos los equipos hayan expuesto, pregunte si creen que todos los problemas se pudieron haber resuelto de la misma forma, y por qué lo creen así.
6. Pregunte si hay elementos comunes en todas estas experiencias, ¿cuáles?
7. Pregúnteles qué pasos identificaron en las diversas formas de participación colectiva. Es decir de qué manera se organizaron las personas para participar en los diferentes casos. Por ejemplo: identificaron el problema, se informaron, analizaron el problema, se organizaron para discutir posibles soluciones, idearon una propuesta de solución, acudieron a las autoridades correspondientes, se organizaron para vigilar que se cumplieran los acuerdos, etcétera.
8. Cierre la actividad con una reflexión sobre la importancia de conocer las distintas formas de participación colectiva democrática y sintetice las diversas formas o figuras de participación, incluyendo aquellas que no fueron identificadas por las y los participantes y sobre la importancia de tomar en cuenta la situación y [posición de las mujeres](#) para que su participación sea equitativa y se tomen en cuenta sus [necesidades e intereses](#).

## (Segunda parte)

### **ANALIZAR LA EXPERIENCIA Y APLICAR LO APRENDIDO**

Para problematizar la experiencia de las y los participantes, se propone que éstos distingan algunos de los mecanismos de participación colectiva democrática con la finalidad de que puedan decidir eficazmente su participación política respecto de situaciones concretas en su comunidad e identificar qué aspectos deberían de incorporar para la participación de mujeres y hombre en igualdad de condiciones. Con los casos analizados en “comparar la experiencia” donde conocieron las distintas formas de participación colectiva democrática pueden ser guía para el presente momento.

Para aplicar lo aprendido se pide a las y los participantes que elaboren un cartel en el que muestren los pasos que es necesario dar para que autoridades y ciudadanos/as resuelvan conjuntamente un problema de interés público. Pida que coloquen el cartel que diseñaron en un lugar visible para la comunidad, para darlo a conocer.

**Propósito:** Identificar las formas de participación colectiva democrática, así como los pasos que es necesario seguir para decidir eficazmente su participación política respecto de situaciones concretas.

**Duración:** 60 minutos

**Material:** Cartulinas blancas, marcadores, crayolas

### **Desarrollo:**

1. Divida a las y los participantes en equipos de cinco personas y pídale que identifiquen un problema latente en la comunidad.
2. Una vez que lo hayan identificado, pídale que elijan la forma de participación que consideran más adecuada para solucionarlo. Una vez hecho esto, deberán proponer los pasos necesarios para solucionar el problema, de acuerdo con dicha forma de participación.
3. A continuación, deberán elaborar un cartel por medio del cual inviten a otros ciudadanos y ciudadanas a tomar parte en la discusión y solución del problema, dando a conocer los pasos que se discutieron.
4. Una vez que las y los participantes terminen su cartel, un representante de cada equipo deberá presentarlo al resto del grupo.
5. Pida al grupo que organice la manera de dar a conocer el cartel al grupo.

### **RECUERDE QUE ESTA ES LA ÚLTIMA SESIÓN DEL MODULO II**

**Por tal motivo, se recomienda incluir en la programación de la sesión, el tercer momento de evaluación con el grupo. Consulte la sección de anexos los instrumentos correspondientes:**

- Momento de evaluación del Módulo II: evaluación participativa. Dinámica de trabajo al final de la sesión 9.
- Evaluación del Módulo II: formato de registro para ser llenado por el facilitador/a.

### MÓDULO III: participación en el ámbito político electoral

## SESIÓN 10. ¿Cuáles son las reglas que nos permiten solucionar democráticamente nuestros conflictos?

### OBJETIVO ESPECÍFICO:

Que las y los participantes identifiquen las elecciones como un procedimiento democrático que, sujeto a las reglas de la democracia, favorece la construcción colectiva de soluciones a problemas o conflictos de la comunidad.

Conocimientos	Habilidades	Actitudes y valores
Entender a las elecciones como un procedimiento que permite: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ la participación de la mayoría y el respeto de la pluralidad en la toma de decisiones públicas,</li><li>▪ la participación de hombres y mujeres en igualdad de derechos y obligaciones</li><li>▪ formar gobiernos de manera pacífica,</li><li>▪ transmitir demandas sociales de mujeres y hombres y</li><li>▪ ejercer control sobre el uso de la autoridad por parte de los gobernantes.</li></ul>	Utiliza las reglas del consenso, de la mayoría, de la minoría y de la alternancia para consensar democráticamente los conflictos sociales.  Jerarquiza las demandas sociales de mujeres y hombres para elegir entre las mismas, y poderlas transmitir.	Cultura de la legalidad Discernimiento político Autonomía política Tolerancia Civildad Equidad

### PRODUCTO ESPERADO:

Propuesta de agenda social que contenga la solución integral ante un problema de la comunidad

### INTRODUCCIÓN

El contenido teórico que se debe destacar en este primer objetivo específico del Módulo 3 es que las elecciones son un instrumento que favorece la construcción colectiva de soluciones a problemas de la comunidad a través de procesos de toma de decisiones para designar a nuestros representantes.

Para ello se destaca qué las elecciones y sus características, así como la importancia del ejercicio del voto por parte de mujeres y hombres, son elementos claves de la vida democrática.

### CONTENIDOS TEÓRICOS

#### Las elecciones y sus características

Las elecciones son un medio para designar representantes y no son exclusivas de las democracias. Una elección es un procedimiento con normas reconocidas donde la población elige a una o varias personas

para ocupar un cargo. En casi todas las sociedades existe alguna forma de elección de representantes, aunque el sistema de votación, el alcance del sufragio y la limpieza del proceso difieran.

Una elección organizada requiere la definición precisa de quién tendrá derecho al voto, asunto importante, dado que muchas de las primeras batallas para instaurar la democracia se libraron por la extensión del derecho al sufragio. Históricamente, muchos grupos han sido excluidos de las votaciones. Por ejemplo, la democracia de la antigua Atenas no permitía a las mujeres, extranjeros y esclavos el derecho al voto, y la constitución original de los Estados Unidos permitía el voto solo a hombres blancos y propietarios. En México, no es la excepción, pues el derecho al voto por parte de las mujeres es relativamente reciente.

En la actualidad, esta situación se ha transformado. La participación política de la mujer es el resultado de una serie de movimientos organizados por las propias mujeres. En México los primeros logros con relación a la igualdad política electoral de la mujer, surgen en 1916, cuando en Chiapas, Tabasco y Yucatán se reconoce la igualdad jurídica para que la mujer pudiera votar y ser elegida en puestos públicos de representación popular. En 1922, en el estado de Yucatán se reconoce el derecho de las mujeres a participar en elecciones municipales y estatales. En San Luis Potosí, en 1923, se aprueba la ley que permite a las mujeres alfabetizadas participar en procesos electorales. Estos son algunos de los primeros logros obtenidos por las mujeres en materia de participación política.

A pesar de los logros alcanzados en las primeras décadas del siglo XX, es hasta 1947, durante el gobierno del presidente Miguel Alemán, cuando a la mujer mexicana se le reconoce a nivel nacional el derecho a votar y ser votada en los procesos municipales. Más tarde, en 1953, el presidente Adolfo Ruiz Cortines expide la reforma a los artículos 34 y 115, fracción I constitucionales, en la que se otorga plenitud de derechos ciudadanos a la mujer.

En México las mujeres representan el 51.75 por ciento del listado nominal, es decir 39 millones 448 mil, sin embargo se puede observar una desequilibrada representación de la mujer en la vida política del país, a pesar de que el avance jurídico es innegable, la lucha contra el estatismo social y las raíces culturales aún no han terminado<sup>46</sup>.

### **Las principales funciones de las elecciones democráticas y el voto de las y los ciudadanos.**

Las elecciones democráticas permiten a una comunidad **dirimir la lucha por el poder** y decidir entre diferentes opciones de gobierno **de manera pacífica**, mediante un procedimiento abierto, incluyente y equitativo:

- Abierto porque las y los contendientes deben dar a conocer sus propuestas y están sujetos al escrutinio de la opinión pública;
- Incluyente, porque permite que participen todas y todos los ciudadanos, los cuales deben tener garantizada su libertad de elección; y
- Equitativo, porque se deben conducir de manera imparcial, sin que las autoridades favorezcan a un grupo en particular y porque el sistema de cuotas establecido por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe)<sup>47</sup> establece las normas para que exista un equilibrio en la participación como candidatos y candidatas entre mujeres y hombres.

<sup>46</sup> Ameco Press/CIMAC. Elecciones en México: las mujeres, mayoría de electores, pero minoría en candidaturas, 27 de mayo del 2009

<sup>47</sup> Establece en su artículo 219 que ningún partido puede registrar listas de candidaturas a cargos de elección popular que rebasen 40 por ciento de candidatos de un mismo sexo.

Sin embargo, al ver que aun no se logra esta equidad se creó el Consejo Ciudadano para la Promoción y Defensa de los Derechos Políticos de las Mujeres (CCPDDPM), creado en la Plataforma Estratégica para la Equidad Política impulsada por el Instituto Nacional de las Mujeres, el cual está integrado por académicas, feministas, asociaciones políticas nacionales, organizaciones de la sociedad civil, expertas en temas electorales y consultoras internacionales en materia de equidad de género, para dar seguimiento a los mecanismos de discriminación y exclusión de las mujeres del poder formal por parte de los partidos políticos.

Resumiendo, las elecciones son un procedimiento que permite:

- la participación de la mayoría y el respeto de la pluralidad en la toma de decisiones públicas,
- formar gobiernos de manera pacífica,
- transmitir demandas sociales de mujeres y hombres, es decir, colocar en la agenda pública las necesidades prácticas y estratégicas de ambos,
- ejercer control ciudadano sobre el uso de la autoridad por parte de los gobernantes.

El voto es un derecho político fundamental en una democracia; si bien no es condición suficiente, sí es necesaria para que un régimen pueda llamarse democrático. Al ser el voto instrumento que permite el ejercicio de la soberanía mediante la renovación y legitimación de las autoridades políticas, también brinda a las y los ciudadanos la oportunidad de llamar la atención sobre sus necesidades e intereses generales, así como para demandar que las autoridades políticas lleven a cabo acciones que las satisfagan.<sup>48</sup>

Además, por medio del voto, la y el ciudadano puede **castigar o premiar a las autoridades** y a los partidos políticos, de acuerdo con su desempeño en el poder. De esta manera, quienes ocupan un cargo público se deberían preocupar por desempeñarse con responsabilidad y eficiencia, actuando en bien de la ciudadanía.

Así, en el largo plazo, la democracia puede ser la vía para resolver algunos problemas relacionados con la calidad de vida de la mayoría de la población, siempre y cuando las y los ciudadanos ejerzan este derecho conscientes de su utilidad, es decir, como un:

- medio para canalizar demandas ciudadanas hacia las instituciones estatales
- medio de control de los gobernados sobre los gobernantes
- instrumento para la rendición de cuentas de los gobiernos.

Sin embargo, para que el ejercicio del derecho a votar cumpla con las funciones arriba descritas, es necesario que se lleve a cabo de manera libre, razonada y responsable. Lo anterior significa que este ejercicio satisfaga una serie de requisitos derivados de los principios del derecho electoral democrático y del ejercicio de la razón pública.

De acuerdo con los principios del derecho electoral, el voto debe ser:<sup>49</sup>

Universal. Toda ciudadana y ciudadano tiene el derecho de elegir y de ser elegida o elegido independientemente de sexo, raza, lengua, ingresos o propiedad, profesión, estamento o clase social, educación, religión o convicción política.

Igual. La influencia del voto de todas las y los electores es igual, y no puede ser diferenciada en razón

<sup>48</sup> De acuerdo con Amartya Sen, “los gobernantes tienen incentivos para escuchar lo que quieren los individuos si tienen que hacer frente a sus críticas y buscar su apoyo en las elecciones”. (*Desarrollo y libertad*, México, Planeta, 1999, p.190-91)

<sup>49</sup> Tomado de Dieter Nohlen, *Sistemas electorales y partidos políticos*, México, FCE, 1998, pp. 21-23

propiedad, ingresos, capacidad impositiva, educación, religión, raza, sexo u orientación política.  
Secreto. La decisión de la y el elector, en forma de emisión del voto, no debe ser conocida por otros (form  
garantizarlo: cabinas, urnas selladas, etc.).  
Libre. El acto de la emisión del voto debe ser ejercido sin coerción y sin presión ilícita.

## RECUPERAR LA EXPERIENCIA

Para recuperar la experiencia de las y los participantes, se propone realizar un ejercicio de toma de decisiones colectiva, en el que se logre reflejar su experiencia en el manejo de las reglas del consenso, de la mayoría, de la minoría y de la alternancia para procesar democráticamente los conflictos sociales.

**Propósito:** Identificar las reglas del consenso, de la mayoría, de la minoría y de la alternancia en los procesos democráticos que posibilitan la resolución de los conflictos sociales; y de reconocer la importancia de jerarquizar las demandas sociales, para elegir entre las mismas.

**Duración:** 30 minutos

**Material:** Tarjetas, marcadores y cinta adhesiva.

### Desarrollo:

1. Reparta a cada participante tres tarjetas y pídale que escriban los tres principales problemas de la comunidad, poniendo sólo un problema por tarjeta. Ayude a las personas que no saben leer y escribir.
2. Conforme le vayan entregando las tarjetas, agrupe aquellas que coincidan y elabore una lista para escribir en el papelote los problemas que se han mencionado.
3. Una vez que la lista esté hecha, pídale al grupo que tome una decisión sobre el orden en que deberían atenderse tales problemas. Escuchando lo que opinan los hombres y lo que opinan las mujeres, deberán tomar una decisión respecto de cuál problema colocarán en primer, segundo, tercer, cuarto y quinto lugar. Sugiera que para priorizar un problema deberán contestar ¿Qué urge más? ¿Por qué? ¿A quién afecta más? Para esto el grupo contará con 10 minutos.
4. Es difícil que logren llegar a un acuerdo por consenso, ya que el tiempo para discusión es poco, además de que existen intereses y necesidades muy diversas. Sin embargo, en el caso de que las y los participantes logren un consenso en menos de 10 minutos, pase al punto no. 7.
5. En el caso de que al término de los 10 minutos no se logre llegar a un acuerdo por medio del consenso, pregunte a las y los participantes de qué manera creen que pueden acordar el orden de la lista, o al menos, cómo podrían elegir cuál es el problema que debería aparecer en el primer lugar de la lista. Se espera que éstos digan que la forma para elegir el problema más urgente por resolver debe ser a través de una votación en la que gane aquél que cuente con la preferencia de la mayoría. Así, se procede a hacer la votación y se elige el problema que reúna más votos.
6. Una vez que se haya definido el problema más urgente, pida a las y los participantes que procedan de la misma forma con los otros cuatro.
7. Ya que se tenga la lista ordenada, diga a las y los participantes que ha sucedido una situación inesperada. (En ese momento, usted deberá imaginar y comentar algún evento que obligue a las

y los participantes, a cambiar el orden de la lista. De manera que con el surgimiento de los eventos inesperados las prioridades cambien)

8. Una vez que se haya reordenado la lista, en plenaria, pregunte a las y los participantes:
  - a. ¿Pudieron elegir el orden de la lista por consenso? ¿Por qué?
  - b. ¿Por qué hay veces que no es posible tomar decisiones colectivas mediante el consenso?
  - c. ¿Si no pudieron elegir mediante consenso, cómo decidieron el orden inicial de la lista?
  - d. ¿Qué opinan de las elecciones como mecanismo para tomar decisiones colectivas?
  - e. ¿Creen que exista algún otro mecanismo “pacífico” para tomar decisiones colectivas cuando existe una gran diversidad de intereses y son muchas las personas que tienen que decidir?
  - f. ¿Cómo se sintieron al ser mayoría?
  - g. ¿Cómo se sintieron al ser minoría?
  - h. ¿Después de los eventos inesperados, eligieron el mismo orden para atender los problemas de la lista? ¿Por qué?
  - i. ¿Hombres y mujeres participaron por igual?
  - j. ¿Qué semejanzas encuentran entre este ejercicio y la realidad?

Cierre la actividad con una síntesis de las reglas comúnmente utilizadas para procesar democráticamente los conflictos sociales: consenso, mayoría, minoría y alternancia. Aclare que las minorías no son siempre las mismas, sino que se van transformando. Asimismo, que en una democracia, las minorías siempre deben ser tomadas en cuenta porque en un momento dado pueden convertirse en mayorías. Por otra parte, enfatice que las demandas sociales suelen ser tantas, que difícilmente se pueden satisfacer todas a un mismo tiempo, por lo es necesario, jerarquizarlas para elegir entre las mismas.

### **COMPARAR LA EXPERIENCIA**

Para comparar la experiencia, se propone revisar un relato que muestre las funciones y la utilidad de las elecciones en una democracia.

**Propósito:** Entender las elecciones como un procedimiento que permite:

- La participación de la mayoría y el respeto de la pluralidad en la toma de decisiones públicas.
- La participación de hombres y mujeres con iguales derechos y obligaciones.
- Formar gobiernos de manera pacífica.
- Transmitir demandas sociales, y
- Ejercer el control sobre el uso de la autoridad por parte de los gobernantes.

**Duración:** 30 minutos

**Material:** Relato sobre “Cómo las mujeres obtuvieron el derecho al voto” (Recursos didácticos Módulo 3 Sesión 10)

**Desarrollo:**

1.- Introduzca este momento preguntando al grupo, ¿De qué manera las y los ciudadanos podemos lograr que nuestras necesidades y demandas sean satisfechas por las autoridades? Para centrar la atención en la importancia que tiene el derecho a elegir a nuestras autoridades.

2.- Enseguida, comparta “la historia de la lucha de las mujeres mexicanas por su derecho al voto” con el grupo. Puede hacer uso de la dramatización o de dibujos que ilustren la historia.

3.- Una vez que hayan terminado la revisión del texto haga las siguientes preguntas:

- a. ¿De qué trata la historia?
- b. ¿Por qué era importante que las mujeres votaran?
- c. ¿Qué hicieron las mujeres para que se reconociera su derecho al voto?
- d. ¿Por qué era importante que este derecho fuera reconocido en La Constitución?
- e. ¿Bastó con que la ley cambiara para que las mujeres pudieran ejercer libremente su derecho al voto? ¿Por qué?
- f. ¿Qué relación encuentra entre este relato y la realidad que vivimos?

4.- Cierre la actividad con una reflexión sobre la utilidad de las elecciones como un procedimiento que permite:

- ✓ La participación de la mayoría y el respeto de la pluralidad en la toma de decisiones públicas,
- ✓ La participación de hombres y mujeres con iguales derechos y obligaciones.
- ✓ Formar gobiernos de manera pacífica
- ✓ Transmitir demandas sociales, y
- ✓ Ejercer control sobre el uso de la autoridad por parte de los gobernantes

Recuerda que:

La participación es un proceso social por medio del cual los distintos actores de la población, en función de los intereses propios (clase, grupo, género, entre otros), intervienen directamente y por medio de sus representantes en la marcha de los distintos aspectos de la vida colectiva”.

Es importante que existan los espacios y se promueva que los diferentes grupos de población, en este caso mujeres y hombres, puedan presentar y dar seguimiento a sus propuestas.

La participación de las mujeres implica el involucramiento activo de ellas junto con los hombres en el planteamiento de sus necesidades y su ejecución para el desarrollo de las familias, las comunidades y la sociedad.<sup>50</sup>

### **ANALIZAR LA EXPERIENCIA Y APLICAR LO APRENDIDO.**

Para analizar la experiencia y aplicar lo aprendido, se propone que las y los participantes imaginen que ellas y ellos integran un comité de vecinos que tienen que proponer una solución integral ante una problemática grave de la comunidad.

**Propósito:** Reconocer la importancia de jerarquizar las demandas sociales y proponer soluciones integrales a las mismas. Para la creación de una agenda común y la construcción colectiva de soluciones a problemas, como una manera de transmitir demandas sociales, tomando en cuenta necesidades e intereses de mujeres y hombres.

**Duración:** 60 minutos.

---

<sup>50</sup> Zaldaña, Claudia. Serie hacia la equidad. *La Unión hace el poder: procesos de participación y empoderamiento*. 1a. ed. San José. 1999. pp. 13-14.



**Material:** marcadores, hojas rotafolio y cinta adhesiva.

**Desarrollo:**

1. Retome el problema elegido por las y los participantes como el más urgente por resolver en el primer momento de esta sesión.
2. Divida al grupo en tres equipos e indíqueles que cada equipo deberá:
  - a) Analizar el problema y las posibles soluciones
  - b) Elegir la solución que les parezca mejor o más viable y plasmarla en una hoja de rotafolio ya sea de manera gráfica o escrita. La propuesta deberá incluir soluciones integrales al problema y beneficiar a la mayor cantidad de personas afectadas y deberá incluir el sentir de hombres y mujeres.
  - c) Elegir a un(a) representante del equipo para que sea quién presentará la propuesta en la siguiente sesión para que todo el grupo vote por la que les parezca mejor. Al equipo que presente la propuesta que resulte ganadora, se le asignarán ciertos recursos económicos para llevarla a cabo.
3. Una vez que los equipos hayan elaborado sus propuestas, pida a las y los participantes que en plenaria, respondan las siguientes preguntas:
  - a. ¿Qué aspectos tomaron en cuenta al momento de analizar el problema y sus posibles soluciones?
  - b. ¿Qué dificultades tuvieron para elaborar sus propuestas?
  - c. ¿En qué se parece este ejercicio a las propuestas de gobierno que presentan los partidos y los candidatos durante las campañas electorales?
  - d. ¿Cree que es importante que las y los ciudadanos de la comunidad estén enterados de todas las propuestas? ¿Por qué?
  - e. ¿De qué manera darían a conocer ustedes sus propuestas a las ciudadanas y ciudadanos de su comunidad?

**Nota:** Para la siguiente sesión, el facilitador (a) deberá elaborar una cuarta propuesta, misma que deberá contener elementos impopulares, de tal forma que ante las demás, resulte inapropiada. Esta propuesta será usada durante el simulacro de votación de la sesión 11.

Cierre la actividad con una reflexión que sintetice los conocimientos de la sesión:

- Las reglas comúnmente utilizadas para procesar democráticamente los conflictos sociales: consenso, mayoría, minoría y alternancia, (aclare que las mayorías y minorías no son siempre las mismas, sino que se van transformando).
- Enfatice que las demandas sociales suelen ser tantas, que difícilmente se pueden satisfacer todas a un mismo tiempo, lo que hace necesario jerarquizarlas para elegir entre las mismas.
- La participación real de las mujeres en el desarrollo significa tener la oportunidad de expresar sus puntos de vista y de tomar las decisiones que afectan sus vidas. Significa que sus necesidades e intereses deben ser tomados en cuenta en el momento de tomar decisiones. Incluir el punto de vista y las necesidades e intereses de las mujeres ayuda a tener una vida de respeto y equidad en la comunidad.

## SESIÓN 11. ¿Cómo elegimos nuestro futuro?

### OBJETIVO ESPECÍFICO:

Que las y los participantes identifiquen acciones que posibilitan la emisión de un voto libre y razonado.

Conocimientos	Habilidades	Valores y actitudes
Reconocer las características y la utilidad del voto libre y razonado, en la toma de decisiones públicas.  Identificar los prejuicios de género de hombres y mujeres en el ejercicio del voto cuando se trata de candidatas mujeres.	Identificar los obstáculos que impiden o dificultan la emisión de un voto libre, así como las consecuencias de no superarlos.  Identificar las causas y las consecuencias del abstencionismo y de la emisión de un voto poco razonado.	Compromiso democrático Autonomía política Cultura de la legalidad Discernimiento político

### PRODUCTO ESPERADO:

Cuatro cuentos en los que se proponen acciones para la emisión de un voto libre y razonado, a partir de la identificación de situaciones concretas de abstencionismo, voto poco razonado, compra y coacción del voto, tomando en cuenta situaciones que afectan especialmente a las mujeres en el ejercicio de este derecho.

### INTRODUCCIÓN

El contenido teórico que se debe destacar en el siguiente objetivo específico del Módulo 3 es la utilidad del voto libre y razonado por parte de la y el ciudadano, así como identificar el voto como producto del ejercicio de la razón pública.

### CONTENIDOS TEÓRICOS

#### El voto como producto del ejercicio de la razón pública

Para que el ejercicio del derecho a votar cumpla con las funciones ya descritas debe ser resultado de la participación libre, informada, tolerante y razonada de los ciudadanos y ciudadanas en la discusión de los problemas que enfrenta nuestro país y las comunidades que lo integran. Para que el ejercicio de la razón pública se lleve a cabo es necesario que se cumplan las siguientes condiciones:

- Contar con la información sobre temas que incumben a la comunidad, ésta debe darse a conocer al público libre de trabas y de censura.
- Con base en esta información, individuos y grupos que forman la comunidad, deben defender sus diferentes opiniones en una discusión respetuosa, racional y tolerante.
- Resultado de esa deliberación o discusión razonada, las y los ciudadanos deben influir en la toma de las decisiones políticas participando en los procesos electorales y en el sistema de partidos,

organizándose en asociaciones civiles y exigiendo que las autoridades rindan cuentas, entre otras acciones posibles.

- Identificar los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres para tener acceso a estas condiciones en **igualdad de oportunidades**, debido a una cultura que las coloca en un lugar de **subordinación** y **discriminación** por estar relegadas al **espacio privado**, por usos y costumbres, por vicios en la política como corrupción, compra y coacción del voto, entre otros aspectos.

Resumiendo, un voto razonado y responsable es aquel que resulta del ejercicio de la razón pública, es decir, un voto que la y el ciudadano decide libremente con base en una discusión informada y tolerante de los problemas colectivos y con plena conciencia de la forma en que el ejercicio de este derecho influye en la toma de decisiones políticas.

Con base en los argumentos expuestos hasta aquí, podemos afirmar que el abstencionismo, tanto de mujeres como de hombres, representa un serio problema para la democracia cuando este fenómeno se hace sistemático y la población que no ejerce su derecho a votar alcanza altos porcentajes. En esta situación podemos identificar diversas consecuencias que afectan negativamente el funcionamiento de la democracia, entre las cuales están:

- Las mujeres representan más del 50 por ciento de los votantes, dejarlas fuera por razones de género, sería excluir a la mitad de la población de la toma de decisiones y de la posibilidad de plantar sus propias necesidades.
- Si el voto es un instrumento fundamental para que las y los ciudadanos ejerzan la soberanía, cuando es alta la proporción de ciudadanos y ciudadanas que dejan de ejercer este derecho, se debilita el principio democrático de soberanía popular.
- En las democracias modernas la legitimidad de las autoridades políticas depende en gran parte de la participación de las y los ciudadanos en los procesos electorales, pues ésta influye en la representatividad de las autoridades y, por lo tanto, en el apoyo que la ciudadanía brinda a los gobiernos. El abstencionismo, entonces, socava la legitimidad del régimen democrático.
- Si el voto es un instrumento de control de las y los ciudadanos sobre los gobernantes, el abstencionismo implica que para una parte de la población esta capacidad de control disminuye o no existe.
- Si el voto es un canal para que los ciudadanos y ciudadanas hagan llegar demandas a las autoridades del Estado, el abstencionismo obstaculiza la articulación de intereses de una parte de la ciudadanía y reduce su capacidad de influir en la toma de decisiones colectivas lo cual, en el mediano plazo, puede afectar de manera indirecta la gobernabilidad del país, pues un alto índice de abstencionismo podría reflejarse en la reducción del apoyo y la cooperación de los ciudadanos en las políticas públicas y acciones de gobierno.

Es evidente que el abstencionismo implica no ejercer un derecho ciudadano fundamental; pero otra forma de dejar de ejercerlo es negar o limitar la libertad de elección de los ciudadanos y ciudadanas mediante la **coacción del voto**, es decir, la utilización de cualquier tipo de amenaza o violencia para obligar a alguien a que vote por un partido o candidato, y la **compra de votos**, es decir, el intercambio de bienes materiales o servicios por votos. En este último caso, si bien es cierto que las personas reciben un beneficio material inmediato, lo cual en situaciones de marginación social no es algo que se pueda rechazar fácilmente, la consecuencia a largo plazo es que las personas que toman esta decisión renuncian a un aspecto fundamental de su autonomía política, o en otras palabras, renuncian a usar el voto como instrumento para influir en la toma de decisiones políticas fundamentales.

Aunque la democracia, que incluye las elecciones, es el terreno más fértil para el desarrollo y la consolidación de nuevas prácticas sociales y políticas, no necesariamente implica un cambio en los acuerdos que hoy rigen las [relaciones de género](#). Por lo anterior, es necesario recordar que lograr relaciones de género equitativas que a su vez fortalezcan la vida democrática, dependerá de la calidad de vida política fomentada por las mismas democracias, el espacio que las mujeres generen y de su respaldo al proceso de eliminación y modificación de la condición de subordinación de la mujer, así como de las acciones en este sentido por parte de los hombres. Es evidente que si las sociedades estuvieran conscientes que las mujeres representan la mitad del electorado, podrían generar mejores condiciones para que se produzca un cambio en la cultura cívica, que permita acceder a un espacio más digno e igualitario en los círculos de decisión política.

La mujer, la ciudadana, la que vota, necesita aprender cómo acrecentar su confianza en sí misma para reclamar y defender sus intereses, consolidar su poder de negociación en y fuera de su hogar, elaborar campañas sobre problemas específicos de las mujeres e implementarlas con éxito, así como organizarse como grupo de presión e intervenir en los debates políticos. Por su parte, los hombres necesitan aprender y generar nuevas formas de relación y de trabajo conjunto con las mujeres.

### **La participación electoral de las y los ciudadanos mexicanos**

Para poder ejercer el poder de elegir a nuestros gobiernos hay que asegurarnos de que existan las condiciones necesarias. Es decir, hay que organizar las elecciones.

Existen algunos aspectos de las elecciones que nos dividen y nos llevan a la competencia política: nuestra ideología, nuestras preferencias políticas y las propuestas de los partidos, pero hay algo que nos une y nos lleva a la cooperación, y esto es garantizar, para todos y todas, el derecho a participar en la elección de nuestros gobernantes, que es el derecho a cambiar de gobierno pacíficamente, el derecho a que las autoridades escuchen las demandas de las y los ciudadanos cuando toman las decisiones que nos afectan. Puede que no nos guste lo que ofrece un partido, incluso puede que no nos guste lo que ofrecen todos los partidos y no por esto vamos a renunciar a nuestro derecho a elegir, ni a la competencia política pacífica.

Por ello es importante que participemos como funcionarios y funcionarias de casilla cuando somos llamados a cumplir con este deber ciudadano. Las y los funcionarios de casilla son las y los ciudadanos que, al cumplir este servicio, permiten que el país pueda cambiar de gobierno pacíficamente. Esto no es poca cosa, como pueden darse cuenta al revisar nuestra historia o al ver lo que pasa en otros países en donde hay guerra civil. Las y los funcionarios de casilla también hacen posible que se realice el derecho que tenemos todos y todas de ejercer nuestra autonomía política. Por eso este servicio es indispensable para el país; cumplirlo es demostrar nuestra responsabilidad y patriotismo.

Finalmente, además de organizar las elecciones y acudir a votar, es importante que las y los ciudadanos participen en otras actividades durante el proceso electoral, como observadores electorales y representantes de partidos políticos en las casillas, sólo mediante la participación ciudadana garantizaremos la limpieza de las elecciones y tendremos confianza en los resultados.

La participación democrática es el medio fundamental para que los intereses de mujeres y hombres estén representados y recibir una respuesta normativa socialmente legítima y sostenible, sin olvidar que si las mujeres y hombres necesitan de la democracia, la democracia también necesita de ellos y ellas.

“Sobre la materia de equidad de género existen aún muchos ámbitos por ser conquistados en diversos contextos del actuar social, donde sin duda la participación de la mujer en los asuntos públicos vía la elección popular es uno de los aspectos más representativos en un plano de igualdad, por lo que las mujeres no debemos claudicar en nuestra lucha por alcanzar nuevas oportunidades para intervenir en las

decisiones políticas, económicas y sociales del país, dando margen a que nuestro desempeño se amplíe en aquellos espacios y foros donde se ventilan los asuntos públicos de importancia y trascendencia nacional”<sup>51</sup>.

## RECUPERAR LA EXPERIENCIA

Para recuperar la experiencia de las y los participantes, se propone realizar un ejercicio que les permita reflexionar sobre la manera en la que suelen emitir su voto. Para ello, trabajarán con la frase: “Cuando digo votar, quiero decir...”<sup>52</sup>

**Propósito:** Reflexionar sobre la manera en que las y los participantes emiten su voto y lo que sienten al respecto, identificando los obstáculos que impiden o dificultan la emisión de un voto libre y razonado.

**Duración:** 20 minutos

**Material:** Tarjetas de papel de colores. Marcadores. Papelógrafos. Cinta adhesiva.

### Desarrollo:

1. Se entrega a cada participante una tarjeta.
2. Quien facilita explica que el ejercicio consiste en completar una frase agregando la última palabra. El facilitador(a) dirá la frase incompleta y los participantes escribirán en la tarjeta la palabra con la que creen se completa la idea.
3. La frase es: **“Cuando digo votar, quiero decir...”**
4. Luego se pide a las y los participantes que vayan leyendo lo que han escrito en su tarjeta. Conforme lo hacen, el facilitador(a) va pegando las tarjetas en la pared, agrupándolas por afinidad o semejanza.
5. Al completar el tarjetero, quien facilita comenta el contenido de las tarjetas y propicia la participación haciendo al grupo preguntas como las siguientes (el observador ayuda a escribir las respuestas en el papelógrafo):
  - a. ¿Sabemos qué es el voto?
  - b. ¿Cuáles son los requisitos que debe de cumplir una persona para poder votar?
  - c. ¿Para qué sirve votar en las elecciones?
  - d. ¿A qué autoridades elegimos mediante el voto?
  - e. ¿Qué funciones tienen dichas autoridades?
  - f. ¿Por qué creen que muchas veces las y los ciudadanos preferimos no votar?
  - g. ¿Cuáles son las consecuencias de no votar?
  - h. ¿Cómo decidimos por qué partido o por qué candidato votar?
  - i. ¿En dónde y cómo nos informamos sobre las propuestas de los distintos partidos y candidatos?

<sup>51</sup> **María de los Ángeles Fromow Range**. La participación de la mujer en la vida democrática de México, Fiscal especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República.

<sup>52</sup> Fuente: Memoria Taller “Género y Cooperativismo” COACES, El Salvador, 1997 (Adaptación).

- j. ¿Siempre nos informamos sobre las propuestas de los partidos y los candidatos antes de votar? ¿Por qué hay veces que no lo hacemos?
- k. ¿De qué manera los candidatos y los partidos políticos promueven que las y los ciudadanos voten por ellos?
- l. ¿Siempre votamos por el partido y el candidato que nos parece mejor? ¿Por qué?

Cierra la actividad con una breve reflexión que recoge los comentarios y centra la atención del grupo en la importancia que tiene ejercer este derecho ciudadano fundamental para que exista una sociedad democrática, invitando a profundizar en ello a través del siguiente ejercicio.

### COMPARAR LA EXPERIENCIA

Para comparar la experiencia, se propone realizar un **simulacro** de votación, en el que las y los participantes desempeñen diversos roles relacionados con el abstencionismo y la compra y coacción del voto.

**Propósito:** Identificar las causas y las consecuencias del abstencionismo y de la emisión de un voto poco razonado, así como reconocer las características y la utilidad del voto libre y razonado, en la toma de decisiones públicas.

**Duración:** 45 minutos

**Material:** Propuestas elaboradas por las y los participantes durante la sesión pasada (Módulo 3, Sesión 10- priorización de problemas-propuestas de solución), boletas, urna, pizarrón, gises o marcadores, papeletas con los roles.

#### Desarrollo:

1. Explique a las y los participantes que los representantes de los equipos que se formaron al final de la sesión pasada, darán a conocer al grupo sus propuestas para resolver el problema prioritario de la comunidad. Pida al resto de las y los participantes, que escuchen y analicen detenidamente cada una de las propuestas que se van a presentar, y que vayan pensando cuál es la más conveniente para la comunidad. Para este ejercicio, deberán olvidarse de que ellos también formaron parte de un equipo, y deberán ser muy honestos al elegir la propuesta que les parezca mejor.
2. Una vez que los representantes de los tres equipos hayan presentado su propuesta al resto del grupo en un máximo de cinco minutos, presente usted la tercer propuesta (impopular) que debió haber diseñado para esta sesión.
3. Una vez que se hayan presentado al grupo las cuatro propuestas, diga a las y los participantes que se procederá a hacer una votación para elegir la mejor propuesta.
4. Antes de la votación, asigne los siguientes roles a algunos de los y las participantes, dependiendo del tamaño del grupo, los roles serán secretos:
  - Sabes que lo que tú opines no cambiará las cosas. Estás convencido de que quienes tienen más poder serán quienes tomen las decisiones, así que no tiene caso que participes, por lo que NO VOTARÁS.
  - Eres mujer, piensas que quienes conocen mejor de los problemas que afectan al país, es decir, los hombres y los políticos, deben ser quienes tomen las decisiones. Pues tú no puedes saber cuál es el problema que hay que atender con mayor urgencia; por tanto, NO VOTARÁS.

- Eres mujer, los hombres y las mujeres de la comunidad piensan que votar es un asunto de los hombres, por lo que es mejor quedarse en casa, por lo tanto NO VOTARÁS.
- Ya viste que la mayoría va a votar por algo que tú no quieres, y como es mayoría, pues tu voto no contará, por tanto, NO VOTARÁS.
- Ya viste que la mayoría va a votar por lo que tú sí quieres, así que ya no tiene caso que tú votes. De cualquier forma se va a elegir la propuesta que tú consideras más importante, por lo tanto, NO VOTARÁS.
- No te convence ninguna de las ofertas políticas existentes, por lo que piensas que no tiene sentido que votes. En tu opinión, gane quien gane será una mala opción. Por tanto NO VOTARÁS.

5. Dé una boleta a cada participante y pídale que la depositen en la urna.
6. Una vez que se haya realizado la votación, proceda al conteo de los votos, frente al grupo. Utilice a los representantes de casilla y a un o una observadora.
7. Divida el pizarrón en tres columnas y anote el resultado de la votación en la primera de ellas.
8. Dígales que se realizará nuevamente la votación, pero ahora asigne nuevos roles a algunos de los y las participantes.

1. Tienes dos hijos que reciben una beca por parte de un programa social, y el representante del equipo 4 te dijo que si no votabas por su equipo, le quitaría la beca a tus hijos. No tienes otra opción más que votar por el equipo 4.
2. El representante del equipo 4 te dijo que si no votabas por su equipo, te despediría de tu trabajo. Tú eres el único sostén de tu familia, por lo que si te quedas sin trabajo, no podrías mantener a tus hijos. Así que no tienes otra opción, más que votar por el equipo 4.
3. Eres mujer, tu marido opina que no tienes idea de la política, que debes seguir sus ordenes para que votes por la propuesta que él considera la mejor. Si no le obedeces tendrás problemas, por lo que votarás por el equipo 4.
4. Tienes un hijo muy enfermo y necesitas dinero urgentemente. El representante del partido 4 te ha ofrecido \$2,000 si votas por su equipo. Como ya pediste prestado y aún así no te alcanza, decides aceptar el dinero y votar por el equipo 4.
5. El representante del equipo 4 te ha ofrecido tres costales de cemento y varilla para terminar de construir tu casa, como ya vienen las lluvias, decides aceptar lo que se te ofrece y votar por el equipo 4.
6. Una trabajadora social te pidió una fotocopia de tu credencial de elector la semana pasada, cuando llevaste a tu hijo al hospital. Te dijo que ya tenían tus datos, así que si querías que tu hijo siguiera siendo atendido en el hospital, tendrías que votar por el equipo 4. Así que deberás votar por el equipo 4.

9. Dé una boleta a cada participante y pídale que la depositen en la urna.
10. Una vez que se haya realizado la votación, proceda al conteo de los votos, frente al grupo.
11. Anote el resultado de la votación en la segunda columna del pizarrón.
12. Díales que se realizará nuevamente la votación, pero ahora no asigne roles a las y los participantes.
13. Una vez que se haya realizado la votación, proceda al conteo de los votos, frente al grupo.
14. Anote el resultado de la votación en la tercera columna del pizarrón.
15. Proceda al análisis del ejercicio junto con las y los participantes, a partir de las siguientes preguntas, mismas que deberán responderse en plenaria.
  - ¿Cómo se sintieron durante el ejercicio?
  - ¿Qué diferencias observan en los tres resultados de la votación?
  - ¿A qué creen que se deba esta diferencia de resultados?
  - ¿En cuál de las tres votaciones creen que ganó el equipo que tenía la mejor propuesta? ¿Por qué?
  - ¿Quiénes no votaron en la primera elección y por qué? (pida a los participantes a quienes se les asignó el rol de abstencionistas que comenten por qué no votaron, de acuerdo con la causa que incluía su rol).
  - Pregunte al resto de las y los participantes qué opinan de los motivos de los abstencionistas.
  - ¿El que algunas personas no hayan votado, afectó el resultado de la elección? ¿Creen que si más personas hubieran hecho lo mismo, hubiera cambiado el resultado de la elección?
  - ¿Por qué otros motivos los ciudadanos muchas veces no votan? ¿Qué opinan de ello?
  - ¿Quiénes de las o los electores vendieron su voto? ¿Por qué? Pida que las y los participantes que fueron comprados o coaccionados, expliquen cuál era el rol que tenían.
  - Pregunte a las y los demás integrantes del grupo qué opinan de los motivos de quienes vendieron su voto.
  - ¿Creen que es posible resistirse ante estas prácticas de compra y coacción? ¿Cómo?
  - ¿Qué relación encuentran entre este ejercicio y la realidad?
  - ¿De qué otra manera pudimos haber elegido la propuesta ganadora?
  - ¿Cuáles creen que son las características del voto?
  - ¿Por qué es importante votar en los procesos electorales?
  - ¿Qué podemos concluir a partir de este ejercicio?
  - ¿Qué le diríamos a nuestra comunidad sobre el voto y las elecciones? ¿Cómo se los diríamos? (estas preguntas se plantean para que vayan pensando en el siguiente momento)
16. Cierre la actividad con una reflexión sobre la importancia de emitir un voto libre y razonado, así como en las consecuencias del abstencionismo y de acceder a las distintas prácticas de compra y coacción del voto. Asimismo, enfatice que si bien existen factores que enturbian y obstaculizan la realización de elecciones totalmente democráticas, las elecciones representan el único procedimiento que garantiza una competencia abierta, incluyente, equitativa y pacífica por el poder. Explique las características del voto: *universal, libre, secreto*, directo, personal e intransferible, haciendo énfasis en las tres primeras.



## ANALIZAR LA EXPERIENCIA Y APLICAR LO APRENDIDO

**Objetivo:** Proponer acciones que posibiliten la emisión de un voto libre y razonado, a partir de la identificación de situaciones concretas de abstencionismo, compra y coacción del voto y voto poco razonado, poniendo atención en las situaciones que afectan en particular a las mujeres, para el ejercicio de este derecho.

**Duración:** 45 minutos

**Material:** Hojas de rotafolio, lápices, marcadores, cinta adhesiva, historia de San Antonio Huayapam (Recursos didácticos sesión 11)

### Desarrollo:

1. Solicite a voluntarias que dramatizen la historia de San Antonio Huayapam.
2. Se formarán cuatro grupos de trabajo. Pida que cada grupo trabaje a partir de las siguientes preguntas:
  - a) ¿De qué trata la historia?
  - b) ¿Cómo quiere el grupo que termine la historia? Pida que cada equipo construya un breve final para la historia.
3. Los grupos presentan sus finales de la historia en plenaria, y en conjunto se reflexiona sobre:
  - a) ¿Qué consecuencias hay en las elecciones a partir del final que propuso cada grupo?
  - b) ¿Qué eventos provocan abstencionismo, voto poco razonado o de compra o coacción del voto?
  - c) ¿De qué otras maneras, los partidos intentan presionarnos para que votemos por ellos?
  - d) ¿De qué otras maneras podemos prevenir y combatir la compra y coacción del voto?
  - e) ¿Qué pasos hay que seguir para emitir un voto libre y razonado? (Por ejemplo: Informarse: sobre la trayectoria de los candidatos/as, sus propuestas; comparar entre las distintas opciones, contrastar las propuestas con mis necesidades e intereses, elegir).
  - f) ¿Por qué hay veces que no seguimos estos pasos antes de votar?
4. Divida a las y los participantes en cuatro equipos y asígneles los siguientes temas:
  - Abstencionismo
  - Voto poco razonado
  - Prácticas de compra del voto
  - Prácticas de coacción del voto
6. Pida que cada equipo elabore un cuento breve dirigido a la comunidad, tomando como modelo la historia que se presentó. En éste deberán dar a conocer una situación sobre el tema asignado, en la que se muestre claramente quiénes son los actores, de qué situación se trata, cuáles son las causas que hacen que en un inicio los ciudadanos se inclinen por dichas prácticas (abstencionismo, voto poco razonado y prácticas de compra y coacción del voto), las posibles consecuencias de acceder a dichas prácticas, así como las acciones que habrán de llevarse a cabo para que los ciudadanos logren emitir un voto libre y/o razonado. El cuento será corto, podrá ser escrito o podrá representarse de manera gráfica. Recuerde que el cuento deberá llevar un mensaje que supere el problema planteado e invite a la reflexión y acción.
  - Una vez que los equipos hayan elaborado sus cuentos, deberán presentarlos al resto del grupo.
  - Invite al grupo a organizar la manera en que darán a conocer sus cuentos al resto de la comunidad.
  - Cierre la actividad haciendo una breve reflexión sobre la importancia de emitir un voto libre y razonado.

## SESIÓN 12. ¿Cómo cuidamos nuestro voto?

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Que las y los participantes construyan argumentos razonados a favor de la participación electoral.

Conocimientos	Habilidades	Valores y actitudes
Saber cómo se organizan las elecciones en México y conocer las diferentes formas de participación durante el proceso electoral:	Identificar las principales características de la democracia, y reconocer sus ventajas sobre los sistemas de gobierno autoritarios.	Compromiso democrático Autonomía política Vigilancia
- Funcionarios de casilla - Votantes/electores - Observadores	Identificar las ventajas de la participación de las y los ciudadanos en los procesos electorales.	

### PRODUCTO ESPERADO:

Cartel en el que se presenten argumentos razonados a favor de la participación electoral.

### INTRODUCCIÓN

En esta sesión se hace énfasis en la importancia de la participación ciudadana durante la jornada electoral, a partir de los diferentes cargos que fortalezcan la democracia representativa.

### CONTENIDOS TEÓRICOS

Las diversas concepciones de democracia coinciden en:

- Considerar la existencia de un conjunto de leyes, procedimientos e instituciones que delimitan el poder del gobierno en beneficio de las y los ciudadanos;
- Establecer condiciones, reglas y procedimientos para que los ciudadanos y ciudadanas contiendan por el poder político;
- Reconocer la igualdad política de las personas, así como sus derechos fundamentales; y
- Asegurar la más amplia participación ciudadana en asuntos públicos.

A partir de estos puntos de coincidencia, se tienen básicamente dos formas de ejercer la democracia: la **democracia directa**, definida como la “participación de todos los ciudadanos (mujeres y hombres) en todas las decisiones que les atañen, sin ningún intermediario”, es decir, que cada ciudadano y ciudadana se representa a sí mismo/a; o la **democracia indirecta o representativa**, que privilegia el voto y los partidos políticos como mecanismos de participación, ya que las decisiones no son tomadas directamente por la colectividad sino por personas elegidas para ese fin.

La democracia representativa es posible gracias a la existencia de un *sistema de partidos políticos*. Los **partidos políticos** son organizaciones conformadas por ciudadanos y ciudadanas que se adhieren de manera voluntaria a un conjunto de principios, intereses y aspiraciones comunes sobre lo que debe ser la sociedad, la economía y el Estado. Su objetivo es competir electoralmente por los cargos de gobierno en todos los niveles a fin de llevar adelante sus propuestas.

Sin embargo, los partidos políticos mexicanos han aprendido a incumplir cumpliendo. Es preocupante la

resistencia férrea que presentan todos los partidos políticos sin excepción, frente a la creciente participación política de las mujeres y su demanda de acceso a cargos de elección popular y espacios de toma de decisiones.

A continuación se presentan aquellos cargos de gobierno que son elegidos mediante el voto:

Ámbito/ Poder	Federal	Estatal	Municipal	Principales funciones	Elegidos
<b>Poder Ejecutivo</b>	Presidente de la República	Gobernador estatal o Jefe de gobierno (en el caso del Distrito Federal)	Presidentes Municipales	Gobierna y ejecuta las leyes elaboradas por el Poder Legislativo	Elegidos mediante elecciones populares
<b>Poder legislativo</b>	Congreso de la Unión (Diputados federales y senadores)	Congresos locales y Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Diputados locales)	Los municipios no cuentan con un órgano legislativo	Elabora las leyes y establece delitos	Elegidos mediante elecciones populares
<b>Poder Judicial</b>	Suprema Corte de Justicia de la Nación (Ministros de justicia) Juzgados y tribunales federales, especializados en materia penal (Magistrados y Jueces)	Juzgados y tribunales locales, especializados en materia penal (Magistrados y Jueces)	Los municipios no cuentan con un órgano judicial	Imparte justicia de manera objetiva y en igualdad de circunstancias para todos	Propuestos por el Ejecutivo, y ratificados por el Legislativo

La democracia es un régimen de gobierno y una forma de vida que garantiza la expresión de nuestras ideas, el respeto y el cumplimiento de nuestros derechos políticos y sociales, entre otras cosas. Para ello se requiere de instituciones e individuos comprometidos, responsables e interesados en llevar a cabo estas tareas.

- La expresión de la voluntad del pueblo a través de distintos mecanismos, entre los que destacan la elección de representantes políticos.
- La existencia de un poder político legítimo, regulado por la ley y vigilado por las y los ciudadanos.
- El respeto a un conjunto de valores como son: la libertad, la igualdad, la tolerancia, la justicia, la paz, el diálogo, el pluralismo, etcétera.
- Respeto y cumplimiento de los derechos ciudadanos.

- La participación de las y los ciudadanos en los asuntos públicos.
- La organización de las y los ciudadanos a través de partidos políticos, así como asociaciones civiles, agrupaciones, etcétera.
- Las condiciones legales y políticas para que representantes de diversos partidos políticos alcancen el gobierno.

#### **El proceso electoral:**

El proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución y por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE)<sup>53</sup>, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos y ciudadanas, que tiene por objeto la renovación periódica de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Congreso de la Unión. (Art. 209 del COFIPE). El proceso electoral comprende cuatro etapas:

1. la preparación de la elección,
2. la jornada electoral (día de la elección),
3. resultados y declaración de validez de las elecciones, y
4. dictamen y declaración de validez de la elección y de presidente electo.

El organismo responsable de organizar las elecciones constitucionales para elegir al presidente de la República, a los senadores y a los diputados federales es el Instituto Federal Electoral; mientras que los encargados de organizar las elecciones para elegir a los Gobernadores de los Estados, a los diputados del Congreso de los estados y del Distrito Federal y a los miembros de los ayuntamientos son los Institutos Electorales de cada estado.

#### **La participación ciudadana en el proceso electoral:**

##### **Mesas directivas de casilla**

Son los órganos electorales formados por ciudadanos y ciudadanas facultados para recibir la votación y realizar el escrutinio y cómputo en cada una de las secciones electorales en que se dividen los 300 distritos uninominales. De acuerdo con la ley, cada distrito se debe dividir en secciones electorales, cada una de las cuales debe comprender un mínimo de 50 y un máximo de 1500 electores. Por cada 750 electores o fracción de una sección electoral, se debe instalar una casilla. Las “mesas directivas de casilla” son responsables de respetar y hacer respetar la libre emisión y efectividad del sufragio, garantizar el secreto del voto y asegurar la autenticidad del escrutinio y cómputo. Cada mesa directiva de casilla se integra por un presidente, un secretario y dos escrutadores, así como por tres suplentes generales, es decir, siete ciudadanos por casilla, todos los cuales son seleccionados mediante un doble sorteo y reciben un curso de capacitación.

Adicionalmente, cada partido político legalmente facultado para contender en las elecciones federales puede designar hasta dos representantes titulares y un suplente por cada casilla.

##### **Funcionario de Casilla**

Las y los funcionarios de casilla son ciudadanos nombrados a partir de un doble sorteo y un proceso de

<sup>53</sup> El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) establece en su artículo 219 que ningún partido puede registrar listas de candidaturas a cargos de elección popular que rebasen 40 por ciento de candidatos de un mismo sexo.

capacitación que les permite cumplir adecuadamente con su labor. Son los responsables directos de la elección ya que reciben, cuentan y transmiten los votos. Son el primer eslabón de la amplia cadena de la organización electoral.

Para ser nombrado funcionario o funcionaria de casilla, se debe: contar con la credencial para votar; estar en ejercicio de los derechos políticos; haber cumplido satisfactoriamente con la capacitación necesaria y no ser servidor público de confianza con mando superior ni tener cargo de dirección partidista de cualquier jerarquía.

No está de más agregar que esta forma de nombrar a las y los funcionarios de casilla, por un doble sorteo, es un ejemplo más del carácter ciudadano del Instituto. Las personas que se encargan de la parte más importante de la organización de las elecciones, quienes cuidan y organizan el proceso durante la jornada electoral, y quienes en suma cuentan y cuidan nuestros votos, son también ciudadanos, nuestros vecinos y vecinas. Las y los funcionarios de casilla no fueron contratados como empleados o profesionales electorales, ni mucho menos por pertenecer al gobierno o a un partido político, sino por el simple hecho de ser ciudadanos/as. No es exagerado decir que esta forma democrática y transparente de participación ciudadana representa a su vez, una de las condiciones que aseguran el cumplimiento de los principios rectores del IFE.

Entre las funciones de las y los funcionarios de casilla se encuentran las siguientes:

- Instalar y clausurar la casilla.
- Permanecer en la casilla electoral; desde su instalación hasta que concluyan con su función.
- Recibir la votación.
- Efectuar el escrutinio y cómputo de la votación.
- Llenar las actas y documentos electorales aprobados para la jornada, asentando los datos referentes al desarrollo de la misma y su resultado.
- Formar los paquetes de casilla e integrar el expediente y el sobre de los resultados con la documentación electoral de cada elección para hacerla llegar al Distrito Electoral respectivo.

#### **Representante de Partido en la casilla**

Con base en el derecho de asociación, las y los ciudadanos mexicanos tienen derecho a construir partidos políticos nacionales y pertenecer a ellos libremente. A partir de este derecho, algunos ciudadanos y ciudadanas pueden ser acreditados por sus respectivas organizaciones partidistas como representantes de partido en las casillas electorales. Su labor consiste en vigilar el cumplimiento de las disposiciones de la ley durante la jornada electoral.

#### **Observador Electoral**

Las y los observadores electorales representan la voluntad de la sociedad civil por participar activamente en los procesos electorales desde y en sus propios ámbitos de acción. La propia figura de observador electoral es una propuesta que la participación ciudadana permitió establecer en la legislación electoral mexicana.

Para obtener acreditación como observador u observadora electoral se debe ser ciudadano en pleno goce de derechos civiles y políticos; no haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales, de organización o de partido político alguno; no ser ni haber sido candidato o candidata a puestos de elección popular en los tres años anteriores a la elección; y asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que imparte el IFE o las organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales, bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes

del instituto.

Por último, cabe mencionar que la autoridad responsable de atender los *delitos electorales* es la “Fiscalía Especial para la atención de los delitos electorales de la Procuraduría General de la República” (FEPADE), la cual está facultada para actuar, integrar y resolver la averiguación previa en materia electoral federal, y en materia electoral estatal son las agencias del ministerio público de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

## RECUPERAR LA EXPERIENCIA

Para recuperar la experiencia, se propone realizar un **sociodrama** a través del cual se reflejen las distintas formas en las que ciudadanas y ciudadanos participan durante el proceso electoral, y en particular el día de la jornada electoral.

**Objetivo:** Identificar las distintas formas en que las y los integrantes del grupo suelen participar durante los procesos electorales.

**Duración:** 30 minutos

**Material:** Los que se consideren necesarios para la realización de los sociodramas, lo que tenga a la mano, y que se pueda adaptar para realizar el ejercicio. Cabe mencionar que no se trata de realizar un simulacro como tal, sino sólo una sencilla y breve representación mediante la cual se muestre cómo es que las y los participantes viven y perciben el día de las elecciones.

### Desarrollo:

1. Antes de realizar el sociodrama; en plenaria, realice las siguientes preguntas a las y los participantes:
  - ¿Qué se entiende por “proceso electoral”? ¿En cuántas partes se divide?
  - ¿Qué se entiende por “jornada electoral”?
2. Pida a las y los participantes que se organicen en dos equipos para que se represente, a través de un sociodrama, cómo se vive una “jornada electoral” (el día de la elección) en la comunidad. Recomiende que sus actuaciones las exageren un poco y que definan bien los papeles.
3. Cada equipo representa su sociodrama ante el resto del grupo, en un máximo de 5 minutos.
4. Después de cada sociodrama, pregunte al grupo:
  - a) ¿Qué se vio en este ejercicio?
  - b) ¿Qué actores participaron?
  - c) ¿Cuál fue la función de cada uno de ellos?
  - d) ¿Cómo participan hombres y mujeres?
  - e) ¿Se actuó conforme a la ley? ¿Por qué?
  - f) ¿De qué manera participaron las ciudadanas los y ciudadanos en este ejercicio?
5. Una vez que todos los equipos hayan hecho sus representaciones, y se hayan respondido las preguntas anteriores al final de cada una de ellas, realice las siguientes preguntas al grupo:
  - a) ¿De qué maneras han participado ustedes en los procesos electorales? (votantes, funcionarios de casilla, observadores, representantes de partido...)
  - b) ¿Han tenido algún trato diferente por ser hombres o mujeres?

- c) ¿El ganador siempre ha sido el candidato/a que ha sido elegido por mayoría? De no ser así, ¿por qué?
- d) ¿Hemos hecho algo para evitarlo? ¿Qué?
- e) ¿Qué podemos hacer, como ciudadanos y ciudadanas, para que el candidato/a ganador siempre sea el que cuenta con la mayoría de los votos?
- f) ¿Qué actores intervienen en un proceso electoral? (Gobierno federal y estatal, autoridades electorales, partidos y candidatos a nivel local y federal, iglesia, maestros, ciudadanos, medios de comunicación, funcionarios de casilla, electores, observadores, etc.)
- g) Cierre la actividad con una breve reflexión sobre la importancia de la democracia representativa, y explique muy brevemente a las y los participantes las principales características del sistema democrático mexicano.

### **COMPARAR LA EXPERIENCIA**

Para comparar la experiencia le proponemos que las y los participantes lean la historia acerca de cómo las y los ciudadanos podemos hacer que nuestro voto se cuente y si cuente.

**Propósito:** Que las y los participantes reconozcan la importancia de su participación ciudadana durante los procesos electorales.

**Duración:** 30 minutos

**Material:** Historieta que narra “Cómo hacer para que nuestro voto se cuente y si cuente” (véase Recursos didácticos sesión 12)

### **Desarrollo:**

1. Comparta con la narración sobre “Cómo hacer para que nuestro voto se cuente y si cuente” con el grupo.
2. Haga las siguientes preguntas en voz alta:
  - a) ¿De qué trata la historia?
  - b) ¿Qué opinan de los personajes de esta historia?
  - c) ¿En qué se parece esta historia a nuestra realidad?
  - d) ¿Qué nos enseña esta historia?
  - e) ¿Por qué es importante que las y los ciudadanos participen en las elecciones?
3. Cierre el ejercicio con una breve explicación sobre las distintas formas de participación ciudadana durante los procesos electorales y enfatice la importancia de la participación de los ciudadanos en la organización y vigilancia de los procesos electorales, para garantizar el desarrollo y el resultado de la votación.

### **ANALIZAR LA EXPERIENCIA Y APLICAR LO APRENDIDO**

Para analizar la experiencia, se propone que las y los participantes reflexionen en torno a las razones que se dan con mayor frecuencia entre los ciudadanos y ciudadanas de su comunidad, que impiden o dificultan la participación de éstos durante los procesos electorales. Se hace un listado de razones que dan las mujeres y un listado de razones que dan los hombres.

A partir de esta reflexión, se pide que las y los participantes apliquen lo aprendido mediante la elaboración de argumentos que informen y motiven a las y los ciudadanos a participar como electores, funcionarios de casilla y/u observadores electorales. Dichos argumentos deberán ser comunicados a través de un cartel.

**Objetivo:** Elaborar argumentos que inviten a las y los ciudadanos de su comunidad, a participar en los procesos electorales.

**Duración:** 60 minutos.

**Material:** Imágenes de revistas, hojas de colores, diamantina, listones, marcadores, cinta adhesiva, cartulinas.

**Desarrollo:**

1. Divida a las y los participantes en tres equipos, y pídale que identifiquen y analicen las razones que dificultan o impiden que las y los ciudadanos de su comunidad participen en los procesos electorales, ya sea como votantes, funcionarios de casilla y/u observadores electorales.
2. Cada equipo elaborará una lista de razones dadas por las mujeres y otra lista de razones dadas por los hombres.
3. Una vez que hayan identificado y analizado dichas razones, pídale que piensen de qué manera convencerían a estos ciudadanos y ciudadanas de participar en los procesos electorales a partir de una idea fuerza por cada argumento dado para no participar.  
Equipo 1: como votantes.  
Equipo 2: como funcionarios de casilla.  
Equipo 3: como observadores electorales.
4. Cada equipo deberá plasmar sus ideas fuerza frente a los argumentos, ya sea con un texto o una imagen, o ambos para construir el cartel.
5. Una vez que los equipos hayan concluido con la elaboración del cartel, se presentará ante el plenario.
6. Invite al grupo a organizar la manera en que darán a conocer sus carteles al resto de la comunidad.
7. Cierre la actividad haciendo una breve reflexión sobre la importancia de la participación ciudadana durante los procesos electorales, durante la jornada electoral y en particular promover la participación de las mujeres.

**RECUERDE QUE ESTA ES LA ULTIMA SESIÓN DEL MODULO III**

**Por tal motivo, se recomienda incluir en la programación de la sesión, el tercer momento de evaluación con el grupo. Consulte la sección de anexos los instrumentos correspondientes:**

- Momento de evaluación del Módulo III: evaluación participativa. Dinámica de trabajo al final de la sesión 12.
- Evaluación del Módulo III: formato de registro para ser llenado por el facilitador/a.



## MÓDULO IV: participación política de las mujeres

### Sesión 13: ¿Qué condiciones tenemos las mujeres en México para ocupar puestos de representación política?

#### OBJETIVO ESPECÍFICO:

Que las y los participantes reconozcan el derecho de las mujeres a ser electas para ocupar puestos de representación popular y analicen los obstáculos que enfrentan para ejercer este derecho en condiciones de igualdad.

Conocimientos	Habilidades	Valores y actitudes
Reconocer el avance de las mujeres en el ejercicio de su derecho a ser electas para ejercer funciones de gobierno e identificar los obstáculos institucionales y subjetivos que prevalecen en la sociedad mexicana para el cumplimiento de este derecho.	Analizar críticamente los prejuicios y mandatos de género que obstaculizan la participación política de las mujeres en cargos de elección popular	Respeto a sí mismo Tolerancia Civildad Sentido de la justicia

#### PRODUCTO ESPERADO:

Un corrido que hable de los cambios que el grupo identifica como necesarios en su comunidad-localidad para que haya igualdad real en las oportunidades que tienen las mujeres para participar y en el respeto a sus derechos para ocupar los cargos de gobierno y representación popular.

#### CONTENIDOS

Las mujeres en México representan 51 % de la población total, el 52% del padrón electoral en 2008<sup>54</sup>; más de la tercera parte de la población económicamente activa y cerca de la mitad de la militancia de los partidos políticos. A pesar de esto, se encuentran subrepresentadas en los puestos de toma de decisiones al interior de sus organizaciones partidarias. Esta inequidad se refleja también en el ámbito legislativo donde la participación de mujeres legisladoras representa en promedio, una tercera parte del Congreso. Sin embargo, es en el ámbito municipal donde las mujeres encuentran mayores resistencias a ser electas como representantes: de los más de dos mil cuatrocientos municipios mexicanos, solamente 93 son presididos por mujeres. Del total de las regidurías se estima que un 30 por ciento son ocupadas por mujeres y de las sindicaturas, el 12 por ciento. Estos datos duros son prueba fehaciente de la inequidad de género, en el ejercicio de los derechos que la sociedad mexicana permite a sus ciudadanas.

#### 1. El derecho de las mujeres a ser elegidas

Una sociedad que pretende ser democrática, no puede seguir manteniendo estas cifras que dan cuenta de la [exclusión de género](#). Existen varias razones para afirmar que es justo que las mujeres tengan las mismas oportunidades de acceder a puestos de elección popular en sus municipios, en los congresos locales y federal y en la dirigencia de los partidos políticos:

<sup>54</sup> INEGI. *Mujeres y Hombres en México 2008*. Aguascalientes, Ags., México, 2008.

- La razón ética: las mujeres representan un poco más del 50 por ciento de la población nacional y son ciudadanas con igualdad de derechos para acceder a las mismas oportunidades.
- La razón política: los avances democráticos que ya empiezan a reflejarse en la pluralidad de los gobiernos y congresos locales exigen a la vez que las mujeres, como un sector mayoritario de la población, se encuentren justamente representadas en los órganos en donde se toman decisiones que las afectan de manera directa.
- La razón de eficiencia: no existe razón justificada para suponer menor capacidad en las mujeres para el ejercicio de gobierno o el desempeño de un cargo público; antes bien, desde su condición de género se hace posible que aporten en el desarrollo de leyes y políticas públicas más acordes a las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres y de la población en general.

## 2. Las “cuotas de género”: un avance en el acceso equitativo a los puestos de elección popular

Hace apenas unas décadas la mayoría de las mujeres en el mundo no eran consideradas como ciudadanas con autonomía y capacidad ni siquiera para votar, mucho menos para ser votadas. En México fue en el año de 1947 cuando se aprobó una reforma que permitía el voto de las mujeres en elecciones municipales y en 1953 se aprobó el derecho al voto femenino en cualquier tipo de elecciones: municipales, estatales y federales. A partir de entonces, con más fuerza, las luchas feministas y los movimientos amplios de mujeres han puesto en marcha mecanismos para equilibrar y “compensar” la desigualdad en el acceso a los puestos de representación popular, que afecta a las mujeres.

Estas medidas temporales cuyo término está condicionado a haber logrado su objetivo, son conocidas como “acciones afirmativas”. Entre éstas, destacan las **cuotas de género** que tienen como objetivo normar la representatividad y garantizar el acceso de un determinado porcentaje de cargos de representación popular a mujeres. Los momentos más importantes de reforma al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) al respecto son:

- En el año de 1993, el COFIPE señaló: *“Los partidos promoverán una mayor participación de las mujeres en la vida política del país”*. Cabe destacar que a pesar de ser mas una recomendación que un mandato, tuvo su impacto en la LVI legislatura, en la que el porcentaje de mujeres pasó de un 8.4 a un 13.8% en la Cámara de Diputados y también impactó favorablemente al porcentaje de Senadoras, que pasó del 4.6 al 13.3%.
- En 1996 se realiza otra modificación al COFIPE que obliga a los partidos políticos a considerar en sus estatutos la cuota del 70-30, esto se traduce en que ningún partido podrá excederse en más del 70% para un mismo género.
- En el 2002 se avanzó en un sentido más efectivo en cuanto a la distribución de candidaturas en las circunscripciones plurinominales, que afectó a doscientos de los quinientos escaños que integran la Cámara de Diputados, en el que además se ordena que las listas plurinominales en segmentos de tres candidaturas y cada segmento deberá de estar integrado por no más de dos personas del mismo género, es decir, que las cuotas para un mismo género no pueden exceder del 60%.
- La reforma electoral del 2007-2008 registra un avance en la Ley de Cuotas al establecer que “de la totalidad de solicitudes de registro, tanto de las candidaturas a diputados como de senadores que presenten los partidos políticos o las coaliciones ante el IFE deberán integrarse por lo menos con el 40% de candidatos propietarios de un mismo género, procurando llegar a la paridad.”<sup>55</sup> Además establece que “las listas de representación proporcional se integrarán por segmentos de cinco candidaturas. En cada uno de los segmentos de cada lista habrá dos candidaturas de género distinto

<sup>55</sup> COFIPE. ART. 219. Esta regla exceptúa las candidaturas de mayoría relativa que sean resultado de un proceso de elección democrático, conforme a los estatutos de cada partido.

de manera alternada”<sup>56</sup>. En el caso de candidaturas presentadas por coaliciones ante el IFE, “en ningún caso incluirán más del 60% de candidatos propietarios de un mismo género. Además se verificará que los partidos hayan observado los porcentajes de género establecidos en sus propios estatutos”<sup>57</sup> En caso de que los partidos no cumplan con esta normatividad podrán merecer desde una amonestación pública hasta la negativa de registro de las candidaturas correspondientes por parte del Instituto Federal Electoral.

- Asimismo esta reforma electoral del 2007-2008 determina que los partidos políticos deben **destinar 2% de su financiamiento público ordinario a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.**<sup>58</sup>

Vale la pena notar que si bien estas modificaciones muestran la manera en que han evolucionado estos mecanismos para favorecer la participación política de las mujeres en condiciones de igualdad, también dan cuenta de la necesidad de avanzar no sólo en la definición de reglas, sino también en cambios culturales, pues muchas de estas modificaciones han sido respuesta a prácticas que buscan evadir su cumplimiento.

Aunque aún no se garantiza la paridad en la representación política, las cuotas han sido una medida efectiva para avanzar en la equidad. Un indicador de este avance es la composición por sexo de los Comités Ejecutivos Nacionales (CEN) de los partidos políticos. Un estudio reciente<sup>59</sup> muestra que la participación de las mujeres en este máximo órgano de dirección se incrementó de un promedio del 9% en 1977 a un 20% en el 2006; en términos absolutos, se pasó de 75 a 364 mujeres dirigentes. En este lapso, también se registran cuatro casos de mujeres que han desempeñado la presidencia de sus partidos políticos.<sup>60</sup>

Es muy clara la tendencia progresiva de la participación de las mujeres como diputadas. En 1976 solamente 21 mujeres pertenecían a la Cámara de Diputados, representando el 8.9% del total de los diputados, actualmente (2006-2009 LX legislatura) son 115 mujeres lo que representa el 23% del total, a pesar del descenso respecto de la legislatura anterior cuando las mujeres representaron el 23.8% (...) “En la Cámara de Senadores la participación de las mujeres ha aumentado aunque en menor medida, pues de ser solamente ocho mujeres en 1977 se pasó a 21 en la actual legislatura (2006-2009 LX legislatura) lo que representó un aumento del 12.5 al 16.4% del total”.<sup>61</sup> Por otra parte, los estados oscilan entre legislaturas del 8% como Durango y Baja California a aquellas con el 31.5% (Campeche), 32% (Quintana Roo) y el 33.33% (D.F)<sup>62</sup>. La media en 2006 en el ámbito de las legislaturas estatales es del 21.1% de mujeres.

La composición de la LXI legislatura registra un avance en la participación de las mujeres: Por mayoría relativa, 52 de 300 escaños son ocupados por mujeres, lo que representa el 17.3% y por Representación

<sup>56</sup> COFIPE. ART. 220

<sup>57</sup> Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral. Sesión extraordinaria 10 de noviembre del 2008.

<sup>58</sup> COFIPE. ART. 78

<sup>59</sup> Correa Eugenia y Patricia Rodríguez. Empoderamiento en los partidos políticos. La evidencia estadística 1997-2006. En: Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PAN, PRI y PRD. González Marín María Luisa y Rodríguez López Patricia, Coord. UNAM, CONACYT, UAM-I, INMUJERES. Porrúa, 2008. Pp. 111-114.

<sup>60</sup> María de los Ángeles Moreno, Dulce María Sauri Riancho, Amalia García Medina y María del Rosario Robles Berlanga. Además de la actual presidenta del Partido Revolucionario Institucional, Beatriz Paredes Rangel.

<sup>61</sup> Correa Eugenia y Patricia Rodríguez. Empoderamiento en los partidos políticos. La evidencia estadística 1997-2006. En: Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PAN, PRI y PRD. González Marín María Luisa y Rodríguez López Patricia, Coord. UNAM, CONACYT, UAM-I, INMUJERES. Porrúa, 2008. Pp. 116-117.

<sup>62</sup> Townsend Diez-Cansec, Ana Elena Op. Cit.

Proporcional, 88 escaños de 200 son ocupados por mujeres, lo que representa el 44%; en total 140 mujeres de 500 legisladores, es decir, el 28% de los puestos en la Cámara de Diputados.<sup>63</sup>

### 3. Obstáculos a la participación de las mujeres en cargos de representación popular

Las trayectorias de participación política de las mujeres están impulsadas o limitadas por un amplio conjunto de factores que se pueden clasificar como:

- Institucionales: normas jurídicas y normas culturales a favor o en contra de la igualdad de oportunidades y de trato que reciben las mujeres en el ejercicio de sus derechos, especialmente los civiles y políticos, y
- Subjetivos: la introyección de estereotipos y roles de género, producto de las experiencias de socialización, que juegan a favor o en contra de que las mujeres participen en el ámbito público y ocupen cargos de gobierno.

Ambos tipos de factores se combinan en las personas, organizaciones y espacios donde hombres y mujeres desarrollan procesos de participación social o política, gestionan demandas sociales y compiten por el ejercicio del poder, muchas veces reproduciendo estos factores que son causa de la inequidad de género.

En los tres ámbitos de representación popular- partidos políticos, congreso y ayuntamientos- algunos estudios<sup>64</sup> han identificado diversos obstáculos a la participación política de las mujeres. Entre los **factores institucionales** destacan:

- La **representación social** que se tiene de las mujeres como personas poco capaces para desempeñarse en la política, como personas débiles para sostener su liderazgo en un medio hostil y como candidatas poco competitivas, influye en el trato que reciben como políticas: falta de credibilidad y atención a sus iniciativas y propuestas; pocas oportunidades para ocupar cargos de dirección en las instancias partidarias y de acceso a las candidaturas a puestos de elección popular, que se dan más por el efecto de las leyes de cuotas que por convencimiento de los dirigentes de sus partidos; la restricción de recursos económicos para las campañas político-electorales cuando se trata de candidatas;

- **El trato** que reciben las mujeres en algunos partidos, está asociado también a visiones de ellas mismas como sectores vulnerables, o bien reciben un trato despectivo al que muchas mujeres tienen que sobreponerse en la relación con sus propios compañeros en el partido, en el congreso o en el ayuntamiento. Refieren que son frecuentes las burlas, los insultos, las ofensas y el descrédito por su trabajo. Esta actitud llega a la molestia de sus compañeros por compartir espacios de discusión que sienten están reservados para los hombres, a la exclusión de las discusiones importantes y al bloqueo de las iniciativas o propuestas que presentan las mujeres. Incluso es frecuente que se opine que los logros obtenidos por las mujeres son más bien producto de favores sexuales antes que de sus méritos políticos o profesionales.

- Las políticas perciben que sobre ellas pesa una **mayor exigencia** de resultados en su desempeño, con el fin de demostrar que las mujeres merecen ocupar el cargo: se les exige un mayor grado de escolaridad

<sup>63</sup> Cámara de Diputados- Congreso Federal. Composición de la LXI Legislatura. Elaboración INMUJERES con datos del IFE.

<sup>64</sup> Fuente: Dalia Barrera Bassols e Irma Aguirre Pérez. Cfr. Guía de Liderazgo para la Participación Política de las Mujeres en el Ámbito Local. INSTRAW. República Dominicana, 2007. Pp. 183 [http://: www.un-instraw.org](http://www.un-instraw.org) y Guía para la Equidad de Género en el Municipio. Barrera Bassols Dalia, Massolo Alejandra y Aguirre Pérez Irma. GIMTRAP, A.C México, 2004, SEDESOL-INDESOL. Pp. 118

Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PAN, PRI y PRD. González Marín María Luisa y Rodríguez López Patricia, Coord. UNAM, CONACYT, UAM-I, INMUJERES. Porrúa, 2008.

que el promedio de los varones, ser más eficientes, honestas y desinteresadas que cualquiera de sus contrapartes hombres, de acuerdo a los **estereotipos de género** vigentes en la sociedad, pero además, deben demostrar sus cualidades de buena madre o esposa, o si son solteras, deben tener comportamientos acordes con los mandatos sociales para las mujeres.

- Las prácticas políticas de los compañeros militantes, cargadas de **costumbres y simbolismos machistas** y antidemocráticos también se convierten en un obstáculo a la participación de las mujeres: “Se juntan entre varones, despachan en las cantinas, dicen palabrotas, toman acuerdos a media noche. Todo esto hace que no quieran tener a mujeres entre ellos, les incomoda.”<sup>65</sup>

- El **acoso sexual** es también una forma frecuente de discriminación y aunque muchas lo refieren, son pocas las que se atreven a reconocer que es un problema que les afecta de manera personal y menos aún se atreven a denunciarlo. Esto se explica porque ventilar este abuso, las llevaría a reconocerse vulnerables en un ambiente de alta competencia, que les exige una imagen de fortaleza y dureza. <sup>66</sup> “Las políticas no se atreven a denunciar estos hechos por temor al desprestigio a pasar de víctima a victimaria, a ser señalada como una mujer de la que hay que cuidarse”<sup>67</sup>

- A pesar del impacto positivo de las **Leyes de Cuotas**, éstas son todavía **manipulables** por los partidos políticos que “cumplen” con su cuota pero incluyen a las mujeres como candidatas en lugares que tienen pocas posibilidades de llegar o en distritos donde el partido considera que tiene perdida la elección. Incluso es frecuente que pacten con ellas para que renuncien a sus cargos una vez electas y se queden sus suplentes varones.

- Influye también en las prácticas políticas de hombres y mujeres **la falta de conocimiento** sobre la perspectiva de equidad de género, lo que provoca, entre otras cosas, que el avance de las mujeres no se reconozca como prioritario para el desarrollo nacional y que persistan temas “tabú” que son muy difíciles de debatir porque tocan intereses de sectores poderosos, como es el caso de las reformas a favor de los derechos laborales de las mujeres o de los derechos sexuales y reproductivos. Y a pesar de que los movimientos de mujeres se han destacado como un actor social emergente, sigue faltando fuerza para colocar como temas prioritarios de la agenda nacional y por lo tanto legislativa el adelanto de las mujeres y la transversalidad de la perspectiva de género.

- Los obstáculos mencionados que se dan dentro de los ambientes políticos, se refuerzan también por las **posiciones conservadoras del electorado** que sigue manteniendo los prejuicios de género: “la mujer no tiene capacidad para ejercer los cargos públicos, debe dedicarse al hogar y al cuidado de los hijos, la mujer no se interesa en participar, no le interesa la política”. Hay también en las percepciones de la sociedad, un miedo a que otras mujeres “sigan el ejemplo” y se inicie una “rebelión de las costumbres”. En otros casos, la ausencia de experiencias previas de gobiernos encabezados por mujeres, incrementan los temores de la población. Juega también en contra del apoyo que la pareja o la familia dan a las mujeres políticas, la difamación de que son objeto las mujeres gobernantes, especialmente en el plano sexual, con perjuicio de su integridad moral.<sup>68</sup>

<sup>65</sup> Ídem. Pp. 88

<sup>66</sup> Arroyo Alejandra y Alicia Girón. **Discriminación de género hacia las mujeres políticas**. En Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PAN, PRI y PRD. González Marín María Luisa y Rodríguez López Patricia, Coord. UNAM, CONACYT, UAM-I, INMUJERES. Porrúa, 2008. Pp. 90.

<sup>67</sup> Ídem. Pp. 104-106

<sup>68</sup> Fuente: Dalia Barrera Bassols e Irma Aguirre Pérez. Cfr. Guía de Liderazgo para la Participación Política de las Mujeres en el Ámbito Local. INSTRAW. República Dominicana, 2007. Pp. 183 <http://www.un-instraw.org> y Guía para la Equidad de Género en el Municipio. Barrera Bassols Dalia, Massolo Alejandra y Aguirre Pérez Irma. GIMTRAP, A.C México, 2004, SEDESOL-INDESOL. Pp. 118

Entre los **obstáculos subjetivos** identificados por los diversos estudios, destacan:

- El peso que tiene sobre la conciencia de las mujeres, pensar o sentir que no se está desempeñando adecuadamente el rol de madre-esposa, muchas veces reforzado por la demanda del marido o hijos y la falta de apoyo familiar.

- Educación familiar recibida que sitúa la realización y el éxito de las mujeres sólo en el ámbito familiar e induce en las mujeres, el rechazo o la aversión hacia el poder político asemejándolo a algo “sucio, ajeno, amenazante e inalcanzable”.

- Estos mandatos de género, sumados a las presiones de la triple jornada, provocan que las propias mujeres se contengan en la aceptación de cargos políticos.

- La falta de oportunidades para que las mujeres se desempeñen en cargos de elección popular se convierte en falta de experiencia, y este es un factor inhibitorio de la participación, sobre todo cuando los propios partidos políticos no destinan recursos y esfuerzos a capacitar a las mujeres para que se desarrollen como legisladoras, alcaldesas, gobernadoras y dirigentes de partido.

### **RECUPERAR LA EXPERIENCIA:**

Para recuperar la experiencia de las y los participantes se propone realizar primero una “charla dialogada” y luego escuchar unas cápsulas de audio que presentan opiniones sobre los obstáculos que enfrentan las mujeres cuando se deciden a ocupar un puesto de representación popular.

**Propósito:** Revisar críticamente las condiciones que tienen las mujeres para acceder y desempeñar cargos políticos, tanto en el ámbito nacional como en el local, en la situación actual del país.

**Duración:** 40 minutos

**Material:** Cápsulas de audio sobre “Obstáculos que enfrentan las mujeres para participar en la política” ([Ver Recursos didácticos Sesión 13](#)). Reproductor de CD. Rotafolio con datos sobre los porcentajes de representación de las mujeres en gobiernos locales, poder legislativo y órganos directivos de partidos políticos (ver contenidos de esta sesión), hojas de rotafolio o pizarrón y marcadores.

### **Desarrollo:**

Introduzca el tema platicando con el grupo a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Cuántas mujeres gobernadoras, presidentas municipales, síndicas y regidoras, diputadas o senadoras conoces? ¿Cuántas presidentas de la República?
- ¿En tu comunidad (colonia, barrio, pueblo) las mujeres ocupan cargos de autoridad? ¿Qué cargos? ¿No ocupan cargos? ¿Por qué?
- ¿Es importante que las mujeres ocupen cargos de gobierno? ¿Por qué?

1. Luego de este diálogo inicial, presente al grupo algunos datos de la realidad nacional que muestran la situación actual de acceso de las mujeres a cargos de elección popular. Puede tomarlos de los contenidos que introducen esta sesión y además complementar con los datos de su estado y municipio. Para ello, se sugiere, lleve un rotafolio con los datos ya escritos. Pregunte

al grupo: ¿Son muchas o son pocas las mujeres que han logrado ejercer sus derechos políticos?... ¿Por qué no hay más mujeres que sean representantes en el Congreso o gobernantes en nuestro país?... Comenten brevemente al respecto.

2. Invite al grupo a escuchar unas cápsulas de audio que presentan testimonios de mujeres alcaldesas, regidoras, síndicas y legisladoras, hablando desde su propia experiencia de los obstáculos que han tenido que enfrentar para acceder y desempeñarse en el cargo. Los testimonios hablan del siguiente tipo de obstáculos: opiniones que devalúan las capacidades de la mujer, trato discriminatorio y violento, costumbres antidemocráticas y machistas en el desempeño de los cargos públicos, sobre carga de trabajo por la triple jornada, electorado que no apoya las candidaturas femeninas, acoso sexual, manipulación de la ley de cuotas.
3. Luego de escuchar las cápsulas, motive la participación del grupo para que expresen qué les ha hecho pensar lo que han escuchado.
4. Por último, ayude a las y los participantes a identificar qué tipo de obstáculos están enfrentando las mujeres en México para ejercer su derecho a ser electas y desempeñarse en cargos de representación o gobierno, en condiciones de igualdad con los hombres. Vaya anotando en el pizarrón o preferentemente en una hoja de rotafolio para que los obstáculos identificados queden a la vista del grupo. Cierre este momento reflexionando con el grupo sobre la importancia que para la democratización del país tiene el hecho de que las y los ciudadanos, sin excepción, puedan ejercer sus derechos políticos a plenitud y que los gobiernos y congresos cuenten con una representación equitativa de hombres y mujeres.

## COMPARAR LA EXPERIENCIA

Para comparar la experiencia se propone revisar la historia de las mujeres mexicanas que han sido precursoras en la lucha por ocupar puestos en el gobierno o en el congreso y conocer de manera general, cómo en las últimas décadas, los movimientos de mujeres han empujado esta lucha, influyendo en importantes cambios institucionales.

**Propósito:** Reflexionar en la importancia de la determinación personal y de la participación colectiva para lograr el cumplimiento de los derechos políticos de las mujeres y en lo que esto aporta a la democracia.

**Duración:** 30 minutos

**Material:** Guión para guiñol "Reflejos compartidos". Utilería para presentar la función del guiñol. Cartelones con los nombres de las primeras mujeres que ocuparon cargos de elección popular y con los nombres de las iniciativas que se han creado para impulsar la participación política de las mujeres en estos cargos públicos. "Pactos para la igualdad" que es una narración guionada para apoyar la presentación de las iniciativas para impulsar la participación política de las mujeres. ([Ver Recursos Didácticos Sesión 13](#))

**Desarrollo:**

1. Previamente al desarrollo de este momento, se sugiere que prepare el escenario para el guiñol y que ambiente el local donde se está llevando a cabo el taller, con los cartelones que llevan los nombres de las primeras mujeres que ocuparon cargos de elección popular:

- **1923 Elvia Carrillo Puerto es la primera mexicana electa diputada al Congreso local por el V Distrito, en el estado de Yucatán**
- **1923 Rosa Torres es la primera mujer regidora en Mérida, Yucatán**
- **1938 Aurora Meza Andraca es la primera mujer presidenta municipal en Chilpancingo, Guerrero**
- **1952 Aurora Jiménez de Palacios es la primera Diputada Federal**
- **1964 María Lavalle Urbina y Alicia Arellano Tapia, las primeras Senadoras**
- **1979 Una mujer accede a la gubernatura en el estado de Colima: Griselda Álvarez**
- **1988 Rosario Ibarra, primera mujer postulada como candidata a la presidencia de la república**
- **1999 Una mujer accede a la jefatura del gobierno del Distrito Federal Rosario Robles Berlanga**

Iniciativas:

- **1991 La Convención Nacional de Mujeres por la Democracia**
  - **1993-1994 Campaña “Ganando espacios”**
  - **1997 Acuerdo “Avancemos un trecho”**
2. Invite al grupo a presenciar una obra de teatro guiñol para conocer a algunas mexicanas que “abrieron brecha” en la lucha de las mujeres por el derecho a ser elegidas como gobernantes y representantes populares.
  3. Presente el guiñol haciéndose auxiliar por personas con quienes previamente ha ensayado el guión.
  4. Comente con el grupo lo visto y oído a través de las siguientes preguntas:
    - ¿Qué sentimos y qué pensamos de conocer un poco de la vida de estas mujeres?
    - Estas historias, ¿son parte de nuestra historia nacional? ¿por qué entonces no lo conocíamos?
    - ¿Qué cosas que hicieron estas mujeres son importantes para las demás mujeres y para la sociedad en general? ¿por qué?
    - ¿Está bien, es una aspiración legítima, que las mujeres quieran ocupar cargos políticos?
    - ¿Qué enseñanza nos han dejado estas mujeres para nuestra vida actual?
  5. Retome los cartelones que tienen la referencia a las iniciativas para impulsar la participación política de las mujeres. Llame la atención del grupo sobre estas acciones donde se observa con mayor claridad la intención de las mujeres de actuar juntas, de participar de manera colectiva y organizada para incidir en cambios políticos que hagan real la igualdad. Comente con el grupo esta información apoyándose en la narración guionada de la Ficha “Pactos para la Igualdad” y pídale que opinen al respecto: ¿Qué ventajas tiene para el cumplimiento de derechos, la participación colectiva democrática?

### **ANALIZAR LA EXPERIENCIA Y APLICAR LO APRENDIDO**

Para analizar la experiencia y aplicar lo aprendido se propone ver el video de Eufrosina Cruz Mendoza, candidata a la presidencia municipal de Santa María Quiérolani y analizar a partir de su situación los impulsos y obstáculos que el grupo reconoce en su propia realidad para proponer cambios necesarios



que favorezcan la igualdad de hombres y mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos. Con el producto de esta reflexión se les invita a componer un corrido.

**Propósito:** Identificar en la propia realidad los cambios necesarios para una mayor igualdad en la participación política de las mujeres y proponer algunas medidas que los vayan haciendo realidad.

**Duración:** 50 minutos

**Material:** Video de Eufrosina Cruz.<sup>69</sup> ([Ver Recursos Didácticos Sesión 13](#)). Reproductor DVD y pantalla. Grabadora para que el facilitador pueda grabar los corridos. Hojas de papel reciclado y lápices.

**Desarrollo:**

1. Invite al grupo a ver un video que presenta el difícil caso de una mujer indígena que contendió por la presidencia municipal en Oaxaca.
2. Una vez que el grupo haya visto y escuchado el video, forme pequeños equipos y pídale que tomando en cuenta el caso que acaban de ver, respondan las siguientes preguntas:
  - ¿En nuestro municipio o delegación, se presentan los mismos obstáculos para la participación de las mujeres en cargos públicos?
  - ¿Qué cosas tenemos que cambiar en nuestra propia realidad para que haya más igualdad en las oportunidades y respeto a los derechos de las mujeres para ocupar los cargos de gobierno y representación popular?
  - ¿Cómo podemos ir empujando estos cambios?...
3. Pida a cada equipo que una vez que hayan hecho esta reflexión, compongan un corrido para dar a conocer al grupo y a su comunidad, los cambios que proponen y cómo empujarlos.
4. Termine la sesión con la presentación de los corridos elaborados por cada uno de los equipos y una ronda de comentarios sobre lo que cada corrido aporta al aprendizaje de todo el grupo.
5. Recuerde a las y los participantes, la fecha de la próxima sesión y anímeles a asistir.

---

<sup>69</sup> En caso de que no pueda proyectar el video o bien para ampliar información acerca de Eufrosina Cruz y los resultados que ha tenido en la Constitución del Estado de Oaxaca, se puede consultar el texto correspondiente en el anexo de recursos didácticos.

## Sesión 14: ¿En qué deben comprometerse nuestras representantes para avanzar en la igualdad real entre hombres y mujeres?

### OBJETIVO ESPECÍFICO:

Que las y los participantes identifiquen las prioridades de una agenda nacional de equidad de género y los compromisos a exigir a los partidos políticos, gobiernos locales y legisladores(as) para lograr un avance efectivo en la igualdad entre hombres y mujeres.

Conocimientos	Habilidades	Valores y actitudes
Comprender el contenido básico de una agenda política que la ciudadanía tiene derecho a exigir a sus representantes para alcanzar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.	Identificar las atribuciones y mecanismos de partidos políticos, congresos y gobiernos locales para contribuir en el avance de las mujeres a través de su participación política Aplicar los instrumentos de participación ciudadana para la exigencia de cambios a favor de la equidad entre hombres y mujeres.	Prudencia política Vigilancia ciudadana Discernimiento político Razonabilidad

**PRODUCTO:** Carteles que expresan compromisos exigibles a la autoridad municipal y estatal, al congreso local, a los partidos políticos presentes en la entidad y al gobierno federal vía INMUJERES, para atender las prioridades de la agenda de equidad entre hombres y mujeres, identificadas por el grupo.

### CONTENIDOS

#### 1. La desigualdad de género es un problema de desarrollo

Uno de los retos democráticos de mayor importancia para el desarrollo económico, social y cultural del país es lograr la equidad entre hombres y mujeres, es decir la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida social y política. A lo largo y ancho del país, la desigualdad por razones de género es un problema para el desarrollo equitativo porque este poder asimétrico entre los sexos genera desigualdad en las oportunidades de desarrollo: educación, ingreso, salud, trabajo, participación, patrimonio, que dificultan hacer valer los derechos de cada quien.

Para corregir las desigualdades y desventajas que existen en el ejercicio de derechos entre hombres y mujeres son necesarias, entre otras, tres cosas:

- Que las mujeres, que suman el 51% de la población, se encuentren equitativamente representadas en los poderes del Estado. Asegurar condiciones de [igualdad de oportunidades](#) en todos los niveles de participación política<sup>70</sup> a las mujeres, se considera un elemento fundamental en la democratización de la sociedad mexicana porque amplía la base de representación social.
- Que el gobierno en sus tres órdenes y a través del poder legislativo, implemente políticas públicas y legisle con perspectiva de género, buscando conciliar intereses de mujeres y hombres, con el fin de eliminar las brechas de desigualdad y promover la equidad entre ambos géneros.
- Que se amplíe y fortalezca la organización autónoma, la participación social y la participación política de las mujeres, impulsando una agenda propia que recupere sus malestares, necesidades y demandas como sector social en situación de exclusión y subordinación.

<sup>70</sup> Así lo establece el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

## **2. Impulsar decididamente una agenda de equidad de género**

Para erradicar la discriminación y exclusión de las mujeres que aún existe en el país, el Estado mexicano debe cumplir con los compromisos internacionales adquiridos en materia de igualdad de género y avance de las mujeres.<sup>71</sup> Debe reconocer también el alto costo económico y social para el país que representa la exclusión y marginación de las mujeres y el obstáculo para el desarrollo democrático que significa la inequidad de su participación. Por ello, impulsar una agenda de equidad, que contribuya a ir cerrando las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres es un objetivo prioritario al que sin duda deben colaborar los partidos políticos y los gobiernos locales, como instituciones del Estado mexicano, con la colaboración y vigilancia de las organizaciones de la sociedad civil y el movimiento de mujeres.

Está suficientemente estudiado en numerosas experiencias internacionales que las agendas y políticas de igualdad de oportunidades deben atender prioritariamente los siguientes aspectos de la vida de las y los ciudadanos:<sup>72</sup>

- Trabajo: participación equitativa e igualitaria en el mercado laboral
- Educación: mediante políticas que garanticen el acceso a todos los niveles educativos y el desarrollo de pedagogías no sexistas
- Uso del tiempo: políticas que faciliten la conciliación del trabajo con la familia para redistribuir los deberes y responsabilidades de mujeres y hombres respecto a las tareas productivas y reproductivas.
- Vida sin violencia: políticas de prevención y atención que erradiquen la violencia contra las mujeres
- Participación política: políticas que faciliten la representación de los intereses de género.

## **3. La participación de las mujeres en cargos electivos municipales y el desafío de la equidad**

En los últimos años, el acceso de las mujeres a los cargos de gobierno municipal ha favorecido que las necesidades prácticas de las mujeres sean atendidas con mayor sensibilidad y que la sociedad vaya reconociendo la capacidad de las mujeres para el servicio público y el ejercicio de gobierno. Sin embargo, aún queda un largo camino por recorrer para que las estructuras de los gobiernos locales y sus políticas públicas respondan a los intereses estratégicos de las mujeres. En el marco de estos esfuerzos se destacan dos estrategias: la creación de instancias municipales de mujeres y la participación en la planeación del desarrollo municipal para transversalizar la perspectiva de género y promover una cultura política democrática con enfoque de género tanto al interior del gobierno local como hacia la sociedad civil.

### **a) La creación de instancias municipales de mujeres**

Una estrategia que ha probado su efectividad es que el propio gobierno local o estatal se disponga a crear instancias municipales de las mujeres como un mecanismo para lograr la igualdad entre los géneros, con beneficio no sólo para las mujeres, sino para toda la población. Los principales objetivos de las instancias municipales de las mujeres son:

- “Aportar los elementos necesarios para que el diseño de los planes y programas del gobierno municipal atienda las necesidades específicas de hombres y mujeres, y propiciar la igualdad de oportunidades
- Apoyar políticas y programas para lograr el desarrollo económico y social de las mujeres.
- Atender, en coordinación con otras instancias, problemas de discriminación.
- Instrumentar medidas que permitan la participación política y social de las mujeres.
- Promover una cultura de respeto y garantía de sus derechos.
- Promover su desarrollo integral mediante programas de educación y capacitación.

<sup>71</sup> CEDAW, Convención Belem do Pará, Objetivos del Milenio, PIDESC, Protocolo de San Salvador, entre otros.

<sup>72</sup> Cfr. El ABC de Género en la Administración Pública. INMUJERES. Pp.18

Para que las instancias municipales de las mujeres cumplan su objetivo, es indispensable que tengan: sustento jurídico, recursos humanos y económicos propios para asegurar los programas de atención a la población, capacidad de decisión, obligación legal de tener siempre como objetivo la equidad, es decir, de promover la igualdad de oportunidades y de aplicar soluciones que realmente resuelvan la desigualdad y sus causas.”<sup>73</sup>

“Desde el punto de vista jurídico, para crear la instancia de las mujeres se puede decir que en todos los estados es posible hacer la gestión en el mismo municipio, aunque de dos maneras distintas, dependiendo de la ley orgánica municipal: en algunos estados el municipio tiene directamente la facultad de crear instancias, mientras que en otros solamente tiene la posibilidad de presentar iniciativas de creación de dichas instancias al congreso local. (...) De cualquier manera, sea por la vía de creación directa o por una iniciativa, es importante que se cree una instancia municipal de las mujeres como un mecanismo fundamental para trabajar por la equidad entre hombres y mujeres.”<sup>74</sup>

#### **b) La planeación municipal participativa con enfoque de género**

El derecho de la ciudadanía a participar en el desarrollo municipal tiene un momento político importante cuando el gobierno debe elaborar el plan municipal de desarrollo. Es entonces, cuando la organización autónoma de las mujeres y/o los liderazgos a favor de la equidad, ya sea en el ayuntamiento o en la sociedad civil, juegan un papel importante para promover una relación distinta entre mujeres y gobierno incidiendo en la transformación de la visión tradicional de los gobiernos municipales hacia las mujeres, concebidas solamente en sus roles de madre, esposa, ama de casa, como beneficiarias pasivas de la asistencia social y como incondicionales voluntarias sacrificadas por el bien de los demás.

Los esfuerzos por favorecer procesos de **participación ciudadana en la elaboración de planes o programas municipales de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres** se orientan a la promoción de acciones para prevenir la discriminación y fomentar el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida económica, política y sociocultural del municipio; y a establecer criterios de transversalidad en las políticas públicas desde la perspectiva de género en las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, a partir de la ejecución de programas y acciones coordinadas o conjuntas.

“La transversalidad quiere decir que la equidad entre los géneros es un asunto de competencia intersectorial, que requiere del involucramiento de todas las áreas y componentes de la organización política-administrativa municipal, y que es un criterio básico opuesto al criterio de segregación de los temas de las mujeres a un área aislada y desarticulada del resto de la institución, como asunto de competencia exclusiva “de las mujeres” y de menor jerarquía frente a las otras competencias municipales.”<sup>75</sup>

La puesta en marcha de planes y programas de igualdad de oportunidades ayudan a reducir las barreras que impiden la participación de las mujeres en el ámbito público y en las funciones de gobierno. En este sentido, las experiencias sistematizadas hacen hincapié en la importancia de fortalecer la autonomía económica, la erradicación de la violencia de género, el acceso a la educación y salud de las mujeres, es decir, atender eficientemente las necesidades prácticas a la vez que se favorece la ciudadanía de las mujeres y la promoción de una cultura de equidad en el municipio. A través de estas acciones el gobierno local contribuye a fortalecer las iniciativas de la sociedad civil organizada que se está convirtiendo en impulsora de las candidaturas de mujeres, eliminando paulatinamente el prejuicio de que las mujeres no son capaces de gobernar.

<sup>73</sup> INMUJERES. Guía para iniciar y fortalecer una instancia municipal de las mujeres. México, 2005. Pp. 19

<sup>74</sup> Ídem. Pp. 20

<sup>75</sup> Massolo, Alejandra. Op.cit. Pp. 34

#### 4. La participación de las mujeres en puestos legislativos y el desafío de la equidad de género

Un reto fundamental que plantea al quehacer legislativo el avance democrático por la equidad de género, es la elaboración de leyes que garanticen la efectiva igualdad en el ejercicio de los derechos para hombres y mujeres a partir de reconocer las diferencias y desigualdades en que se ubican realmente en la sociedad. “La verdadera igualdad conlleva abordar, solucionar y corregir, situaciones desequilibradas respecto de los derechos humanos de la mujer. Un trato igualitario a personas que estén en situaciones desiguales solo perpetúa las desigualdades impidiendo la erradicación de la injusticia.”<sup>76</sup> Esto implica legislar sin perder de vista que todas las leyes tienen implicaciones de género pero no todas tienen aún, una perspectiva de género que busque la igualdad entre hombres y mujeres. Entonces, legislar sin perspectiva de género pone en entredicho la justicia de la propia norma jurídica.

En el marco de estas responsabilidades generales, como representantes populares, las y los legisladores deben avanzar en la elaboración de leyes con perspectiva de género y en la construcción de consensos que permitan igualar las oportunidades garantizando condiciones de equidad a mujeres y hombres.

En el trabajo de **elaboración de iniciativas legislativas** con perspectiva de género y adelanto de las mujeres, se observa un aumento importante en el número de iniciativas presentadas en las últimas tres legislaturas de la Cámara de Diputados: 25 en la LVII, 33 en la LVIII y 92 en la LIX. Los temas más atendidos fueron el laboral, la institucionalización de la perspectiva de género, la violencia, la infancia y la equidad de género. En el tema de participación política aunque hubo pocas iniciativas se aprobó una muy importante: la ley de cuotas. Otra tendencia a destacar es que si bien son mayoritariamente las legisladoras quienes presentaron más iniciativas, ha empezado a crecer el número de legisladores que presentan iniciativas con perspectiva de género. Sin embargo, este trabajo legislativo sigue siendo insuficiente, ya que las iniciativas presentadas representan un pequeño porcentaje del total de las que han producido en las últimas tres legislaturas: el 4.7% en la LVII; el 3.3% en la LVIII y el 3.5% en la LIX.<sup>77</sup>

Los principales avances se reflejaron en leyes importantes: la creación del Instituto Nacional de las Mujeres, de la Comisión de Equidad y Género en la Cámara de Diputados, del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley de Cuotas y los presupuestos etiquetados para mujeres.

La construcción de condiciones de equidad y el adelanto de las mujeres tiene que ver también con otras tareas de las y los legisladores, como son la toma de decisiones en materia de presupuesto público: - impulsar **presupuestos públicos sensibles al género**, de manera transversal en las diferentes áreas de desarrollo, además de incorporar recursos etiquetados para “programas especiales o compensatorios” en la medida que sea necesario para cerrar las brechas.

Los **acuerdos políticos amplios** que se han dado y se deben potenciar, son otro mecanismo que favorece el compromiso de legisladores, gobernadores y sociedad civil. Tal es el caso de la celebración de acuerdos y pactos como el que las Comisiones Unidas de Equidad y Género del Congreso de la Unión, el “Pacto Nacional 2007 por la igualdad entre mujeres y hombres”, celebraron en el marco de una convocatoria amplia tanto de actores gubernamentales como sociales y civiles para impulsar acciones en torno a cuatro objetivos estratégicos:<sup>78</sup> a) Garantizar presupuestos con perspectiva de género. b) Institucionalizar la perspectiva de género en los tres poderes de la Unión y en los distintos ámbitos de gobierno. c) Armonizar las legislaciones locales con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y con las Ley General de Igualdad entre Hombres y Mujeres, coadyuvando en su

<sup>76</sup> García Hernández Magdalena Coord. Op. Cit. Pp. 30

<sup>77</sup> Datos producidos por el estudio: El adelanto de las mujeres a través del trabajo parlamentario: evaluación de las iniciativas de género en la LVII, LVIII y LIX Legislaturas de la Cámara de Diputados. CEAMEG. H. Cámara de Diputados. LX Legislatura. Pp. 80-82

<sup>78</sup> Pacto Nacional 2007 Por la Igualdad entre Hombres y Mujeres. 5 de Marzo del 2007. H. Congreso de la Unión. Comisiones Unidas de Equidad y Género.

aplicación a través de políticas públicas acordes. d) Armonizar el marco jurídico federal y local con los instrumentos internacionales ratificados por México en materia de no discriminación de las mujeres y equidad de género.

## **5. Los partidos políticos y el desafío de la equidad**

Los partidos políticos, como instituciones fundamentales de la democracia, deben contribuir decididamente a transformar los obstáculos institucionales y culturales para que hombres y mujeres, sin distinción de clase social, etnia, raza u otra condición, gocen del pleno ejercicio de sus derechos civiles, políticos y sociales.

### **a) Compromisos internos que los partidos deben asumir**

Deben también asumir el compromiso de **promover una cultura de equidad de género** que transforme su propia institucionalidad:

- En sus normas y procedimientos: incorporando el compromiso con la equidad de género a sus estatutos y declaración de principios; respetando la cuota mínima del 40% de cargos ocupados por mujeres en todos los órganos internos del partido; dotándose de una instancia que tenga el encargo de promover la equidad de género con rango y recursos equivalentes a las instancias de alta responsabilidad; cumpliendo al menos con las cuotas de género (40-60) que marca el COFIPE para el registro de todas las candidaturas a los puestos de elección popular; respetando y aplicando el 2% de su presupuesto a la capacitación de mujeres militantes; manteniendo al menos la cuota de género (40-60) en el número de legisladoras de su fracción parlamentaria y en la presidencia de comisiones que le hayan sido asignadas incluyendo aquellas que se consideran estratégicas en la labor del Congreso.<sup>79</sup>
- En la cultura política de sus militantes: favoreciendo el desarrollo de una conciencia de género y reeducando en el ejercicio del poder a hombres y mujeres, especialmente a quienes aspiran a ocupar algún cargo de representación popular, adoptando un código de conducta que respete entre otros, los siguientes principios:<sup>80</sup>
  - La valoración imparcial de las habilidades de mujeres y hombres, favoreciendo la participación equilibrada de ambos sexos en las tareas y espacios de decisiones del partido.
  - La valoración y apoyo al ejercicio de la maternidad y paternidad conciliando estas responsabilidades con las partidistas.
  - Política de incentivos equitativa, estableciendo igualdad en los mismos para hombres y mujeres en las mismas circunstancias de responsabilidad y desempeño. Eliminación de estereotipos de género en la asignación de tareas partidarias.
  - Supresión del leguaje discriminatorio o excluyente que implique un trato desigual u ofensivo para las mujeres y los hombres en su diversidad.
  - Combate al acoso sexual y al abuso de poder mediante sanciones de peso.
  - Trato respetuoso y tolerante sin distinción de sexo.

Además, los partidos políticos deben realizar acciones de **fomento de la participación efectiva de las mujeres** a través de procesos de formación y organización para el ejercicio de sus derechos; de capacitación para el desarrollo de sus habilidades de planeación y gestión, de manejo de información y del uso de las nuevas tecnologías; así como del fortalecimiento de su liderazgo democrático.

<sup>79</sup> Indicadores de Equidad de Género. "Semáforo de la Equidad a la Legislación Electoral". El Avance Político de las Mujeres en la Mira... INMUJERES.

[http://enlamira.inmujeres.gob.mx/index.php?option=com\\_wrapper&view=wrapper&Itemid=67](http://enlamira.inmujeres.gob.mx/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=67)

<sup>80</sup> Cfr. El ABC de Género en la Administración Pública. INMUJERES. Pp. 24-25

### **b) Compromisos con la ciudadanía que los partidos deben asumir**

Para impulsar la equidad de género, los partidos políticos deberán proponer en las plataformas de sus candidaturas a presidencias municipales, gubernaturas y presidencia de la República, políticas públicas que recojan estas prioridades: **“Salud integral de las mujeres:** salud sexual y reproductiva; cáncer de la mujer, salud mental, enfermedades crónico- degenerativas. **Educación:** erradicar el analfabetismo y rezago educativo femenino, eliminar los estereotipos sexistas en el currículo, orientación vocacional ciencia y tecnología. **Trabajo:** igualdad salarial, conciliación de vida familiar y vida laboral, combate al hostigamiento sexual, a la segregación ocupacional, seguridad social en condiciones de igualdad. **Violencia:** prevención, atención y sanción; trabajo con agresores para desactivar la violencia; tipificación de feminicidio, armonización y homologación legislativa. **Acceso a la justicia:** equidad en la impartición de justicia, sensibilización a impartidores. **Mujeres con discapacidad:** salvaguardar su desarrollo integral. **Participación política:** paridad en los espacios de poder, titularidad, distritos con posibilidades reales de ganar, apoyo financiero y humano a mujeres candidatas, no sustituciones de candidatas ganadoras. **Migración:** protección a mujeres migrantes y esposas de migrantes; educación de hijos(as) que acompañan a padres migrantes; apuntalamiento de la Ley de Trata. **Situación de la mujer indígena y campesina:** superación de la pobreza, desarrollo integral, combate a la violencia de género, propiedad de la tierra, empoderamiento.”<sup>81</sup>

Además, en el plano legislativo, deberán cuidar que sus legisladores y legisladoras se comprometan a “impulsar una agenda legislativa que posibilite el pleno cumplimiento de los ordenamientos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, modificando el marco normativo nacional para atender de manera más efectiva las problemáticas que afectan el desarrollo de las mujeres y dotando de recursos al Ejecutivo, vía el Presupuesto de Egresos de la Federación, para atender prioridades y hacer más eficaces las políticas públicas en favor de las mujeres. Particularmente en el caso de las siguientes leyes administrativas: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidades Hacendarias Ley Federal de Planeación Ley Hacendaria Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos Ley de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

### **5. Cómo colaboran las organizaciones autónomas de mujeres**

La existencia de organizaciones autónomas de mujeres es necesaria para: a) la toma de conciencia tanto de las mujeres como de la sociedad en general, de las necesidades, derechos y demandas de quienes se encuentran en una situación de exclusión y discriminación por el hecho de ser mujeres; b) que las mujeres identifiquen sus intereses estratégicos a partir de sus necesidades prácticas y aprendan a participar en el ámbito público, transformando a la vez, las condiciones de inequidad en el ámbito privado; c) influir en las decisiones<sup>82</sup> que toma el gobierno municipal respecto de las necesidades y demandas que tienen las mujeres ya que de otra manera, quedan comúnmente invisibilizadas; d) apoyar la participación política de las mujeres, su postulación y desempeño en cargos electivos municipales; e) influir en los cambios culturales que son necesarios en el ámbito comunitario para que prevalezca la equidad de género en las relaciones sociales; f) favorecer el liderazgo de las mujeres y apoyar el proceso de que los hombres aprendan a participar con las mujeres en condiciones de igualdad.

### **RECUPERAR LA EXPERIENCIA**

Para recuperar la experiencia se propone una reflexión acerca de las necesidades que las y los participantes identifican para el adelanto de las mujeres (cerrar brechas de género) en su municipio. De esta manera, el grupo podrá aproximarse al concepto de “agenda de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres”.

<sup>81</sup> Agenda Básica de Género. INMUJERES. 2009.

<sup>82</sup>Tanto en el diseño de políticas y programas públicos como de asignaciones presupuestales.

**Propósito:** Identificar las prioridades de acción exigibles a las y los representantes y gobernantes políticos para ir logrando una igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

**Duración:** 40 minutos

**Material:** Guía de preguntas para un diagnóstico de la situación de las mujeres en la comunidad. Ficha: Agenda Nacional por la Equidad de Género. (Ver Recursos didácticos Sesión 14). Hojas de rotafolio, marcadores y cinta adhesiva.

**Desarrollo:**

1. Invite al grupo a pensar en las situaciones de desigualdad, falta de desarrollo, falta de democracia que están enfrentando en su comunidad y a comentar brevemente al respecto a manera de lluvia de ideas. Recoja las aportaciones anotando en el pizarrón las problemáticas que van señalando.
2. Una vez que el grupo se ha ubicado en el sentido de este ejercicio de “mini-diagnóstico”, explíqueles que se van a dividir en equipos y cada uno profundizará en el tema que les tocó tratando de identificar qué problemáticas se presentan para la vida de la comunidad en ese aspecto y si estas situaciones afectan a las mujeres de manera especial, provocando una mayor exclusión o situación de vulnerabilidad. Los temas a considerar son los siguientes:
  - **Salud**
  - **Trabajo**
  - **Educación**
  - **Vida libre de violencia**
  - **Participación**
3. Reparta la guía de preguntas para facilitar el análisis del aspecto que le toca a cada equipo, una hoja de rotafolio y marcadores para que ya sea escribiendo o bien con dibujos puedan colocar la información.
4. Cuando hayan terminado los equipos, pídeles que peguen las hojas de rotafolio alrededor del salón y organice un paseo del grupo para ver lo que cada grupo elaboró. Para mayor agilidad, un integrante de cada equipo puede explicar brevemente lo que analizaron.
5. Ayude al grupo a identificar una o dos prioridades en cada tema y escríbalo en una hoja de rotafolio limpia. Reflexione junto con el grupo en la importancia de que la ciudadanía tenga claridad acerca de sus prioridades de desarrollo, y de lo que toca exigir al gobierno local y federal; lo que toca a las y los diputados locales y federales, de manera que sean atendidas estas prioridades.
6. Cierre este momento ampliando la información del grupo sobre las prioridades de una agenda nacional que busca avanzar en la igualdad real entre hombres y mujeres en México. Puede hacerlo tomando como base la información de la ficha, y en comparación con las prioridades que el grupo señaló: lo que se asemeja y lo que es diferente.

### **COMPARAR LA EXPERIENCIA**

Para comparar la experiencia se propone revisar experiencias de gobierno local y de trabajo legislativo, así como de alianzas políticas entre mujeres de diferentes partidos políticos, que han generado estrategias exitosas para impulsar una agenda de igualdad de oportunidades y adelanto de las mujeres.



**Propósito:** Identificar los resultados positivos que ha producido el desempeño democrático de mujeres gobernantes y legisladoras a favor de la equidad en el desarrollo y el adelanto de las mujeres.

**Duración:** 40 minutos

**Material:** Fotocopias de las fichas de trabajo 1: “Experiencias: Gobernando para la igualdad de oportunidades”, 2: “Experiencias: Legislando a favor de la equidad de género” y 3: “Experiencias: alianzas gobierno-sociedad por los derechos de las mujeres”. (Ver Recursos didácticos Sesión 14). Hojas de rotafolio, marcadores.

**Desarrollo:**

1. Explique al grupo que a través de la siguiente actividad conocerán algunos ejemplos de lo que se puede lograr cuando en los puestos de toma de decisiones, la ciudadanía ha podido colocar a mujeres comprometidas con la democracia y la equidad de género.
2. Divida al grupo en 5 equipos, repártales una ficha a cada uno e indíqueles que deben leer la experiencia que les tocó, identificar los medios democráticos que se ponen en juego y los frutos que ha dado esa experiencia para el adelanto de las mujeres y la igualdad de oportunidades. Una vez que el equipo tiene analizada la experiencia, dibujarán un árbol en una hoja de rotafolio; en las ramas escribirán o dibujarán los frutos identificados y en las raíces colocarán los medios democráticos usados (instrumentos de participación ciudadana, reglas y procedimientos democráticos). En el tronco van a poner el nombre de la experiencia que analizaron. De esta manera, tendrán lista la información para darla a conocer al resto del grupo en el plenario.
3. Cuando los equipos hayan acabado de dibujar y rellenar su árbol, invíteles a compartir en plenario sus conclusiones.
4. Cierre este momento motivando al grupo a expresar qué descubrieron con este ejercicio, qué les hace pensar acerca de las posibilidades que se presentan de cambiar la realidad de desigualdad que todavía impera en la sociedad mexicana y la importancia de que hombres y mujeres estén equitativamente representados en los lugares de toma de decisiones públicas.

### **ANALIZAR LA EXPERIENCIA Y APLICAR LO APRENDIDO**

Para analizar la experiencia de las y los participantes se propone una reflexión sobre cómo exigir que los partidos políticos locales, el ayuntamiento y el congreso local utilicen los medios a su alcance para hacer avanzar la agenda de equidad. Se guía esta reflexión con un juego: “Tiro al blanco”.

Para aplicar lo aprendido, se pide al grupo que elabore un cartel, tomando como ejemplo su “Tiro al blanco” que construyeron para analizar su realidad. Estos carteles pueden ser colocados en lugares estratégicos de la comunidad para que los vecinos(as) se enteren.

**Propósito:** Identificar compromisos exigibles a las autoridades y representantes para atender las prioridades de la agenda de igualdad de género producida por el grupo.

**Duración:** 40 minutos

**Material:** 3 Pliegos grandes de papel revolución con un tiro al blanco dibujado. Tarjetas con información sobre los medios (atribuciones y mecanismos) que corresponden a cada actor político (partidos, congreso local, ayuntamiento) para impulsar las agendas de equidad. (Ver Recursos didácticos Sesión 14). Marcadores, cinta adhesiva y hojas de rotafolio para elaborar el cartel.

### Desarrollo:

1. Introduzca el ejercicio recordando al grupo las prioridades de la agenda que construyeron al principio de la sesión. Luego explique que en base a lo aprendido al analizar las experiencias de gobiernos locales, trabajo legislativo y alianzas de gobierno y sociedad civil pueden ahora pensar en formas de proponer que “la autoridad” atienda las prioridades de su agenda de desarrollo equitativo.
2. Divida al grupo en tres equipos para que cada uno trabaje elaborando propuestas sólo para un caso:
  - **Las y los diputados locales y a los partidos políticos** que proponen sus candidaturas;
  - **El ayuntamiento y las instancias de mujeres**
  - **Las alianzas amplias de gobierno estatal y/o federal y sociedad civil**

Entonces cada equipo piensa cómo, a partir de los problemas que se identificaron al inicio de la sesión, pueden proponer o exigir a la **autoridad que les haya tocado, que los problemas priorizados, sean atendidos, tomando en cuenta lo que puede hacer esa autoridad (atribuciones)**. Para hacer este ejercicio, la información de las tarjetas les servirá de guía. Tendrán que leer las tarjetas y observar los problemas que identificaron, para descubrir de qué manera esas atribuciones les sirven para proponer la actuación de la autoridad. Elaboran la propuesta y la escriben al reverso de la tarjeta.

3. Cada equipo deberá colocar en el tiro al blanco sus propuestas, en orden de importancia. Así colocarán más al centro las propuestas más importantes y de ahí hacia afuera, en orden de importancia.
4. Una vez que cada equipo termine, reúna al grupo para conocer el trabajo de todos y enriquecerlo con opiniones que puedan surgir.
5. De unos minutos a cada equipo para que regresen a elaborar un cartel con su tiro al blanco, que luego puede ser retomado para hacer un diseño más elaborado y difundirlo en la localidad. Se requiere que en el cartel, se conserve el orden de prioridades y se acompañe con alguna consigna, como por ejemplo, “Para dar en el blanco... por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”, es decir, alguna frase que signifique para el equipo, un buen mensaje de motivación y movilización para la ciudadanía de su localidad.

## Sesión 15 ¿Cómo promovemos el liderazgo democrático de las mujeres y su compromiso efectivo con la equidad de género?

### OBJETIVO ESPECÍFICO:

Que las y los participantes valoren la importancia de promover el liderazgo democrático de las mujeres y su compromiso con la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres para que al ocupar cargos de representación popular impulsen el desarrollo equitativo.

Conocimientos	Habilidades	Valores y actitudes
Comprender las razones por las que el liderazgo democrático se fortalece con la perspectiva de género.	Distinguir los elementos que deben estar presentes en un proceso de empoderamiento de las mujeres. Identificar las características de un liderazgo democrático con perspectiva de género.	Participación política Compromiso democrático Tolerancia

**PRODUCTO ESPERADO:** rompecabezas de los consejos para promover el liderazgo democrático y la participación política de las mujeres de su comunidad.

### CONTENIDOS

#### 1. La importancia de la participación política de las mujeres para impulsar los cambios a favor de la equidad de género.

La experiencia de movilización social y de participación ciudadana de las mujeres para lograr ser reconocidas como ciudadanas plenas, tiene una larga historia en México y en el mundo. Entre las lecciones aprendidas, destacan dos de suma importancia, si de lograr una igualdad sustantiva entre hombres y mujeres se trata: la necesidad de que las mujeres lleguen efectivamente a los espacios de toma de decisiones públicas y que en su función de gobierno, se desempeñen comprometidas con la equidad de género.

#### 2. Ganar espacios... Lograr que las mujeres lleguen efectivamente a los espacios de decisiones públicas.

Dado que la construcción social de género coloca a las mujeres en una situación de desventaja en el ejercicio de sus derechos y en la participación en el ámbito público político, el desarrollo de los liderazgos femeninos democráticos supone para las mujeres vivir un proceso de **empoderamiento**, es decir, el “fortalecimiento de su autoconfianza y autoestima; la toma de conciencia de su identidad y de su posición en el mundo; el auto-reconocimiento como sujetos de derechos, el incremento de sus capacidades para tomar control de sus propias vidas, para generar cambios en su entorno, para participar social y políticamente y ganar voz y presencia pública a favor de la transformación de las condiciones económicas, políticas y culturales que mantienen la opresión de género”<sup>83</sup>. Esto implica que las mujeres

<sup>83</sup>Mujeres Gestoras de Desarrollo. Experiencia de empoderamiento con mujeres en comunidades rurales. Sistematización de la estrategia de intervención 2000-2005. Pp. 84-85.

reflexionen desde sus propias experiencias de vida y participación social y política en las maneras de hacer un uso democrático de su poder.<sup>84</sup>

Producto de la misma construcción sociocultural el desarrollo de líderes democráticos supone para la mayoría de los liderazgos masculinos, vivir un proceso de resignificación de su masculinidad, dejando de lado las ideas, estereotipos y prejuicios que reproducen y justifican relaciones asimétricas con las mujeres y con todos aquellos a los que considera débiles, inferiores o subordinados, para aprender a convivir y participar en igualdad y eliminar de sus prácticas las distintas formas de abuso, corrupción y discriminación.

Es pues una **reeducción en el uso del poder** que reconoce, a través de un proceso consciente y reflexivo, la necesidad de cambiar las relaciones de poder opresivas que se establecen entre las y los ciudadanos y entre éstos y su gobierno.

“Las y los líderes democráticos(as) deben destacar por su vocación de servicio, su apego a los valores cívicos y orientar sus capacidades a: favorecer el diálogo y el convencimiento antes que la imposición; saber escuchar a los y las otras; motivar a las personas y reconocer sus capacidades y sus logros; posibilitar el desarrollo de hombres y mujeres: a cada quien según sus especificidades y necesidades; promover el conocimiento de la organización o institución, de su misión y de su visión; articular la pluralidad de enfoques y metodologías a favor del crecimiento y el aprendizaje; promover la intervención de otros liderazgos; expresar, a través de su comportamiento, valores democráticos como la tolerancia, la equidad, el pluralismo, etcétera.”<sup>85</sup>

### **3. Hacer política con perspectiva de género**

Desarrollar **el liderazgo democrático sensible al género** significa que además de las capacidades señaladas, se tiene conciencia de la inequidad de género que prevalece en la sociedad afectando más directamente a las mujeres y obstaculizando con ello, el desarrollo de la comunidad. Significa también que hay un compromiso consciente con la transformación de las condiciones que reproducen y justifican la desigualdad entre hombres y mujeres y que este compromiso se expresa a través de la participación ciudadana y política. Para ello, una herramienta muy importante es el enfoque o perspectiva de género.

Incorporar el **enfoque de género** en la toma de decisiones públicas y en las funciones de gobierno implica al menos las siguientes medidas:

- Partir de diagnósticos que tomen en cuenta las situaciones de rezago, discriminación e inequidad que se están viviendo entre hombres y mujeres, por razones de género, y relacionar esta forma de desigualdad con aquellas que se presentan por condición social, por edad, por pertenencia étnica o racial, por preferencia sexual, entre otras<sup>86</sup>, para proponer medidas que tiendan a la transformación de esta desigualdad.

---

<sup>84</sup> Ejemplos de uso autoritario del poder son la coerción, la manipulación, la represión, la corrupción, la imposición, la toma de decisiones sin atender a las reglas democráticas y violando los procedimientos de la representatividad, la exclusión e incluso la eliminación del adversario. En contrapartida, el uso democrático del poder se caracteriza por el apego a los principios y reglas de la democracia: la toma de decisiones libre, consciente e informada; aplicando la regla de la mayoría o del consenso; respetando el derecho de las minorías a disentir; atendiendo a los procedimientos de la representatividad y orientado las decisiones en apego a la legalidad y al pluralismo.

<sup>85</sup> Gallardo Paz, Eliana. Liderazgo Político de las Mujeres en el Ámbito Local. INMUJERES- INSTRAW. Pp. 108

<sup>86</sup> Para ello, es necesario producir información desagregada por sexo de manera que se pueda analizar con información cuantitativa las situaciones de desigualdad (brechas) existentes entre un sexo y otro.

- Examinar las implicaciones o efectos que cualquier tipo de acción, política pública o fenómeno social producen para las mujeres y para los hombres, con el fin de lograr que intereses y necesidades, derechos y obligaciones sean tomados en cuenta de forma equitativa para ambos sexos.
- Reconocer a las mujeres como ciudadanas plenas en igualdad de derechos y congruentemente incorporar su participación efectiva, es decir en la detección de los problemas, en el análisis y la generación de alternativas, en la planeación, la gestión y administración de los recursos, en la toma de decisiones.
- Favorecer el empoderamiento de las mujeres a nivel personal y colectivo, en lo económico-social y en lo político.
- Sensibilizar a los hombres para que reconozcan a las mujeres como contrapartes en igualdad, tanto en el ámbito público como en el ámbito privado.
- Reformar normas que mantienen la desigualdad y la discriminación por razones de género

Promover el liderazgo político de las mujeres en esta perspectiva, resulta fundamental para que cada vez más mujeres puedan acceder a cargos de representación popular y para que estando en ellos, se desempeñen con acierto y capacidad para promover cambios en la normatividad, en las políticas públicas, en las formas de distribuir el presupuesto, en la atención a las necesidades y demandas de las mujeres de tal manera que se vayan cerrando las brechas de desigualdad e incentiven la participación de las mujeres en ámbitos y espacios que hasta ahora les han sido negados mayoritariamente.

## RECUPERAR LA EXPERIENCIA

Para recuperar la experiencia de las y los participantes se propone escuchar el relato de “Las Juanitas” y reflexionar en torno a las razones que provocan u obligan que las mujeres renuncien al ejercicio de sus derechos, a su capacidad para intervenir en los asuntos públicos y a las oportunidades que tienen para su propio desarrollo y el de la comunidad. A la vez, esta reflexión se liga con los costos que para la sociedad y para la democracia tiene esta situación de desempoderamiento de las mujeres y especialmente de aquellas que han decidido participar como candidatas y fueron electas.

**Propósito:** Reconocer que la desigualdad de oportunidades que viven las mujeres como producto de una cultura política que las excluye de los espacios de toma de decisiones provoca su desempoderamiento y retrasos en el proceso de democratización y desarrollo del país.

**Duración:** 40 minutos

**Material:** Relato “Las Juanitas o el extraño caso de las abnegadas renuncias”. ([Ver Recursos didácticos Sesión 15](#)) Hojas de rotafolio y marcadores o crayones. Cinta adhesiva.

Desarrollo:

1. Explique al grupo que les va a contar un extraño caso de algunas candidatas a diputadas que después de luchar contra todos los obstáculos que dificultan la participación política de las mujeres, ganaron un puesto en el Congreso de la Unión, como diputadas federales pero a los pocos días renunciaron.
2. Lea o cuente el caso de “las Juanitas” y a continuación analice con el grupo: ¿Qué ocurrió? Y ¿Por qué creen que pasan esas cosas? Aliente y oriente la participación del grupo.

3. Vaya anotando las opiniones a la vista del grupo. Será útil distinguir entre las razones subjetivas (las que tienen que ver con la propia conciencia de las mujeres) y las razones institucionales (decisiones de las cúpulas partidarias y la influencia de una cultura de discriminación al interior del partido y en la sociedad).
4. Cuando sienta que ya han aportado suficientes elementos, ordene la reflexión haciendo una pequeña síntesis que distinga los dos tipos de razones, deteniéndose un poco más en las subjetivas,<sup>87</sup> que como ejemplo, pueden ser: las mujeres no están seguras de sus capacidades, tienen una baja autoestima, ceden a favor de sus compañeros hombres porque los consideran más capaces o porque les da miedo exponerse a la crítica y las represalias si denuncian la maniobra, no tienen una conciencia clara respecto de su compromiso con la ciudadanía, han asimilado como natural la exclusión y la discriminación, algunas ceden a favor de su propio marido, etcétera. Para caracterizar estas situaciones, introduzca el concepto de “desempoderamiento”, definiéndolo de manera sencilla, como el no reconocer ni usar el propio poder que cualquier persona tiene, las propias capacidades para tomar decisiones y para actuar en la vida logrando las metas que una se ha fijado.
5. Invite al grupo a reflexionar por equipos, si es posible, del mismo sexo:
  - ¿En qué situaciones de la vida, las mujeres de esta comunidad (barrio, pueblo, colonia) nos parecemos a las Juanitas? ¿A qué decisiones importantes para nuestro desarrollo, el de nuestra familia y comunidad estamos renunciando solo porque “somos mujeres” y porque “eso o aquello” no va con lo que las mujeres deben hacer o querer? ¿Qué perdemos con esas “renuncias”? ¿Qué pierde la comunidad?
  - ¿En qué situaciones de la vida los hombres de esta comunidad (barrio, pueblo, colonia) nos parecemos a los diputados y líderes de partido que tal vez sin darnos cuenta, limitamos la participación de las mujeres porque no creemos en su capacidad o porque creemos que el trabajo político no es cosa de mujeres? ¿Qué consecuencias tiene eso en la vida de las mujeres? ¿Qué consecuencias tiene en la vida de la comunidad?
6. Pida a los grupos que ilustren a través de un dibujo (o varios dibujos) las principales ideas de su reflexión para comentarlas en el plenario. Rescate de las aportaciones las consecuencias que la inequidad de género tiene para la sociedad y para la democracia.

## COMPARAR LA EXPERIENCIA

Para comparar la experiencia se propone el juego “La Búsqueda del tesoro”. A través de esta dinámica se recuperan algunas “claves” que desde las experiencias de mujeres líderes políticas, son importantes para promover el liderazgo democrático de las mujeres, es decir, claves de empoderamiento de las mujeres en tres dimensiones: la personal, la de las relaciones cercanas y la colectiva.

**Propósito:** Identificar aspectos de la cultura que es necesario cambiar para fortalecer las capacidades de las mujeres para ejercer un liderazgo democrático y comprometido con el desarrollo equitativo.

**Duración:** 40 minutos

**Material:** Ficha: usos democráticos y antidemocráticos del poder. Tarjetas del Tesoro (testimonios de empoderamiento de mujeres que se desarrollan como líderes); lámina grande con un dibujo de “Cofre

---

<sup>87</sup> Las institucionales se han abordado mucho más en las dos sesiones anteriores.

del Tesoro” tomando como guía el que se presenta anexo. [\(Ver Recursos didácticos Sesión 15\)](#) en los recursos didácticos de la sesión; cinta adhesiva, marcadores, pizarrón. Las tarjetas del tesoro deberán ser escondidas previamente en el salón o en sus alrededores para que el grupo las busque.<sup>88</sup>

#### Desarrollo:

1. Introduzca el juego explicando que “afortunadamente” para la vida democrática de la sociedad, no todas las mujeres líderes renuncian a su cargo cuando han logrado triunfar y que esto mismo puede llevar a preguntarnos ...
  - ¿Por qué algunas si logran mantenerse en su posición y usar su poder de manera democrática y al servicio de las mejores causas?

Y dado que la pregunta es importante, les invita a buscar la respuesta a través del juego que se llama la “Búsqueda del Tesoro”.

2. Explique al grupo que se van a dividir en diez equipos -o parejas según sea el tamaño del grupo- y cada equipo va a buscar una tarjeta que está escondida. En esa tarjeta está escrita una “clave” o enseñanza que nace de la experiencia de una líder que ha logrado ocupar un cargo de representación popular (presidentas municipales) y que a través de un breve relato nos hace saber qué tipo de apoyo fue importante para que ella se empoderara.
3. Cuando el equipo encuentre la tarjeta se sentará a leer su contenido y luego reflexionará en lo que dice usando como apoyo las preguntas que están al reverso de la tarjeta. Tendrán que anotar las respuestas a las preguntas para luego compartirlas con el resto del grupo.
4. Una vez que cada equipo haya completado su tarea, reúna al grupo frente al dibujo del “cofre del tesoro” y pida que cada equipo en el orden de los temas que se indica abajo, vaya leyendo su tarjeta, primero el testimonio y luego sus respuestas.
  - 1) Contar con el ejemplo familiar de igualdad entre hombres y mujeres; de cooperación en las tareas domésticas y de libertad para tomar decisiones.
  - 2) Contar con el ejemplo familiar de participación social y/o política.
  - 3) Contar con el apoyo de mujeres para impulsar el liderazgo de mujeres.
  - 4) Contar con información para tomar decisiones libres.
  - 5) Comprometer a los hombres con la equidad de género.
  - 6) Hacer alianzas políticas y hacer equipo de trabajo con mujeres.
  - 7) Confiar en las mujeres para cargos de responsabilidad que desarrollen sus capacidades y capacitarse para el cargo
  - 8) Desarrollar la autoestima y autoconocimiento.
  - 9) Respetar y apoyarse en la legalidad.
  - 10) Luchar decididamente por las necesidades e intereses de las mujeres.

5. Conforme los equipos vayan presentando, pídale que peguen las tarjetas en la sección del cofre que corresponda de acuerdo a la dimensión del empoderamiento a que más se refiere: personal, relación cercana o colectiva.

6. Una vez que estén todos los “tesoros en el cofre”, pida al grupo que comenten qué les hizo pensar este ejercicio. Anime la participación.

7. Por último, pida al grupo que cada uno(a) diga una característica o forma de ser de esas presidentas municipales, de acuerdo a lo que dejan ver sus testimonios. Escriba en el pizarrón estas características y

---

<sup>88</sup> Hay que procurar no esconderlas ni tan lejos ni en lugares tan complicados que el tiempo de la dinámica se consuma en buscar la tarjeta.

pregunte al grupo si piensan que son características de un liderazgo democrático o no. Vaya aclarando, en caso necesario.

8. Cierre este momento, haciendo una breve reflexión sobre el uso democrático del poder: poder para, poder con, poder desde (apoyarse en la ficha anexa)

### **ANALIZAR LA EXPERIENCIA Y APLICAR LO APRENDIDO**

Para analizar la experiencia y aplicar lo aprendido se propone realizar una comparación de las claves de empoderamiento identificadas en el momento anterior, con la realidad comunitaria de las y los participantes, de manera que puedan identificar los aspectos culturales de su propia realidad en que es importante incidir, para favorecer el ejercicio de la autonomía política de las mujeres. Con el producto de esta reflexión las y los participantes podrán elaborar un rompecabezas de los consejos para promover el liderazgo democrático y equitativo en hombres y mujeres de su comunidad.

**Propósito:** Identificar formas para promover el empoderamiento de las mujeres que en la comunidad (barrio, pueblo, colonia, ejido) participan en acciones de beneficio común o participan en espacios públicos.

**Duración:** 40 minutos

**Material:** Tarjetas del Tesoro (testimonios de mujeres líderes); Plantilla para armar rompecabezas; cinta adhesiva y marcadores.

#### **Desarrollo:**

1. Pida a cada equipo que recoja la tarjeta que pegó en el cofre del tesoro y que la use para pensar en la realidad de su municipio o localidad. Para ello, le servirán como guía las siguientes preguntas:
  - a) ¿Este tesoro es algo que nos falta en la comunidad o algo que tenemos?
  - b) Si hubiera más mujeres líderes apoyadas de esta manera, ¿qué beneficios traerían a la comunidad?
  - c) ¿Qué podemos hacer para que este tesoro exista en nuestra comunidad?
  - d) ¿Qué podemos hacer para que los hombres se comprometan con la equidad de género?
2. Reparta a cada equipo una plantilla del rompecabezas y explíqueles que en cada pieza tendrán que escribir una propuesta para promover el liderazgo democrático de las mujeres y el compromiso de los hombres con la equidad de género.
3. Una vez que cada equipo haya acabado invíteles a presentar su trabajo al resto del grupo.

#### **RECUERDE QUE ESTA ES LA ÚLTIMA SESIÓN DEL MODULO IV**

Por tal motivo, se recomienda incluir en la programación de la sesión, el cuarto y último momento de evaluación con el grupo. Consulte en la sección de evaluación los instrumentos correspondientes:

- Momento de evaluación del Módulo IV: evaluación participativa. Dinámica de trabajo al final de la sesión 15.
- Evaluación del Módulo IV: formato de registro para ser llenado por el facilitador/a.



## RECURSOS DIDÁCTICOS

### Sesiones introductorias

#### SESIÓN 1: Modalidad 2. Juego “La fila de las y los indecisos”

##### NUESTRAS OPINIONES SOBRE LA DEMOCRACIA

Para jugar la “Fila de las y los indecisos”

Dibuja encima de cada casilla del tablero una...

✓ Si estás de acuerdo

X Si no estás de acuerdo

1. En México no vale la pena respetar la ley	2. La gente no colabora porque solo le interesan sus propios problemas	3. La mayoría de la gente es confiable
4. Lo más importante en un gobernante es que de resultados	5. Lo más importante en un gobierno es que respete y proteja los derechos humanos de la ciudadanía	6. Los partidos políticos solo sirven para dividir a la gente
7. La gente se ayuda más ahora que antes	8. Para resolver problemas sociales el diálogo es menos efectivo que el uso de la fuerza pública	9. La ley protege a todos por igual
10. Se deben prohibir las marchas, los plantones y las huelgas porque solo crean problemas	11. Pagar impuestos es una forma de solidaridad	12. Los ciudadanos/as deben intervenir en las decisiones aunque no sea tiempo de elecciones
13. Un ciudadano es una persona mayor de 18 años y que vota en las elecciones	14. Hombres y mujeres somos diferentes y por lo tanto no tenemos los mismos derechos	15. La desigualdad social es algo natural que siempre va a existir

### SESIÓN 3: Comparar la experiencia. Cuento “El mundo al revés”

#### El mundo al revés

**Hombre:** Vengo por lo del anuncio, señora.

**Mujer:** Bien –dice la jefa de personal--. Siéntese. ¿Cómo se llama usted?

**Hombre:** Bernardo...

**Mujer:** ¿Señor o señorito?

**Hombre:** Señor.

**Mujer:** Deme su nombre completo.

**Hombre:** Bernardo Delgado, señor de Pérez.

**Mujer:** Debo decirle, señor de Pérez que, actualmente, a nuestra Dirección no le gusta emplear varones casados. En el departamento de la señora Moreno, para el cual nosotras contratamos al personal, hay varias personas de baja por paternidad. Es legítimo que las parejas jóvenes deseen tener niñas –nuestra empresa, que fabrica ropa de bebé, les anima a tener hijas--, pero el absentismo de los futuros padres y de los padres jóvenes constituye una fuerte desventaja para la marcha de un negocio.

**Hombre:** Lo comprendo, señora, pero ya tenemos dos niñas y no quiero más. Además –el señor de Pérez se ruboriza y habla en voz baja--, uso preservativos.

**Mujer:** Bien, en ese caso sigamos. ¿Qué estudios tiene usted?

**Hombre:** Tengo el certificado escolar y el primer grado de formación profesional de administrativo. Me habría gustado terminar el bachillerato, pero en mi familia éramos cuatro y mis padres dieron prioridad a las chicas, lo que es muy normal. Tengo una hermana coronela y otra mecánica.

**Mujer:** ¿En qué ha trabajado usted últimamente?

**Hombre:** Básicamente he hecho sustituciones, ya que me permitía ocuparme de los niños mientras eran pequeños.

**Mujer:** ¿Qué profesión desempeña su esposa?

**Hombre:** Es jefa de obras de una empresa de construcciones metálicas. Pero está estudiando ingeniería, ya que en un futuro tendrá que sustituir a su madre, que es la que creó el negocio.

**Mujer:** Volviendo a usted. ¿Cuáles son sus pretensiones?

**Hombre:** Pues...

**Mujer:** Evidentemente con un puesto de trabajo como el de su esposa y con sus perspectivas de futuro, usted deseará un sueldo de complemento. Unos cientos para gastos personales, como todo varón desea tener, para sus caprichos, sus trajes. Le ofrecemos \$1,200.00 para empezar, una paga extra y bono por puntualidad. Fíjese en este punto, señor Pérez, la puntualidad es absolutamente indispensable en todos los puestos. Ha sido necesario que nuestra directora creara esta prima para animar al personal a no faltar por tonterías. Hemos conseguido disminuir el absentismo masculino a la mitad; sin embargo, hay señores

que faltan con el pretexto de que la niña tose o que hay una huelga en la escuela. ¿Cuántos años tienen sus hijas?

**Hombre:** La niña seis y el niño cuatro. Los dos van a clase y los recojo por la tarde cuando salgo del trabajo, antes de hacer las compras.

**Mujer:** ¿Y si se ponen enfermos, ¿tiene usted algo previsto?

**Hombre:** Su abuelo puede cuidarlos. Vive cerca.

**Mujer:** Muy bien, gracias, señor de Pérez. Ya le comunicaremos nuestra respuesta dentro de unos días.

**Narrador:** El señor de Pérez salió de la oficina lleno de esperanza. La jefa de personal se fijó en él al marcharse. Tenía las piernas cortas, la espalda un poco encorvada y apenas tenía cabello. “La señora Moreno detesta a los calvos”, recordó la responsable de contratación. Y, además, le había dicho: “Más bien un alto, rubio, con buena presencia y soltero”. Y la señora Moreno será la directora del grupo el año próximo.

Bernardo Delgado, señor de Pérez, recibió tres días más tarde una carta que empezaba diciendo: “Lamentamos...”

### SESIÓN 3: Comparar la experiencia. Historia de Dominga Hernández”

#### DOMINGA HERNÁNDEZ: ES INDÍGENA, ES JOVEN, ES BANQUERA



Apenas ha cumplido los 25 años y Dominga ya ha demostrado ser una cuña de temple para la horma de su pueblo. Quien la viera, menudita, como es, con su cabellera larga, negra y hasta la cintura, con piel de bronce, como su raza indígena. Pocos creerían que se trata de una mujer náhuatl que ha transgredido costumbres, y que en una tierra de caciques y fraudes, ha logrado recuperar la esperanza de sus habitantes y volver a sembrar la confianza antaño perdida.

Aprendió el español a edad muy temprana y se negó al matrimonio por tradición. El conocimiento del valor de ser mujer y la autoestima le transformaron su visión de vida, y la larga historia de desfalcos y abusos que por décadas destruyó la buena fe de su gente, la encauzó a caminar el sendero de las finanzas y el internet.

Dominga Hernández, a sus 25 años, es la banquera más joven de México. Es también, como los líderes formados en años de lucha social y defensa de los derechos campesinos, una líder respetada y reconocida por la firmeza de sus decisiones y su compromiso social.

En esa región de caminos y sierras escarpadas, plagada de contrastes sociales, hábitat de huastecos, pames, totonacos, tepehuas, otomíes y nahuas, Dominga es una mujer libre y privilegiada. Cuando no está de viaje por las comunidades y pueblos de la Huasteca hidalguense, a Dominga Hernández se la encuentra en las oficinas de *Zihualtme Kimpajtia Tequitice, S.C.*, (Mujeres a las que les Gusta Trabajar, en náhuatl), que se ubican en la plaza principal de Huejutla, frente al Palacio Municipal.

Es morena, bajita, de ojos color azabache y sonrisa fácil. Peina su cabello en una lacia cola de caballo, y como único adorno suele ensartarse un bolígrafo, el mismo que utiliza cuando atiende trámites, recibe depósitos, toma apuntes y hace cuentas. Al final de la jornada, mientras ella descansa, la pluma vuelve a su sitio, entre su mata, bajo la nuca.

#### ***Libre como un pájaro***

Dueña hoy de su decir y su pensar, Dominga nació en Ahuehuetitla, municipio de San Felipe Orizatlán, a unos kilómetros de Huejutla, Hidalgo. A los 12 años culminó su primaria con la herramienta más importante: el español. En una zona donde se comprende, pero no se habla ni se escribe, a esta niña indígena le transformó su futuro, el que se vislumbraba idéntico al de las mujeres de su pueblo: moler maíz, lavar en el río, acarrear agua, echar tortillas y casarse en un matrimonio previamente arreglado. Apenas rebasan los 15 años y las jóvenes ya tienen marido, hijos y se dedican a comerciar pan, yerbas o artesanías.

Cuando alcanzó la edad necesaria, sus padres convinieron el enlace, pero una enfermedad del desconocido novio retrasó celebrar la formalidad del matrimonio, el cual con bombo y platillo se organizó dos años después del primer acuerdo. Fue tiempo más que suficiente para que Dominga se vinculara con otros mundos. Mientras esperaba el cumplimiento de la tradición, la adolescente tomó talleres de capacitación y autoestima organizados en su comunidad por el Sistema de Desarrollo Integral para la

Familia (DIF). Dados sus conocimientos del español, pronto se hizo fiel compañera y ayuda para que las promotoras indígenas pudieran realizar trámites en Huejutla. Esa asistencia, como joven intérprete, le facilitó salir con frecuencia de su comunidad y tener contacto con otra gente, con otros intereses, con otras perspectivas de vida.

Aunque, como dice Yanira Morales, quien la conoce desde entonces, la transformación de Dominga “no se dio de la noche a la mañana”, ya que en esta región a aquellas indígenas que hablan el español, no les es fácil hacerlo en público. “Al principio, le costaba trabajo. Hablaba sólo náhuatl. Ahora ya es bilingüe. Primero no se atrevía mucho a hablar. Le daba temor. Siempre que uno comienza, le da pena”.

Allí, en los cursos del DIF, aprendió también a “que nadie me impusiera lo que tenía que hacer”, arma que supo utilizar con la inteligencia que la caracteriza para deshacerse de un matrimonio con el que no coincidía. Sucedió que llegado el momento del casorio, cuando el párroco local le pidió su consentimiento, Dominga se sumió en un profundo silencio. Sus ojos azabaches sólo respondieron con negativas, y el cura, molesto por la irreverencia, desistió de casarlos. La familia desairada amenazó con demandar por los gastos realizados. Dominga, acostumbrada a realizar trámites diversos, pidió notas y facturas. “Como no tenían ningún comprobante de lo que habían gastado —que cerveza y cerdos para la fiesta— pues se quedaron con las ganas; y yo, libre como un pájaro”.

### ***El interés por las mujeres***

Quien hoy es apoderada legal del microbanco, Yanira, rememora que Dominga “comenzó como promotora, desde abajo, y se fue destacando por la participación que tiene en la comunidad. La gente la nombró en asamblea para los cargos que ha ocupado. No fue porque ella dijera ‘yo quiero’ o ‘yo me voy sola’. Lo que pasa es que las mujeres buscan a una persona que sepa leer, por lo menos, aunque no tenga más estudios. Y que no le dé mucho miedo hablar”. Férrea en sus decisiones, segura de sí misma, esta joven indígena se ganó a pulso la confianza de su gente para poder representarla ante la organización, la presidencia municipal o cualquier otra instancia.

En junio de 1992, frente a la posibilidad de que con el año fiscal se terminaran algunos programas gubernamentales que las venían apoyando en sus actividades, Dominga, a su corta edad, participó en la conformación de un comité regional de mujeres. “Había que hacer algo para seguir trabajando”, para dar continuidad a las gestiones en beneficio de los comités femeniles comunitarios, recuerda la microbanquera.

En una región donde buena parte de los ingresos familiares se sustentan en el comercio que realizan las mujeres con la venta del pan, la artesanía o la herbolaria (todo lo cual manejan muy bien), la necesidad de contar con créditos accesibles y financiamientos baratos es fundamental para su quehacer cotidiano. Huejutla, y las comunidades en su derredor, tienen por ello una larga tradición de ahorro, el que a falta de instituciones bancarias se traduce en ofertas más locales, en compromisos más sustentados en la confianza que en la legalidad de un papel.

Después de muchos trámites y entrevistas con las autoridades, se consiguió que los programas superaran el escollo administrativo y las mujeres de su comunidad volvieron a respirar, sabedoras de que podrían seguir realizando su comercio sin sobresaltos. El triunfo la llenó de entusiasmo. En adelante, participó en cada comité, en cada taller, trabajó como promotora de cada proyecto. Sin dejar los diversos cargos que ejerció en el Comité del DIF o en la Casa de la Salud y hasta en el Comité Femenil Escolar,

Dominga siguió preparándose. Y aprendió. Aprendió, con sólo primaria concluida, materias difíciles para una mujer indígena —con el náhuatl como lengua materna y un incipiente español— como la informática básica, los alcances de la Ley Orgánica Municipal. Además se interesó en políticas indigenistas, aprendió a elaborar y hacer diagnósticos de proyectos comunitarios y de inversión, de liderazgo gerencial y sobre fortalecimiento de sistemas normativos comunitarios, entre otras temáticas.

### ***De la caja de ahorro al microbanco***

El fino tejido de sus andanzas personales y desarrollo profesional está resumido en un grueso fólter de cartulina verde. Allí la acompañan, como su mejor carta de presentación, decenas de constancias, reconocimientos y comprobantes de participación en seminarios y congresos. Su perenne interés y compromiso por mirar en favor de sus congéneres la llevó incluso a participar en el *Encuentro de Mujeres Indígenas Hacia Pekín + 5* (esfuerzo internacional para dar seguimiento a los acuerdos oficiales en materia de género y políticas públicas para promover la defensa de los derechos de las mujeres).

Ocupar el cargo de presidenta del microbanco *Zihualtme* es sólo un eslabón más en una trayectoria de ocho años sin interrupciones, participando dentro y fuera de su comunidad. Pero no fue gratuito. La única alternativa de crédito para el comercio de los productos de las mujeres a través de las cajas de ahorro tenía un largo historial de abusos de confianza y fraudes. Líderes vivales encontraron, en la buena fe de los indígenas, el ambiente propicio para hacerlos su presa fácil. Dominga sabía de estas arbitrariedades, las descalificaba. Por eso, quizá, se involucró en un sistema de cooperación y financiamiento más amplio que le dio confianza: la sociedad *Mazehualtitzitzi Inicentiliz* (Indígenas Reunidos), que se encarga de gestionar proyectos y promover los derechos indígenas. De esta sociedad, Dominga fue presidenta en 2003, a los 24 años.

*Zihualtme Kimpajtía Tequitice, S.C.*, es uno de los 20 microbancos que existen en México, y es parte del sistema *Mazehualtitzitzi Inicentiliz*. Los Fondos de Cooperación y Financiamiento de *Zihualtme* son una de las dos ramas en que se divide el proyecto que impulsa la Fundación Ford en la región. La otra es el Fondo Regional de Cooperación y Financiamiento para la Mujer Indígena de la Huasteca Hidalguense. Ambos con un sólo objetivo: “Recuperar nuestra fuerza como campesinas e indígenas, nuestra forma de organizarnos y de ahorrar y dar crédito, de producir y trabajar”, explica Dominga.

### ***El reto de hacer escuela***

Ser soltera ha sido una ventaja para Dominga frente a otras que ven limitados sus deseos de crecimiento y participación por la voluntad de sus maridos. “No es común que en la Huasteca haya mujeres como ella. Ella no sólo sale a Huejutla, sino a los diferentes eventos en otras partes representando a la organización... Es además mujer, joven, indígena y cuenta con el apoyo de sus papás, lo que es muy importante. Yo creo que ahora ellos sí que están orgullosos de su hija”, confía Yanira.

Aun así, su responsabilidad es única. El microbanco que hasta el 2006 dirigirá Dominga —cuando entonces tal vez le otorgue el “sí” ansiado a su prometido Bonifacio Hernández Hernández—, permitirá a las 592 socias de 34 comunidades de la Huasteca hidalguense contar con créditos de apoyo a las actividades productivas tradicionales, como bordado, panadería y crianza de cerdos. La mirada de esta menuda mujer, de manos ásperas por tallar la ropa en las piedras del río, está siempre inquieta, como buscando que todas tomen su justo lugar... De ello depende el éxito de la misión.

María Francisca Hernández, de 57 años, explica que fue “en casa de doña Juana donde la vi. Estaba con otros señores. Nos explicó que era para ahorrar y prestarnos dinero si entrábamos como socias. Ya

compré mis puercos, me alcanzó para alimento y medicinas, son para engordar y vender. Es para ayudarme un poquito. Ella fue muy sencilla, clara, paciente. Me gustó. Le entendí. Y, pues, aquí estamos todas. Me dio confianza”.

Sin menospreciar la vida cotidiana de su comunidad, además de navegar por el mundo del internet en la PC de las oficinas del microbanco, que dirige desde el 4 de abril del 2004, para dar seguimiento a las operaciones financieras de *Zihualtme*, o leer las páginas virtuales de los diarios nacionales, Dominga no ha dejado de moler el nixtamal, “echar tortilla” o lavar en el río. Tampoco ha dejado de andar veredas y caminos, siempre en busca de sus ahorradoras, las socias de *Zihualtme*, recogiendo día a día los pocos pesos que pueden ahorrar y que Dominga, seria, solícita y firme, apunta en las tarjetas de control con ese bolígrafo que guarda bajo la nuca. Ellas saben bien cuándo llega la banquera, bajan de sus casas, caminan hasta la plaza de la comunidad para entregar el efectivo que en un futuro cercano les reditúe una mejora en su condición familiar.

“El ahorro de un peso, es un peso contra el hambre”, reza el lema del microbanco que dirige Dominga. Como ella misma sintetiza: “El ahorro de un peso diario muestra nuestra dignidad, porque no somos limosneras. Nosotras no nos emborrachamos ni se nos duerme el gallo”. Quienes la conocen saben que “no mentir, no robar, no faltar” simboliza las reglas básicas del trabajo de *Zihualtme Kimpajtía Tequitice*.

**Fuente:**

Yoloxóchitl Casas Chousal. *Historias de mujeres, historias de libertad*. Sedesol. México, D.F., 2004.

## MÓDULO 1

### SESIÓN 4 Comparar la experiencia. Relato “María”

#### MARÍA

**Elisa Minerva Castellón Villegas  
Maestra, Zacatecas**

María tenía las manos sangrantes. No podía tomar el lápiz y se notaba a simple vista que le costaba trabajo. Yo me acerqué cautelosa.

--¿Qué te pasa?—le pregunté y ella contestó que nada, pero me dediqué a observarla de reojo. Pronto llegó la hora del recreo y le dije con cariño:--María, ¿puedes quedarte?, necesito hablar contigo.

Todos mis alumnos de tercer grado de esa escuelita rural salieron como estampida al recreo, y ella se quedó. Fingí que hojeaba un libro y le solté la pregunta:

--¿Qué tienes en las manos?, noté que están lastimadas.

--¿en las manos?—dijo fingiendo sorpresa--. Nada maestra, el fin de semana fuimos con papá a cortar frijol y aunque cortamos parejo, a mí me salen ampollas, y como le ayudo a mi mamá al quehacer, pues se me abren y no me han cicatrizado, y como vamos al barbecho cada tercer día no se me han curado. No me regañe maestra, no puedo escribir, pero le estoy poniendo mucha atención, en cuanto pueda, yo le prometo que le traigo todos mis trabajos, por favor—insistió.

--No te voy a regañar, es más, ven conmigo al botiquín de la escuela.

Gracias a la gestión del director, habían donado a la escuela un botiquín de primeros auxilios, ya que en la ranchería donde trabajaba, cerraron la clínica porque el doctor renunció y se marchó a la cabecera municipal, así que cuando la gente enfermaba, tenía que trasladarse hasta allá, a una hora y media por terracería.

Le curé las heridas y pude observar que no eran nuevas, la niña estaba acostumbrada al trabajo duro, pero su piel de niña era sensible.

María era la mejor alumna de mi clase. Yo atendía pocos niños, pero ella sobresalía por su inteligencia y empeño, tenía una memoria prodigiosa y una responsabilidad poco usual en los chicos de tercero. Pasaron los meses y en diciembre faltó dos días, luego tres, cuatro y temiendo que estuviese enferma, decidí ir a su casa después de clases. Yo me quedaba en una comunidad cercana y tenía todo el tiempo del mundo, así que preguntando llegué a la casita de María, una casa por demás humilde y bastante alejada. Toqué y me abrió la puerta un chico como de 16 años, al cual le pregunté por la niña.

--¡Ah, María!, yo creo que ya no va a ir a la escuela porque mi mamá acaba de tener otro bebé y está ocupada ayudándola—me dijo con la intención de que eso aplacara mi curiosidad.

Insistí en hablar con María; le pregunté si su mamá estaba en condiciones de atenderme. El muchacho entró y enseguida apareció una mujer avejentada prematuramente, calculé que tendría 36 años, pero parecía de más edad, traía un bebé en brazos. Me presenté y la señora me dijo:

--Pase a su pobre casa maestra, dígame qué se le ofrece.

Así me enteré que María era la única mujer entre cinco hermanos, que le ayudaba a su mamá en las labores del hogar y también a su papá en las faenas del campo, y con el nuevo hermano tenía mucho trabajo pues lavaba, hacía la comida y atendía a los varones de la casa, y a las once llevaba el almuerzo a su papá y hermanos hasta la labor. Y así no tenía tiempo para la escuela. Me atreví a decirle que yo veía en ella muchas posibilidades, pues era una niña inteligente y quizá podría continuar sus estudios con un poco de organización y ayuda de sus familiares. Tenía curiosidad por aprender cosas nuevas y era muy cumplida con sus trabajos; además le gustaba la escuela y recuerdo que un día me dijo que ella



quería ser maestra como yo. La señora me dijo en tono suave que fuera a hablar con su señor, él tenía la última palabra. Le pregunté por su barbecho y me dio las señales, además de prestarme al chamaco para que me guiara. Por último le pedí ver a María y me contestó:

--Está lavando en el río y ése si está lejos—desistí de ver a la niña y decidí hablar con el papá.

Después de caminar como media hora, llegué al barbecho en donde estaba el señor con sus hijos limpiando el terreno. Me acerqué y le dije sin perder tiempo:

--Buenas tardes señor, soy la maestra de María, he venido para pedirle que haga lo posible por mandarla a la escuela; no puede dejar su año apenas iniciado, tiene grandes posibilidades de tener éxito en los estudios.

--Mire maestra—me interrumpió bruscamente--; usted mandará en su escuela, pero yo mando en mis hijos; si vino hasta acá para convencerme, está perdiendo su tiempo. La mujer acaba de parir y la niña tiene que hacer todo lo que por ser vieja le corresponde. El lugar de las viejas es su casa, en la cocina y con los chamacos, y ella, aunque no quiera, tiene que obedecer. Eso del estudio déjelo para los hombres, en caso de que les llamara la atención, digo, porque nomás estoy esperando que el mayor esté más añejito para irme al norte a buscar la vida. Además, al rato se me casa y de qué le sirvió el estudio si ya va a tener su propia obligación. Así están las cosas, pero gracias por tomarse la molestia.

Decidí no insistir y ahora me arrepiento. Después de cinco años he regresado a esta comunidad como directora de la escuela. Lo primero que hice cuando llegué fue buscar a María para sorprenderla. La chiquilla habitaba en mi corazón. Pero la sorprendida fui yo. Cuando fui a su casa, salió la señora, con otro chiquillo en brazos y me dijo:

--Mire maestra, estoy muy ocupada, le voy a dar la razón de María, pero se me va enseguida, no sea que llegue el viejo y se moleste... María falleció hace un año, de parto, no alcanzó a llegar a la cabecera municipal y se murió en el camino con todo y el bebé, ¿ve que el viejo tenía razón? Si hubiera estudiado como usted quería no habría servido de nada, ¡no, el estudio no es para las mujeres!, si apenas y nos damos abasto con los chamacos...

No pude evitar derramar lágrimas de impotencia, de rabia, de frustración; si tan sólo hubiera insistido, si hubiera inculcado en ella el deseo de superarse y cumplir su sueño de ser maestra. Si tan sólo hubiera acabado el año y la primaria, si hubiera pensado mejor las cosas, tenía tanto potencial, tanto entusiasmo, si hubiera...

No podemos dejar que esto siga sucediendo. Mi propuesta es hacer realidad la "igualdad de oportunidades", pero no como mero discurso político, sino como un valor legítimo que merecen las nuevas generaciones. Como docentes y como mujeres tenemos la obligación de cumplir y hacer cumplir este valor social, ya no se vale que se desperdicien grandes mujeres por prejuicios anacrónicos y machistas que en este tiempo ya no deben ser aceptados por la sociedad. Luchemos porque el Artículo 4º Constitucional sea una realidad y se aplique en nuestras escuelas dondequiera que se encuentren. Nuestra población infantil lo merece.

**Fuente:**

Educación y perspectiva de género. Experiencias escolares. Consejo Nacional de Fomento Educativo. México, 2003.

Trabajos finalistas de la Convocatoria Nacional "Educación y perspectiva de género. Experiencias escolares", la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional de Fomento Educativo.

## SESIÓN 4 Comparar la experiencia. Relato “Las Enrebozadas”

### LAS ENREBOZADAS

(Primer lugar)

Olivia Juárez Pérez

Maestra de primaria, San Luis Potosí

Fue en un rinconcito de la Sierra Madre Oriental, muy lejos de mi ciudad natal; para llegar hasta el lugar desde la cabecera municipal, tuve que recorrer ocho horas a caballo. Estaba lleno de luz, vegetación y pájaros hermosos que alegraban con su canto mi estancia en ese lejano lugar. Ahí, mi trabajo como maestra de primaria me dio la oportunidad de hacer algo por las mujeres de esa localidad. Ellas siempre estaban enrebozadas, cargando a sus hijos o a sus hermanos o simplemente cubriéndose por pudor. Desde el primer momento me di cuenta de la desigualdad que había entre las niñas y los niños y entre las madres y los padres de la familia. Al realizar la inscripción noté que sólo anotaban a los varones y a las niñas de seis y siete años de edad, pero no a las de ocho en adelante, y que a la primera junta de padres de familia solamente fueron los señores; todo esto me sorprendió en forma desagradable y decidí hacer algo al respecto.

Al empezar las clases en el turno matutino, lo primero que hice por las tardes fue visitar domicilios para saber el motivo por el cual no mandaban a sus hijas mayores a la escuela, y me di cuenta de que era porque tenían que cuidar a sus hermanitos pequeños y hacer los quehaceres de la casa porque las mamás tenían que acarrear leña, cuidar y darles de comer a los animales, mientras los papas se iban a trabajar en la siembra, así que la ayuda de las niñas para la familia era muy necesaria. ¿Cuál sería la solución para que ellas pudieran cumplir con las dos tareas importantes que debían realizar y cómo le haría para que no sólo los padres participaran en las juntas?

Se me ocurrió pedirle autorización al inspector para que mi escuela fuera tres en uno. ¿Qué es eso?, me preguntó el maestro. Le expliqué que mi idea era que pudiera darse servicio de guardería, primaria y escuela para padres. Él, como autoridad inmediata, debía estar enterado de mi plan de trabajo y darle el visto bueno, si es que estaba de acuerdo. El inspector aprobó lo que planeé, me felicitó y me ofreció su ayuda.

Así empecé mi labor con mucho entusiasmo. Como era un salón muy grande, acomodamos unos petates en las orillas para que las niñas que llegaban con sus hermanitos amarrados con su rebocito atrás de su espalda los pudieran acostar o dejar gatear mientras ellas estudiaban. Todos estábamos al pendiente y más de una vez me tocó cargar a un bebé mientras daba la clase.

Por las tardes, invité a los padres a la escuela y ahí me permití tocar temas acerca del trato a los hijos combinando el amor con la disciplina, y a petición de ellos se les dio clases de lectura, escritura y operaciones básicas, que con gran interés tomaban mujeres y hombres por igual. Nunca he visto gente más interesada en aprender como ellos, pues asistían puntuales, participaban, hacían tareas y disfrutaban de las clases. Ese trabajo colectivo fue gratificante e inolvidable para todos. Logré el objetivo dándoles a las niñas la oportunidad de estudiar y a las señoras de participar, porque asistieron a las reuniones de padres de familia y sus opiniones fueron tan valiosas y respetables como las de los señores. Al final de mi labor en esa comunidad vi a las mujeres con un rebozo que, además de útil, las embellecía. Ahí concluimos que el pertenecer a un género u otro no impide tener la oportunidad de participar y disfrutar de los procesos educativos que nos permiten ser buenos seres humanos.

#### Fuente:

Educación y perspectiva de género. Experiencias escolares. Consejo Nacional de Fomento Educativo. México, 2003.

Trabajos finalistas de la Convocatoria Nacional “Educación y perspectiva de género. Experiencias escolares”, la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional de Fomento Educativo.

## SESIÓN 4 Comparar la experiencia. Relato “Mi primera experiencia”

### MI PRIMERA EXPERIENCIA

(Segundo lugar)

**Brenda Macarena Nájera**

**Maestra de preescolar, Piedras Negras, Coahuila**

Inicié mi labor docente en 1995, en el jardín de niños unitario “Ignacio Zaragoza”, ubicado en el Ejido Presa de los Muchachos, municipio de Saltillo, Coahuila.

Cuando llegué a esa comunidad observé con extrañeza que quienes andaban más por las calles eran en su mayoría hombres. También en el jardín de niños la inscripción reflejaba mayor cantidad de niños que de niñas: eran 13 niños y sólo cuatro niñas. Intrigada por tal situación, pregunté a la educadora que me entregaba el grupo por qué había tan poquitas niñas: ella me respondió: “Porque son mujeres”. “Y eso qué”, le dije; ella contestó: “Aquí solamente los hombres estudian; las niñas se quedan en su casa a ayudar a sus madres en las labores del hogar.”

Semanas después, cuando ya me integré a la comunidad, salí a hacer un censo de niños en edad de preescolar, y cuál sería mi sorpresa al percatarme de que había 13 niñas de cinco años que no asistían al jardín. Le pedí a sus padres que les permitieran acudir al jardín de niños, a lo cual amablemente se negaron.

Pasó un mes más o menos y nuevamente regresé a esos hogares y volví a insistir para que enviaran a sus hijas al jardín; inclusive les dije que no se preocuparan por el material. Ante este ofrecimiento algunos accedieron, otros no.

Ya en noviembre tenía en lista ocho niñas que asistían irregularmente, pero lo hacían. En febrero del año siguiente visité el Vivero Militar en la ciudad de Saltillo y pedí 21 arbolitos de sombra (fresnos). Plantamos uno por niño y a cada árbol le pusimos el nombre de la niña o el niño a quien pertenecía. Después de varios intentos se me ocurrió otra idea que me diera mejores resultados.

Necesitaba ejemplificar ante los ojos de los padres de familia la igualdad de oportunidades para niñas y niños y nuevamente implementé una estrategia: diariamente sólo regaba los árboles de los niños, por lo que poco a poco los árboles de las niñas se empezaron a secar. Entonces, invité a los padres de familia a la escuela, y cuando salimos al patio un señor me preguntó:

--Maestra, ¿Por qué se están secando esos árboles? --Yo le respondí rápidamente y de forma vaga:

--¡Ah!, es que son los árboles de las niñas --todos me miraron y el mismo señor comentó:

--¿Y por eso no los riegan?

--¡A ese punto quería llegar!

Les comenté que de la misma forma como estamos tratando a los arbolitos, ellos tratan a sus hijas, al no permitirles crecer y desarrollarse en las mismas condiciones que a sus hijos varones. Les dije que no por el hecho de ser mujeres no tenían la oportunidad de salir adelante en todos los aspectos de la vida.

Al concluir el ciclo escolar, la asistencia se regularizó y cuando llegó el momento de abandonar la comunidad me di cuenta que había dejado una semillita en la conciencia de cada padre de familia o cuando menos en la mayoría.

Cuando inició el ciclo escolar 1996-1997 fueron inscritas todas las niñas y los niños en edad preescolar, y de los 23 arbolitos que sembramos todos crecieron por igual.

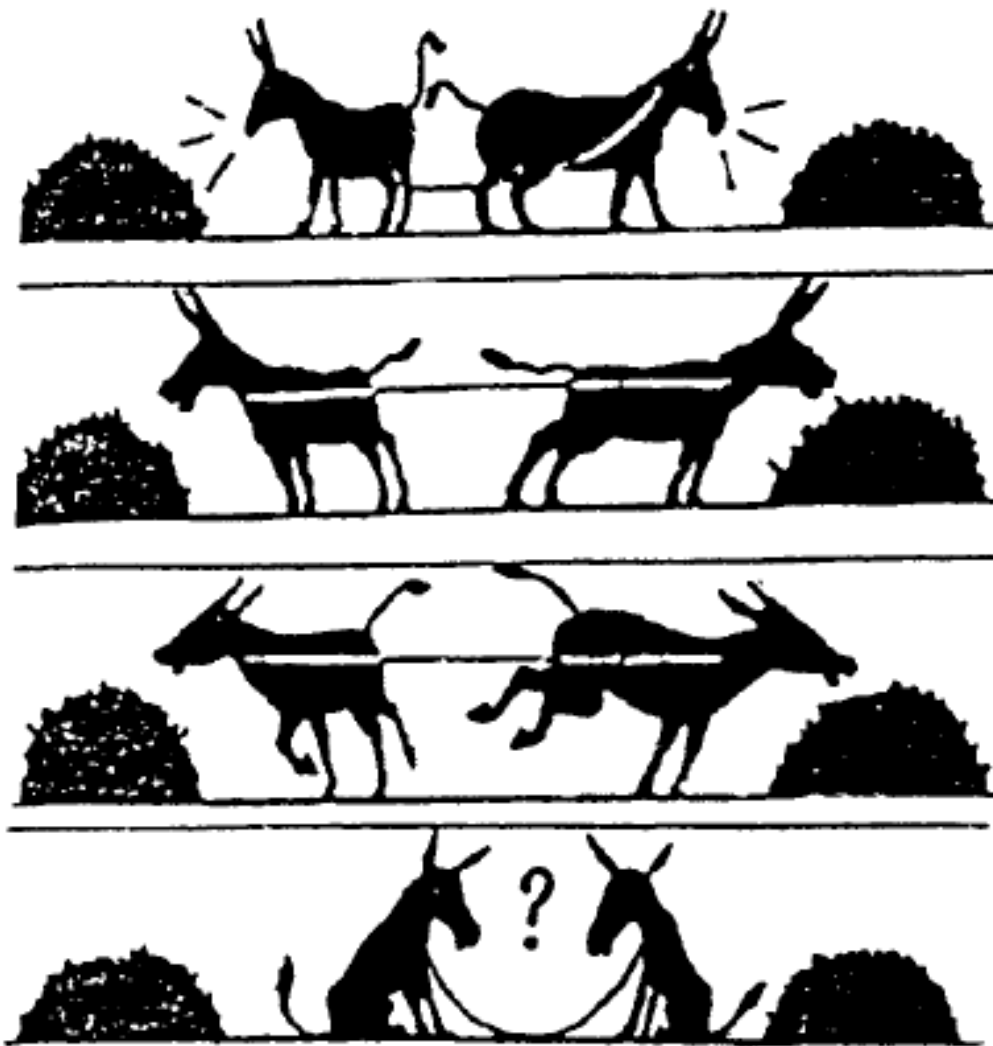
**Fuente:**

Educación y perspectiva de género. Experiencias escolares. Consejo Nacional de Fomento Educativo. México, 2003.

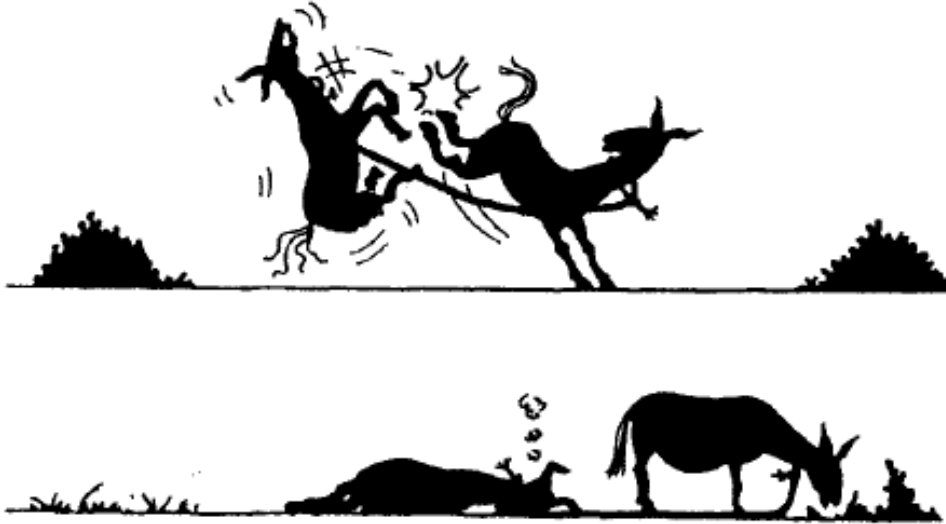
Trabajos finalistas de la Convocatoria Nacional "Educación y perspectiva de género. Experiencias escolares", la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional de Fomento Educativo.

**SESIÓN 5 Comparar la experiencia. "Historia de los Burros"**

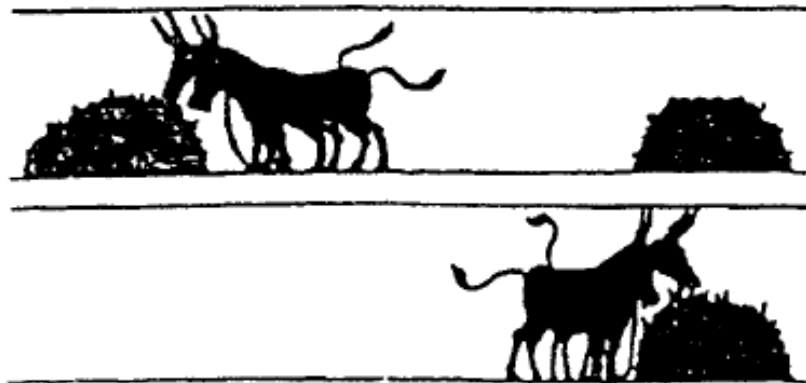
**HISTORIA DE LOS BURROS**



Alternativa 1:



Alternativa 2:



Fuente: Desarrollado a partir de una propuesta de Guillermo Brown en "La Resolución de Conflictos y el Trabajo Grupal" Proyecto Paz Presente. Los Teques, Venezuela. Mimeo; en: *Carpeta Latinoamericana de Materiales Didácticos para Educación en Derechos Humanos*, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Costa Rica, 1995.

## SESIÓN 5 Comparar la experiencia. Narración “Mediación en los conflictos entre comunidades rurales de Senegal”

### La mediación en los conflictos entre comunidades rurales de Senegal

Algunas comunidades del Sahel despliegan procedimientos de mediación para resolver los conflictos que entre sus miembros surgen a raíz de la utilización de los recursos agrícolas, forestales y de pastoreo comunes, especialmente las fuentes de agua. En Saré Mawndé, Senegal, el servicio de mediación puede ser proporcionado por una sola persona cercana a las partes. Si a su juicio resulta pertinente, convoca a otra que se rodea de dos o tres personas más. En estos casos se trata de la mediación restringida.

Cuando esos tres o cuatro mediadores lo estiman necesario, forman un grupo de hasta diez miembros que incluye a personas influyentes o cercanas a las partes o residentes fuera de la localidad. Ésta es la mediación ampliada.

Finalmente, si el grupo no logra sus objetivos, se lleva el conflicto ante la asamblea del pueblo. En tal caso se trata más de un arbitraje comunitario que de una mediación.

¿Cómo se desenvuelve la mediación?

- En primer lugar, los mediadores se reúnen con cada una de las partes para escuchar su versión de los hechos; luego lo hacen con los testigos.
- Una vez analizada la situación los mediadores deben obtener de las partes un acuerdo para abrir la negociación. Enseguida preparan el encuentro: invitan a las personas con las que hablaron, piensan la manera de ubicar a los adversarios y ceder la palabra...
- El encuentro propiamente dicho comprende los siguientes pasos:
  - Al inicio se elevan oraciones.
  - Se hace un recuento de los hechos, se expresan los testigos e intervienen tres o cuatro personas de buena fe.
  - Se proponen soluciones y tiene lugar la negociación.
  - Después de lograr un acuerdo, se prodigan consejos.
  - Finalmente se reconcilian las partes y se dicen plegarias.

El reconocimiento oficial del servicio de los mediadores comunitarios se halla en estudio en Senegal y otros países.

**Fuente:** ARED y GTZ, 1999a, *Recherche et maintien de la paix: Techniques de médiation*. Dakar.

## **SESIÓN 6 COMPARAR LA EXPERIENCIA. Caso “Jacinta Francisco Marcial”**

### **Jacinta Francisco Marcial**

Jacinta Francisco Marcial fue condenada injustamente a 21 años de prisión debido a una acusación falsa de secuestro contra miembros de la Agencia Federal de Investigación (AFI). El juez que la condenó aceptó como prueba la fotografía publicada por un diario local en el que se da cuenta del incidente; en ella aparece Jacinta asomándose para enterarse de lo que estaba pasando en la plaza de su pueblo.

El domingo 26 de marzo de 2006, seis agentes de la AFI llegaron al tianguis de la plaza central de Santiago Mexquititlán, comunidad ñähñhú del sur de Querétaro. Con el pretexto de que en el lugar se vendía piratería, los agentes, que no llevaban uniforme, con actitud amenazadora agredieron a los tianguistas, causando destrozos a los productos que ahí eran vendidos. La gente, al ser agredida, reaccionó exigiendo a los policías que mostraran su identificación y la orden que avalara dicha actuación, así como que se les retribuyeran los daños causados.

Ante la actitud prepotente de los agentes, la tensión aumentó. La respuesta colectiva y espontánea de los comerciantes redujo a los agentes, quienes se vieron obligados a solicitar la intervención de un agente del Ministerio Público Federal y de su superior regional. Se llegó así a un primer acuerdo: los funcionarios reconocieron que los policías habían cometido un error, por lo que se comprometían a responder por los daños ocasionados. Pero el ofrecimiento fue incumplido: a los comerciantes se les dio mercancía que no era la suya. Ante el engaño, aumentó la indignación de los tianguistas.

No pudiendo negar el abuso cometido, los funcionarios resolvieron pagar los daños en efectivo. Ante la imposibilidad de resarcirlos en ese momento, debían trasladarse a San Juan del Río para conseguir la cantidad debida. En garantía de que este nuevo acuerdo sí sería cumplido y, por lo tanto, de que regresarían con el dinero suficiente para pagar los daños, los propios agentes acordaron dejar a uno de sus compañeros en Santiago Mexquititlán. Este agente no fue molestado ni maltratado en ningún momento.

Tres horas después, los elementos de la AFI arribaron al pueblo acompañados de policías pertenecientes a otras corporaciones. Con ellos llegó un periodista del diario Noticias de Querétaro. Cuando llegaron los agentes, los comerciantes afectados, junto con las demás personas que protestaban contra los abusos de la AFI, dialogaron con el jefe regional y el agente del MPF para acordar la entrega de una cantidad correspondiente a los daños causados. Algunas personas se acercaron a ver lo que ocurría; entre ellas Jacinta Francisco Marcial, quien atendía un puesto de aguas frescas y, justo en el momento en que ella se asomaba, un fotógrafo de un diario local tomó una fotografía para ilustrar su nota sobre los hechos.

Cuando se cumplió lo pactado, como a las siete de la tarde, el incidente parecía haber terminado. De ello hay constancia en un documento firmado por el agente del Ministerio Público Federal en el que los agentes de la AFI se comprometen a no molestar más a los pobladores de Santiago Mexquititlán.

Sin embargo, cinco meses después, el tres de agosto de 2008, un grupo de personas –de nuevo sin uniforme– llegó a la casa de Jacinta. Le dijeron que tenía que ir con ellas a Querétaro para declarar sobre la poda de un árbol. La engañaron. Fue trasladada al Juzgado Cuarto de Distrito en un vehículo sin identificación oficial. Al llegar ahí, la presentaron a los medios de comunicación sin saber aún de qué la acusaban. No fue sino hasta que llegó al CERESO femenino de San José el Alto cuando se enteró de que la acusaban, junto con Alberta Alcántara y Teresa González, de secuestrar a seis agentes de la AFI en

los hechos del 26 de marzo. Y como prueba para demostrar que ella había participado en el “secuestro”, se dijo tener la fotografía que tomó el reportero el día de los hechos, así como los testimonios de los agentes “supuestamente” secuestrados.

Las audiencias celebradas durante el juicio de Jacinta, presentaron varias irregularidades desde el inicio. Aunque la defensa lo solicitó oportuna y formalmente, el Juez de Distrito se negó a facilitar un intérprete del otomí a testigos indígenas de Santiago Mexquititlán que lo requerían por ser su derecho. A sus 46 años de edad, orillada por las circunstancias, Jacinta Francisco Marcial aprendió a hablar español en el Centro de Readaptación Social femenil.

El proceso de Jacinta culminó dos años después. El 19 de diciembre de 2008 se le dictó sentencia condenatoria a 21 años de prisión y dos mil días de multa, es decir, más de 96 mil pesos. Las otras dos acusadas fueron sentenciadas con la misma pena un mes después.

Desde que la detuvieron, sus familiares intentaron todo para rescatarla, encontrándose con “supuestos” defensores que sólo los estafaron. También acudieron a diversas instancias públicas sin obtener éxito.

Finalmente, el Centro de Derechos Humanos “Miguel Agustín Pro” asumió el caso de Jacinta. Seguros de que el delito no existió y de que ella no participó en los hechos, interpusieron un recurso de apelación en representación de la mujer indígena, ante el Tribunal Unitario del Vigésimo Segundo Circuito, e impulsaron una campaña de solidaridad hacia Jacinta, a través de la cual se solicitó a la ciudadanía el envío de cartas al magistrado que decidiría sobre una apelación que la podría liberar.

En su fallo a Jacinta, el magistrado reconoció abiertamente que existían “contradicciones sustanciales” en los testimonios de los seis agentes federales de investigación que dicen haber sido “secuestrados” por Jacinta, Teresa y Alberta. También reconoció la posibilidad de que los hechos se hayan derivado de una negociación consentida y propuesta por los servidores públicos de la Procuraduría General de la República (PGR). No obstante, ante las contradicciones, omite presumir la inocencia de Jacinta y ordena el desahogo de nuevas pruebas; así, ante la duda no absolvió sino que optó por perpetuar el encarcelamiento.

Con la sentencia dictada por el Tribunal Unitario se refrendó la negativa a reconocer la presunción de inocencia de Jacinta y a presumir en los hechos lo contrario: su culpabilidad, aun cuando la acusación en su contra era absurda.

El Centro Prodh continuó agotando las instancias jurídicas necesarias para probar su inocencia, y renovaron su llamamiento a las personas que se solidarizaron con ella a que continuaran participando en la campaña emprendida para alcanzar su liberación.

Así, mientras Jacinta seguía en prisión, fuera de ella crecía el movimiento de indignación por parte de la ciudadanía y de la opinión pública a nivel nacional e internacional, al grado de que Amnistía Internacional la declaró presa de conciencia al considerar que se le negó un juicio justo y que fue encarcelada sólo por su situación social marginal (ser mujer, ser indígena y ser pobre); mientras que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México retomó el caso y denunció que hubo graves irregularidades y pruebas falsas en el juicio de la indígena.

El 3 de septiembre de 2009, la PGR hizo pública su decisión de no sostener la acusación contra ella y, el 15 de septiembre de 2009, el juez que llevaba la causa en su contra procedió al cierre de la instrucción, luego del desahogo de pruebas. Finalmente el 16 de septiembre de 2009, Jacinta fue liberada.



Sin duda la liberación de Jacinta constituye un logro. Sin embargo su excarcelación es sólo un componente de la justicia. Ésta debe incluir también la reparación integral del daño, la no repetición de los hechos y la sanción de los responsables del injusto encarcelamiento. Por otra parte, preocupa el hecho de que Alberta y Teresa, acusadas y procesadas con las mismas pruebas que Jacinta por un secuestro que jamás existió, continúen privadas de su libertad.

#### Fuentes:

- <http://cinoticias.com/2009/08/03/jacinta-francisco-marcial-tres-anos-de-injusticia-e-impunidad-que-han-separado-a-una-familia-indigena-mexicana/>
- <http://cronicadesociales.wordpress.com/2009/03/13/el-caso-de-jacinta-francisco-marcial/>
- <http://cinoticias.com/2009/09/18/liberada-la-sra-jacinta-francisco-marcial/>
- <http://cencos.org/es/node/20597>

## **SESIÓN 6 COMPARAR LA EXPERIENCIA. Caso “La Lucha de las mujeres por el agua en los barrios populares de Monterrey”.**

### **Lucha de las mujeres por el agua en los barrios populares de Monterrey**

Las protestas relacionadas con el agua en Monterrey son representativas de la movilización social en las ciudades modernas de América Latina. Las mujeres pobres suelen ser sus protagonistas porque los problemas en la infraestructura urbana, especialmente la hídrica, inciden de modo directo en su actividad como amas de casa.

En 1973 las mujeres de Monterrey se inconformaron ante las deficiencias del servicio de agua en la ciudad. Alrededor de la mitad de los barrios se sumó a las manifestaciones, cuando menos en una ocasión; casi tres cuartas partes de ellos eran pobres. El descontento obedecía principalmente a las reglas de racionamiento del líquido impuestas por el gobierno, que restringían el servicio a seis horas diarias.

- Ante la falta de organizaciones o representantes que negociaran en su nombre, las mujeres trataron directamente con las instituciones y las autoridades competentes. Su estrategia comprendió cuatro fases principales.
- En la primera se identificó el problema; las amas de casa discutían con la gente en las calles o en reuniones de vecinos.
- La segunda fase consistió en comenzar a negociar con las autoridades el mejoramiento del servicio; se llevó a cabo mediante llamadas telefónicas a los funcionarios y a los periódicos locales para exponer la dificultad.
- En la tercera fase un grupo de vecinos se reunió con representantes gubernamentales de alto nivel e hizo contacto con la prensa para informar sobre la falta de respuesta. Los pobladores exigían tratar directamente con el gobernador del estado y los administradores del agua, es decir, con quienes podían tomar decisiones y ordenar acciones para satisfacer sus demandas.
- Finalmente, como el problema continuó sin resolverse, las mujeres pasaron a la cuarta fase, alterar el orden público: bloqueo de calles, [...] más manifestaciones ante el palacio de gobierno. Al interrumpir el curso normal de la vida urbana las mujeres llamaban la atención sobre su dificultad.

Las mujeres pobres de Monterrey contribuyeron a que los problemas hídricos de su ciudad fueran una prioridad nacional. Las protestas rebasaron las acciones aisladas encabezadas por los barrios en la búsqueda de soluciones inmediatas a su necesidad; la cuestión del agua devino en preocupación central de la urbe. A largo plazo, la lucha propició las inversiones del gobierno federal en la infraestructura hídrica a gran escala, la que incluyó el Plan Hidráulico (construcción de una presa para el aprovisionamiento de la ciudad) y el proyecto Agua para Todos (desarrollo del sistema de distribución para la totalidad de los barrios).

**Fuente:** Bennet, V., 2000, "Women and urban protest in Monterrey, Mexico". En C. Tortajada, *Women and water management. The Latin American experience*. Nueva Delhi, Oxford India Paperbacks, pp. 100-121.

Sociedad civil y resolución de conflictos hídricos  
Programa PCCP de la UNESCO  
Philippe Barret (GEYSER) y Alfonso González (GEA, A.C.)  
con la contribución de Yannick Barret y Céline Olivier

## MÓDULO 2

### SESIÓN 7 Comparar la experiencia. “Estudio de caso 1”

#### Mujeres fuertes y luchadoras<sup>89</sup>

Hace 30 años en Argentina el General Videla que acababa de tomar el poder, impulso una férrea dictadura a su pueblo. Habían inventado un nuevo método: en lugar de encarcelar a sus oponentes, los hacía “desaparecer”...

...Todo el mundo estaba aterrorizado y, de hecho, nadie se atrevía a meterse en política...aunque pasó algo que no se había previsto: las mujeres se empeñaron en que querían a toda costa tener noticias de sus hijos desaparecidos. En los despachos oficiales les decían: “No sabemos vuelvan mañana”. Al día siguiente se repetía la idéntica situación. Varias de esas mujeres no tardaron en darse cuenta de que tenían el mismo problema. En lugar de luchar cada una por su lado, formaron un frente común. Se les ocurrió la idea de reunirse en una de las principales plazas de Buenos Aires, la Plaza de Mayo, para decir a todo el mundo que querían saber a cualquier precio dónde se encontraban sus hijos.

Era una completa locura, pues ellas podrían ser detenidas a su vez.

Pero su valentía, su fuerza, era más grande que el miedo. Las llamaron “las locas de la Plaza de Mayo...” Todas las semanas, “las locas” regresaban al mismo lugar.

Intervino la policía: “Señoras, esto es una reunión ilegal, circulen o de lo contrario, tendremos que detenerlas”. “Muy bien –dijeron ellas- circularémos”. Y se pusieron en fila de dos en dos, para dar vuelta a la Plaza...

Cuando estas mujeres iniciaron su lucha, estaban muy solas y podían desaparecer al igual que sus hijos...pero luego tomaron conciencia de que era importante hablarle al mundo lo que estaba pasando en su país y empezaron a mandar mensajes a muchos para que supieran lo que pasaba.

---

<sup>89</sup> Sémelin, Jaques (2001). *La no-violencia explicada a mis hijas*. Madrid, España: Plaza y Janés Editores, pag. 15.

## SESIÓN 7 comparar la experiencia. “Estudio de caso 2”

El presidente municipal de San Juan del Lago, Justino Pérez, al obtener el cargo e instalarse en la residencia oficial, llevó a cabo una serie de remodelaciones como el cambio de pisos. Mandó instalar piso de mármol en toda la casa, cambió los azulejos de baños y cocina y mandó poner tapetes persas en las recámaras.

El periódico El Sol de San Juan develó una serie de compras de artículos de lujo en la Presidencia Municipal. Su mérito consistió en encontrar la información preocupante en medio de millares de datos e informes, incluso, gran parte de la información de los gastos de remodelación fue publicada en un boletín informativo de la Contraloría Municipal.

Justino Pérez, al inicio de su gestión, señaló que había que sujetarse a ciertos principios de austeridad ante la escasez presupuestaria del gobierno.

La compra de artículos importados –cuyo precio triplicaba el de las tiendas más caras del estado–, escandalizó a la opinión pública. Y cómo no: un tapete persa de 100,000 pesos; un metro cuadrado de piso de mármol de 500 pesos. Hasta la fecha, el costo de remodelación de la residencia oficial ha sido de 1 millón de pesos.

Mientras los arreglos del hogar presidencial avanzaban, las cifras económicas municipales iban a la baja, y Justino Pérez se estrelló con la realidad: sus promesas de campaña no serían cumplidas.

Después de que el periódico “El Sol de San Juan” difundiera la información sobre los gastos en la residencia presidencial, el ayuntamiento salió en su propia defensa informando que Justino Pérez solicitó a la Contraloría Municipal una investigación a fondo sobre los gastos realizados. De acuerdo a la iniciativa del presente gobierno, esta dependencia se encarga de hacer transparentes todos los gastos oficiales, de tal forma que cualquier adquisición está reportada sus informes financieros.

La nota informativa publicada por “El Sol de San Juan”, elaborada con datos aparecidos en los propios informes gubernamentales, ha puesto en duda la palabra del presidente Justino Pérez.

## SESIÓN 7 comparar la experiencia “Estudio de caso 3”

En un par de semanas habrá elecciones en el municipio de San Pedro de las Colonias, y hay dos candidatos que tienen muchas posibilidades de ganar la presidencia municipal: Ximena Salvatierra y Domingo Pérez. Algunas agencias de encuestas han sacado informes de que la competencia está muy pareja, por lo que tanto Ximena como Domingo se han comenzado a preocupar, pues creen que dependiendo de lo que hagan las siguientes dos semanas, dependerá quién gane.

Domingo ha sido diputado local de San Pedro de las Colonias, y sabe que hay muchas maneras de “ganar” la preferencia de las y los ciudadanos. Sabe que en la comunidad hay mucho desempleo y que la gente tiene grandes necesidades económicas, y sabe también que hay veces que estas necesidades hacen que las personas prefieran cubrir algunas necesidades inmediatas, más que pensar en un bienestar a largo plazo. Así que decide comenzar a realizar una serie de acciones como ofrecer a la gente dinero y otro tipo de materiales a cambio de su voto. A las personas que no han terminado de construir sus casas, les ofrece materiales como cemento y varillas, a las mujeres les ofrece despensas, a los jóvenes les ofrece dinero y becas para concluir sus estudios. Muchas de las personas aceptan estos “regalos”, pues a “caballo dado no se le ve colmillo”. Además el partido al que pertenece apoya decididamente a Domingo.

Cuando Ximena se entera de todo esto comienza a preocuparse, pues como las personas han aceptado los “regalos”, no sabe si efectivamente han aceptado con ello darle su voto a Domingo. También sabe que por el hecho de ser mujer es más difícil que la gente acepte que ella asuma un cargo como la presidencia municipal, las propias mujeres la descalifican diciendo que debería de pensar en sus “responsabilidades” como mujer, en lugar de andar en donde no le corresponde. Y al estar la competencia tan reñida, teme perder las elecciones; así que decide entrar a competir también de la misma manera. Cuando queda tan sólo una semana para las elecciones, comienza a ofrecer también dinero a las personas a cambio de su voto, así como otras tantas cosas tales como botes de pintura, televisiones y despensas. Así, comienza una lucha para ver quién puede obtener más votos a cambio de este tipo de ofrecimientos.

## SESIÓN 7 comparar la experiencia. “Estudio de caso 4”.

Las y los trabajadores que separan la basura en los camiones del servicio de recolección de basura de la ciudad han sufrido varios accidentes relacionados con su trabajo. En repetidas ocasiones suelen cortarse con latas y vidrios que las personas tiran a la basura, o bien, picarse con agujas que van sueltas; incluso han debido ser hospitalizados a causa de graves infecciones. El mayor problema es que como no tienen seguro social, éstos muchas veces se ven en la necesidad de acudir a hospitales particulares, en donde deben pagar casi la totalidad del sueldo que ganaron durante la quincena, o incluso del mes.

Por otra parte, debido a las grandes cantidades de basura que se generan actualmente en la ciudad, los horarios de trabajo han debido extenderse. De tal forma que estos empleados trabajan de lunes a domingo, durante casi todo el día, en el caso de las mujeres se ven en la necesidad de llevar a sus hijos e incorporarlos al trabajo. Asimismo, no tienen derecho a vacaciones pagadas. De tal forma que si alguien pide un período de vacaciones o días libres, debe ahorrar con mucha anticipación para poder solventar los gastos del tiempo que no irá a trabajar.

Cuando las y los trabajadores del servicio de recolección de basura, son contratados, deben firmar dos hojas en blanco: un contrato que después es llenado por las autoridades, y una hoja de renuncia, que puede ser llenada en cualquier momento, también por las autoridades. No existe un reglamento escrito que indique las causas para el término de un contrato. Lo único es que cuando entra un empleado nuevo, se le explica verbalmente cuáles son las reglas y las condiciones de trabajo. Si acepta, se le indica que deberá usar un uniforme y unos zapatos especiales. Este uniforme es vendido por las propias autoridades, y se les descuenta a las y los trabajadores de su sueldo durante los dos primeros meses de trabajo.

Un grupo de trabajadores/as, cansados de esta situación, decidió crear un sindicato el año pasado. Varios trabajadores acudieron a reuniones y se organizaron para formarlo. Surgieron varios líderes, entre ellos Simeón Méndez, quien afirmó tener estrechas relaciones con gente de un partido político que, de ganar en las próximas elecciones, los apoyaría en todo para mejorar sus condiciones de trabajo. Simeón se ganó la simpatía de la mayoría de las y los trabajadores, pues demostró tener un carácter fuerte y estar decidido a todo para cambiar las situaciones de injusticia que vivían los trabajadores. Se dijo que lucharía para defender los derechos de todos por igual, y que hasta lograría un aumento de sueldo para el próximo año, poniendo especial atención en las necesidades de las mujeres.

Simeón cumplió muchas de sus promesas, se organizaron tres huelgas durante el año que obligaron a que se firmara un contrato colectivo para las y los trabajadores, y se les proporcionara el servicio de seguridad social. Asimismo, se logró que se les diera un día de descanso a la semana. Todo estaba perfecto, hasta que Simeón comenzó a decirles que en las próximas elecciones tenían que votar por el partido al que él pertenecía, lo que a muchos de las y los trabajadores no les gustó. Simeón les dijo que gracias a él se habían obtenido grandes mejoras en sus condiciones de trabajo, así que era tiempo de agradecerle todo lo que había logrado hacer por ellos. Muchos de los trabajadores estaban agradecidos con él por su gran empeño, sin embargo, sabían que si se habían obtenido esos logros, era porque todos se habían mantenido unidos y todos habían hecho un gran esfuerzo por resistir las presiones de las autoridades. Asimismo, sabían que el candidato del partido por el que Simeón quería que votaran, tenía muy malos antecedentes. Se decía que había cometido

una serie de fraudes cuando desempeñó un cargo público en la Compañía de Luz.

Simeón comenzó a mostrar su otra cara: la que lo hacía ver como un hombre autoritario y obsesionado por el poder. Comenzó a amenazar a varios trabajadores con que si no votaban por su partido, haría que los despidieran. Cuando se formó el sindicato, se dijo que habría elecciones para que cada año se eligiera un nuevo líder, sin embargo, Simeón no estuvo dispuesto a dejar el poder, y se las ingenió para que las elecciones de ese año no se llevaran a cabo.

Comenzó a tomar las decisiones él sólo, junto con un pequeño grupo de trabajadores que lo habían apoyado de manera muy cercana desde el inicio. Ya no se hacían reuniones para tomar las decisiones, sólo se llamaba al colectivo de trabajadores cuando había que hacer presión para obtener algo por parte de las autoridades. Se les citaba a mítines y a marchas, bajo la amenaza de que si no asistían, iban a sufrir consecuencias de algún tipo.

## SESIÓN 8 Recuperar la experiencia. “Dilema moral 1”

### Dilema: protección para Marta

Marta vive con Juan desde hace diez años. Desde entonces, Juan le pega, la obliga a tener relaciones sexuales cuando ella no quiere, le grita y todo el tiempo le dice cosas que le hacen sentir mal. Los tres niños que han criado tienen mucho miedo del padre y se sienten muy mal por la situación. Pero un día, Marta se da cuenta de que ella no está obligada a aguantar maltratos y que existe una ley que protege, aunque no esté casada legalmente con Juan.

Después de la última paliza que le dio, ella decidió denunciar a Juan ante la policía y pedir que lo saquen de la casa. Sin embargo, cuando fue a poner la denuncia no se la quisieron recibir. Le dijeron que para qué lo va a denunciar, que ahorita se contentan, que quién la va a mantener, que busque la manera de contentarlo, que los pelitos de pareja son privados y que la policía no puede meterse.

Marta no sabe qué hacer, porque tiene miedo de volver con Juan. Insiste para que la protejan a ella y a sus hijos. Le enseña al policía las marcas de la última paliza, pero él le dice que a saber que le dijo a Juan que le hizo enfurecerse: ustedes las mujeres no nos entienden a los hombres. Hacen y dicen unas cosas, sobre todo cuando venimos cansados de trabajar, que nos enojan y, de tan cansados que llegamos, nos descontrolamos. Además, si detengo a Juan, al rato viene usted a pedirme que se lo suelte y yo me compro un pleito con él.

Marta se desespera. Insiste en que le reciban la denuncia y detengan a Juan, pero el policía no le hace caso. Repite que a él no le toca meterse en asuntos privados como ése, menos cuando ella no está casada con Juan.

¿Qué harías tú en el caso de ser el Juez encargado de tomar una decisión y cómo la fundamentarías?

Protección de Derechos Humanos  
Módulo 1. Serie Módulos Educativos.  
Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Costa Rica 2002. Pág. 50

## SESIÓN 8 Recuperar la experiencia. “Dilema moral 2”

### Dilema justicia vs procedimiento

Toribia tiene 17 años y fue violada por un muchacho de la comunidad quien se aprovechó de su confianza. Él se ofreció para acompañarla a su trabajo y, en una parte solitaria del camino, abusó de ella

Ella se siente muy mal. Piensa muchas cosas: Si se hubiera defendido en lugar de paralizarse; si no hubiera sido tan confiada; qué va a hacer si queda embarazada; qué va a pensar la comunidad de ella.

Una amiga convenció a Toribia para que acuse al muchacho ante la autoridad y que se haga justicia. Cuando lo hizo se dio cuenta de que en ese momento empezó su calvario.

Primero tuvo que ir al juzgado para que el médico forense le hiciera unos exámenes. No le permitieron que la acompañara su amiga, por lo que se sintió muy sola y asustada. Después, durante el examen, se sintió muy mal porque fue como si la violaran de nuevo, por la forma como la trató el médico.

Durante el juicio se dijeron cosas muy feas de ella, que no era verdad, pero que tuvo que soportar: que si había sido “deshonrada” antes, que si ella es honesta o no. Y Toribia se preguntó muchas veces: ¿Por qué me acusan de todas esas cosas que no he cometido? ¿Por qué tengo que demostrar que soy buena, cuando el problema es que alguien abusó de mí?

¿Qué harías tú en el caso de ser el Juez encargado de tomar una decisión y cómo la fundamentarías?

Protección de Derechos Humanos  
Módulo 1. Serie Módulos Educativos.  
Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Costa Rica 2002. Pág. 51



## SESIÓN 8 Recuperar la experiencia. “Dilema moral 3”

### Dilema “Venta de una niña”

La venta de mujeres en la región de La Montaña o algunas comunidades de la Costa Chica en Guerrero aun existe. Resulta que un día el padre de una niña virgen, inocente, sana, de 11 años de edad la vendió por 15 mil pesos. Él nunca se enteró cuál fue el destino de la niña, si se fue de trabajadora doméstica, como servidora sexual, como compañera de algún hombre o para venderla al mejor postor en este estado o en la frontera norte.

El padre de la niña indígena argumenta que es una "tradición" basada en los usos y costumbres de su pueblo y que no considera que sea un delito. Las autoridades comunitarias también así lo consideran por lo que no actúan en consecuencia.

Rosa María Gómez Saavedra, Secretaria de la Mujer en Guerrero, dice; "existe una complicada problemática que data de hace siglos, en donde no se valora a las mujeres y se les condena a ser objetos. Tiene que entenderse, dice, que se trata de un delito, y las autoridades como los ciudadanos deben estar informados de esto". Reconoce que no hay estadísticas, registros, ni datos precisos acerca del número de niñas que se venden en esas regiones. Tampoco de las que, engañadas, son enviadas a otras entidades como servidoras domésticas o sexuales. Pero no sólo se da el fenómeno de venta, sino que, además, en muchas de esas comunidades la violencia contra ellas es constante y de igual forma se justifica por los usos y costumbres de la comunidad.

Elsa Zamora, estudiosa en la materia, señala que "no se considera a las mujeres como seres humanos; hay sitios donde no las dejan ni hablar y menos ejercer su derecho a votar". Prevalecen acciones impunes como los incestos o violaciones, en comunidades humildes en donde la ley que se aplica es la de usos y costumbres. Relata la historia de una mujer adulta que, con sus 35 años y dos hijas, no sabía leer ni escribir, y carecía de cualquier documentación y, por lo tanto, sus descendientes no tenían ningún papel oficial. Ella había sido vendida a la edad de 11 años; primero fue a casa de un hombre casado, luego fue revendida y salió de esa zona, hasta que escapó y llegó a Acapulco donde logró cambiar su vida; con la ayuda necesaria ahora ya tiene sus documentos esenciales.

Elsa se animó a presentar una denuncia y tratar de encontrar a la niña, sin embargo a la fecha no se ha atendido el caso.

¿Qué harías tú en el caso de ser el Juez encargado de tomar una decisión y cómo la fundamentarías?

<http://www.oem.com.mx/elsoldehidalgo/notas/n815596.htm>

## SESIÓN 8 Recuperar la experiencia. “Dilema moral 4”

### Dilema “Reparación del daño vs sanción”

En una comunidad indígena un muchacho mató a otro en un pleito. El muerto dejó mujer y cuatro hijos de uno a cinco años de edad. Además, dejó una parcela que produce papas, cebolla y zanahoria. Ahora su compañera tiene que trabajar la parcela porque es la única fuente de ingreso de la familia.

El consejo de Ancianos que funciona en la comunidad discutió el asunto y decidió considerando que la costumbre es que ellos impartan justicia en la comunidad, que el asesino debía continuar con el trabajo en la parcela, entregando a la viuda su producto para la venta y así asegurar la alimentación de la familia. Además, debía velar por las necesidades de los cuatro hijos hasta que pudieran mantenerse por sí solos. Todas las partes aceptaron la decisión del Consejo.

Las autoridades del municipio se dieron cuenta del asesinato y fueron a detener al culpable. Sin embargo la comunidad se opuso a su detención, alegando que las leyes nacionales no toman en cuenta sus costumbres y su manera de resolver los problemas comunales.

La misma viuda defendió la decisión del Consejo argumentando que, si le aplican la otra ley, encarcelan al culpable y ella se queda sin ningún apoyo económico, cuando más necesita atender las necesidades de sus hijos.

El Consejo argumentó que si lo encarcelaban, la comunidad, que es muy pobre, quedaba con el problema de velar por las necesidades de esa familia

¿Qué harías tú en el caso de ser el Juez encargado de tomar una decisión y cómo la fundamentarías?

Protección de Derechos Humanos, Módulo 1  
Series Módulos Educativos  
Instituto Interamericano de Derechos Humanos  
San José, Costa Rica. 2008. Pp.66

## SESIÓN 8 COMPARAR LA EXPERIENCIA. “Cuento 1”

### “Quién se quedó con la llave”

En una comunidad de Michoacán un grupo de 60 mujeres de tres pueblos se organizó para poner una toma de agua en el centro del pueblo, debido a que tenían que ir muy lejos para traerla a sus casas. Las mujeres tramitaron con las autoridades los permisos necesarios y comenzaron, ellas mismas, a abrir las zanjas para meter la tubería que tenía que pasar de un pueblo a otro.

Cuando ya habían avanzado bastante (el 70%), los hombres vieron que el proyecto era posible y comenzaron a cavar también. Finalmente, las mujeres lograron que un día la llave estuviera donde ellas querían y sobre todo donde la necesitaban. El agua entró al pueblo.

Cuando se hizo la entrega de la llave, las autoridades se la dieron a un señor al que nombraron “responsable de la llave”. Poco tiempo después las mujeres se organizaron pues no estaban de acuerdo en continuaban yendo por el agua hasta el río, ya que el hombre responsable de la llave daba preferencia a lo que “consideraba importante” para el pueblo, como regar la tierra y dar de beber a los animales. A pesar de que las mujeres eran las que trabajaron más para que el agua llegara hasta la comunidad para evitar el trabajo de acarrearla, al perder su control, perdieron el poder de decisión sobre su uso. De esta manera fueron a hablar con las autoridades y a plantearles el problema. Las autoridades no se mostraron interesadas en apoyarlas.

Poco tiempo después llegó a la comunidad una promotora de una organización civil acompañada de una funcionaria de la CDI y fueron a platicar con las mujeres del pueblo, ellas, entre otras cosas, comentaron la situación a las visitantes, las cuales se mostraron indignadas. Decidieron apoyar al grupo y lo que propusieron fue que las mujeres hablaran con los hombres de la comunidad para llegar a un acuerdo. Después de dialogar largamente y utilizando la metodología de resolución no violenta de conflictos, mediante una comunicación asertiva, se llegó al acuerdo de compartir la llave y rotarse la responsabilidad de su resguardo.

## SESIONES 9 RECUPERAR LA EXPERIENCIA. “Galería”

Para recuperar la experiencia de las y los participantes, se propone que describan sus propias **experiencias de participación** con respecto a los problemas de su comunidad. Utilizaremos la técnica ¡Soy parte de la galería hombres y mujeres que ha contribuido al bienestar de la comunidad!

**Fotocopie y recorte las fichas que forman parte de la Galería, y pegue en lugares estratégicos del salón o espacio donde desarrollará el taller.**

**Nombre:** Jovita Pérez.

**Soy de:** Tlanepantla Estado de

México

**Vivo con:** el menor de mis hijos,  
que aun no se casa

**En mi tiempo libre me gusta:**

Me gusta escuchar la radio



**He participado en las siguientes actividades:**

En mis años de juventud las mujeres teníamos dos opciones: Casarnos o ir al convento. Yo preferí casarme porque pensaba que así me libraba de los malos tratos de mi padre.

Pero más bien me convertí en madre muy joven, con muchas responsabilidades como cuidar una familia. Y pues, aunque tuve que hacerme cargo de todo el trabajo de una casa, pues mi marido siempre me apoyó, cuando yo me enfermaba él cuidaba a los niños, hacía de comer, no lavaba porque de plano no le gustaba pero si podía ayudar, lo hacía... Estudié hasta la secundaria y una carrera corta en enfermería, así que fui a pedir trabajo en la clínica de salud. Pero después de eso me gustó dar pláticas para jóvenes sobre métodos anticonceptivos y enfermedades de transmisión sexual. A mí en mis tiempos de joven me daba pena preguntar cuando tenía algún malestar, y sobre los métodos anticonceptivos, ni pensarlo!! Eso estaba muy mal visto. Una vez la clínica se quedó sin doctor y entonces varias mujeres retomamos la tarea, sobre la planificación familiar y sobre las enfermedades de transmisión sexual. Sé que falta mucho por hacer, pero yo se que ya vamos avanzando.

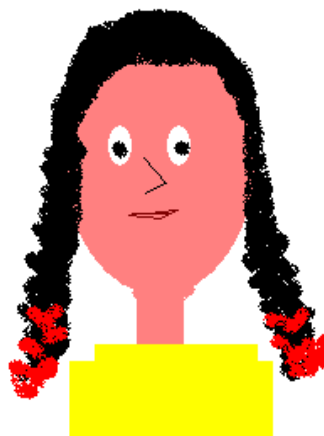
**Nombre:** Martina Rodríguez

**Soy de:** Emiliano Zapata en San Luis Potosí

**Vivo con:** Mi hijo casado y su familia.

**En mi tiempo libre me gusta:** Dar platicas de violencia  
intrafamiliar o planificación familiar.

**He participado en las siguientes actividades:**



Cuando tenía 15 años me casé, luego, el que era mi marido me abandonó cuando yo tenía 4 hijos, después me enteré que se fue a Reynosa con otra mujer, yo me regresé con mis padres un año, pero no me gustaba que me vieran como la “dejada” así que me regresé al pueblo del que era mi esposo y le pedí a los ejidatarios que me dejaran sembrar la tierra que era de él, pero no me hacían caso, pero un día un funcionario de la Reforma Agraria me escucho y les dijo que no era justo que nadie sembrara esa tierra, total que yo me dedique al campo, trabaje tanto como los hombres que me gané un lugar. Luego asistí a varios talleres para capacitarme y yo organice con las vecinas reuniones para juntar dinero para la Caja Solidaria de la comunidad, un día platicamos que era un problema muy grande el alcoholismo en los jóvenes, así que hicimos una ley en la comunidad para que no se venda alcohol. Y pues eso ha ayudado mucho porque además los esposos ya no les pegan a las mujeres porque también hicimos una ley donde eso está castigado. Aunque yo no nací en Emiliano Zapata, ya todos me conocen y me respetan porque yo promoví junto con otras mujeres que la energía eléctrica entrará a nuestra comunidad, fuimos a gestionar a la Comisión de Electricidad y les llevamos firmas y los papeles que nos pedían.

**Nombre:** Juan Pérez

**Soy de:** Tatahuicapan de Juárez, Veracruz

**Vivo con:** mi esposa y una hija soltera.

**En mi tiempo libre me gusta:** Reunirme con mis amigos por las tardes después de la jornada en el campo.

Así soy yo

**He participado en las siguientes actividades:**

Siempre he vivido en esta comunidad, mi esposa me la traje a vivir conmigo y aquí nacieron mis 3 hijos, dos hombres y una mujer. Hace unos 30 años estas tierras eran selvas y los árboles nos brindaban unas maderas preciosas y como pensamos que nunca se iban a terminar pues la tala de árboles fue impresionante y por lo mismo se comenzó a escasear el agua. Los desechos de la casa se nos hacia fácil y los tirábamos al arroyo, los animales andaban por el solar sueltos, que se metían hasta la cocina, los niños siempre tenían enfermedades del estomago...el caso es que un día llegaron unos estudiantes de la universidad y nos dieron unos talleres donde aprendimos a no tirar la basura en el arroyo y a proteger el medio ambiente, porque nos dimos cuenta que como ya no había arboles pues ya no había lluvia, y luego contaminábamos el agua del arroyo y que de ahí nos enfermábamos, es decir, nos dimos cuenta que lo que le hacíamos a la naturaleza a nosotros nos afectaba muchísimo. Yo digo que mi contribución fue esa, el poder hacer desde mi persona y desde mi casa un apoyo a la naturaleza y por tanto a mi comunidad.

**Nombre:** Benito Gómez

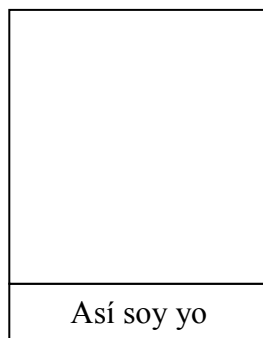
**Soy de:** Querétaro

**Vivo con:** mi esposa y 2 hijos pequeños.

**En mi tiempo libre me gusta:** ver películas de acción y jugar futbol los fines de semana.

**He participado en las siguientes actividades:**

Toda la vida mi paisaje han sido las fábricas de cal y de cemento, desde que nació ya estaban, e incluso mi papa y vecinos llegaron a tener trabajo en las fábricas, pero siempre fue el mismo paisaje gris que emitían las fábricas, por el polvo o por las chimeneas. Los pocos árboles que quedan no son verdes, son grises por el polvo, incluso cuando llueve se adhieren más a las hojas. Si la ropa la tiendes a secar, después de lavarla, corres el riesgo que su color sea gris, las ventanas, los autos, las calles, los arboles, las plantas todo lo cubre una capa gris de la contaminación. Por eso mis hermanos y yo, con otros vecinos nos organizamos para protestar por la contaminación de las fábricas, los vecinos de las demás comunidades piensan que queremos cerrar la fábrica, pero eso no es así, lo que queremos es que pongan filtros y que las instituciones del medio ambiente sancionen realmente a los responsables, porque en la comunidad ya hay varias personas que han muerto por silicosis u otras enfermedades que no quedan registradas pero es de los pulmones. Nos organizamos para mejorar nuestro entorno, hacemos campañas de reforestación, y aunque estamos a un lado de las fábricas queremos que el entorno sea más amigable.



**Nombre:** Macedonia Blas Flores

**Soy de:** soy mujer ñaño y nací en Amealco, Querétaro

**Vivo con:** Sola, aunque me visitan mis nietos.

**En mi tiempo libre me gusta:** sembrar plantas y hacer bordados de colores

**He participado en las siguientes actividades:**

Soy activista indígena, esto es que lucho por los derechos de las mujeres, sobre todo indígenas. Me ha tocado dirigir una organización que se llama Fot'zi Ñaño, que quiere decir "Ayuda a los Ñaños", aquí hablamos esa lengua, a las personas que asisten les explicamos en nuestra propia lengua las situaciones de violencia, maltrato y discriminación que hay en nuestra comunidad hacia algunas mujeres. También lo que han vivido los niños de mi comunidad me preocupa, porque hemos sido maltratados y discriminados.

**Nombre:** Antonia María Gómez

**Soy de:** San Miguel Allende, Guanajuato.

**Vivo con:** mi esposo y 2 hijos

**En mi tiempo libre me gusta:** cuidar mis plantitas y sembrar hierbas medicinales.

**He participado en las siguientes actividades:**

La organización de la fiesta del patrón del pueblo, soy la responsable de la celebración religiosa. También he participado en el comité de padres de familia, para la construcción de un aula, porque los niños no tenían bancas ni sillas, así que organizamos rifas y venta de antojitos para reunir fondos para la construcción de ese salón de clases.

También soy partera tradicional la Secretaría de Salud me dio la capacitación y el título como partera tradicional certificada, aunque yo ya sabía algunas cosas que mi mamá me enseñó. Me gusta tomar cursos porque siento que me hace falta aprender muchas cosas, como yo nada más fui hasta 3 de primaria, pues no sé leer y escribir bien.

**Nombre:** Rocío Sánchez

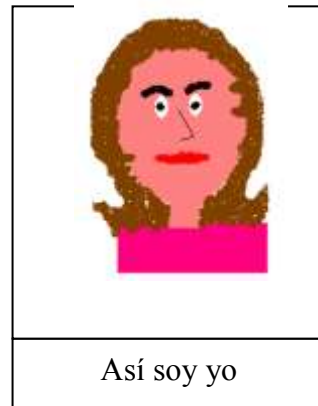
**Soy de:** Nací en Sayula, Jalisco.

**Vivo con:** mi hermana y mi sobrino.

**En mi tiempo libre me gusta:** yo digo que no tengo tiempo libre.

**He participado en las siguientes actividades:**

Comencé participando en la lectura de la iglesia, porque las mujeres no tenemos muchos espacios de participación, de ahí se ocurrió construir el campanario de la iglesia, pero no teníamos dinero, así que cada quien cooperó con lo que pudo y compramos trastes de plástico que vendimos, luego, con ese dinero compramos un puerquito que matamos y vendimos la carne e hicimos carnitas; y luego, con ese dinero compramos dos becerros de engorda, después de un tiempo cuando ya estaban listos, los vendimos y compramos cuatro becerros que continuamente vendíamos y comprábamos más y así hasta que tuvimos 15 becerros de engorda. Después vendimos todo y ya construimos el campanario. Con esa experiencia nos ayudó para entender que si sabemos hacer las cosas y que unidas podemos obtener lo que queremos.



nos

Nombre: \_\_\_\_\_

Soy de: \_\_\_\_\_

Vivo con: \_\_\_\_\_

En mi tiempo libre me gusta:  
\_\_\_\_\_

He participado en las siguientes actividades de mi comunidad:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



Nombre: \_\_\_\_\_

Soy de: \_\_\_\_\_

Vivo con: \_\_\_\_\_

En mi tiempo libre me gusta:  
\_\_\_\_\_

He participado en las siguientes actividades de mi comunidad:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Así soy yo

Así soy yo



## SESIÓN 9 comparar la experiencia. Caso “Marcha El Cacerolazo”

### Experiencia 1 Sesión 9

- TEMA: desobediencia civil
- CASO: Marcha el cacerolazo, Tecoluca, 2006

“Todo es el movimiento”, dice Patricia Jiménez Alvarado, mirándome del otro lado de la mesa. “Ya no tienes una vida personal”. Esconde su rostro en las palmas abiertas, y solloza.

Al comienzo, la desobediencia civil en Tecoluca no estuvo organizada principalmente por mujeres. Comenzó el 22 de mayo como una huelga de maestros que exigían al gobierno mejores presupuestos educativos. Los maestros en huelga establecieron un campamento de protesta, la ciudad se llenó de tiendas de campaña que llenaba la turística plaza y se extendía por varias manzanas, alojando a decenas de miles que maestros de todo el estado. En 2004, entró el nuevo gobierno, quien anunció una política de cero tolerancia para las protestas, y se negó a reunirse con el sindicato de maestros o a responder a sus demandas. Al atardecer del 14 de Junio de 2006, se vivió una situación muy dura. La ciudad explotó. Miles, incluyendo a Jiménez, tomaron las calles para apoyar a los maestros, atender a los heridos, y ofrecer comida y agua. Este rechazo espontáneo de la violencia policial, inició un alzamiento de desobediencia civil que duraría cinco meses. Pondría medio millón de personas en las calles en marchas y a decenas de miles en campamentos de protesta a lo largo de la ciudad, paralizaría al gobierno estatal.

Audaces mujeres formaron grupos vecinales con el fin de unirse a la organización y participaron en las discusiones que guiaron las acciones de los manifestantes. Cuando se decidió lanzar una ofensiva de desobediencia civil el 26 de Julio— montando campamentos alrededor de la legislatura estatal, la corte, y las oficinas del gobernador, para cerrar las tres ramas del gobierno—muchas mujeres se ofrecieron de voluntarias para levantar el campamento fuera del tesoro del estado, un edificio muy abajo en la lista de prioridades de la organización.

Allí, durante las primeras noches de su campamento de protesta, ellas cocinaron la idea de una marcha exclusivamente de mujeres para el 1 de Agosto. Esa marcha juntó cerca de 5,000 mujeres, todas golpeando ollas con tenedores, cucharas soperas, y cucharones. La áspera cacofonía tenía a las mujeres tan exaltadas que cuando alcanzaron su destino (la plaza principal ocupada por los manifestantes), decidieron continuar, hacia la estación de televisión estatal, el Canal 23. Siendo la única estación local de alcance estatal, el Canal 23 había fallado en cubrir la violencia policial del 14 de Junio y más tarde presentó a los manifestantes como vándalos y criminales. Al principio las mujeres exigieron solamente una hora de televisión para contar su versión de los eventos del 14 de Junio y por qué querían la renuncia del gobernador. Pero la directora de la estación, se negó. Las mujeres pidieron menos tiempo, luego menos aún, pero fueron repetidamente rechazadas. Finalmente, caminaron más allá de la directora, con las ollas en la mano, y tomaron el control de la estación.

Mientras Jiménez y otras mujeres rodeaban a los empleados de la estación, varios de sus viejos alumnos la reconocieron. Uno preguntó, “Profesora, ¿por qué nos está arrastrando en este lío? ¿No es Ud. una académica?”

“¿Y qué?” Respondió Jiménez. “También soy parte del pueblo.”

En tres horas, por primera vez en la historia mexicana, un movimiento de protesta ocupó una estación de televisión estatal y emitió en vivo. Los televidentes vieron un apretujado grupo de mujeres sin maquillaje ni vestidos de diseñador, con las ollas y las cucharas todavía en la mano, todas enfrentando la cámara. Su mensaje: si los medios insistían en apoyar la violencia estatal desde las noticias y distorsionando a la protesta social como un movimiento de “guerrilla urbana”, entonces el pueblo

tomaría a los medios con el fin de contar su propia historia de sufrimiento, represión policial, y organización de protestas sociales.

En diciembre Jiménez ayudó a organizar otra marcha de gran energía y un concierto gratuito al aire libre donde una cantante popular se unió a los villancicos navideños retocados para denunciar la violencia estatal. "Hemos demostrado que la participación de las mujeres en estos movimientos es fundamental," dijo Jiménez.

Extracto del texto de John Gible consultado en [www.yesmagazine.com.mx](http://www.yesmagazine.com.mx), julio 2009

## SESIÓN 9 comparar la experiencia. Caso “Presupuesto participativo”

- TEMA: participación ciudadana en la priorización de obra pública y rendición de cuentas en el ámbito municipal
- CASO: adaptación de la experiencia de presupuesto participativo en el municipio de Cuquío, Jalisco.

— ¡Apúrele compadre ya vamos bien retrasados! no vamos a llegar a la boda de su ahijada y mi vieja me va a colgar...

— Pues yo qué culpa tengo que acá en su ciudad capital haya tanto tráfico, es por demás que le acelere, ¿quiere que mate a un cristiano o que me estampe con un carrito último modelo?

— ¡Cuidado!... casi atropella a esos chamacos, pero quién les manda jugar en la calle

-¡Será porque no tienen canchas como en mi pueblo!; ¡agárrese compadre ya no voy a poder esquivar el bache!... ¡caray, a ver si no se nos poncha la llanta por allá adelante! Va usted a decir que qué molón soy, pero... ¿cómo es posible tanto descuido de parte de sus paisanos aquí en la ciudad capital? En menos de diez minutos que llevamos de camino ya nos tocó ver una fuga de agua, el pavimento cuarteado, el bache y los niños sin parques y canchas... pues ¿Qué pasa con la gente?...

— ¿Querrá usted decir que qué pasa con el gobierno que no hace nada?

— No, dije bien, ¿qué pasa con la gente? Porque en mi municipio sí los hacemos trabajar y cumplir con lo que prometen en campaña, mire por ejemplo, con este asunto de la obra pública tenemos ya mucha experiencia, le voy a contar.

Allá estamos organizados por sectores: los productores maiceros, las cooperativas de consumo para abaratar los básicos, los grupos de mujeres y los grupos de jóvenes. Esta organización de toda la comunidad tiene varios años construyéndose porque nos cansamos de la corrupción de los gobiernos y de que no les importa la vida digna del pueblo. Entonces, primero, nos empezamos a organizar, cada grupo por su cuenta, para resolver los problemas que le afectaban más a cada quien; los productores pues créditos, asistencia técnica, canales de comercialización; las mujeres formaron las cooperativas de consumo y luego metieron también a sus maridos; ellas, aparte han formado sus grupos para tener educación básica para ellas porque muchas no sabían ni leer, pero poco a poco han aprendido muchas otras cosas y ahora hay promotoras de salud, proyectos productivos, grupos de artesanas, y quién sabe cuántas cosas más; los jóvenes tienen proyectos culturales y de autoempleo; clubes deportivos y brigadas de cuidado del bosque y nuestros recursos naturales.

Bueno, pues toda esa organización que se puede decir, empezó como cada uno por su lado, llegó a juntarse en una coyuntura electoral y decidimos que era muy importante concientizar a la comunidad para que se fijaran por quién votar, porque había un candidato salido de nuestra organización y que

quería hacer las cosas bien, a favor de los derechos de la gente. Pues nos dimos a la tarea de participar en el proceso electoral para que fuera limpio y nuestro voto contara. El esfuerzo valió la pena porque ganó el candidato del pueblo y eso facilitó las cosas. Formamos un Comité democrático municipal con representantes ciudadanos elegidos en cada comunidad y de la cabecera municipal como es más grande, en cada barrio. Este comité organiza cada año asambleas, primero comunitarias, luego por zona, o sea de varias comunidades cercanas, y al último una asamblea municipal para que de manera directa el pueblo diga cuáles son las obras y servicios más urgentes en su comunidad y proponga formas de resolverlas que sean posibles.

— ¿Pero cómo le hacen? ¿Y a poco si les hacen caso?...

— ¡Claro compadre, porque todo lleva un proceso de mucha participación! Mira, cada año, por el mes de octubre, es decir antes de que termine el año, empiezan las asambleas comunitarias, ahí la gente elige la obra que necesita más, buscando siempre que el beneficio llegue al mayor número de familias; además tienen que decir cómo van a participar para llevar adelante la obra y con qué recursos cuentan. Luego el o la representante de la comunidad asiste a una asamblea de zona donde se dan a conocer las obras elegidas en las demás comunidades cercanas y ahí se analiza cuáles de las propuestas de esa zona son más urgentes, posibles de realizar y benefician a más gente, se escogen tres o cuatro que cumplen mejor con estos requisitos y luego los representantes de zona van a una asamblea municipal a llevar las propuestas de su zona. Ahí se recogen todas, se ordenan por importancia y se entregan a las autoridades del ayuntamiento pero a la vez, las escuchan autoridades estatales y federales que son invitadas para eso. Luego que las han estudiado y han analizado el presupuesto con el que cuentan, las autoridades del ayuntamiento, respetando el orden en el que el Comité Municipal les ha dado la lista de obras, van explicando si cuentan con los recursos para realizarlas o si pueden gestionarlos con el gobierno estatal y federal.

— ¡Ah! ya entiendo, entonces, sí les hacen caso, salvo en alguna que de veras no se pueda...

—Eso mero, pero ahí no acaba la participación de nosotros, sino que desde el momento en que nos autorizan las obras, entonces se monta un comité en cada comunidad que queda pendiente de los trabajos tanto para ver qué se necesita de parte de los ciudadanos como para ver que las autoridades vayan cumpliendo en los tiempos que se había dicho y de la manera que se había dicho.

— ¡Ah! Con razón les cumplen, si ustedes son como “caballito de palo”, muele y muele hasta que la obra acaba...

— Si, en parte, porque una parte de los derechos es exigirlos y la otra parte es colaborar en lo que nos toca para que se cumplan.

— No, pos eso sí, ya veremos ahora que llegue a su pueblo, si todo lo que me cuenta es cierto o nomás me viene vacilando...

Almeida Oramas, José V. “Cuquío, Jalisco: por una cultura de rendición de cuentas con responsabilidad”, en Participación Ciudadana, Centro de Servicios Municipales Heriberto Jara A.C. Serie Antologías, nueva edición, julio 2002, pp. 110-112. (Adaptación)

## SESIÓN 9 comparar la experiencia. Caso “Desobediencia Civil: Rosa Parks”

### TEMA: Desobediencia civil

- CASO: Rosa Parks. Estados Unidos.

El 1 de diciembre de 1955, en la ciudad de Montgomery, Alabama, Rosa Parks de 42 años, subió a un camión y se sentó en la sección para blancos. En ese momento estaban en vigor en casi todo el Sur de los Estados Unidos una serie de leyes injustas que segregaban a la población en los sitios públicos: transporte, hoteles, cines, restaurantes, escuelas. El chofer le ordenó que pasara a la parte posterior del autobús, a la sección de negros. Rosa Parks se negó. Por su acto de desobediencia civil fue arrestada, procesada y multada.

Pero su acción encendió la mecha de una serie de fuertes protestas de la comunidad afroamericana: 50 mil personas de raza negra se reunieron en Montgomery en protesta, y se inició un boicot comunitario de 381 días contra el transporte público. Entre los manifestantes estaba un joven ministro de la iglesia Bautista llamado Martín Luther King Jr.

En referencia al hecho, Parks declaró en una entrevista hecha en 1992: "En ese tiempo que fui arrestada, no tenía ni idea que se convertiría en esto. Fue un día como cualquiera. Lo único que lo hizo significativo fue que las masas de gente se unieron". Pero fue el acto que puntualizó un nuevo impulso del movimiento de derechos civiles en Estados Unidos, donde se verían involucrados personajes como Martín Luther King, Malcolm X, los Panteras Negras, Ralph Abernathy, Jesse Jackson, John F. Kennedy y millones de personas a lo largo y ancho de su territorio. El movimiento que tomó fuerza a raíz de su acto alimentó también, de manera indirecta, las protestas pacifistas contra la guerra de Vietnam y el movimiento chicano.

Pero la defensa de los derechos civiles de la minoría afroamericana en Estados Unidos se remonta históricamente al final de la Guerra Civil (1861-1865) cuando, al triunfo del Norte sobre el Sur esclavista, se dio la emancipación legal de los esclavos. Sin embargo, con el paso del tiempo y los errores del período histórico de la Reconstrucción, las leyes segregacionistas se volvieron a imponer en el Sur estadounidense.

Parks no era una mujer cualquiera. En ese tiempo era secretaria de la sección local de la organización nacional de derechos civiles NAACP. Hija de una maestra y un carpintero; era maestra de escuela de una iglesia y respetada por toda la comunidad. Nadie pudo prever que su acto levantaría una protesta de esas dimensiones, en una época de mucho conservadurismo: el macartismo, la guerra fría...

Con el boicot en Montgomery estalló el movimiento nacional que no sólo rompió el esquema legal de la segregación, sino que se convirtió en un movimiento que nutriría a otros, entre ellos el movimiento contra la guerra en Vietnam, el de derechos civiles chicano, luchas sindicales y más.

Su acción no fue perdonada por el sector ultraconservador. Fue amenazada, hostigada y se le negó trabajo. En 1957 tuvo que salir del Sur y vivir en la ciudad de Detroit, donde también defendió los derechos civiles hasta su retiro en 1988.

Rosa Parks murió el 25 de octubre de 2005. A los 92 años de edad.

Fuente: Información de La Jornada. <http://www.jornada.unam.mx/2005/10/26/040n1mun.php>

## SESIÓN 9 comparar la experiencia. Caso “Cabildo abierto”

- TEMA: derecho de audiencia, petición, transparencia y rendición de cuentas mediante la generación de *opinión pública* como medio de *vigilancia ciudadana*.
- CASO: Adaptación de la experiencia del programa “Cabildo Abierto” de Radio Teocelo. (datos de Radio Teocelo).

— ¡La QUE BUENA!... ándele comadre, véngase para acá y acompáñeme a oír esta estación de radio que está bien buena...

— ¿Buena?... ¡No comadre! Usted no sabe lo que es una buena estación de radio

— ¡Uyuyuy! ¿A poco me va a salir muy conocedora?

—Pus no es por presumirle, pero en mi pueblo, la radio comunitaria sí que informa, entretiene y enseña; pero no sólo eso, para la gente de nuestras comunidades, la radio ha llegado a ser como una “caja de cristal” donde metemos a los políticos, a las autoridades pues, para vigilar lo que hacen o lo que no hacen...

— ¡Ay comadre, no se dice caja de cristal, se dice “bola de cristal”...

—No, yo lo dije bien, porque mire, la bola de cristal es pa’ los adivinos y la caja de cristal es pa’ los ciudadanos que queremos vigilar a nuestros gobiernos. Le voy a explicar, pero póngame atención y bájele a su radio.

—En mi municipio, la radio comunitaria es la que más oye la gente porque sus programas son bonitos y son útiles... ¿cómo le diré?... son programas que hablan de las cosas que pasan en nuestras comunidades, de problemas reales que estamos viviendo y que ahí mismo nos recomiendan qué hacer, cosas buenas para la familia, para las mujeres, para la comunidad. Hay programas que enseñan de nuestros derechos, otros pa’ cuidar la naturaleza o pa’ comer cosas sanas y no alimentos “chatarra”; informan cómo evitar enfermedades de la región o cómo curar las que son muy comunes; cómo prevenir el alcoholismo y las drogas; también hay un programa para que vayamos cambiando nuestra forma de pensar y seamos parejos entre hombres y mujeres. Y a esos programas les entendemos “re bien” porque los locutores y locutoras son gente de la región que entrevistan a personas conocidas de nuestros municipios, que pasan la música nuestra, que anuncian nuestras fiestas patronales, que...

—Órale, ya no se me emociones tanto... ¡agarre aire pa’ que pueda hablar!...

—Y fíjese, hay un programa en especial que ha sido muy importante en nuestras vidas. Se llama “Cabildo abierto”, lo hacen en vivo y dura como una hora. Ahí los de la Radio invitan a los ciudadanos a estar pendientes de lo que hacen las autoridades y de las respuestas que dan a las quejas ciudadanas. En vivo y a “todo sonar”, presidentes municipales, síndicos, regidores, agentes municipales, del DIF, secretarios de los ayuntamientos, comandantes de la policía, etcétera, escuchan de parte de la gente: preguntas, denuncias, quejas, ideas para hacer mejor las cosas o resolver algún problema y también felicitaciones cuando cumplen bien.

También se leen cartas de personas que han escrito presentando un problema o una queja que ya lleva tiempo y que las autoridades no más le han dado “largas”. En esos casos, los de la Radio van al lugar donde está el problema y ahí hacen el programa, que es especial, con el fin de dar a conocer la situación y luego van a entrevistar a las autoridades responsables,

— ¡O irresponsables, querrá decir!

— Pues sí, eso mero, pero ya ahí agarran al regidor o al síndico o al presidente municipal y le exigen que dé cuentas, que dé soluciones, porque una vez que el caso ha salido al aire, tanto la Radio como la comunidad que hace la denuncia se comprometen a estar pendientes de cómo actúan las autoridades.

- ¿Entonces los ciudadanos exigen cuentas por medio del programa de radio? ¿Y cómo es que los de la Radio se comprometen a ser la “voz del pueblo”?
- Porque esa radio comunitaria es resultado de una lucha que dimos en nuestro pueblo por tener un medio de comunicación realmente al servicio de la comunidad
- Y ahora están logrando que también el gobierno esté al servicio de la comunidad ¿no?
- Pues de eso se trata la democracia ¿o usted que cree comadre?...

“Radio Teocelo: programa de Cabildo Abierto”, en Participación Ciudadana. Centro de Servicios Municipales “Heriberto Jara” A.C. Serie Antologías, nueva edición, julio 2002. Pp. 89-90

## SESIÓN 9 comparar la experiencia. Caso “Participación en el Desarrollo”

- TEMA: participación ciudadana en la priorización de obra pública
- CASO: adaptación de la experiencia de San Idelfonso, Querétaro.

Les voy a contar un relato sobre lo que pasó en mi pueblo natal, vale la pena ya que te hace pensar. Pues resulta que una compañía de ingeniería recibió un contrato para construir un puente en esta pequeña comunidad de Querétaro. A los ingenieros se les indica que deberían discutir el proyecto con la comunidad para asegurar que realmente satisficiera sus necesidades. También se les animó a incorporar en el proyecto a la población local y capacitarla en los distintos trabajos.

Pues entonces los ingenieros se reunieron con algunos funcionarios locales y, después de un largo proceso de discusión y de negociación llegan a un acuerdo sobre la ubicación del puente y el número de personas y quiénes que recibirán la capacitación en la construcción y mantenimiento del mismo. Ya con esto ellos quedaron muy satisfechos, habían cumplido con lo prometido.

Además, los ingenieros y funcionarios del gobierno local se mostraron especialmente orgullosos de que habían logrado incluir a dos ó tres mujeres jóvenes en la capacitación. El puente se construyó finalmente. Ahora conecta el poblado con una carretera que establece conexión con la localidad más importante a varios kilómetros de distancia.

Sin embargo, después de varias semanas se dieron cuenta que la mayoría de las mujeres no estaban utilizando el puente ni la carretera, estaban empleando todavía una senda peligrosa para cruzar el barranco, ya que la ruta seguida por el puente y la carretera impedían a las mujeres realizar actividades sociales y económicas tradicionales, como por ejemplo, reunirse con amigas o vender productos agrícolas a la gente que vive a lo largo de la antigua ruta.

Además las mujeres capacitadas en el mantenimiento del puente, perdieron el interés en el proyecto, ya que la elección de las jóvenes que recibieron la capacitación la realizaron las autoridades locales y la compañía, sin consultarlo con las habitantes de la comunidad. Una de las jóvenes de la comunidad a la cual capacitaron comentaba; “a mí ni me preguntaron si estaba realmente interesada en participar en el proyecto”. Las jóvenes capacitadas consideraban que el trabajo de construcción y mantenimiento de puentes son trabajos que les corresponde a los hombres. Además las jóvenes que trabajaron en el proyecto participaron sólo en la capacitación y no en la toma de decisiones.

Los habitantes de la comunidad comentaban que los ingenieros sólo se reunieron con las autoridades municipales para planear la construcción del puente y no tomaron en cuenta las opiniones y necesidades del conjunto de la población.

Así que nada sirvió el mentado puente, pero tiempo después la comunidad se organizó y le planteó a las autoridades que no debía hacer la cosas sin su opinión y sobre todo su participación en las acciones y en la toma de decisiones.

## **SESIÓN 9 comparar la experiencia. Caso “Contraloría Social”**

- TEMA: Contraloría Social como herramienta para la participación ciudadana.
- CASO: Experiencia de contraloría social al proyecto Construcción de un Camino Vecinal en el municipio de San Antonio del Monte, Sonsonate, El Salvador.

San Antonio del Monte, en El Salvador, es un municipio integrado por población urbana, semi-urbana y rural de escasos recursos, la mayoría viviendo en pobreza. La experiencia en el desarrollo de obra pública ha sido decisión del gobierno central y municipal, sin la participación de la población y sin el control adecuado del Estado. Sin embargo, estos proyectos han resultado de mínima y deficiente calidad—y por lo tanto temporal—o en obras para el beneficio de algunas pocas personas.

Para realizar la construcción de un camino vecinal de seis kilómetro que tuviera los mejores estándares de calidad, una vida larga y útil y que además satisficiera las necesidades de la mayoría de la población de San Antonio del Monte se planeo la construcción del camino que implicó la participación de diversos actores en la comunidad.

Todo comenzó con el Comité de Desarrollo Local (CDL), quien se encargó de priorizar las necesidades de la comunidad, diferenciando las de las mujeres y los hombres, lo cual le permitió evitar la exclusión, también se encargó de identificar y convocar a los líderes de la comunidad.

La Alcaldía municipal se encargó de proporcionar un espacio físico donde poder planear, organizar, discutir y acordar todos los asuntos relacionados con el proyecto. También proveyó de los recursos materiales, logísticos y administrativos.

La organización civil CREA internacional que trabajó en estimular el proceso de organización de todos los actores involucrados, así como proporcionar capacitación sobre la Ley en la materia.

Las habilidades de los especialistas que dieron asistencia técnica al proyecto se basaron en conocimientos y experiencias en participación ciudadana, educación de adultos, organización social y transparencia, lo cual permitió que se sensibilizara y entendiera que el proyecto es de la comunidad y para beneficio de la misma.

Las y los líderes de las comunidades fueron los ojos de todo el proceso, dado que fueron los que le dieron seguimiento a la actividad de construcción física y que estuvieron atentos—desde la recepción del material y la calidad de este, hasta la utilización adecuada-. Esta labor la desarrollaron con el máximo de interés, dado que fueron los beneficiarios directos del proyecto.

Esta experiencia de participación involucró tanto a las autoridades locales, organizaciones civiles y a los propios beneficiarios de la comunidad y con miembros de todas las instancias involucradas se creó una Comisión de Contraloría.

La contraloría de un camino vecinal de seis kilómetros no es tarea fácil, fue sumamente compleja. Dicho proceso partió de la selección de la comunidad a ser beneficiada seleccionada de un universo de comunidades y se realizó en base a encuestas que desarrolló el Comité de Desarrollo Local, de tal manera que pudo identificar la comunidad y población más necesitada.

Una segunda etapa del proceso fue la selección de las y los líderes comunales que integraron la Comisión de Contraloría Social. Ellos fueron seleccionados por el CDL, en base a los siguientes criterios: que las personas gozaran de honestidad y probidad, que no tuvieran conflictos de intereses, y que no tuvieran procesos penales y administrativos pendientes.

Un tercer paso, que ocurrió a lo largo del proceso lo realizó la Comisión de Contraloría desarrollando entrevistas a una serie de instancias como el Alcalde Municipal, el responsable de la Unidad de Adquisiciones Contrataciones Institucionales, técnicos del proyecto y población en general. Estas entrevistas tenían como objetivo conocer características presupuestarias del proyecto así como cantidades y calidades de recursos, tiempos y necesidades.

La comunidad en su conjunto realizó una constante evaluación relacionada con el avance físico de las obras, lo que requiere conocimientos técnicos muy acertados. Durante todo el proceso y al cumplirse este, el Comité de Contraloría informó al CDL, a la Municipalidad y a las instancias facilitadoras acerca del cumplimiento de las funciones.

Los resultados que arroja esta experiencia son en dos sentidos, por una parte el beneficio directo e indirecto a unas 1500 familias de escasos recursos económicos y con una problemática compleja derivado de la misma situación. Y por otra, la capacitación al Comité de Contraloría para futuros proyectos conjuntos, que implicó el involucramiento de diversos actores de la sociedad civil, como el diseño, planeación y evaluación en la utilización transparente de recursos.

Experiencia retomada a partir del *Resumen ejecutivo*: Informe proyecto contraloría ciudadana, en el municipio de San Salvador y Programa de Contraloría Social, al Proyecto de Construcción de Camino Vecinal en el municipio de San Antonio del Monte, Sonsonate, El Salvador, consultado [www.isd.org.sv](http://www.isd.org.sv),  
2009



## MÓDULO 3

### SESIÓN 10 COMPARAR LA EXPERIENCIA. Relato “Cómo las mujeres mexicanas ganamos el derecho al voto”.

#### Cómo las mujeres mexicanas ganamos el derecho al voto

— ¡Hija, levántate, se hace tarde para ir a votar!

— ¡Ay mamá!, solo tu crees que vale la pena ir a perder ahí el tiempo.

— ¿Perder el tiempo? Seguramente opinas así porque no sabes lo mucho que nos ha costado a las mujeres que sea reconocido nuestro derecho a votar...

— ¿Nos ha costado? Y tú, ¿qué hiciste?

—Pues, a lo mejor no mucho, porque yo era muy niña y solo acompañaba a mi mamá, es decir a tu abuela, pero ella si anduvo de arriba pa'bajo, con muchas otras mujeres, organizándose, estudiando las leyes, exigiendo a las autoridades, haciendo asambleas para elaborar propuestas que le llevaban a diferentes políticos, escribiendo artículos en revistas y en periódicos para defender eso de que las mujeres y los hombres deben tener iguales derechos, yendo a marchas a la cámara de diputados o a ver al presidente en turno; ¡Figúrate nomás! Yo me acuerdo de la 'bola' de mujeres esperando que el general Lázaro Cárdenas las recibiera y así lograron que él mandara al Congreso de la Unión la iniciativa de reforma a la Constitución. En ese año de 1938, el Congreso aprobó la reforma que reconocía el derecho de las mujeres a votar pero la 'grilla' política de fin de sexenio hizo que nunca entrara en vigor y quedó como letra muerta. Luego volvieron a la lucha ya con el general Ávila Camacho en el gobierno y ¡nada! Pero cuando iba a subir el licenciado Miguel Alemán, las mujeres se pusieron más listas y organizaron muchas movilizaciones. Entonces él, como buen político, vio la fuerza que tenían las mujeres y se comprometió con ellas a impulsar el derecho de las mujeres al voto, así que en su gobierno se aprobó una reforma que permitía el voto de las mujeres en las elecciones municipales, y...

— ¿Entonces sólo podían votar en elecciones municipales pero no para presidente de la república?

—Sí, así es, esto fue en el año de 1947; pero, ¡no me interrumpas, déjame seguirte contando! Pues como te iba diciendo, todavía pasaron varios años para que fuera reconocido el derecho al voto de las mujeres en todo tipo de elecciones: del municipio, estatales y federales. Eso ocurrió en el sexenio del licenciado Adolfo Ruiz Cortines, en el año de 1953, aunque realmente las mujeres pudieron votar por primera vez, eligiendo diputados federales, en 1955 y elegimos presidente de la República, en 1958. ¡Esa fue la primera vez que yo voté; tenía 19 años! Tu abuela estaba tan feliz ese día que hizo un mole y muchas de sus amigas del movimiento vinieron a comer a la casa...

— ¿De qué movimiento hablas?

—Pues del movimiento de mujeres al que pertenecía tu abuela, el Frente Único pro Derechos de la Mujer. Era una gran organización que reunía a mujeres de diferentes partes del país. Yo oía que tu abuela y sus compañeras decían que eran más de 30 mil mujeres luchando por el derecho al voto.

— ¡Uy, pus ni eran tantas!

—Bueno, a lo mejor a ti no se te hace mucho, pero tienes que tener en cuenta que en esos años, México no tenía tantos habitantes como ahora y que, además, ese movimiento no era la única organización de mujeres; había varias. Y fue precisamente cuando todas o casi todas se unieron en un solo frente, cuando se logró presionar más y ya fue imposible que la sociedad y el gobierno siguieran negando a las mujeres ese derecho humano elemental.

—Y, ¿cómo se llamaba ese frente?...

—Se llamaba... ¿cómo se llamaba?... ¡ah sí, ya recuerdo!, la Alianza de Mujeres de México.

—Pero no entiendo, ¿por qué andaba mi abuela en tanto lío? ¿Quién la metió en ese movimiento? ¿Le pagaban por andar en las marchas o qué le regalaban?... ¿Qué no le gustaba estar tranquila en su casa?, a poco a ti te gustaba que te trajera de arriba pa'bajo, o qué, ¿mi abuelo estaba muy de acuerdo de que se la pasara en la calle en tanto mitote?...

—Oye hija, pareces metralleta, disparándome tantas preguntas a la vez... ¡Con calma y nos amanecemos!... A ver, primero tengo que contarte que tu abuelo, ya lo conoces, no estaba muy de acuerdo en que ella participara en el movimiento y se enojaba cuando nos íbamos a cumplir con alguna actividad a la que llamaban las dirigentes, pero mi madre siempre fue muy mujer como para no descuidar sus responsabilidades, y tanto mis hermanos como yo le ayudábamos, porque ella nos enseñó que niños y niñas le 'entrábamos parejo'. Entonces, aunque mi papá se enojara, no podía prohibirle salir porque ella cumplía y, además, no se lo permitía. Decía que si andaba luchando por los derechos de las mujeres era porque estaba convencida de que hombres y mujeres deben tener iguales oportunidades para ser mejores personas, y eso empezaba desde la casa.

— ¡Ya voy entendiendo!, entonces todo eso de la lucha de las mujeres por el voto, tiene que ver con que reclamaban tener los mismos derechos que los hombres. Eso sí me parece importante... pero, ¿cómo es que mi abuela ya tenía esas ideas tan modernas? ¿Quién se las metió a la cabeza o dónde aprendió?

—Bueno, eso de pedir que se reconozca que hombres y mujeres, por ser personas humanas, tienen los mismos derechos, y que las mujeres mexicanas tenían que tener los mismos derechos políticos, o sea, ser reconocidas como ciudadanas plenas, no es tan moderno. Tu abuela empezó a pensar de esa manera porque se hizo muy amiga de una gran mujer: Hermila Galindo de Topete, quien desde muy joven ya luchaba por esta igualdad de derechos. Fíjate, Hermila participó en el Congreso Constituyente de 1916, es decir con el grupo de legisladores que al final de la Revolución Mexicana se dieron a la tarea de redactar la nueva constitución de la República. Ella era una joven de sólo 20 años, cuando un 12 de diciembre, se paró en la tribuna y, con mucha fuerza y decisión, presentó la propuesta de otorgarle el voto a la mujer, pero la mayoría de los diputados opinaron que no era posible, porque las mujeres no estaban preparadas para ejercer este derecho porque su vida era más bien el hogar y el cuidado de los hijos, decían que ellas no sabrían por quién o por qué votar y que, además, ni siquiera se habían organizado para luchar por ese derecho. Sin embargo, la maestra Hermila, que había estudiado bien la historia de México, decía que la lucha de las mexicanas por tener derecho al voto empezó desde que nuestro país logró la Independencia. Yo la oí darles una clase a las mujeres del movimiento, y todavía recuerdo muy bien lo que ella decía: "Desde 1824 las mujeres zacatecanas reclamaron sus derechos ciudadanos; ellas sentían que no era justo que se les negara el derecho al voto si habían colaborado de muchas maneras en la lucha de Independencia. ¿Cómo negarle este derecho a quienes habían arriesgado la vida para que México fuera un país libre?"

Luego, las mujeres que participaron en las luchas contra los invasores franceses, que querían volver a hacer de México una colonia, siguieron reclamando este derecho. Lo mismo hicieron las mujeres que participaron en la Revolución Mexicana, es decir no sólo fueron 'adelitas' o soldaduras que iban detrás de 'su hombre', como dicen algunos historiadores. Muchas de ellas iban detrás del sueño de ser reconocidas como ciudadanas, de que su voz fuera tomada en cuenta a la hora de decidir los destinos de la Patria."

—Órale, no lo había pensado de esa manera, creo que tienes razón, me voy a levantar para ir a votar, nomás por el recuerdo de mi abuela.

—Si en verdad quieres honrar la memoria de tu abuela y de muchas otras mujeres, quienes con su lucha fueron cambiando mentalidades y costumbres que no van de acuerdo con la democracia, y con los derechos de todas las personas, tienes que votar pensando en el futuro, en lo que todavía falta cambiar...

— ¿Cómo qué?

—Pues, por ejemplo, no todas las mexicanas conocen sus derechos, algunas todavía no saben leer ni escribir y eso influye para que las costumbres no cambien, y aunque ahora hay leyes que dicen que también las mujeres tenemos igualdad de derechos, muchas no lo viven así, porque en sus familias y

comunidades todavía no se ha dado este cambio... Entonces, hay que poner atención en la persona y en el partido que elegimos, en sus propuestas y en sus acciones pasadas, para saber por quién vale la pena votar y si con nuestra decisión vamos a empujar los cambios para adelante o no.

— No pues eso sí. Hoy si me has dado una buena razón para esforzarme en ser buena ciudadana.

López Deloya, María Estela. Relato basado en las siguientes fuentes:

Cano, Gabriela. "Mujeres en el México del siglo XX. Una cronología mínima", en Lamas, Marta (coord.), *Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo XX.*, Fondo de Cultura Económica y Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Col. Biblioteca Mexicana. México, 2007. pp. 21-75

Cervantes, Erika. "Hermila Galindo de Topete, primera mujer congresista", en *Hacedoras de la historia* CIMAC. <http://www.cimacnoticias.com/noticias/03feb/s03020405.html>

Consultado el 9 de diciembre de 2007.

Meza Ezcorza, Tania. "54 años del voto de las mexicanas" en *Desde Abajo*, 14 de octubre 2007. <http://www.desdeabajo.org.mx/wordpress/?p=829>

Consultado el 9 de diciembre de 2007.

Alonso, Jorge. "El derecho de la mujer al voto", en *La Ventana*. No. 19. 2004 [http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/laventan/Ventana19/19\\_5.pdf](http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/laventan/Ventana19/19_5.pdf)

Consultado el 9 de diciembre de 2007.

## **SESIÓN 11. ANALIZAR LA EXPERIENCIA Y APLICAR LO APRENDIDO. Relato "San Antonio Huayapam".**

Identificación de situaciones concretas de abstencionismo en particular de las mujeres, compra y coacción del voto y voto poco razonado.

### **Caso de la comunidad San Antonio Huayapam.**

En la comunidad de San Antonio Huayapam, comunidad indígena zapoteca, las mujeres se reúnen en el atrio del palacio municipal. Desde el día de ayer estuvieron anunciando en el altavoz, que habría reunión del Programa de Oportunidades, así que todas las mujeres que están inscritas en el Programa deben asistir. Es bien sabido que si faltas a alguna reunión, o a una cita en el centro de salud, te ponen falta y con varias te pueden quitar el apoyo. Así que se empiezan a juntar las mujeres desde temprano.

El promotor empieza su plática diciendo que ya que se tendrán elecciones muy pronto, no habrá entrega de recursos hasta pasada la jornada electoral, por eso de no querer juntar lo de los apoyos del gobierno con la compra de votos. Eso está bien, pienso, pues ya no sabe uno la diferencia entre el partido y el gobierno.

También se nos informó que tenemos la obligación de ir a votar, y que es necesario que conozcamos a los candidatos, lo que cada uno propone. La verdad está difícil, pues solo vemos sus fotos pegadas por todo el pueblo y ni se sabe lo que quieren hacer, ni siquiera lo que prometen para que votemos por ellos. Además, mi esposo piensa que las mujeres no sabemos de esas cosas, y pues en parte tiene razón, pues ellos discuten sobre los partidos y los candidatos en las asambleas, en la cantina, y en eso sí que no nos dejan participar. Por eso mi esposo me dice por quién votar. Mi hijo se enoja, pues dice que yo debo de enterarme y decidir lo que yo quiera, que el voto es algo personal, pero todo eso solo

provoca que tengamos pleitos. Yo no quiero problemas con mi marido, así que le hago caso, le escucho y trato de entender. Mi comadre me dice que por eso ella no vota, que son asuntos de hombres.

Cuando la reunión se acabó, estaban unos señores que venían del gobierno, ya en cortito nos dijeron que ya nos habían visto, y que si queríamos seguir siendo beneficiarias del Oportunidades, debíamos votar por el partido de siempre. Dijeron que ellos tienen forma de saber por quién votamos, y para poder seguir con el apoyo, hay que seguir con el mismo gobierno.

Luego, rapidito se fueron, como si no quisiera la cosa, como si no hubieran estado ahí. Varias de nostras nos quedamos discutiendo eso de que se nos condicionara el voto, como que no nos gustó nada. Entonces una de mis vecinas dijo, "ya no entiendo, por un lado se nos dice que no pueden obligarnos a votar por algún candidato, y por otro, nos dicen que si no lo hacemos nos quitarán el Programa. Yo pienso que..."

## SESIÓN 12. COMPARAR LA EXPERIENCIA. Relato "¿Cómo hacer que nuestro voto se cuente y sí cuente?"

### ¿Cómo hacer que nuestro voto se cuente y sí cuente?

**Capacitador:** ¿Buenas tardes, vecina!

**Doña Eugenia:** José, ¿cómo has estado?, ¿qué te trae por acá? Fíjate que mi esposo no está.

**Capacitador:** No, sí la vengo a ver a usted.

**Doña Eugenia:** ¿A mí, y para qué soy buena?

**Capacitador:** Pues vengo a invitarla a participar como funcionaria de casilla este próximo 2 de julio, ya ve que va a haber elecciones, y usted salió insaculada.

**Doña Eugenia:** Achis ¿Insacu... qué?

**Capacitador:** "Insaculada", quiere decir que salió sorteada para participar como funcionaria de casilla.

**Doña Eugenia:** Uy, José, pues va a estar difícil. Yo no tengo tiempo para esas cosas. Además, para qué va una a perder todo el día, si aquí siempre ganan los mismos, además con tanto quehacer. Eso de las elecciones es nada más pa' taparle el ojo al macho. Si aquí ya sabemos quién va a ganar.

**Capacitador:** ¿Y quién va a ganar, oiga?

**Doña Eugenia:** Pues los de siempre. Si ya sabemos que ellos se ponen los votos que quieren, y aunque la gente no los quiera, qué casualidad que siempre ganan.

**Capacitador:** Pues precisamente por eso hay que participar, hay que cuidar que se respeten nuestros votos. Para eso vengo a invitarla, para que usted misma pueda vigilar que las elecciones sean limpias y gane el partido que la mayoría elija.

**Doña Eugenia:** ¿Pero qué andas metido en esas cosas?

**Capacitador:** Pues estoy trabajando como capacitador en el Instituto Federal Electoral, ya ve que a mí me gustan estas cosas, así que por eso me metí en esto.

**Doña Eugenia:** Sí, yo sé que tú siempre andas haciendo labor para que una vote.

**Capacitador:** Pues ahora no sólo vengo a invitarla para que vaya a votar, sino para que participe como funcionaria de casilla.

**Doña Eugenia:** ¡Híjole!, pues es que la mera verdad, yo no me meto en esas cosas, ya ves que con trabajos terminé la primaria...además es todo el día...huy no!... no puedo, mi marido ni pensar que me de permiso!

**Capacitador:** Pues sí es todo el día, pero créame que no es nada comparado con los beneficios que podemos obtener si todos ponemos nuestro granito de arena. Por cierto que su hermana ya aceptó

participar, ya hasta le di su capacitación, de allá vengo ahora.

**Doña Eugenia:** ¡¿Mi hermana Rosa?!

**Capacitador:** Sí, vengo de su casa.

**Doña Eugenia:** ¿A poco le dijo que si aceptaba? Pero si está rete ocupada, ¡ya ve que tiene cinco chamacos!

**Capacitador:** Pues ya ve... Su marido le dijo que ese día él los cuidaba.

**Doña Eugenia:** ¿Pero si a mi cuñado ni le gustan esas cosas? ¿Cómo es que salió con que hasta iba a cuidar a los chamacos?

**Capacitador:** Pues es que ya les cayó el veinte de lo importante que es que los ciudadanos y ciudadanas participemos en las elecciones.

**Doña Eugenia:** ¿A chirrión, y a poco así de fácil los convenció?

**Capacitador:** Pues fueron ellos quienes comprendieron que si los ciudadanos no hacemos nada por cuidar nuestro voto, no podemos quejarnos si nos lo arrebatan.

**Doña Eugenia:** Pues tú sabes que mi marido y yo siempre votamos, aunque ya se sepa quién va a ganar. Pero pues lo demás ya no depende de uno. A la mera hora salen con que siempre gana uno que nadie del pueblo quería.

**Capacitador:** En realidad sí podemos hacer algo, y de hecho, es nuestra obligación hacerlo. Además, ahora las elecciones se organizan de una forma muy diferente a como se organizaban antes. Antes sí que era más fácil que pasaran cosas como las que usted dice. Pero las cosas han cambiado.

**Doña Eugenia:** Pues a lo mejor han cambiado en otros lugares, pero aquí todo sigue igual.

**Capacitador:** Lo que pasa es que aquí han seguido igual porque no nos gusta participar, pero si todos nos ponemos listos, sí que podemos hacer que las cosas cambien.

**Doña Eugenia:** Pues yo no le encuentro el modo.

**Capacitador:** Antes las elecciones eran muy diferentes. Acuérdesese que los funcionarios de casilla, que eran los que contaban los votos y llenaban las actas eran los que primero llegaban a la casilla. Y bien dicen que al que madruga, Dios le ayuda. Así que ya sabrá por qué siempre ganaban los mismos. Los que se ponían más abusados eran los que ganaban.

**Doña Eugenia:** ¿Cómo no me voy a acordar?, si los funcionarios de las casillas siempre eran los mismo. Me acuerdo que con lo que les daba su partido, los Ozuna y los García se hicieron de su buena casa en tan sólo seis años. Aquí todos sabemos que a sus amigos los dejaban votar hasta tres veces con la misma credencial, que ellos mismos metían boletas marcadas a las urnas, cerraban las casillas a la hora que querían, dejaban votar a la gente aunque no llevara credencial, y hasta traían a gente de otros pueblos en camiones a votar aquí, que ni siquiera aparecían en la lista nominal.

**Capacitador:** Tiene usted razón, los funcionarios de casilla siempre eran los mismos, por eso muchos políticos hacían su agosto. Los Ozuna y los García eran los que siempre llegaban primerito a las casillas, pero porque uno los dejaba. ¡Qué de cosas no pasaban! Si a mí también me tocó ver muchas cosas chuecas. Luego en la misma casilla nos andaban queriendo dar despensas para que votáramos por su partido. Tenía uno que llenar la boleta enfrente de ellos y a cambio le daban a uno su despensa. Yo le voy a confesar que una vez si acepté la despensa, y esa vez nos fue como en feria. Todavía no entendía yo las consecuencias de andar haciendo eso; que por cierto, además de todo, era una violación a la emisión del voto, que debe ser secreto. Pero le digo que además ahora es distinto, porque el IFE hace un sorteo para que todos podamos participar y vigilar la limpieza de las elecciones. Los funcionarios de casilla son elegidos al azar, así que a veces no pertenecen a ningún partido. A ver dígame, ¿cuándo la habían invitado a usted a participar como funcionaria de casilla?

**Doña Eugenia:** No, pues nunca. Además eso es cosa de hombres.

**Capacitador:** Bueno ese no es un asunto solo de hombres, acuérdesese que la mitad de la población en el pueblo lo conforman las mujeres, y si la mitad de la población no participa entonces eso no es

democracia...además las mujeres siempre han sido más luchonas, es que no ha sido fácil, a muchas mujeres les costó mucho trabajo conseguir que las tomaran en cuenta en las elecciones y bueno ahora que se da la oportunidad de vigilar que no se hagan cosas chuecas en las casillas, ¿la va usted a desaprovechar?. Es como dejar que otros decidan por uno, y dejar que los que sí aceptan participar, hagan lo que quieran con nuestros votos.

**Doña Eugenia:** Pues no lo había yo visto de esa forma.

**Capacitador:** Lo malo es que mucha gente todavía no lo ven así, ese es el problema. Si todos comprendiéramos la importancia de nuestra participación, las cosas serían muy distintas. En una casilla hay muchas personas que podemos vigilar que las cosas se hagan bien. Ya ve que están el presidente, el secretario y además hay dos escrutadores que son los que cuentan los votos frente a todos. Además, uno también puede participar como observador y estar en la casilla desde que se abre, hasta que se cierra. Y no sólo eso, si uno quiere, también puede estar al pendiente de todo el proceso electoral. También hay representantes de partidos, que son gente como usted y como yo, pero que sí pertenecen a algún partido, y que también quieren vigilar que no les hagan chanchullo a sus gallos. Al final, cuando se cierra la casilla, todos firman las actas; y si alguien no está de acuerdo con algo, pues lo escribe para que el IFE sepa cómo fueron las cosas en la casilla.

**Doña Eugenia:** Pues entonces no está tan fácil que nos lleven al baile.

**Capacitador:** Pues no, siempre y cuando participemos; porque ya ve que si no participamos, pues otros sí lo van a hacer, y quién sabe qué intenciones traigan.

**Doña Eugenia:** ¡José pues sí que traes bien puesta la camiseta! Tanto que ya hasta me convenció.

**Capacitador:** ¿De veras, doña Eugenia?

**Doña Eugenia:** ¡De veritas!; es más, ahí viene mi esposo. Yo ahorita lo convengo para que él también se de cuenta de la importancia que tiene participar en las elecciones.

## MÓDULO 4

### SESIÓN 13. Recuperar la experiencia. Testimonios. “Obstáculos que enfrentan las mujeres para participar en la política”

#### (TEXTOS PARA CÁPSULAS DE AUDIO)

##### “La mujer: pa’l petate y pa’l metate”

La verdad si hay mucha marginación. Cuando estaba en la presidencia algunos me decían: “Ah, ¿cómo, una vieja?”. Incluso un señor un día lo fuimos a ver y me dijo: “no, señora, no puedo darle el apoyo. Usted no debe estar ahí, la mujer está hecha para su casa, para cuidar a su familia”. Y yo le dije: “señor, pero yo lo que quiero es su ayuda para demostrarle que si puedo”. Y todavía me dijo: “yo no soy de la idea de que una mujer esté en esas cosas”, me lo dijo y de frente. De todas formas le respondí que le agradecía y que si más adelante aceptaba, yo le iba a agradecer mucho su apoyo, pero que si no, no importaba, porque yo le iba a demostrar que tenía capacidad para estar en ese cargo. Algunas veces me lo llegué a encontrar y le decía: “mire, ¿qué le parece? Estamos haciendo esto y esto” el nomás se reía y era una forma de que aceptaba y respetaba. Me decía: “es que la mujer debe ser ama de casa, atender al marido y a los hijos”; pero eso no me quitaba de poder participar en la política, tenía que hacer algo por mi pueblo. Con eso me di cuenta de que sí hay discriminación hacia la mujer. (Marissa de Lourdes Narváez Luna, ex presidenta municipal de Muñoz de Domingo Arenas, Tlaxcala)

*Fuente: Sam, 2002*

##### ¡La mujer solo manda en la cocina!

En cuanto a ser mujer fue lo más difícil, en especial en la zona rural y con la población no solo masculina, sino femenina de nivel educativo bajo. Los señores decían: “¡Una mujer para mandarnos, si con la mía tengo suficiente!”. Hubo que explicarles pacientemente que no me proponía para mandarlos, sino para servirlos. Parece que eso sí les agradó. En cuanto a las mujeres, este nivel cultural ellas mismas se subestiman, por eso actúan de esta manera. Hubo que crearles conciencia de su verdadero valor, para que aceptaran mi capacidad. (María Antonia Durán López, expresidenta municipal de Encarnación de Díaz, Jalisco).

*Fuente: Barrera y Massolo, 1988.*

##### No es lo mismo “mujer pública” que “hombre público”...

El estar en un cargo público me dejó muchas satisfacciones y cualidades como persona porque aprendí a ser más tolerante con los demás, a pensar dos veces las cosas antes de actuar. Pero también tiene sus sinsabores porque el problema que tenía la gente conmigo cuando era síndico procurador fue el hecho de ser mujer. A veces te llegaban insultando y tú no podías contestar de la misma manera, pero también mis compañeros presidentes auxiliares y mis compañeros regidores siempre me cuidaron en ese sentido, en que no me fueran hacer nada. El problema era que era mujer, esa simple razón. Otro sinsabor era el hecho de ser la única, de salir con hombres a actividades implicaba que me relacionaran sentimentalmente con el ayuntamiento completo; eso perjudicaba un poquito más. Los ataques que más recibí fueron del Ayuntamiento, por la imagen que le dan a la mujer pública, porque dicen mujer pública y es “mujer de la calle”; y si dicen hombre público, entonces es un funcionario, un servidor. Son cosas negativas de la política. Quién dirá que en el municipio de Tlaxcala, después de 463 años llegara una mujer a ser síndico, cuando durante 463 años fueron hombres, pero las cosas están cambiando poco a

poco y la prueba está en que actualmente sigue siendo una mujer la que es síndico en el municipio de Tlaxcala, primero fui yo y ahora sigue otra mujer. Son espacios que poco a poco vamos ocupando las mujeres.

*Fuente: Maribel Pérez Arenas, exsíndica del Ayuntamiento de Tlaxcala, Tlaxcala; en Sam, 2002.*

### **¡Mujer: que no te dobleguen los rumores!**

Los espacios están disponibles para las mujeres, pero nosotras mismas nos autocensuramos, tenemos temor, y a veces con justa razón, porque muchos chismes echan a perder tu reputación, te “acuestan” con medio pueblo, o te inventan que eres narcotraficante, se extiende el rumor. El rumor es el mal de todos nuestros pueblos, destruye la buena imagen que se va construyendo, pero no por eso me voy a subordinar o a agachar la cabeza. (Porfiria Pérez Carrasco, expresidenta municipal de Tzompantepec, Tlaxcala).

*Fuente: Sam, 2002.*

### **¿La ley? ... siempre hay manera de no cumplirla**

Pero si hay factores dentro de los partidos que impiden o limitan la participación de la mujer, una de las razones es que ellos ya tienen a sus candidatos y eso se da principalmente en las cúpulas. Y desafortunadamente la mayoría de las cúpulas manipulan a la gente, la manipulan en serio. (Porfiria Pérez Carrasco, ex presidenta municipal de Tzompantepec, Tlaxcala).

*Fuente: Sam, 2002.*

### **¡A mí, ninguna vieja me manda!**

Los ciudadanos se organizan por grupos y dicen, con perdón de ustedes: esta vieja no, porque aquí no estamos acostumbrados a que una vieja venga a mandarnos. Los hombres se fueron a las cantinas, porque las mujeres ganaron con su candidata. El regidor de Educación me insultó públicamente, que nada tenía que ver en la presidencia municipal, porque para eso están los hombres, que las viejas no sirven y que le daba vergüenza conmigo de ser mujer y estar al frente de un ayuntamiento.

Este era un pueblo abandonado, que las mujeres nunca habían tenido presencia, ni para ir a votar, ni para algo. Todas en su casa, y nada más la presencia de los hombres. Las mujeres no quieren participar, le tiene miedo a los hombres.

*Fuente: Barrera y Massolo, 2003.*

### **¡Esa vieja es una bruja!...**

Cuando la mujer entra en el terreno de lo “masculino” debe ser muy valiente. Porque son los hombres los valientes y en el estereotipo femenino no lo son. ¿Por qué debe ser valiente? Porque lo más probable es que sea agredida en su persona, su familia y sus creencias. No se la va a combatir abiertamente por ser innovadora, por buscar la transparencia en el uso de las finanzas, denunciar los malos manejos, defender a las mujeres y sus derechos humanos. No, aunque esos puedan ser los motivos reales. Las presidentas municipales serán atacadas supuestamente por ser corruptas, “marimachos”, ladronas, ignorantes, débiles y por falta de visión política tradicionalmente masculina, siendo mujer.

*Fuente: Dalton, 2003.*

### **¡La que quiere azul celeste...que le cueste!**

Las mujeres en los partidos políticos son muy participativas y muy trabajadoras. Por lo general son las que encabezan el trabajo de base en las organizaciones sociales. Sin embargo, por las responsabilidades que les dejan a ellas solas en su casa, luego no se pueden comprometer de tiempo completo, y eso les quita oportunidades de ser tomadas en cuenta...

*Fuente: González Marín y Rodríguez López*



**¡Aquí no entran mujeres, ni uniformados! Y ¡atrasito de la raya... que estamos trabajando!**

Se juntan entre varones, despachan en las cantinas, dicen palabrotas y toman acuerdos a media noche. Todo eso hace que no quieran tener mujeres entre ellos, les incomoda. Pero con las cuotas, tuvieron que dejar entrar a las mujeres

## **SESIÓN 13. COMPARAR LA EXPERIENCIA. Guión “Reflejos Compartidos”.**

### **Reflejos compartidos**

Libreto para un teatro de títeres

**Aurora Esperanza López López**

#### **Personajes:**

*Narradora (es una actriz, no un títere, que estará acompañando a los títeres a un lado del teatrino).*

*María (es la única títere de hilos, todos los demás se sostienen por palitos en su base, a modo de paletas, pero ella con cuerdas, desde arriba)*

*Elvia Carrillo Puerto.*

*Rosa Torres.*

*Aurora Meza Andraca.*

*Aurora Jiménez de Palacios.*

*María Lavalle Urbina.*

*Alicia Arellano Tapia*

*Griselda Álvarez.*

*Rosario Ibarra.*

*Rosario Robles.*

*El teatrino debe de estar ambientado en la intimidad del cuarto de una mujer joven que se está arreglando para una ocasión formal. Puede haber algunas prendas tiradas, productos para el cabello o zapatos. El objeto principal debe ser sin embargo un gran espejo de piso, puesto hacia el lado izquierdo del cuadro, (en relación al público) de frente a los y las espectadoras. Es pues, un espejo de cuerpo completo sobre el cual se va a estar reflejando María, para probar si ya se encuentra lista para salir.*

#### **Acto único.**

*María sale y tarareando comienza a dar vueltas por su cuarto, arreglándose.*

**Narradora:** *(saliendo desde atrás del teatrino) ¡Hola!, ¿qué tal, cómo están?... (Volteando a ver a María) Ella está muy apurada... ¡Les presento a María, ésta es su historia!... (El títere no le hace caso, sigue en lo suyo) ¿María?... ¡María, ellas son!... Bueno, je je, disculpen, lo que pasa es que está muy nerviosa ahora... ¡Hoy es una ocasión importante, es un gran día para María!, ¿saben?... ¿Verdad, Mari?... (El títere la ignora de nuevo, absorba como está en ese momento, esta vez no vistiéndose sino revisando un papel con notas) ¡En fin!... (Bajando la voz, la narradora continúa) Está revisando sus notas... ¡va a dar un gran discurso hoy, enfrente de mucha gente, en la plaza pública de la ciudad!... Verán, resulta que María acaba de ser electa como candidata para diputada federal, y hoy es su primer día de campaña... Nunca la había visto tan alterada, y es que...*

**María:** *(interrumpiendo a la narradora) ¡Oye, oye!... Por favor, ¿podrías guardar silencio?... estoy tratando de concentrarme...*

**Narradora:** ¡Oh sí, lo lamento mucho! Sólo le estaba contando a nuestras acompañantes acerca de tu candidatura, y lo mucho que tienes que hacer de ahora en adelante, ir a hablar a tantos lugares, y preparar muchos foros, y no se diga seguir cuidando de tus hijas porque...

**María:** ¡Oh, basta, basta por favor!... ¡No me lo recuerdes!... ¡Oh, oh, sé muy bien todo lo que tengo por delante... ¡es un gran trabajo, una gran responsabilidad!... yo... yo, no si, si... ¿Y si no estoy lista para esto? Siempre he tenido muchos errores...

**Narradora:** ¡Lo harás bien, ya verás!...

**María:** *(acercándose al espejo para mirarse)* No lo sé... A veces, me siento muy pequeñita... como si fuera una niña todavía, como si el resto de las personas fueran a burlarse de lo que quiero decir, o hacer... *(Toca con su mano el espejo, una mano que no es la suya se refleja haciendo el mismo gesto al otro lado del espejo, y se escucha una voz de mujer desde el fondo)*

**Elvia:** *(desde el fondo)* No te preocupes de lo que piensen los demás, ¡lo vas a hacer muy bien!...

**María:** *(Sobresaltándose)* ¿Qué?... ¿Dijiste algo? *(Le pregunta a la narradora)*

**Narradora:** ¿Yo?... No...

**María:** ¿Escuchaste eso?... ¡La voz!...

**Narradora:** Sí, la escuché... Tal vez alguna de ellas ha querido darte ánimos *(dirigiéndose al público)*... ¿Fue una de ustedes, chicas?...

**María:** ¡No, no, viene de aquí adentro! *(tocando el cristal del espejo)*

**Elvia:** *(Asomando la cabeza desde el interior del espejo y saludando con una mano. Hablando como yucateca.)* ¡Soy yo! ¡Hola, mucho gusto!...

**María:** ¡Oh!... Pero, ¿y tú quién eres?... ¿Qué hacías dentro de mi espejo?

**Elvia:** Mi nombre es Elvia, ¡Elvia Carrillo Puerto!... *(Sale por completo del espejo)* Soy tu reflejo.

**Narradora:** ¿Su reflejo?... ¡Pero si no eres igual a ella!

**Elvia:** Bueno, no en apariencia, pero en el fondo, ¡somos la misma!

**María:** Pero... no entiendo, yo soy María... y tú eres... ¿Elvia?

**Elvia:** ¡Exacto! Pero aún así, somos idénticas en causa. Mira, te explicaré... Yo nací en Motul, Yucatán, allá por 1896...

**Narradora:** *(susurrándole al público)* ¡Oh, se conserva muy bien, eh!...

**Elvia:**... Para 1910 ya estaba participando en el movimiento armado que se levantó en contra de la dictadura porfiriana, yo apoyaba a los antirreleccionistas. Luego, cuando las cosas se hubieron estabilizado un poco, y después de estar de aquí para allá, me regresé a mi pueblo y ahí funde, en 1912, la Primera Organización Femenina de Campesinas, que llegó a ser considerada una de las más importantes, por el número de contingentes de mujeres tan grande que se nos unió. Y es que a mí lo de la política me interesaba sobre todo para poder hacer algo a favor de nosotras mismas, de las mujeres pues...

**María:** ¡Yo también quiero hacer eso mismo!

**Elvia:** ¡Ya ves como somos iguales!...

**Narradora:** ¡Oh, pero síguenos contando, anda, por favor!

**Elvia:** Con mucho gusto. Fíjense que yo tuve apoyo de parte de mi familia para hacer mis labores de carácter público, algo raro para una mujer de esa época...

**María:** ¡Y para ésta época en muchos casos todavía!...

**Elvia:** Era una familia de políticos la mía. Mi hermano por ejemplo, Felipe Carrillo Puerto, llegó a ser gobernador de nuestro Estado. Por mi lado, en 1919 viajé a la ciudad de México y fundé otra asociación de mujeres allá: la Liga Rita Cetina Gutiérrez, ¡que tuvo sus propias delegaciones en Yucatán!

**Narradora:** ¿Y quién era Rita Cetina Gutiérrez?...

**Elvia:** Otra luchadora por los derechos de las mujeres, anterior a mí.

**Narradora:** ¿Hubo luchadoras aún antes que tú?...

**Elvia:** ¡Claro que sí, muchas! A veces, la historia no ha rescatado sus nombres, pero estoy segura que en cada época ha habido mujeres valientes que se atrevieron a pelear por lo que era justo. De idéntica forma a como lo quiere hacer hoy María, ¿no es cierto?

**María:** Sí, ojala sea capaz, las cosas son muy difíciles a veces...

**Elvia:** Lo sé hermana, pero con paciencia, audacia e inteligencia, se puede lograr todo. Mira que yo logré ser en 1923 la primera mujer electa para diputada al Congreso local.

**Narradora:** ¡Vaya!, ¡Felicidades!

**Elvia:** No lo hice yo sola. Lo más importante, y lo que no debes olvidar nunca María, es que la lucha social es más fácil si estás unida a otras muchas personas. ¡Bien dicen que la unión hace la fuerza! Por eso era tan relevante formar alianzas en ese tiempo, igual que ahora. ¡Agrupaciones de mujeres dispuestas a reclamar su derecho de participación política a la par que los varones! Pero yo no soy la única que te puede hablar de eso... ¡Espera!... (*Elvia se dirige al espejo y llama al siguiente títere*)

**Narradora:** ¿Y ahora?...

**Elvia:** ¡Rosa!... ¡Rosita, sal ya de ahí, anda!...

**Rosa:** ¡Ya voy, ya voy!... (*Sale del espejo*) ¡Siempre correteándome tú!, si todavía no era mi turno de salir, tú no has acabado de contarles tus logros...

**Elvia:** Mejor se los contamos juntas, ¡anda!, dile a María quién eres.

**Rosa:** Hola, mucho gusto, yo soy Rosa Torres.

**María:** Mucho gusto.

**Narradora:** ¡Y no nos digas que tú también eres su reflejo!...

**Rosa:** ¡Pues sí, lo soy! Yo luché al lado de Elvia en el movimiento maderista, fui espía a favor de los Constitucionalistas, y enfermera al lado de los mismos durante la rebelión de Abel Ortiz Argumedo. ¡Además, somos paisanas!

**Narradora:** ¡Órale, espía!...

**Elvia:** Además fue maestra, graduada de la Normal. Pero retomando el asunto de las Ligas, Rosa participó en el Primer Congreso Pedagógico en septiembre de 1915, y en 1916 en el Primer Congreso Feminista.

**María:** ¡Y vieran qué desprestigiada está esa palabra hoy en día! Decir que una es feminista es igual a decir que se es una vieja histérica que odia a todos los hombres del mundo. O que eres una mujer ambiciosa que no desea nada más que poder.

**Elvia y Rosa:** ¡No me digas!.. ¡Eso es horrible!

**Rosa:** ¡Después de todo lo que pasamos!...

**Elvia:** ¡No es posible!... Pero si el feminismo no es eso, el feminismo es una manera de pensar y de actuar socialmente que demanda únicamente la igualdad entre hombres y mujeres.

**Rosa:** ¡Así es! Nosotras no queríamos acabar con los hombres, sólo queríamos participar en los asuntos públicos a su lado, de par a par. Hija (*refiriéndose a María*), debes corregir esa visión de las feministas, ¡es preciso! ¡Hazlo por nosotras!

**María:** Sí, Rosa... yo... lo voy a intentar pero, es que no sé si tenga la misma fuerza que ustedes tuvieron, no sé si pueda...

**Elvia:** ¡Vamos, si Rosa pudo ser electa como regidora propietaria del Ayuntamiento de Mérida, allá por 1923!... jajajaja

**Rosa:** (*ignorando la broma*) Pues sí, y si juntas logramos abolir las tiendas de raya en nuestro Estado, así como juntar a más de cinco mil trabajadoras en la Liga Rita Cetina, por supuesto que podrás muchacha, ya verás. ¡Ten ánimo!

**Elvia:** ¿Y quieres saber qué fue lo más novedoso que hice durante una sesión del Congreso de Yucatán en el mismo año?

**Rosa:** ¡Distribuyó entre los senadores, que eran casi todos hombres, folletos sobre el control de la natalidad! ¡Y las caras que pusieron!... Pero, ni modo, había que convencerlos de que las familias mal planeadas eran también una causal de deterioro social.

**Elvia:** Aunque a mí se me hace que no les quedó muy claro, ¿no es cierto?

**María:** Yo creo que no porque, hasta la fecha, mucha gente se sigue escandalizando por esos temas. Mmmm, debo también hacer algo al respecto. ¡Por ustedes!...

**Aurora Meza:** *(Solo se escucha su voz desde el fondo del espejo)* ¿Y qué hay de nosotras?...

**Elvia:** ¡Ay, ya vienen las Auroras, Rosa, nos toca irnos!... *(Se dirigen al espejo)* Fue un gran gusto conocerte María, ¡mucha suerte en tu campaña!

**Rosa:** Hasta luego.

**María:** ¡Gracias a ustedes!...

*(Entran al espejo y se pierden. De éste mismo salen dos títeres más)*

**Aurora Meza:** ¡Anda tocaya!... que ya está esperando la compañera.

**Aurora Jiménez:** ¡Ya estoy aquí, ya estoy aquí!

**Narradora:** ¿Ustedes son las Auroras?

**Aurora Meza:** Las mismas.

**Aurora Jiménez:** Bueno, dos de tantas Auroras que hay por ahí...

**María:** Pero ustedes son especiales, ¿no es así?

**Aurora Meza:** Como toda mujer.

**Aurora Jiménez:** Y como todo hombre también, todos los somos, pues todos somos distintos, ¡ejemplares únicos!

**Aurora Meza:** Aunque algunos como que sobran, ¿no? A mi entender, pues...

**Aurora Jiménez:** ¡Ay, Aurora!, ¡eres terrible! Pues claro que ninguno sobra, ¿cómo vas a creer?...

**Aurora Meza:** ¡Pues es que algunos y algunas son bien canijas!

**Aurora Jiménez:** Eso es porque no han recibido la misma atención social que los otros. Yo por eso, cuando me gradué como abogada allá en Guadalajara, propuse que el Seguro Social debía manejarse con total honestidad, pues siendo una institución tan poderosa, debía garantizar que los derechos sociales les llegaran a todos, y no sólo a algunos.

**Aurora Meza:** Ya lo sé, Aurora, sólo te estaba haciendo enojar. Cómo no lo voy a saber, si cuando yo fui Presidenta Municipal de Chilpancingo en 1938 mi mayor preocupación y ocupación fueron las obras de beneficio social, la Cruz Roja, guarderías, y demás. Incluso debido a eso, no es por presumir pero...

**Narradora:** *(tose)* Eh... ¡oigan!, ¡muchachas!... ¡Oigan, no se han presentado como se debe con nosotras!...

**María:** Ya lo hicieron, ¿no viste que tenemos como reflejos a doña Aurora Meza Andraca, la primera mujer Presidente Municipal y a...

**Aurora Jiménez:** ¡La primera diputada federal!, Aurora Jiménez, para servirles...

**María:** ¡La primera diputada federal, eso mismo! ¡Bienvenidas!

**Aurora Meza:** Muchas gracias María, estamos muy contentas de estar aquí. Ya supimos de tu campaña, estás peleando por el mismo puesto por el que entonces peleó mi tocaya, Aurora Jiménez de Palacios, allá en el Estado de Baja California.

**Aurora Jiménez:** Y yo fui una de las 5 primeras diputadas federales, en 1955. Me acuerdo mucho de ellas: Marcelina Galindo de Chiapas, María Guadalupe Urzúa de Jalisco, Remedios Albertina Ezeta del Estado de México y Margarita García Flores de Nuevo León... Todas bien luchonas, como Tu, María...

**Aurora Meza:** Tienes una habitación muy bonita, de mucho gusto.

**María:** ¡Gracias!, pero siéntense, cuéntenme qué más hicieron, de dónde sacaron la fuerza para eso.

**Aurora Jiménez:** Del mismo sentimiento que tú lo harás: de la esperanza. Esperanza de que el mundo pueda ser mejor cada día, con esfuerzo por supuesto, que lo mejor de la vida cuesta trabajo y dolor obtenerlo.

**Aurora Meza:** ¡Así es! Por ejemplo aquí mi tocaya, ciudadana de Nayarit, se tuvo que ir lejos de su casa pa' terminar los estudios. Y eso fue sólo el primer paso de muchos territorios que caminó, ¿qué no?

**Aurora Jiménez:** Pues sí, yo sabía que impulsar una reforma constitucional que garantizara a la mujer los derechos políticos iguales a los que ya tenían los varones entonces, iba a ser un camino largo. Pero me animé. El 1953 participé en la Coalición Nacional Revolucionaria, organicé, junto con mi esposo y otras luchadoras, mítines masivos en la Plaza de Toros de Mexicali, y en otros lugares, para apoyar la campaña de Adolfo Ruiz Cortines, y recordarle su promesa de reconocer el derecho de las mexicanas a votar y ser votadas.

**Aurora Meza:** Fue un esfuerzo colectivo sobretodo de mujeres, y tuvo su resultado.

**María:** ¡Es cierto, fue durante la presidencia de Ruiz Cortines, que en 1953 se reforma el artículo 34 constitucional y se le otorga ese derecho a las mujeres!

**Aurora Jiménez:** Así es, el texto quedó de esta manera: "Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: haber cumplido 18 años siendo casados, o 21 si no lo son; y tener un modo honesto de vivir". Y sólo gracias a este logro fue que yo pude llegar a ser la primera diputada federal en julio de 1955.

**Aurora Meza:** La recibieron entre gritos de apoyo, confeti y aplausos a la entrada de la Cámara de Diputados, en la capital de la República, ¿verdad? Más o menos como a mí me recibieron en la Presidencia Municipal ajajaja.

**Aurora Jiménez:** Yo estaba muy feliz, pero a la vez muy preocupada, y con miedo, como tú ahora, no sabía si iba a poder hacer todas las cosas que yo estaba planeando para el bien del país.

**María:** ¿Y cómo les fue?, ¿pudieron hacerlo?

**Aurora Meza:** Pues a mí me fue muy bien; a pesar de que hubo gente que quiso dificultarme el camino, logré varios de mis objetivos para atender a la población más desamparada; aprendí mucho. Y ahora, ¡hasta mi nombre le pusieron a la sala de Cabildos del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo, y también a una escuela del Estado!, ¿cómo la ves?

**María:** ¡Fantástico, qué orgullo, hermana!

**Aurora Meza:** ¡Pero esta Aurora no se queda atrás, eh!...

**Narradora:** ¿Qué hizo, qué hizo?

**Aurora Jiménez:** Bueno, tuve intervenciones muy importantes en varias de las sesiones de la Cámara. Por ejemplo, cuando me opuse a la iniciativa presidencial para modificar la penalidad a 50 años de prisión para los delitos de traición a la patria. Yo dije que no era castigando más severamente la delincuencia como podía resolverse el problema, sino poniendo mayor atención a los niños, a las mujeres desamparadas y a los campesinos sin trabajo y sin tierra. Todos me aplaudieron.

**María:** ¡Vaya!... Es cierto, la educación, así como otras garantías sociales como el trabajo, son fundamentales para que las cosas en este país cambien. ¡Tengo muchas ideas al respecto!

**Aurora Jiménez:** ¡Es por eso que no debes desanimarte ahora! ¡No desaproveches el esfuerzo que está tras de ti, el de mujeres como nosotras, y como muchas otras valientes anónimas!

**Narradora:** ¡Así se habla!

**Aurora Meza:** ¡Como las que siguieron!...

**María:** ¿Cómo puedo saber de ellas?

**Aurora Meza:** De la misma forma que lo has hecho hasta ahora, mirándote al espejo...

*(Se acercan todos los títeres al espejo donde dos rostros más se asoman al tiempo que ellas se asoman)*

**Auroras:** ¡María, recibe ahora a las primeras senadoras de la República Mexicana!

*(Las Auroras se hunden en el espejo y María y Alicia emergen)*

**María Lavalle:** ¡Así que también te llamas María!...

**María:** Sí, mucho gusto...

**Narradora:** ¡A mí también me da gusto! *(Nadie saluda a la narradora)*

**Alicia:** ¡Y yo soy Alicia, mucho gusto!...

**María:** Igualmente. ¡Pasen, por favor!... Siento que cada vez me parezco más a mí misma...

**María Lavalle:** Eso es cierto, hija, ¡mira que guapas somos todas!

**Alicia:** Ella es María Lavalle, y yo Alicia Arellano Tapia, ¿no has oído hablar de nosotras?

**María:** Me da mucha vergüenza Alicia, pero no.

**Alicia:** ¡Vaya, no me sorprende! ¡Siempre los hombres se han llevado las primeras planas!

**María Lavalle:** Bueno, bueno, pero en lugar de quejarnos, mejor vamos a contarle a María lo que nosotras hicimos en nuestras primeras planas, ¿eh?

**María:** Las Auroras dijeron que ustedes habían sido las primeras mujeres senadoras.

**Alicia:** ¡Así es!, eso fue para el periodo del 64 al 70, en representación de nuestro Estado, Campeche. Luego, en 1973, yo tuve el honor de ser elegida para la presidencia municipal de Magdalena de Kino.

**María Lavalle:** ¡Y yo no sólo fui senadora, sino presidenta del Senado en 1965! Habiendo estudiado en la Escuela Normal de Campeche, y luego habiéndome graduado en Leyes en 1944, ese puesto público fue para mí como un sueño hecho realidad. Me dediqué sobre todo a los problemas de la infancia, como el asunto de los menores infractores, pero también me comprometí, por supuesto, con la lucha por los derechos de las mujeres. ¡Escribí al menos un libro por cada tema!

**Alicia:** Además, María no sólo tuvo grandes reconocimientos públicos a nivel nacional, como haber sido nombrada la Mujer del Año en 1963, sino otros a nivel internacional también: fue distinguida por la Organización de las Naciones Unidas por sus servicios inminentes prestados a la causa de los derechos humanos, siendo también en esto la primera mujer en recibir tal premio.

*(Una cabecita se asoma por el espejo)*

**Narradora:** Eh... ¡oigan!, creo que hay un reflejo saliendo por ahí...

*(Todas voltean al espejo)*

**Griselda:** *(Hablando como tapatía)* ¡Ah!... lo siento mucho, sólo estaba queriendo escuchar mejor acerca de ustedes, compañeras.

**María:** ¡Pasa, pasa! ¿Y tú quién eres?...

**Narradora:** ¡Ay, pues otro reflejo, María!

**Griselda:** Mi nombre es Griselda Álvarez, mucho gusto a las tres.

**Las tres:** ¡Mucho gusto!

**María Lavalle:** Dinos hermana, ¿tú que has hecho?, ¿de qué eres culpable?

**Griselda:** Bueno, yo soy de Guadalajara, estudié también en la Escuela normalista, pero luego viajé a la capital para estudiar Letras Españolas en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México.

**Alicia:** ¡Ah, Letras! Se me hace que tú has de ser poetisa, ¿no?

**Griselda:** Sí, disfruto mucho escribiendo versos y narraciones, tuve la oportunidad de publicar varios libros, y de colaborar en revistas como Ovaciones, Revista de Revistas, Excelsior, Novedades, etc. Incluso he sido asesora del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, así como dictaminadora del Fondo de Cultura Económica...

**Narradora:** ¡Vaya, las letras y la política se llevan muy bien!

**Griselda:** *(a la narradora)* Así es, hermana.

**Narradora:** *(se pone feliz de que le hagan caso)* ¡Pues adiviné solamente que seguro tuviste cargos políticos también porque todas aquí los han tenido!

**Griselda:** Los tuve. Yo fui electa la primera mujer gobernadora de un Estado de la República: Colima, en 1979.

**Narradora:** ¡Felicidades, felicidades!

**María:** Debió ser muy emocionante, pero difícil también, ¡la responsabilidad de todo un Estado!

**Griselda:** Bueno, yo siempre lo he dicho: "Nacer mujer es un inmenso reto".

**Todas:** ¡Sí, sí, así es, así es!

**Griselda:** Y es que hay veces que antes que la esperanza, es el dolor el que te lleva a actuar. El dolor por la injusticia, el dolor por una pérdida. Mujeres (*dirigiéndose a los reflejos*), es hora de que nosotras nos retiremos, ha llegado el turno de Rosario. ¡Vamos!

**Todos los reflejos:** ¡Adiós, adiós!... ¡Mucha suerte!

(*Los reflejos se hunden en el espejo y del mismo, sale Rosario Ibarra, su rostro lleva lágrimas*)

**Rosario:** Hola, ¿eres tú María?

**María:** Sí, soy yo, pasa, siéntate, sé bienvenida. ¿Por qué lloras?

**Rosario:** Disculpa, a veces me gana la tristeza y me echo a llorar; tú eres muy jovencita, y me has recordado a mi hijo.

**María:** ¿Tu hijo?... ¿qué le pasó?

**Rosario:** Jesús Piedra Ibarra, ése es su nombre, su delito, luchar a favor de la democracia y en contra del autoritarismo del Estado. Desapareció el 18 de abril de 1975.

**María:** Lo siento mucho, yo me volvería loca si algo les pasara a mis niñas.

**Rosario:** Estuve a punto; pero no me dejé vencer, ¿sabes? Es cierto que el dolor me dio fuerza al principio, pero luego fueron las otras...

**María:** ¿Cuáles otras?

**Rosario:** Las otras madres que también buscaban a sus hijos como yo, desaparecidos o muertos políticos, muchachos y muchachas de los que el gobierno nunca sabe nada. En mi búsqueda particular, me topé con ellas, y nos entendimos una a las otras, nos aliamos, y formamos un movimiento social que desembocó en la fundación del Comité Pro-defensa de Presos Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados políticos de México. Hoy lo llamamos Comité Eureka.

**María:** ¡Oh, vaya! ¡Usted es la fundadora, por supuesto que he oído hablar del Comité Eureka, qué honor!

**Rosario:** Nosotros realizamos la primera huelga de hambre en el zócalo de la capital; de donde fuimos violentamente desalojadas por la policía en vísperas del informe presidencial de José López Portillo, en 1978. Debido sólo a ésta fuerte presión social organizada por nosotras, fue que en dicho informe, el presidente López Portillo anunció una ley de amnistía que derivó en que hasta principios de los ochenta se lograran las primeras liberaciones de desaparecidos políticos. Fue entonces que por testimonio de ellos, nos hemos enterado que muchos de los desaparecidos estuvieron en el campo militar número uno, y que todavía al salir ellos, los habían visto con vida.

**María:** ¡Pero qué angustia! ¡Qué impotencia!

**Rosario:** Así, es. Pero el Comité continúa luchando, y siempre que podemos, nos sumamos a otras causas sociales en pro de la justicia; siempre que se violen los derechos humanos de las y los mexicanos...

(*Desde el fondo del espejo*)

**Rosario Robles:** ¡Pero tocaya, ya cuéntales que además de todo eso, tú has sido la primera mujer en ser postulada como candidata a la presidencia de la República!...

**María:** ¡Es cierto, ahora recuerdo!

**Rosario:** Bueno, eso también. Fui candidata a la Presidencia de la República por un partido de oposición, dos veces, primero en 1982 y luego en 1988. Perdimos en ambas ocasiones; sin embargo, conseguí ser diputada federal de 1994 a 1997 y senadora de la República del 2006 al 2012.

**María:** Pues sí que has andado un largo camino...

**Rosario:** Sí, junto con muchas mujeres. ¡Y mientras me quede vida, y fuerza en estos brazos, continuaré la búsqueda de mi hijo, y apoyaré a toda causa justa en este país!

**María:** ¡Cuenta conmigo, Rosario!

**Narradora:** ¡Y conmigo!

**Rosario Robles:** (*saliendo del espejo*) ¡Igual conmigo!...

**Rosario:** ¡María, te presento a mi tocaya, Rosario Robles Berlanga, la primera mujer que accedió a la jefatura del Gobierno del Distrito Federal!

**María:** ¡Oh, qué gusto! ¡Ya había escuchado hablar de usted también, compañera Robles!

**Rosario Robles:** ¡El gusto es mío, María!

**Narradora:** ¡Hola, reflejo!

**Rosario Robles:** ¡Hola ciudadana!

**Rosario:** Por favor Rosario, cuéntale bien a María tu trayectoria.

**Rosario Robles:** Bueno, pues yo estudié Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México, y Desarrollo Rural por la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. Tengo experiencia como dirigente sindical debido a mi participación en el Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México.

**María:** ¡Ese es uno de los sindicatos más importantes en el país!

**Rosario Robles:** También fui fundadora de mi partido en 1989, diputada federal de la LVI Legislatura, Secretaria de Gobierno durante la Jefatura de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, y en 1999 Jefa de Gobierno de la capital. Finalmente, fui elegida como candidata a la presidencia en diciembre del 2002.

**María:** Rosario, disculpa, supe de un asunto muy delicado, referente a tu intimidad, que los medios aprovecharon para desacreditarte...

**Rosario Robles:** Así es, mi relación con un empresario acusado de fraudes. Quisieron responsabilizarme e incluso involucrarme en los delitos de esta persona... Tristemente María, siempre va a haber un grupo de políticos que al no tener argumentos para confrontarte en un debate abierto, usarán cualquier maniobra de baja dignidad para darte golpes políticos que poco tengan que ver con quien realmente eres, y con lo que has hecho por tu país.

**María:** Tendré cuidado, Rosario.

**Rosario Robles:** Muy bien, y nunca debes dejar de caminar debido a la calumnia de ese tipo de gente, que la opinión que realmente importa es generalmente aquella de quienes no son entrevistados en los medios.

**Narradora:** (*Mirando su reloj*) Bueno, todo esto de los reflejos está muy bien, pero... ¡María, ya es hora de que te vayas a dar tu discurso, de que inaugures tu campaña por la diputación federal!

**María:** ¡Oh, es cierto!... Disculpa, Rosario, debo irme... eh, (*a Rosario*) ¿cómo me veo?, ¿bien?

**Rosario Robles:** Hermosa. Aunque, espera... (*El títere de Rosario le corta los hilos al títere de María*) ¡Ahora sí, ya estás!

**María:** ¡Soy completamente libre!

**Rosario Robles:** ¡Anda, hermana, sal y demuéstales quiénes hemos sido!...

*Rosario se vuelve al espejo, y María sale de escena.*

**Narradora:** Bueno, compañeras, ya vieron que la historia de María no empezó hace poco, ni con ella sola, sino hace mucho, mucho tiempo, gracias a las mujeres valientes que la precedieron, y que nos han abierto el camino de la participación política en este país donde: "¡nacer mujer es un inmenso reto!".

FIN

**Fuentes de consulta:**

[http://www.senado.gob.mx/comisiones//LX/equidadygenero/content/exposicion/docs/7-participacion\\_politica.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones//LX/equidadygenero/content/exposicion/docs/7-participacion_politica.pdf)

[http://www.nayaritas.net/index2.php?option=com\\_content&do\\_pdf=1&id=61](http://www.nayaritas.net/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=61)

<http://www.cimacnoticias.com/site/s09070705-HACEDORAS-DE-LA-HI.38445.0.html>

<http://ptsenadores.org.mx/rosarioybarra.html>



## SESIÓN 13. COMPARAR LA EXPERIENCIA. Guión “Pactos para la Igualdad”

### Pactos para la Igualdad

#### Narración guionada

##### **Narrador 1: (voz)**

En la historia de cómo las mujeres han conseguido hacer valer su derecho a ser elegidas como representantes populares y a ocupar cargos de gobierno, no solo destacan las personas, es decir las figuras de algunas mujeres que recordamos especialmente, sino que también destacan de manera importante las organizaciones de mujeres y el Movimiento Amplio de Mujeres (MAM), conformado fundamentalmente por mujeres que ya estaban luchando por el cumplimiento de otros derechos: en el barrio, en el ejido, en el trabajo y por supuesto, en los partidos políticos.

**Narrador 2:** (Sacando un cartel con la fecha y en título: Convención Nacional de Mujeres por la Democracia)

Recuerdo que fue en el año de 1991 cuando el Movimiento Amplio de Mujeres logró reunir a más de cuarenta organizaciones en una Convención Nacional de Mujeres por la Democracia. Ahí reunidas, todas las mujeres tomaron acuerdo de luchar decididamente por que hubiera elecciones limpias y se respetara el voto de las y los mexicanos, ganara quien ganara...

**Narradora 3:** (Sacando una pancarta con la consigna: ¡Mujeres a gobernar!)

Si, pero se te está olvidando lo más importante, ¡que las mujeres querían que la ley cambiara para exigir que los partidos políticos pusieran candidatas mujeres! Y así se garantizara el derecho de las mujeres a ser elegidas, no solo a elegir.

**Narrador 1:**

Y esto fue muy importante, porque las mujeres se unieron, ya sin importar si eran simpatizantes de un partido o de otro, o si no andaban con ninguno... Todas por sus derechos políticos.

**Narradora 3:** (sacando cartel 1993: Campaña Ganando Espacios)

Y ya encarreradas, pues se siguieron de frente planteando nuevos pactos, como fue el de 1993, la campaña “Ganando Espacios” que se propuso conseguir el apoyo de muchos ciudadanos y ciudadanas para exigir al poder legislativo que aprobara una ley que tomando en cuenta la desventaja que viven las mujeres en la sociedad les garantizara formas efectivas para lograr la igualdad con los hombres en el trabajo, la educación, la salud, la propiedad del patrimonio, el gobierno y la política.

**Narrador 2:**

Ah... Eso que le llamaron la Ley de Cuotas, ¿verdad? ...

**Narradora 3:**

Eso mero, es decir, se exigía que los partidos políticos respetaran una cantidad o porcentaje de mujeres como candidatas, pa’ que no todos los puestos se los llevaran como siempre, los hombres... pero esto se logró hasta 1996, cuando la ley electoral o sea el COFIPE estableció como obligación a todos los partidos políticos que de cada diez candidatos, al menos tres fueran mujeres.

**Narrador 1:** (sacando cartel: 1997: Acuerdo: Avancemos un trecho)

En plenas elecciones de 1997, el movimiento de mujeres esta vez liderado por una agrupación política nacional llamada DIVERSA, vuelve a empujar los cambios, comprometiéndolo a las candidatas de todos los partidos políticos para que al llegar al Congreso, se pusieran a trabajar en leyes que mejoraran la vida de las mujeres y sus oportunidades para participar en la política. A ese acuerdo que firmaron las candidatas de todos los partidos, se le llamó “Avancemos un trecho”.

**Narradora 3:**

Y miren que sí funcionó, porque hasta se logró que en el Congreso se formara por primera vez la Comisión de Equidad y Género, tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores. Y estas comisiones ya llegaron para quedarse...

**Narrador 2:**

Pues sí comadre, y como dice el dicho... ¡Al ojo del amo, engorda el caballo!

### **Narradora 3:**

Eso mero, nomás que es al ojo de la ama, compadre... Y de eso se trata, ya nos pusimos en camino, ya nos abrieron la brecha y 'ora, hasta que logremos la plena igualdá...

### **Fuentes de consulta:**

Peña Molina, Blanca Olivia, *¿Igualdad o diferencia? Derechos políticos de la mujer y cuota de género en México: estudio de caso en Baja California Sur, México, 2003*, Pp. 92-93.

CIMAC. Declaración Pública de la Campaña Ganando Espacios. 16 de febrero de 1993

Osses Rivera Sandra Liliana, Brarquet Montané Mercedes, *Ciudadanas Mexicanas: Estrategias Para Construir la Ciudadanía*, NO. 24. ABRIL 2006. UNIVERSIDAD CENTRAL – COLOMBIA.

## **SESIÓN 13. ANALIZAR LA EXPERIENCIA Y APLICAR LO APRENDIDO. Reportaje Eufrosina Cruz Mendoza.**

### **Caso de Eufrosina Cruz Mendoza (Reportaje<sup>90</sup>)**



**Una mexicana de Oaxaca encabeza la lucha contra los 'usos y costumbres' indígenas que anulan a la mujer.**

Eufrosina Cruz Mendoza, de 27 años, se ha convertido en el referente de la lucha de las mujeres indígenas del Estado mexicano de Oaxaca que reclaman el derecho a participar en la vida política. Desde el 4 de noviembre, esta joven de la etnia zapoteca libra una batalla desigual que ha puesto sobre la mesa los abusos de la tradición ancestral de usos y costumbres en las comunidades indígenas. El rechazo a la candidatura de esta indígena, basado en el "derecho consuetudinario" de su comunidad, muestra la discriminación de género en estas prácticas.

El cuatro de noviembre de 2007, en el municipio de Santa María Quiévolani, Oaxaca, se llevó a cabo una asamblea comunitaria para elegir a los miembros del ayuntamiento de acuerdo a sus usos y costumbres. La candidata Eufrosina Cruz Mendoza fue hecha a un lado. ¿La razón? Ser mujer y profesionista. De los 570 municipios de Oaxaca, 418 se rigen por esas prácticas milenarias, y en un centenar la palabra mujer no existe en las leyes comunitarias, lo que le impide votar y participar como candidata en las elecciones municipales.

El municipio de Santa María Quiévolani se ubica en la sierra sur del estado de Oaxaca, a dos mil 160 metros sobre el mar. De acuerdo con datos del II Censo de Población y Vivienda de 2005, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población de este municipio es de mil 537 habitantes, de los cuales 762 son hombres y 775 son mujeres. No es fácil llegar a Santa María. El pueblo,

<sup>90</sup> Si no se puede ver el video, leer o narrar el caso puede ser una alternativa.

enclavado en un territorio accidentado y montañoso, tiene como único acceso una carretera de terracería. Para llegar se necesitan siete horas en autobús desde la capital de Oaxaca.

Contra viento y marea, Eufrosina quiso ser alcalde de Santa María Quiévolani, un municipio donde el poder político está exclusivamente en manos de los hombres. Lo intentó, inscribió su candidatura al margen de la asamblea del pueblo, y sus papeletas acabaron en la basura. La mujer no tira la toalla y ha puesto en pie el Movimiento Quiévolani por la Equidad de Género, que crece como una mancha de aceite en tierras indígenas de Oaxaca y amenaza con extenderse a otros Estados.

Eufrosina Cruz creció en Santa María Quiévolani, viendo el sufrimiento y maltrato padecidos por su madre y su hermana mayor, a quien casaron de niña con un desconocido. Como la mayoría de los habitantes de su pueblo, pertenece a la etnia chontal. A los 11 años salió de su comunidad para vivir con unos parientes en Salina Cruz y escapar de un destino similar al de su hermana. Fue entonces cuando aprendió a hablar español, repitiendo las palabras que escuchaba como una niña pequeña. Consiguió pagar sus estudios vendiendo pepinos y tortas en la calle. Cuando terminó la escuela obtuvo una beca y se inscribió en la Facultad de Contaduría en la Universidad de Oaxaca. Finalizó con un promedio de 9.7, y comenzó a trabajar como directora de tres Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) del estado de Oaxaca, en comunidades similares a la suya.

En 2007 decidió contender contra Eloy Mendoza Martínez para ser presidenta municipal de Santa María Quiévolani, con la esperanza de que las cosas pudieran cambiar. Pero sólo los hombres pudieron votar por ella, pues según los usos y costumbres de Oaxaca, las mujeres no están registradas como ciudadanas, y aunque cuentan con credencial de elector para votar para presidente, gobernador o diputados, no pueden votar para elegir a sus autoridades locales. Por ello, a mitad de la asamblea, decidieron anular las boletas con su nombre.

El 4 de noviembre de 2007 tropezó con la dura realidad. "Ahí me di cuenta de que las mujeres somos como una pared blanca. Nadie se arriesga por nosotras, empezando por los maridos, los políticos y mucho menos las organizaciones. Somos una pared blanca en la que nadie se atreve a escribir. Yo me arriesgué y me estoy enfrentando a una cantidad inmensa de obstáculos que no sé cómo derribaré".

La primera instancia de su lucha fue reclamar a la mesa de debates, donde se dirimen las disputas de los municipios adscritos al régimen de usos y costumbres. El abogado Elpidio López le informó que anularon sus boletas por ser mujer, profesionista y, además, por no estar en la lista nominal.

Los opositores de Eufrosina han negado que su caso se trate de discriminación de género; y de acuerdo con las autoridades municipales, Eufrosina no podía contender porque no había cumplido con dos años previos de trabajo comunitario. Sin embargo, ella aclara que "estábamos en las mismas condiciones. Ambos profesionistas trabajando fuera del pueblo. La única y gran diferencia es que a él se le perdonaron esas dos cosas, pero a mí no, por ser mujer. Mi pecado es ser mujer".

Sus enemigos en el pueblo difunden toda clase de chismes, dicen que la china está loca, que sus padres no le hablan, que anda como perra rabiosa y que hay que pararla como sea, con un balazo si es preciso. Y doña Guadalupe Mendoza, 67 años, madre de Eufrosina, no logra conciliar el sueño, porque el miedo se apodera del cuerpo. Sabe bien cómo se las gasta la gente mala. Al caer la noche, unas 50 mujeres se reúnen en una casa de una vecina. Es la guarida. Asisten también algunos hombres que apoyan el movimiento. "Queremos hacer ruido para que nos hagan caso como mujeres", dice Eva Olivera, maestra chontal. "Sí se acuerdan de nosotras cuando hay elecciones presidenciales, cuando los partidos necesitan votos, pero no para elegir a nuestras autoridades".

Ella ganó los comicios pero el actual alcalde, Saúl Cruz Vázquez, desconoció el resultado y nombró como su sucesor al perdedor, de nombre Eloy Mendoza. Saúl Cruz dio un argumento; "Las mujeres sólo

fueron creadas para atender a los hombres, cocinar y cuidar a los hijos”, fue su explicación. Fundamentó su decisión en que los usos y costumbres del pueblo le impiden a una mujer gobernar.

"Para la señora Eufrosina, todo mi respeto", dice con un tono que suena a sarcasmo. "Lamentablemente, sólo pudieron votar los hombres. En esta ocasión, ella quiso competir y fue aceptada por un grupo de ciudadanos, pero el detalle es que no vive en la comunidad. Uno de los puntos de los usos y costumbres es que todo candidato debe vivir en la comunidad". "Yo comparto mucho la idea de una participación activa de las mujeres en las cuestiones políticas", añade. ¿No es hora de que los usos y costumbres empiecen a cambiar? "Bien, muy bien, estoy de acuerdo", responde el alcalde. "El cambio es un proceso gradual que tiene que desembocar en la máxima autoridad, que es la asamblea del pueblo, que determinará qué hacer". Las mujeres tienen prohibida la entrada en dicha asamblea.

Eufrosina interpuso entonces un recurso de impugnación ante las autoridades electorales estatales, pero de nada sirvió: el 13 de diciembre de 2007 el Colegio Electoral de la LX Legislatura del Estado declaró por unanimidad constitucionales y legalmente válidas las elecciones municipales del municipio de Santa María Quiegolani, y el primero de enero de 2008 tomó posesión como alcalde Eloy Mendoza Martínez.

El 21 de diciembre de 2007 Eufrosina Cruz presentó una denuncia ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) solicitando que visitadores fueran a su pueblo a investigar los sucesos. El nueve de enero de 2008 compareció nuevamente ante la Comisión a fin de ampliar su denuncia.

El abogado de Eufrosina, Joel Salazar Ramírez, precisó que su cliente presentó además dos denuncias penales ante la procuraduría estatal, por los delitos de amenazas, usurpación de funciones y lo que resulte. Las intimidaciones, dijo, provienen directamente del edil de Quiegolani, Eloy Mendoza, quien, agregó, es manejado por el anterior munícipe, Saúl Cruz Vázquez, a quien calificó como el autor intelectual de estos hechos. A ello, precisó, se suman las amenazas de muerte recibidas por teléfono y vía celular el pasado 26 de febrero.

El cinco de marzo de 2008 la CNDH reconoció la violación de sus derechos y lanzó un exhorto al gobierno del estado. A raíz de ello, el gobierno de Oaxaca presentó una iniciativa para modificar el artículo 25 de la Constitución Estatal y ésta fue aprobada en mayo de 2008 por el Congreso del Estado. Sin embargo, las intimidaciones y amenazas que ha sufrido no han recibido castigo.<sup>91</sup>

"Este movimiento empezó en noviembre", recuerda Eufrosina, a quien todos los asistentes escuchan con devoción. "Quizá no hemos logrado muchas cosas, pero ahí vamos. Los usos y costumbres no pueden estar por encima de la Constitución".

Eufrosina Cruz representó a México en la Cumbre Iberoamericana de Género y Desarrollo, en el Encuentro de Equidad y Desarrollo, y en la Cumbre de Mujeres Líderes de Iberoamérica. El tres de octubre de 2008 recibió el Premio Nacional de la Juventud en la categoría de aportación a la cultura

---

<sup>91</sup> En abril del 2008 la LX legislatura del estado de Oaxaca aprobó las bases constitucionales para garantizar el derecho de las mujeres a votar y ser votadas en las elecciones de los municipios que se rigen por usos y costumbres. Esto se realizó a través de una adición a la fracción segunda del apartado A del Art.25 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca: "La ley protegerá y propiciará las prácticas democráticas en todas las comunidades del estado de Oaxaca para la elección de sus ayuntamientos; la ley establecerá los mecanismos para permitir la plena y total participación de las mujeres en dichos procesos electorales y así garantizar su derecho a votar y ser votadas en condiciones de igualdad frente a los varones y sancionará su inobservancia". **Andrea De La Barrera Montepellier. "Recopilación y análisis estadístico sobre la situación de las mujeres votantes en México en las elecciones federales de 1994 al 2006". En Derechos políticos de las mujeres: el voto femenino en México y Centroamérica. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Costa Rica 2009. Pp. 106-107**

política. A pesar de los reconocimientos, cuando invitó a un grupo de legisladores a visitar su comunidad, la autoridad municipal la desconoció como ciudadana. A pesar de la "expulsión", sigue visitando su pueblo con mucha frecuencia.

La peruana Katya Salazar es la directora de programas de la Fundación para el Debido Proceso Legal (DPLF, por sus siglas en inglés), con sede en Washington. Desde hace tres años desarrolla una intensa actividad en México, particularmente en el Estado de Oaxaca. "Es el único lugar del mundo en que la ley reconoce la elección por usos y costumbres", dice. "El código electoral de Oaxaca no prohíbe la participación de las mujeres, son las propias reglas de algunas comunidades las que lo prohíben". Salazar subraya que los usos y costumbres son Derecho Indígena. "Hay costumbres que tienen que cambiar, de igual modo que hay leyes que tienen que cambiar", dice al recordar que "en América Latina, la justicia formal, los poderes judiciales no llegan a todos los rincones. Ni llegarán. No por mala fe, sino porque el poder judicial no tiene capacidad suficiente. ¿Qué ocurre cuando se comete un delito?"

Aparecen mecanismos espontáneos en el interior de las comunidades para resolver conflictos. Lo que diga una autoridad comunal tiene más peso que lo que diga Juan Pérez, que viene de la capital, que está a ocho horas". La antropóloga Margarita Dalton, con un doctorado por la Universidad de Barcelona, tiene documentados más de 30 casos de obstáculos y amenazas a mujeres alcaldes o candidatas al cargo en municipios regidos por los usos y costumbres, y en aquellos gobernados por los partidos políticos tradicionales. Tomasa de León, alcaldesa de Yolomecatl, en la Mixteca, se vio obligada a renunciar ante la presión de los hombres. En la costa oaxaqueña, Lupita Ávila Salina, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), prometió durante la campaña hacer transparentar el uso de los recursos por parte del alcalde saliente, del PRI. Después de ganar las elecciones, Ávila fue asesinada por su antecesor, que sigue en libertad.

Tomado de:  
Periódico El País  
10 de febrero 2008  
Periódico El Universal  
28 de febrero 2008  
Milenio Semanal  
12 de abril 2009

## **SESIÓN 14. RECUPERAR LA EXPERIENCIA. Guía para ejercicio de Diagnóstico**

### **“Guía de preguntas para un diagnóstico de la situación de las mujeres en la comunidad”**

#### **ASPECTO: SALUD**

1. ¿Cuáles son las enfermedades o problemas de salud más importantes en la comunidad?
2. ¿De qué se enferman más las mujeres y por qué?
3. ¿De qué se enferman más los hombres y por qué?
4. ¿Qué hace falta en servicios de salud? ¿Qué hace falta en la calidad de la atención?
5. ¿Hay programas dirigidos a mejorar la salud de las mujeres en lo que respecta a: cáncer de mama o de matriz; infecciones de transmisión sexual; VIH-SIDA, embarazo, parto y lactancia; menopausia? ¿Qué les falta a esos programas?

#### **ASPECTO: TRABAJO**

1. ¿Existen suficientes fuentes de empleo en la localidad? ¿Existen oportunidades para las mujeres? ¿Qué hace falta?
2. ¿Qué condiciones ofrecen esas fuentes de trabajo respecto a: salario, prestaciones sociales, seguridad, permanencia en el empleo? ¿Ofrecen lo mismo a las mujeres?
3. ¿Se presentan violaciones a los derechos de las trabajadoras como el hostigamiento sexual o el despido por embarazo?
4. ¿Qué obstáculos tienen las mujeres para incorporarse al trabajo fuera de su casa? ¿Cómo se reparten las cargas del trabajo doméstico? ¿Cómo se reparten las cargas del trabajo comunitario?
5. ¿Hay programas del gobierno que apoyen a las productoras, comerciantes o prestadoras de servicios? ¿Qué beneficios tienen para las mujeres? ¿Qué hace falta?

#### **ASPECTO: EDUCACIÓN**

1. ¿Qué problemas consideras más importantes respecto a la educación en tu comunidad, con niños, jóvenes y adultos?
2. ¿Cuáles crees que son las causas de estos problemas?
3. ¿Hasta qué grado es común que estudien las mujeres? ¿Por qué?
4. ¿Qué necesidades educativas tienen las mujeres adultas en tu comunidad?
5. ¿Existen en la comunidad programas para la educación de los adultos? ¿cuáles? ¿Los usan las mujeres? ¿Por qué?

#### **ASPECTO: VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**

1. ¿Sufren de violencia las mujeres de tu comunidad?
2. ¿Dónde es más frecuente esta violencia: en el hogar, en la calle, en el trabajo, en la escuela?
3. ¿Cómo actúan las autoridades cuando las mujeres denuncian?
4. ¿Existe algún área de gobierno o instancia de mujeres encargada de atender y prevenir el problema? ¿Cómo ha funcionado? ¿Qué más se necesita?
5. ¿Existen acciones o programas públicos para atender este problema? ¿están teniendo éxito? ¿Qué falta?

## ASPECTO: PARTICIPACIÓN

1. ¿Existen espacios culturales, deportivos, recreativos o sociales para que participe la gente de tu comunidad? ¿Cómo participan las mujeres?
2. ¿Existen grupos u organizaciones productivas en la comunidad? ¿Qué hacen? ¿Cómo participan las mujeres?
3. ¿Existen grupos u organizaciones ciudadanas o políticas en la comunidad? ¿Qué hacen? ¿Cómo participan las mujeres?
4. ¿Cuáles son los principales problemas que la comunidad enfrenta que requieren la participación de las y los ciudadanos?
5. ¿Cuáles son los principales obstáculos a la participación social y política de las mujeres en tu comunidad?

## SESIÓN 14. RECUPERAR LA EXPERIENCIA. Ficha: Agenda Nacional por la Equidad de Género.

Para impulsar la equidad de género, los partidos políticos deberán proponer en las plataformas de sus candidaturas a presidencias municipales, gubernaturas y presidencia de la República, políticas públicas que recojan estas prioridades:

**“Salud integral de las mujeres:** salud sexual y reproductiva; cáncer de la mujer, salud mental, enfermedades crónico- degenerativas.

**Educación:** erradicar el analfabetismo y rezago educativo femenino, eliminar los estereotipos sexistas en el currículo, orientación vocacional ciencia y tecnología.

**Trabajo:** igualdad salarial, conciliación de vida familiar y vida laboral, combate al hostigamiento sexual, a la segregación ocupacional, seguridad social en condiciones de igualdad.

**Violencia:** prevención, atención y sanción; trabajo con agresores para desactivar la violencia; tipificación de feminicidio, armonización y homologación legislativa.

**Acceso a la justicia:** equidad en la impartición de justicia, sensibilización a impartidores.

**Mujeres con discapacidad:** salvaguardar su desarrollo integral.

**Participación política:** paridad en los espacios de poder, titularidad, distritos con posibilidades reales de ganar, apoyo financiero y humano a mujeres candidatas, no substituciones de candidatas ganadoras.

**Migración:** protección a mujeres migrantes y esposas de migrantes; educación de hijos(as) que acompañan a padres migrantes; apuntalamiento de la Ley de Trata.

**Situación de la mujer indígena y campesina:** superación de la pobreza, desarrollo integral, combate a la violencia de género, propiedad de la tierra, empoderamiento.<sup>92</sup>

---

<sup>92</sup> Agenda Básica de Género. INMUJERES. 2009.

## SESIÓN 14. COMPARAR LA EXPERIENCIA. Ficha de trabajo 1: Participación en el desarrollo municipal.

### Ficha de trabajo 1: “Experiencias: Gobernando para la igualdad de oportunidades”

#### EQUIPO 1: Participación en el desarrollo municipal

La experiencia que les presentamos se vivió en un municipio de la costa Oaxaqueña llamado San Juan Cacahuatpec (2004-2007). En esta experiencia se muestra cómo el Ayuntamiento puede hacer cosas importantes a favor de la igualdad entre hombres y mujeres usando medios a su alcance como son:

- La creación de una **Regiduría de Equidad y Género** que desde el principio del gobierno se hizo cargo de trabajar por la igualdad entre hombres y mujeres.
- La invitación a las ciudadanas y ciudadanos del municipio a formar un **órgano de colaboración para promover la organización autónoma de las mujeres** y su participación en las acciones que el gobierno municipal tenía como compromiso impulsar para la equidad entre hombres y mujeres: Este órgano de colaboración se llamó Comité Municipal de Acción Social (CMAS) y se formaba con representantes de comités que se formaron en cada una de las comunidades del municipio.
- La invitación a toda la población del municipio a **participar en la elaboración de un Plan Municipal de Igualdad entre Hombres y Mujeres que inició con una consulta a la gente de todo el municipio.**
- La puesta en marcha de los programas que forman parte del Plan Municipal de Igualdad entre Hombres y Mujeres, con la **colaboración y vigilancia de la organización de las mujeres** en cada una de las comunidades del municipio.

Escuchemos la experiencia en voz de una participante.

Voy a contarles la historia de cómo las mujeres de mi municipio nos hemos organizado para resolver los problemas que más nos afectan. Hace tres años llegó a la presidencia municipal una maestra muy querida por la mayoría del pueblo. Eso nos dio confianza a las mujeres para acercarnos a la Presidenta municipal a pedirle que su gobierno le diera participación de “a de veras” a la gente, y principalmente a las mujeres, que casi por lo regular estamos más amoladas. La Presidenta se comprometió a reunir al cabildo y plantear nuestra demanda, porque además le llevamos la propuesta de que hiciera una **consulta** al pueblo para que su gobierno supiera cuáles son los problemas que la gente siente más y tomándolos en cuenta hiciera el plan de desarrollo municipal.

Luego de platicarlo con el cabildo, la Presidenta nos informó que estaban de acuerdo en hacer la consulta porque ellos como gobierno democrático necesitaban la participación y colaboración de la gente para resolver los problemas del municipio.

Las mujeres nos organizamos en un **Comité Municipal de Acción Social (CMAS)** que formamos con representantes elegidas en cada una de las comunidades del municipio y nos pusimos la tarea de avisar a todas las personas, que el ayuntamiento iba a hacer una consulta para que de ahí saliera el plan de desarrollo municipal, o lo que es lo mismo, el programa de trabajo de este gobierno. Entonces, invitamos a toda la gente a participar para que nuestros problemas y propuestas de soluciones fueran tomados en cuenta. Anduvimos animando a los jóvenes, a los grupos organizados, a los maestros y sobre todo a las mujeres a “alzar la voz” a ir a la consulta y a no quedarse callados.

La consulta fue muy bonita, como día de fiesta: la banda del pueblo estuvo tocando en el quiosco, hubo puestos de antojitos, los niños de la primaria presentaron unos bailables ahí en la plaza de armas. También el grupo de teatro de la secundaria representó un cuento de un pueblo con muchos



problemas y cómo con la organización de todos pudieron salir adelante, como les digo, estuvo bonito, mucha gente fue y dio sus ideas.

Días después, el gobierno municipal nos invitó a una reunión donde iban a **dar a conocer los resultados de la consulta y a discutir cómo elegir las soluciones mejores a los problemas en que más insistía la gente**. En esa reunión nos organizamos por grupos: los productores, los jóvenes, los niños, la gente mayor y nosotras, como Comité de Mujeres, estuvimos al frente de un grupo que coordinó la Regidora de Equidad y Género. En este grupo de mujeres hubo estudiantes, maestras, campesinas, artesanas, amas de casa, locatarias del mercado, es decir, mujeres de “todos los colores y sabores”. Juntas revisamos los problemas que más habían salido en la consulta: falta de trabajo bien pagado para las mujeres, un aumento de enfermedades propias del hombre y de la mujer, así como la violencia intrafamiliar.

Como era mucho trabajo tuvimos que continuar reuniéndonos varias veces y con la ayuda de algunos médicos, maestras y trabajadoras sociales del Ayuntamiento, fuimos elaborando un **plan municipal para la Regiduría de Equidad y Género que consiste en tres programas**: uno de empleo que se llama “Trabajo digno para todas las mujeres”; otro de salud que se llama “Salud integral para hombres y mujeres” y otro de atención a víctimas de la violencia intrafamiliar y de educación en derechos humanos que se llama “Trabajando juntos para una cultura de la paz en nuestro municipio”.

Luego de que este plan fue aprobado por el cabildo, la Presidenta hizo un **informe público para dar a conocer el Plan**, con sus tres programas, como había quedado, a toda la gente del municipio. En ese informe se vio cómo cada regiduría iba a colaborar para echar a andar los tres programas y se formaron **Comités de Vigilancia** por parte de la ciudadanía. Desde entonces, nuestro comité, el Comité de mujeres, se ha convertido en vigilante del gobierno municipal porque ahora sí sabemos bien a qué se han comprometido con el pueblo y queremos estar pendientes de que lo cumplan. Pero también somos un comité que anima la participación de la gente cuando el Ayuntamiento pide la colaboración del pueblo para echar a andar alguna actividad que forma parte del plan.

Quiero decirles que a la fecha, de lo que estaba en el plan, no todo se ha cumplido; sin embargo, nos sentimos satisfechas porque con la participación que hemos venido teniendo, estamos empezando a ver los resultados y los conflictos se van pudiendo solucionar sin llegar a la violencia, porque estamos aprendiendo a tomar en cuenta los diferentes puntos de vista y el gobierno también está aprendiendo a escuchar y a dar razones. Por eso se han puesto de moda acá en nuestro municipio las mesas de diálogo y así hablando, negociando, cumpliendo y vigilando, vamos solucionando los conflictos y resolviendo los problemas.

López Deloya, María Estela, “Construcción participativa de agendas comunitarias para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres”. Manual Metodológico No. 1, “Serie Metodología para impulsar la participación ciudadana en procesos de equidad de género”. Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos A.C. México, 2005.

(Adaptación)

## SESIÓN 14. COMPARAR LA EXPERIENCIA. Ficha de trabajo 1: Instancias Municipales de Mujeres.

### Ficha de trabajo 1: “Experiencias: Gobernando para la igualdad de oportunidades”

#### Equipo 2: Instancias Municipales de Mujeres

La experiencia de Cunduacán en el estado de Tabasco (2004-2006) muestra el proceso que vivieron varias mujeres de las comunidades del municipio. Conocieron sus derechos, organizaron proyectos productivos y exigieron que hubiera reglamentos, así como leyes que las protegieran; durante todo este caminar estuvo a su lado una **instancia creada por el gobierno municipal: la Coordinación de Atención a la Mujer**. El trabajo de la Coordinación y de las mujeres cunduacanas las llevó a ser merecedoras de un premio nacional, lo que propició la visita de expertos, funcionarios y organizaciones de México y de otros países interesados en materia de equidad de género y derechos de la mujer.

Todo empezó cuando ganó la elección municipal, un candidato de la oposición que desde el principio se había comprometido con el pueblo a trabajar democráticamente, consultando, colaborando y rindiendo cuentas. Entonces, cuando ya entró en funciones, el Ayuntamiento organizó unos talleres por comunidades en todo el municipio para recoger el sentir de toda la gente sobre los problemas que quería que atendiera el nuevo gobierno.

Nosotras las mujeres de Cunduacán expresamos nuestra palabra, dijimos nuestras necesidades y también las ideas que teníamos para darles solución. Así fue que el Presidente Municipal le propuso al Cabildo que se creara la Coordinación de Atención a las Mujeres, para poder echar a andar los programas que se necesitaban:

- Conocer y defender los derechos de las mujeres, lo que también necesitaba de prevenir la violencia que vivimos en nuestras propias casas.
- Educarnos y aprender cosas que nos ayudan a vivir con bienestar, a respetarnos y valorarnos, a ser mejores ciudadanas
- Organizarnos para la producción y el autoempleo, para poder ser dueñas de nuestros negocios y colaborar a que las familias y el municipio tengan una mejor calidad de vida.

La Coordinación de Atención a las Mujeres empezó con bien poquito: una oficina pequeña, unas sillas prestadas y apenas el dinero necesario para trabajar un año, que el Presidente Municipal sacó tomando una parte de los impuestos que recauda el municipio. Pero con eso poquito, luego luego, se organizó el trabajo en tres áreas:

El área jurídica, el área psicológica y el área de educación y promoción social. Les voy a contar algunas de las cosas que se hicieron en estas áreas.

- se dieron talleres sobre los derechos básicos de las mujeres, se llamaba “Jueves entre mujeres” y eran para informar cuáles son nuestros derechos como mujeres y a dónde podíamos acudir para levantar una denuncia, o que hacer en cierta situación que necesitáramos auxilio de la autoridad y qué tenía obligación de hacer esa autoridad.
- Se dio asesoría legal en los casos de violencia a las mujeres, o cuando teníamos necesidad de demandar pensión alimenticia, divorcio, guarda y custodia de los hijos, despojo, abandono y cualquier otro caso que tenga que ver con los derechos de las mujeres. Esto también se daba con atención de la psicóloga, para que las mujeres tuviéramos quién nos escuchara y nos orientara para salir adelante por nosotras mismas.

- También se dieron talleres de «Prevención del Abuso Sexual Infantil» en las escuelas primarias para niñas y niños de entre 8 y 11 años, en compañía de sus padres y madres.
- Se crearon proyectos productivos para que las mujeres pudiéramos tener un ingreso propio y nos sintiéramos un poco menos angustiadas, por la falta de empleo o de dinero.
- Se formaron también grupos o cajas de ahorro que crecieron mucho, porque las mujeres invertíamos nuestro ahorro en productos para vender y así le dábamos la vuelta, rápido al dinero.
- Se dieron talleres para formar a mujeres líderes, capaces de participar en la política y representar bien a las mujeres y a la comunidad.
- Se dieron talleres de Cultura del Buen Trato, es decir, de aprender a llevarnos bien, con respeto, entre los esposos, entre novios, entre familias y vecinos.

Tanto beneficio le vimos a la Coordinación de Atención a las Mujeres, que nos organizamos para exigir que se cambiara el Bando de Policía y Buen Gobierno de manera que obligara a los gobiernos que entren, a que sigan apoyando a la Coordinación, a esta instancia de mujeres, como le dicen, para que no desaparezca. Pero como luego nos dijeron que con eso no bastaba, pues nos fuimos a ver a las diputadas en la capital del estado, para pedirles que hicieran cambios a la ley y entonces, ya los nuevos gobiernos municipales no se pudieran echar pa' tras, y desaparecer a la Coordinación de Atención a las Mujeres, porque ya sabemos, que no todos le ven la importancia. En esta lucha, nos han apoyado las organizaciones civiles del municipio y parece que ya la vamos ganando.

**Fuente:**

Contreras Ponce, Rosalba et.al. Cunduacán. Los Derechos de las Mujeres en un gobierno para todos. Centro de Servicios Municipales "Heriberto Jara" A.C. México, 2006.

## SESIÓN 14. COMPARAR LA EXPERIENCIA. Ficha de trabajo 2

### Ficha de trabajo 2: “Experiencias: Legislando a favor de la equidad de género”.

#### (Equipo 3)

En los últimos años más mujeres han llegado al Congreso para ser representantes populares. Desde la “Casa del Pueblo”, diputadas y senadoras han trabajado duro para ponerse de acuerdo y juntas, sin importar de qué partido son, proponer leyes que favorecen a todas las mujeres. Veamos algunos ejemplos de lo que han podido lograr:

En el año 2001 se aprueba la ley que crea el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). Esta institución gubernamental ha venido impulsando muchos estudios sobre la situación de las mujeres en México. En base a estos estudios, se han creado programas dirigidos a mejorar las condiciones de vida y las oportunidades para que las mujeres participen y exijan sus derechos. También, el INMUJERES se ha dedicado a hacer conciencia y a capacitar funcionarios y funcionarias públicas en todo el país, para que entiendan lo que es la equidad de género y trabajen a favor de la igualdad entre hombres y mujeres.

En el año 2006 se aprueba la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. La importancia de esta ley está en que obliga a todos los niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) a realizar los cambios necesarios en sus leyes locales así como en la administración pública, para cumplir con el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) y coordinarse entre las distintas instituciones y dependencias. Además, esta Ley dice que la manda locales de someterse a la vigilancia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos debe vigilar al Gobierno Federal y a los gobiernos estatales y municipales para que se esfuercen en lograr la igualdad entre mujeres y hombres a través de todas sus acciones y que haya presupuesto suficiente para ello.

En el año 2007 se aprueba la Ley General para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Este es un gran logro porque la Ley obliga a todos los estados de la República a crear leyes locales que también prevengan y sancionen la violencia hacia las mujeres en todas sus formas: emocional, física, sexual, económica, patrimonial y por supuesto el feminicidio. Obliga también a los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) a realizar acciones educativas, de protección, jurídicas y presupuestales para evitar que las mujeres, de cualquier edad sigan siendo violentadas en la casa, en la escuela, en el trabajo, en la calle por sus familiares, vecinos, ciudadanos o por cualquier funcionario, servidor público o autoridad política.

Las legisladoras también han logrado influir positivamente en que aumente el presupuesto público que se destina a los programas que benefician a las mujeres y en aquellos que buscan generar condiciones de igualdad entre hombres y mujeres. En 2009, el presupuesto etiquetado para mujeres y la igualdad de género alcanzó un monto de 8,981.6 millones de pesos. Además, con la finalidad de regular, asegurar y medir el uso efectivo de los recursos destinados a mujeres, presentaron una Iniciativa de Presupuesto Irreductible de Género, es decir que los recursos que ya se han aprobado para mujeres, se puedan mover solo a la alza, nunca a la baja y se incluyó un artículo en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación que obliga a medir la efectividad en la aplicación de esos recursos, poniendo indicadores de género, para poder evaluar si los programas realmente están siendo de beneficio para las mujeres y están logrando emparejar a hombres y mujeres en las oportunidades de desarrollo.

Otra reforma de ley importante ha sido la que mejora las condiciones de igualdad en la participación política de las mujeres, subiendo a 40% la cuota de género, es decir la obligación de que en todas las candidaturas que los partidos políticos presenten para diputados y senadores propietarios, no puede haber más del 60% de candidatos de un mismo sexo. En pocas palabras, al menos 4 de cada 10

candidatos tienen que ser mujeres; y en las listas de candidatos por representación proporcional, de cada cinco propuestos, dos tienen que ser mujeres.

Las legisladoras se unieron también con el Instituto Nacional de las Mujeres para influir en sus propios partidos políticos y presionar a que todos los partidos se comprometieran con la agenda de las mujeres. Esta agenda legislativa tiene las siguientes prioridades en materia de igualdad y equidad de género:

- La salud integral de las mujeres, que abarca la salud sexual y reproductiva; cáncer de la mujer, salud mental y enfermedades crónicas degenerativas.
- En educación: acabar con el analfabetismo femenino y eliminar los contenidos que refuerzan la discriminación hacia las mujeres,
- En trabajo: igualdad salarial, compartir responsabilidades de la vida familiar con la vida laboral, castigar el hostigamiento sexual y las formas de discriminación a las mujeres en el trabajo. Mejorar la seguridad social.
- En violencia: prevención, atención y sanción; trabajo con agresores para desactivar la violencia; tipificación de feminicidio, armonizar las leyes locales con base en la Federal.
- En acceso a la justicia: equidad en la impartición de justicia y sensibilización a jueces y agentes del ministerio público.
- En participación política: paridad en los espacios de poder, titularidad, distritos con posibilidades reales de ganar, apoyo financiero y humano a mujeres candidatas, no sustituciones de candidatas ganadoras.
- En migración: protección a mujeres migrantes y esposas de migrantes; educación de hijos e hijas en situación de migración y apuntalamiento de la Ley de Trata de personas.
- En mujeres indígenas y campesinas: superación de la pobreza, desarrollo integral, combate a la violencia de género, propiedad de la tierra y empoderamiento

Fuente: María del Rocío García Gaytán. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, México. Encuentro Mujeres Parlamentarias: "Hacia una Agenda Política para la Igualdad de género en América Latina y el Caribe". Madrid España, 15 y 16 de junio de 2009.

## SESIÓN 14 COMPARAR LA EXPERIENCIA. Ficha de trabajo 3.

### Ficha de trabajo 3: Alianzas entre gobierno y sociedad civil

(Equipo 4)

#### Ejemplo de una forma de colaborar entre Gobierno y Sociedad para prevenir y evitar la violencia hacia las mujeres

Quien bien te quiere te hará llorar...

Si no te pega, no te quiere...

Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 (ENDIREH),

- Seis de cada diez mujeres sufren violencia de género: física, emocional, económica, sexual o patrimonial.
- Esto es aproximadamente 25 millones de mujeres
- Dos de cada diez mujeres dijo haber sufrido algún tipo de violencia física que les provocó daños permanentes o temporales.
- Una de cada diez denunció violencia sexual
- Tres de cada diez mujeres señalaron haber tenido un incidente violento en su trabajo: discriminación, hostigamiento, acoso y abuso sexual
- Dos de cada diez denunciaron haber sufrido violencia en su escuela

Frente a este grave problema social, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) ha buscado la colaboración de organizaciones de la sociedad civil, de empresas, de medios de comunicación y de ciudadanos y ciudadanas para hacer conciencia entre la sociedad y en las instituciones del Estado, sobre la responsabilidad que todas y todos tenemos en prevenir y evitar la violencia hacia las mujeres de todas las edades y condiciones sociales.

Un ejemplo de esta colaboración son las campañas que se han llevado a cabo en los medios de comunicación, en las calles, en los medios de transporte, en las plazas públicas, entre otros sitios donde la ciudadanía puede ver y escuchar mensajes que le hacen reflexionar.

Veamos algunos de estos mensajes:

- La campaña del 2005: "El que golpea a una, nos golpea a todas"
- La campaña del 2009: "Hombres contra la violencia"
- La campaña del 2007: "Por la igualdad y contra la violencia" (tríptico)

**El Instituto Nacional de las Mujeres inicia la campaña:  
"EL QUE GOLPEA A UNA, NOS GOLPEA A TODAS"**

**En la que participan actrices y periodistas:**

**Las actrices: Consuelo Duval y Angélica Aragón.**

**Las periodistas: Lolita Ayala, Carmen Aristegui y Denise  
Dresser**

**Llaman la atención a las mujeres para que no permitan  
más su maltrato**

**La campaña tuvo éxito: de 200 llamadas en promedio al  
día, el INMUJERES empezó a recibir 1,500 llamadas al día  
de mujeres que denunciaban el maltrato y solicitaban  
ayuda.**

**Se hizo un fuerte llamado a legisladores y a procuradores  
de justicia para que actúen con las herramientas que la  
ley les otorga y protejan el derecho de las mujeres a una  
vida libre de violencia.**



**Hombres**  
contra  
la violencia  
**súmate!**



### De hombre a hombre, es tiempo de cambiar.

- Dejar de asociar el *ser hombre* con la fuerza, la violencia, el poder y la agresividad.
- Aprender a resolver los problemas con las mujeres, comunicándonos, negociando y siempre respetando sus decisiones.
- Descubrir la importancia de nuestra presencia y corresponsabilidad en el hogar, de compartir tareas, ser padres cariñosos y cercanos a nuestras hijas e hijos.
- Aprender a expresar emociones y sentimientos; a pedir ayuda cuando lo necesito.
- Impulsar y respetar los derechos de las mujeres en todos los ámbitos donde se desempeñen.
- Fomentar relaciones afectivas sanas, responsables y ajenas a la violencia contra las mujeres y las niñas.
- Lograr un ambiente laboral equitativo donde se impulse la profesionalización y el acceso de las mujeres a puestos y condiciones de trabajo iguales a las de los hombres.
- Entender que la violencia hacia las mujeres no son sólo golpes; también existen otros tipos de violencia como la psicológica, la patrimonial, la económica, la sexual y cualquier otra que lastime o dañe su dignidad, integridad o libertad.
- Reflexionar y cambiar actitudes en la vida diaria –frases y acciones violentas o discriminatorias hacia las mujeres– para establecer nuevas formas de convivencia en espacios como nuestra casa, el trabajo, con las amistades, la familia, y la pareja.
- Lograr una sociedad libre de violencia y con el mismo acceso a las oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres.



Porque hacer menos a las mujeres, no nos hace más hombres



## SESIÓN 14 ANALIZAR LA EXPERIENCIA Y APLICAR LO APRENDIDO. Juego “Tiro al blanco”.

### Información para las tarjetas del Tiro al Blanco

Equipo: Ayuntamientos

#### ¿QUÉ PUEDEN HACER LOS AYUNTAMIENTOS PARA IMPULSAR LA EQUIDAD DE GÉNERO?

Crear una regiduría de equidad de género que promueva en el municipio la participación de las mujeres en los asuntos que son importantes para su propio desarrollo.
Apoyar los esfuerzos de los grupos de mujeres para constituirse y consolidarse como organizaciones autónomas de mujeres que trabajen a favor de sus derechos
Convocar la participación de hombres y mujeres en el municipio para analizar los problemas y necesidades de desarrollo, cómo afectan a hombres y mujeres y priorizar aquellos que deben tomarse en cuenta de manera especial, en el plan municipal de desarrollo para el adelanto de las mujeres
Promover programas y acciones para lograr la igualdad de oportunidades en educación, salud y trabajo entre hombres y mujeres en el municipio
Promover programas que faciliten a las mujeres el acceso al crédito, a la propiedad de la vivienda, a la propiedad de la tierra, así como a trámites indispensables para su seguridad jurídica y la de sus hijos e hijas, por ejemplo: actas de nacimiento y testamento.
Facilitar y apoyar la participación de las mujeres en el diseño y vigilancia de los programas públicos, especialmente aquellos que van dirigidos a ellas
Crear instancias dedicadas a lograr el adelanto de las mujeres, por ejemplo: Casa de la Mujer, Centro de Desarrollo Integral de la Mujer, Refugios para atender a mujeres que han sido violentadas, Centro de asesoría jurídica para la Mujer, entre otros.
Abrir las puertas de la administración pública municipal a las mujeres para que se desempeñen como servidoras públicas y vayan ganando confianza y experiencia en las funciones de gobierno.
Realizar campañas de sensibilización dirigidas a la población del municipio para ir cambiando las ideas y costumbres machistas a favor de la igualdad de derechos y de trato entre hombres y mujeres, en todos los espacios de la vida social: hogar, escuela, trabajo, la vía pública, la relación entre gobierno y sociedad.

#### NOTA:

LA INFORMACIÓN QUE TIENE CADA UNO DE LOS RECTÁNGULOS DEBERÁ COLOCARSE EN UNA TARJETA O PEDAZO DE CARTULINA, DE MANERA QUE AL REVERSO LAS Y LOS PARTICIPANTES PUEDAN ESCRIBIR SU PROPIA PROPUESTA EN RELACIÓN CON LA ATRIBUCIÓN O MECANISMO QUE SE MENCIONA.

## Información para las tarjetas del Tiro al Blanco

Equipo: Instancias municipales de mujeres<sup>93</sup>

### ¿QUÉ PUEDEN HACER LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE MUJERES PARA IMPULSAR LA EQUIDAD DE GÉNERO?

Organizar talleres comunitarios para conocer de cerca la problemática de las mujeres y las soluciones que propone la comunidad

Atender y canalizar las quejas o demandas que tengan las mujeres para orientarlas sobre a dónde acudir y qué hacer para resolverlas

Coordinarse con otras instituciones como el DIF, la SEDESOL, las Procuradurías, la Comisión estatal de Derechos Humanos, el INEA, el IFE, entre otras, para promover acciones o programas que ayuden a prevenir y erradicar la discriminación y la violencia hacia las mujeres

Poner en marcha programas públicos que apoyen el desarrollo económico de las mujeres como cooperativistas, comuneras, ejidatarias o micro empresarias; o bien a través de proyectos comunitarios (en el campo y en la ciudad) de desarrollo sustentable.

Organizar cursos y talleres para capacitar a las mujeres en la defensa de sus derechos, para formar líderes que participen en su comunidad y que participen políticamente.

Atender de manera especial las situaciones de violencia hacia las mujeres facilitando el acceso a servicios médicos, psicológicos y jurídicos que apoyen y promuevan a las mujeres y sus hijos e hijas para que logren tener alternativas de vida digna y sin violencia

---

<sup>93</sup> **NOTA: LA INFORMACIÓN QUE TIENE CADA UNO DE LOS RECTÁNGULOS DEBERÁ COLOCARSE EN UNA TARJETA O PEDAZO DE CARTULINA, DE MANERA QUE AL REVERSO LAS Y LOS PARTICIPANTES PUEDAN ESCRIBIR SU PROPIA PROPUESTA EN RELACIÓN CON LA ATRIBUCIÓN O MECANISMO QUE SE MENCIONA.**

## Información para las tarjetas del Tiro al Blanco<sup>94</sup>

Equipo: Congreso y Partidos Políticos

### ¿QUÉ PUEDEN HACER LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL CONGRESO LOCAL Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS A LOS QUE PERTENECEN PARA LEGISLAR A FAVOR DE LA EQUIDAD DE GÉNERO?

Respetar las cuotas de género en todas las candidaturas a puestos de elección popular para ir logrando mayor representación de las mujeres de todas las condiciones sociales en los espacios donde se toman las decisiones importantes para la vida de la comunidad.

Aprobar las iniciativas para crear instancias de mujeres a nivel municipal y estatal y dotarlas de presupuesto suficiente para que puedan realizar sus funciones a favor de la equidad

Destinar más presupuesto a programas que buscan igualar la situación de las mujeres en oportunidades para la educación, para la superación de la pobreza, para la capacitación en el empleo, para mejorar su salud sexual y reproductiva.

Revisar y cambiar las leyes locales que no estén acordes a las leyes federales de Igualdad entre Hombres y Mujeres y del Derecho a una Vida Libre de Violencia, garantizando a las mujeres de su entidad, sin distinción por edad, condición social, raza o etnia, la protección contra la discriminación y la violencia de género.

Hacer leyes que protejan a las mujeres migrantes, que prevengan la explotación sexual de las mujeres y castiguen a quienes las explotan, que protejan especialmente a las mujeres con discapacidad física o mental.

Destinar presupuesto a la formación política de las mujeres y a la capacitación de las líderes para que se desempeñen de manera democrática en cargos de gobierno.

<sup>94</sup> **NOTA:** LA INFORMACIÓN QUE TIENE CADA UNO DE LOS RECTÁNGULOS DEBERÁ COLOCARSE EN UNA TARJETA O PEDAZO DE CARTULINA, DE MANERA QUE AL REVERSO LAS Y LOS PARTICIPANTES PUEDAN ESCRIBIR SU PROPIA PROPUESTA EN RELACIÓN CON LA ATRIBUCIÓN O MECANISMO QUE SE MENCIONA.

## Información para las tarjetas del Tiro al Blanco<sup>95</sup>

**Equipo: Alianzas entre sociedad civil y gobierno**

### **¿QUÉ PUEDEN HACER LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, CIUDADANAS, LOS GRUPOS DE MUJERES EN ALIANZA CON EL GOBIERNO Y SUS INSTITUCIONES?**

Las organizaciones de la sociedad civil y/o los grupos de mujeres pueden realizar convenios de colaboración con el instituto de las mujeres en cada estado para promover los derechos de las mujeres y capacitar a mujeres líderes

Las organizaciones de la sociedad civil y/o los grupos de mujeres pueden solicitar información a las instituciones gubernamentales (sector salud, DIF, secretaría de economía, SEDESOL, Procuraduría Agraria, Desarrollo Rural, INEA, INAPAM, entre otras) sobre los programas y servicios que prestan a la ciudadanía y especialmente a las mujeres para lograr su desarrollo económico, social, político y cultural. Y demandar el acceso a los programas y servicios que respondan a sus necesidades.

Las organizaciones de la sociedad civil y/o los grupos de mujeres pueden proponer a las autoridades locales y a las instituciones gubernamentales, proyectos que quieran llevar a cabo para el beneficio de las mujeres y de la comunidad, y que requieran de apoyos de parte del Estado para su mejor realización.

Las organizaciones de la sociedad civil y/o grupos de mujeres pueden colaborar en la realización de campañas de información, de educación, de concientización a la sociedad junto con el gobierno local, las instituciones gubernamentales, las comisiones de derechos humanos, los institutos de la mujer, el IFE, los institutos electorales en cada estado, los medios de comunicación, entre otras.

Las organizaciones de la sociedad civil y/o grupos de mujeres pueden solicitar apoyo de las escuelas y las universidades para que se realicen estudios sobre situaciones o problemas que afecten a las mujeres y a la comunidad y requieran de soluciones basadas en decisiones informadas.

---

<sup>95</sup> **NOTA:** LA INFORMACIÓN QUE TIENE CADA UNO DE LOS RECTÁNGULOS DEBERÁ COLOCARSE EN UNA TARJETA O PEDAZO DE CARTULINA, DE MANERA QUE AL REVERSO LAS Y LOS PARTICIPANTES PUEDAN ESCRIBIR SU PROPIA PROPUESTA EN RELACIÓN CON LA ATRIBUCIÓN O MECANISMO QUE SE MENCIONA.

## **SESIÓN 15. RECUPERAR LA EXPERIENCIA. Relato “Las Juanitas o el extraño caso de las abnegadas renunciadas”**

### **“Las Juanitas o el extraño caso de las abnegadas renunciadas”**

#### **RELATO**

#### **¡NOTICIA DE ÚLTIMA HORA!**

Ocho diputadas elegidas para representar a la ciudadanía en el Congreso de la Unión han presentado su renuncia apenas tres días después de asumir su cargo.

En este extraño caso hay algunas “casualidades” que nos llaman la atención a las y los votantes; piense Usted....

- ¡Qué casualidad que todas están tan enfermas, que renuncian por “motivos de salud”!
- ¡Qué casualidad que todas las diputadas que están renunciando tienen un suplente que es hombre!..
- ¡Qué casualidad que en algún caso, ese suplente es el propio marido!
- ¡O Qué casualidad que otro suplente es pariente cercano de un poderoso ex gobernador!

Parece muy fácil burlar la voluntad ciudadana...Usted ¿Qué piensa?...

- ¿Importan los votos de quienes las eligieron?
- ¿A quién tienen que obedecer ellas: a los y las votantes o a las dirigencias de sus partidos políticos que las llevan a renunciar para que su puesto lo ocupe un diputado?
- ¿Será que las y los ciudadanos que las eligieron no pensaron bien y no se dieron cuenta de que es mejor que un hombre ocupe el cargo?

Y realmente puede ser muy fácil burlar la voluntad ciudadana. Basta con que ellas no se presenten a las sesiones, porque la Ley Orgánica del Congreso señala: “Requerir a los diputados que no asistan, a concurrir a las sesiones y comunicar al pleno las sanciones que correspondan, con fundamento en los artículos 63 y 64 constitucionales.” El primero estipula que los legisladores que falten 10 días consecutivos sin causa justificada se darán por licenciados, llamándose a los suplentes. El segundo, habla de suspender las dietas (salarios).

## SESIÓN 15. COMPARAR LA EXPERIENCIA. Juego “Búsqueda del Tesoro”.

### “Tarjetas para el juego: La Búsqueda del Tesoro” (Testimonios de mujeres líderes)

#### **Contar con el ejemplo familiar: de igualdad entre hombres y mujeres, de cooperación en las tareas domésticas y de libertad para tomar decisiones**

Mi mamá se llama Victoria Luna Gómez, ella fue corregidora cuando yo todavía no existía, creo que en el 1958, yo nací en el 1960. Y mi papá se llama Cesáreo Narváez Torres, fue ferrocarrilero, él no fue de política, se dedicaba a lo del ferrocarril, a la casa y al campo, el fue muy tranquilo, los dos saben leer, leen perfectamente bien. Y eso que en esos tiempos no dejaban que la mujer estudiara, tenía que estar ahí para los quehaceres, para ayudar a la mamá. En mi casa fue diferente y lo vivimos un poco con mis hermanos, pero en el caso mío hubo algo muy chistoso que me pasó con mi papá, no sé ni por qué, porque mi padre siempre me trató así, como si fuera yo hombre. Él me lo me metió en la cabeza, me acuerdo que me decía: no hija, tú tienes que entrarle a todo, tú tienes que saber hacerlo.

Marissa de Lourdes Narváez Luna, ex presidenta municipal de Muñoz de Domingo Arenas, Tlaxcala

*Fuente: Sam, 2002.*

¿Qué ejemplos de la familia ayudan a que las mujeres desarrollen confianza en sí mismas, liderazgo y decisión para ocupar un cargo y servir a la comunidad?

¿Qué otras cosas son importantes para que las mujeres se reconozcan capaces de participar en la vida política de su sociedad?

### **Contar con el ejemplo familiar de participación social y/o política**

Sobre mi trayectoria política, yo nací en una familia que siempre estuvo en un partido de oposición. Cuando yo tenía ocho años mi padre fue candidato a la presidencia municipal. Era un tiempo terrible, fatal para cualquier participante que fuera de la oposición. A mi padre le balacearon su camioneta cuando andaba en campaña. En la noche, yo me acuerdo que nos íbamos a pegar en los postes la propaganda, al día siguiente en la mañana o en la tarde ya la habían quitado, y a muchos los metían en la cárcel. Entonces aprendes a amar a un partido desde niña.

(Beatriz Izunza Burciaga, presidenta municipal de Armería, Colima)

*Fuente: Barrera y Aguirre, 2003.*

¿Qué ejemplos de la familia ayudan a que las mujeres aprendan a participar en la vida política de su municipio y de su estado?

¿Qué otras cosas son importantes para que las mujeres aprendan a luchar por sus derechos y por la democracia?

### **Mujeres impulsando el liderazgo de mujeres**

Las mujeres en mi municipio han sido impulsoras de la política, les voy a decir por qué: porque fueron ellas quienes me apoyaron, fueron las número uno que me anduvieron apoyando para que yo llegara a donde estoy; entonces quiero hacer algo por ellas, buscando acciones de gobierno, por decir, proyectos productivos...

Teresa Monge Esquer, presidenta municipal de Bacanora, Sonora.

*Fuente: Barrera y Aguirre, 2003.*

- ¿Por qué es importante para las mujeres que quieren dar una lucha política contar el apoyo de otras mujeres?
- ¿Por qué es importante que las mujeres que llegan a ocupar cargos de gobierno, les cumplan a las mujeres?
- ¿Qué ideas y qué costumbres se deben cambiar para impulsar a la participación política de las mujeres?



### **Contar con información sobre sus derechos para poder tomar decisiones libres**

Luego unas señoras me decían: mi esposo no quería que votara por ti, pero como el voto es secreto, ni se sabe por quién voté. Las mujeres me apoyaron mucho. Yo sí les decía: voten por quien quieran, al fin el voto es secreto y su marido ni sabe. ¿Qué tiene? Ustedes voten por mí.

Marissa de Lourdes Narváez de Luna, ex presidenta municipal de Muñoz de Domingo Arenas, Tlaxcala

*Fuente: Sam, 2002.*

¿Por qué es importante que las mujeres tengan información sobre sus derechos y como ejercerlos para que puedan llegar a influir en las decisiones importantes para su vida y la de la comunidad?

¿Qué cosas necesitan saber las mujeres para desempeñar cargos de autoridad en la comunidad o en el municipio?

### **Comprometer a los hombres en la lucha por la equidad de género**

En lo personal, puedo decirles que si bien he podido llegar a ciertos puestos, ha sido en parte gracias al apoyo de muchos compañeros míos, a pesar de la oposición de otros que se ven desplazados o que simplemente siguen pensando que la mujer sigue siendo el eje del hogar, a cuyo alrededor giran todas las responsabilidades del mismo, pero que la consideran incapaz de cualquier otra tarea fuera de ese ámbito. En muchas ocasiones, lo que tratan de ocultar algunos de ellos es su falta de capacidad o su temor de verse rebasados por una mujer con más talento.

Ana Rosa Payán Cervera, ex presidenta municipal de Mérida Yucatán,  
1991 – 1993

*Fuente: Barrera y Aguirre, 2003.*

¿Por qué es importante que los hombres se comprometan con la lucha por la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres?

¿En qué les beneficia a los hombres la equidad de género?

¿En qué beneficia a las mujeres que luchan por los derechos de las mujeres y por la democracia tener aliados hombres?

### **Alianzas políticas entre mujeres y equipo para trabajar con otras mujeres**

En lo que respecta a las colaboradoras de primer nivel que tenemos. Contamos con una regidora del PRD, y que es una mujer muy trabajadora; yo soy panista, ella es perredista, somos una coalición PAN –PRD, ella tiene varias comisiones, está en la Comisión de Hacienda, de Desarrollo Rural, de Cultura y en la de Salud, es una persona muy trabajadora que busca a la ciudadanía, creo que eso solo es algo muy importante. No es que esperemos que la ciudadanía llegue a nosotros, sino ella va hacia la ciudadanía y busca la problemática. Tengo una Oficial Mayor, es una licenciada en administración de empresas, no es de ningún partido, la escogí porque es una mujer muy trabajadora y dentro de su trabajo una mujer muy honesta. Tengo una licenciada en derecho que es Directora de Seguridad Pública, no es muy querida por los hombres, porque ¡cómo una mujer nos mete a la cárcel!, ¡cómo una mujer nos manda al ministerio público!, ¡cómo una mujer es la que nos pone multas!, ¡cómo una mujer es la que está llevando al pie de la letra la ley! Eso antes no era así, hoy es así ¿Por qué? Porque ese es el cambio que queríamos. También cuento con una subdirectora de Planeación, estamos muy contentos con ella, porque en realidad hoy sí hay planeación en el municipio y lo lleva una mujer, está haciendo muy buen papel, nos felicitan del gobierno del Estado, a pesar de ser priista el gobernador, tengo también una subdirectora de Fomento Económico. Y tengo a la directora del DIF, es una contadora pública que también está haciendo muy buen trabajo. Y la directora de Educación, Cultura y Deportes, una excelente maestra.

Beatriz Izunza Burciaga, presidenta municipal de Armería, Colima

*Fuente: Barrera y Aguirre, 2003.*

¿Por qué es importante que las mujeres se unan sin importar de qué partido político sean y formen equipo para trabajar juntas a favor de otras mujeres y de la comunidad?

¿Por qué es importante que las mujeres ocupen cargos en el gobierno y la administración pública aunque nunca lo hayan hecho?

### **Confiar en las mujeres y desarrollar sus capacidades**

En mi equipo de trabajo tengo secretario síndico mujer, el oficial mayor también es una mujer, muy emprendedora, y la directora de Catastro, todas se han esforzado, entramos igual, con poca capacitación, pero con ganas de servir. Tengo una subtesorera, también la directora del DIF, es una maestra que fue directora de escuela, es jubilada, me apoya muchísimo; también tengo una directora de Registro Civil (...) también está una licenciada que se recibió en la Universidad de Guadalajara, que es de Cuautla y trabaja con nosotros en el DIF con el programa de Mujeres Maltratadas, apoyando, asesorando y ayudando a las mujeres.

Guadalupe Bañuelos Delgadillo, presidenta municipal de Cuautla, Jalisco

*Fuente: Barrera y Aguirre, 2003.*

- ¿Por qué es importante que las mujeres que llegan a ocupar cargos de gobierno confíen en otras mujeres para formar su equipo?
- ¿Por qué es importante que las mujeres que no han tenido experiencia de gobierno confíen en sus capacidades para aprender y cumplir bien con su responsabilidad?
- ¿Qué capacidades deben desarrollar las mujeres para ser buenas servidoras públicas?

### **La autoestima y el conocimiento de las propias capacidades**

Yo nunca tomé represalias en contra de nadie, es más, los invitaba a trabajar, trataba de involucrarlos para que ellos se sintieran bien, porque a ellos les afecta mucho que los comparen con una mujer, y mucho más que les digas que son mas fregonas. En muchas ocasiones las mujeres logramos más que muchos hombres. Creo que la política es una actividad tanto para los hombres como para las mujeres, y muchas veces solo por el hecho de ser mujeres logramos muchas cosas más que ellos no pueden. Nosotras podemos hacer gestión y por supuesto que podemos ocupar esos cargos, y no es un cargo exclusivo de algún sexo, es para ambos. Tanto los hombres como las mujeres los pueden llevar.

La finalidad mía es demostrar, como mujer, que podemos, para demostrar las capacidades que tenemos como mujeres. Si hay una mujer que diga “si ella pudo, yo puedo hacerlo mejor”, pues que a todo dar. Esa es una satisfacción, el impulsar un poquito más a la mujer.

Marissa de Lourdes Narváez Luna, ex presidenta municipal de Muñoz de Domingo Arenas, Tlaxcala

*Fuente: Sam, 2002*

¿De qué deben las mujeres estar seguras para no tener miedo de ocupar cargos de gobierno o ser representantes populares en el Congreso?

¿Por qué es importante que las mujeres no compitan entre ellas mismas cuando se trata de lograr mejores oportunidades para ellas?

¿Por qué es importante que las mujeres se conozcan bien así mismas, sus fortalezas y sus debilidades, cuando están participando en la lucha política?

### Respetar y apoyarse en la legalidad

Despachábamos en el pasillo, porque no había oficinas para los regidores, pues la costumbre era que no trabajaban, todo lo atendía el presidente municipal. Machuquita (otra regidora) y yo nos llevamos nuestra máquina de escribir y nos poníamos una mesa a la entrada a la Presidencia; si llovía nos salpicaba el agua y si había aire se nos volaban las hojas. A la gente que llegaba le preguntábamos qué se les ofrecía, nos presentábamos y le explicábamos cuáles eran nuestras comisiones. Nuestra actitud despertó gran desasosiego, tanto que el oficial mayor nos decía que no era necesario que sufuéramos, que nos fuéramos a nuestras casas y que la quincena la podíamos cobrar sin problemas. Soltamos una espontánea carcajada y no le hicimos caso.

*Fuente: Lina Valadez García, exregidora del Ayuntamiento de Amatlán, Veracruz; en Mujer y Gobierno, 2003.*

¿Por qué es importante que las mujeres que ocupan cargos públicos actúen con honestidad y hagan un trabajo responsable?

¿Por qué es importante que las mujeres usen la ley para reclamar su derecho a ser elegidas y participar en las decisiones importantes para la sociedad?

¿La honestidad y responsabilidad son cualidades naturales en las mujeres que se dedican a la política?

### **Luchar decididamente por las necesidades e intereses de las mujeres**

Los principales avances de la participación de la mujer son, sin duda, la inclusión, la situación de la mujer en el aspecto político. Las cuotas de representación han permitido que salgan un poquito mejor destinados los apoyos de salud para la mujer, porque evidentemente al hombre ¿qué le va a importar si nuestras mujeres se hacían o no el estudio de detección de cáncer cérvico –uterino o de mama? A veces tenía que discutir con mi gente porque ellos querían que se utilizara el recurso para comprar balones y yo lo quería utilizar en, por ejemplo, esterilización canina. Luego querían “negociar” 50 y 50, pero yo siempre defendí las necesidades prioritarias. Les decía, 100 para acá y después vemos de donde sacamos para los balones. Y así lo hicimos, se obtuvieron las dos cosas

Porfiria Pérez Carrasco, ex presidenta municipal de Tzompantepec, Tlaxcala.

*Fuente: Sam, 2002.*

¿Por qué fortalece la participación política de las mujeres, el fijarse como objetivo lograr la justicia e igualdad para otras mujeres?

¿Por qué fortalece a las mujeres en su liderazgo que haya más oportunidades para que las mujeres tengan bienestar?

## **SESIÓN 15. COMPARAR LA EXPERIENCIA. Ficha: Usos democráticos y antidemocráticos del poder”.**

### **Ficha: Usos democráticos y antidemocráticos del poder**

Para toda persona, la noción de poder, le refiere dos tipos de experiencia: una negativa (opresión, limitación, destrucción o imposición) y otra positiva (liberación, realización, creación o autodeterminación). En el ámbito político, es común que predomine la experiencia negativa de ejercicio del poder, es decir, de uso antidemocrático del poder.

Muchos líderes y autoridades políticas usan el poder que les confiere la ciudadanía para:

- Tomar decisiones sin consultar a las instancias correspondientes o directamente al pueblo.
- Actuar al margen de la ley, violando reglamentos y procedimientos.
- Buscar el propio beneficio, incluso causándole perjuicio a la sociedad.
- Reprimir, desacreditar o excluir a personas o grupos que no están de acuerdo con ellos o a quienes les denuncian o exigen cuentas.
- Ocultar o falsear información importante a la sociedad, de modo que no se pueda cuestionar una decisión tomada a “espaldas” de la gente.
- “Comprar” o corromper a otros funcionarios, líderes, organizaciones o ciudadanos cuando se busca hacer algo al margen de la ley.

Esta forma antidemocrática de usar el poder, causa graves daños a la sociedad, porque termina reproduciendo las desigualdades y las jerarquías que mantienen a la mayoría de las personas sin poder ejercer sus derechos.

El desarrollo del liderazgo de las mujeres para su participación en la vida política de la sociedad, debe ser una tarea educativa que rechace este tipo de uso del poder, que combata estos “vicios” de la política y de los políticos, tan arraigados en nuestra cultura, y por el contrario, eduque en el ejercicio democrático del poder. Sólo de esta manera, las líderes políticas pueden influir en los cambios necesarios para que se respeten los derechos de todas las personas y exista equidad.

Para ello es importante desarrollar tres maneras de usar el poder en un sentido positivo: el “PODER PARA”, el “PODER CON” y el “PODER DESDE DENTRO”. Veamos en qué consiste cada una.

El “PODER PARA” es la capacidad de resolver una situación de acuerdo a las necesidades de la sociedad; es una forma de ejercer el poder creativamente, porque se enfoca a construir soluciones poniendo en juego recursos, acciones, habilidades e información que anteriormente no se estaban tomando en cuenta. El “poder para” incluye un amplio rango de habilidades y potencialidades humanas; es una forma de ejercer el poder que crea nuevas posibilidades y acciones sin dominación, que se basa en el consenso y el acceso a la información.

El “PODER CON” es una forma de ejercer el poder que multiplica las capacidades de los individuos y de las instituciones porque se basa en la organización y en la participación democrática para la solución de los problemas en una relación de corresponsabilidad y exigencia. Es la experiencia de que el todo es más que la suma de las partes.

El “PODER DESDE DENTRO” es la fuerza interna que reside en cada persona. Su base es la aceptación y el respeto de sí misma/o; es la convicción que lleva a respetar y aceptar a las otras personas como iguales, a optar por los procedimientos democráticos, por la justicia y la legalidad.



Al desarrollar estas tres formas positivas de poder, las mujeres que participan en la vida política de su comunidad, serán capaces de:

- Favorecer el diálogo, los consensos y las decisiones por mayoría antes que la imposición o la manipulación
- Escuchar las demandas de los diferentes sectores de la sociedad a la que representan y trabajar por la equidad social y de género; por la inclusión y el respeto a los derechos humanos de todas y todos.
- Rendir cuentas a la ciudadanía y desempeñarse con responsabilidad y honestidad

A este aprendizaje social que tienen que hacer las mujeres para que su participación social y política sea efectiva se le conoce como “empoderamiento” y es la base de cualquier liderazgo democrático. Entendemos el empoderamiento como “un proceso individual y colectivo en el que las mujeres desarrollan autoconfianza, fortalecen su autoestima, toman conciencia de su identidad y de su posición en el mundo, se reconocen sujetas de derechos, incrementan sus capacidades para tomar el control de sus propias vidas, para generar cambios en su entorno, para participar socialmente y ganar voz y presencia pública a favor de la transformación de las condiciones económicas, políticas y culturales que mantienen la opresión de género.”<sup>96</sup> Este proceso de empoderamiento se vive en tres dimensiones: la personal, la grupal y la social o colectiva.

---

<sup>96</sup> Mujeres Gestoras de Desarrollo. Experiencia de Empoderamiento con Mujeres de Comunidades Rurales. Sistematización de la Estrategia de Intervención Social. 2000-2005. CAM, México, 2005. Pp.201.

## EVALUACIÓN

### Método de evaluación

#### El sentido de la evaluación

En el proceso educativo que promueve el MEPE, la evaluación es una tarea fundamental para que las y los participantes tomen conciencia de los cambios que están experimentando en su manera de reconocerse ciudadanos y ciudadanas, en igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como para que participen señalando lo que les ayuda a aprender y lo que no favorece su aprendizaje.

A su vez, para el organismo o la organización que promueve el proyecto de educación cívica, la evaluación se convierte en un proceso indispensable que permite saber en qué medida se cumplen los objetivos planteados, si los medios empleados son adecuados para el logro de éstos, qué resultados se producen en hombres y mujeres y qué factores favorecen o limitan el desarrollo de las competencias cívicas en las y los participantes del Taller.

Lo anterior significa que el sentido de la evaluación que el MEPE propone, es fortalecer a las y los participantes en el proceso educativo. Y para ello, la evaluación debe contar con las siguientes características:

- Ser participativa: que involucre a todas/os los integrantes del grupo, que propicie el intercambio y la retroalimentación de la experiencia, poniendo especial atención en que las mujeres no queden al margen.
- Ser formativa: que favorezca la reflexión de cada persona desde el rol que juega (participante o facilitador/a); que sea motivo para descubrir lo que impulsa el desarrollo personal y colectivo; que genere nuevos retos.
- Ser sistemática: que sea diseñada en función de los objetivos a alcanzar, tomando en cuenta los distintos factores que intervienen en el proceso de aprendizaje y produciendo información relevante diferenciada por sexo para mejorar el proceso educativo.

En el proceso de evaluación el facilitador/a deberá contar con un apoyo: una persona que juegue el rol de observador/a tanto del proceso del grupo como del desempeño del facilitador/a y de alguna condición del contexto que eventualmente pudiera influir en el proceso educativo. Es conveniente que esta persona no se involucre como facilitador/a, juegue ante el grupo el papel de asistente del facilitador/a y esté presente al menos en dos sesiones por módulo.

Resumiendo: en el método de evaluación que se propone, intervienen las y los participantes del Taller haciendo su propia evaluación, el facilitador/a y el observador/a, complementando la evaluación de las y los participantes.

#### Aspectos a evaluar

Son cuatro los aspectos que en general se deben tomar en cuenta para la evaluación:

- a) El aprendizaje del grupo
- b) Los contenidos, técnicas y materiales didácticos usados.
- c) El desempeño del facilitador/a.
- d) El ambiente físico de trabajo para el desarrollo del Taller.

En el siguiente cuadro se detalla cada uno de estos aspectos.

<p>El aprendizaje del grupo</p>	<p>El desarrollo de las competencias cívicas se puede observar en los cambios que manifiestan las y los participantes en sus visiones, opiniones, habilidades y actitudes, mismos que están mencionados sesión por sesión tanto en el objetivo específico como el en cuadro de conocimientos, habilidades y actitudes.</p> <p>En general, estos cambios se pueden agrupar en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El reconocimiento de su calidad de ciudadanas/os y por ello de “sujetos de derechos” y responsabilidades con su comunidad política</li> <li>• La comprensión de cómo debe funcionar una sociedad democrática y el papel que las y los ciudadanos deben jugar en ella,</li> <li>• En la identificación de las formas democráticas de relación con las autoridades y de participación social y política para el ejercicio de sus derechos.</li> <li>• En la manera de apreciar los procesos electorales y el ejercicio del voto</li> <li>• El reconocimiento de por qué y para qué es importante que hombres y mujeres participen social y políticamente para lograr la igualdad real de oportunidades para el ejercicio de sus derechos y responsabilidades.</li> <li>• En la identificación de las formas democráticas de participación en cargos de elección popular y la manera de mejorar el acceso de las mujeres a ellos.</li> <li>• El desarrollo de habilidades y actitudes para participar expresándose libremente y con argumentos, escuchando respetuosamente, trabajando de manera organizada, construyendo acuerdos y respetándolos, evitando lenguaje y actitudes sexistas, excluyentes o discriminadoras</li> </ul>
<p>Los contenidos, técnicas y materiales didácticos</p>	<p>Para saber si los contenidos favorecen el aprendizaje sugiere evaluar si los temas vistos en las sesiones del Taller han resultado comprensibles, interesantes, novedosos, útiles, aplicables a la realidad;</p> <p>Si las técnicas y recursos didácticos usados favorecen la participación, la comprensión, la cooperación; si son agradables de realizar, si ayudan a que el grupo se integre y a que las y los participantes desarrollen nuevas habilidades de expresión, de análisis y de comunicación.</p>
<p>El desempeño del facilitador/a</p>	<p>Para saber si el trabajo del facilitador/a favorece el aprendizaje se sugiere evaluar si...</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se expresa con claridad y domina el tema,</li> <li>• Promueve la participación activa del grupo</li> <li>• Toma en cuenta las condiciones de desigualdad en que regularmente se desempeñan las mujeres, poniendo en práctica acciones afirmativas como: dar espacios específicos a mujeres que requieren de mayor tiempo, subsanar conocimientos, enfrentar actitudes - miedos, entre otros.</li> <li>• Evita y cuestiona comentarios, actitudes y lenguaje sexista y de discriminación</li> <li>• Realiza un trabajo dinámico y creativo</li> </ul>
<p>El ambiente físico de trabajo</p>	<p>Para saber si este aspecto favorece el aprendizaje del grupo se sugiere evaluar si para el desarrollo del Taller se ha contado con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacio adecuado para la atención y la participación</li> <li>• Equipamiento básico</li> <li>• Tiempo suficiente</li> <li>• Horarios adecuados tanto para hombres como para mujeres</li> </ul>

## Momentos y formas de evaluación

Con el fin de lograr que la evaluación sea un procedimiento útil a la experiencia que se está llevando a cabo al aplicar el MEPE, se propone un momento de evaluación al final de cada módulo. El sentido de ello es que tanto las y los participantes como el facilitador/a, vayan tomando conciencia de los avances y dificultades que se están presentando en el proceso educativo y puedan aplicar correctivos de manera oportuna y se mantenga la motivación para la participación.

Para estas evaluaciones parciales, se ha diseñado una dinámica de trabajo con el grupo que tiene como finalidad la evaluación participativa. Estos momentos de evaluación se ubican al final de las sesiones 6, 9, 12 y 15. Se sugiere que el facilitador/a motive al grupo para que dedique un “tiempo extra” a recoger su propia experiencia, evaluar sus aprendizajes y las condiciones que los favorecieron o los obstaculizaron. Este momento puede terminar con un rato de convivencia, algún refrigerio sencillo que se comparte o incluso, si las condiciones se prestan, con una actividad de festejo con las familias y gente de la comunidad o del vecindario.

La evaluación que el grupo hace debe ser registrada por el facilitador/a en un formato diseñado para tal fin que se adecua a cada módulo para responder de manera específica a los contenidos del mismo. Este formato de registro es un instrumento útil al facilitador/a para que pueda complementar la evaluación que las y los participantes han hecho, con sus propias observaciones y reflexiones, teniendo entonces, la oportunidad de analizar los aciertos, los avances, los límites y los obstáculos que se están viviendo en el proceso, identificando posibles soluciones a problemas que se presentan y a la vez, reforzar los aspectos positivos.

En cada evaluación participativa se recomienda que esté presente un observador/a que como ya se mencionó antes, colabora en evaluar: la integración y participación del grupo; el desempeño del facilitador/a y la funcionalidad de las condiciones para la realización del taller. Para registrar estas observaciones se ha diseñado un instrumento o guía del observador/a que varía un poco dependiendo del módulo que se trate, con el fin de captar mejor los progresos del grupo conforme avanza el proceso y de no repetir información que puede no haber variado, por ejemplo, algunas condiciones del ambiente físico de trabajo.

Se ofrecen además dos instrumentos complementarios a este proceso de evaluación descrito:

- a) un instrumento que sirve para evaluar los aprendizajes del grupo en cada sesión a través de analizar el producto o productos que elaboran al final de la misma. Este instrumento puede ser muy útil para que el facilitador/a recapitule y haga los ajustes necesarios para la siguiente sesión.
- b) una guía para elaborar un informe final en el que se evalúan todos los aspectos antes mencionados y se incluye uno que toca directamente a la organización o institución que promueve el proceso educativo: la gestión de recursos y alianzas. Este instrumento está pensado para que de forma colectiva, el facilitador/a y la organización o institución responsable analicen las evaluaciones parciales, los reportes de la observación, los de los productos elaborados y se concluye con un balance de logros, obstáculos y lecciones aprendidas que integran un informe final.

A continuación se presentan los instrumentos de evaluación para el final de cada módulo: Dinámica de trabajo para la evaluación participativa, el formato para que el facilitador/a registre los resultados de la evaluación participativa y la guía de observación; además, el formato para analizar el producto elaborado por el grupo en cada sesión y la guía para hacer la evaluación-informe final.

## Instrumentos de evaluación

### EVALUACIÓN PARTICIPATIVA DEL PRIMER MÓDULO

#### Dinámica de trabajo al final de la sesión 6

Para introducir el momento de evaluación, pida a las y los participantes que de forma rápida expresen en una frase qué ha sido lo más importante de todo lo que han vivido en el primer módulo del Taller. Dado que hombres y mujeres pueden tener una percepción diferente del proceso de aprendizaje, es importante diferenciar las aportaciones de unos y otras. Mientras van aportando su vivencia, escriba las frases en hojas de rotafolio para que queden a la vista de todo el grupo; en una hoja escriba las aportaciones de los varones y en otra las de las mujeres. Puede haber coincidencias en esas percepciones, pero seguramente podrá identificar elementos significativos para uno u otro grupo. Cuando hayan terminado, comparta también usted lo que le ha sido más significativo de esta experiencia. Invite luego al grupo a recuperar sus aprendizajes a través de la siguiente dinámica.

#### LO QUE ME LLEVO DEL PRIMER MÓDULO DEL TALLER

**Propósito:** Reconocer los aprendizajes logrados por mujeres y hombres en el grupo en este primer módulo del Taller.

**Duración:** 60 minutos

**Material:** Hojas de rotafolio en donde aparezca la figura de un árbol (raíces, tronco, ramas, hojas y frutos) y la figura de un jardinero o jardinera (de acuerdo al sexo del facilitador/a); marcadores, crayolas, cinta adhesiva. Si en el grupo predominan las personas que no saben leer y escribir o que no hablan el español, todas trabajarán con el árbol que ya se mencionó. En cambio, si en el grupo hay facilidad para la lectoescritura y dominio del idioma español, se deberá prever hojas de rotafolio para que cada 4 o 5 participantes puedan dibujar también su propio árbol y trabajar por equipos.

#### Desarrollo:

1. Presente al grupo el dibujo del árbol y explique que ese árbol se parece a la experiencia de aprendizaje que han vivido en las primeras 6 sesiones del Taller:

- Los frutos en sus ramas van a representar lo que cada quien ha aprendido.
- El tronco va a representar lo que sostiene la experiencia del Taller: que hay grupo que participa, que hay lugar donde reunirse y que hay un tiempo para llevar a cabo las sesiones.
- La raíz va a representar lo que nutre el aprendizaje a partir de la experiencia de cada uno/a: los temas que se reflexionan (contenidos), las actividades con que se profundiza en los temas (técnicas) y los materiales con los que se trabajan los temas (recursos didácticos: cuentos, imágenes, carteles, diapositivas, casos, audio o videos).
- Por último coloque la figura del jardinero o jardinera y explique que representa al facilitador/a que ha estado al cuidado del árbol, es decir, conduciendo el trabajo del grupo en el Taller.

2. Si su grupo tiene poco dominio de la lectoescritura y/o del idioma español, pídeles que se agrupen en tercias para ir platicando entre ellos/as sobre las preguntas que les va a hacer, pero las respuestas tendrá que ir las registrando usted en el árbol que ha presentado. Preferentemente las tercias serán solo de hombres o solo de mujeres. Para diferenciar las respuestas por sexo puede emplear hojas de color diferente para cada uno, o hacer una marca en cada una.

3. En el caso de que en su grupo no haya problema con la lectoescritura, forme equipos máximo de cinco personas, recuerde que se recomienda que sean solo de hombres o solo de mujeres para diferenciar su apreciación, y reparta hojas de rotafolio, crayones y marcadores a cada equipo. Pídeles que dibujen su propio árbol, el cual deberá tener todas las partes que el árbol que está en el pizarrón.

4. Indíqueles que lo primero que van a hacer es pensar en los frutos que van a poner en el árbol: ¿qué hemos aprendido...?

- Para nuestra propia persona
- Sobre nuestros derechos y responsabilidades
- Sobre los derechos de las otras personas
- Sobre la equidad de género o derecho a tener igualdad de oportunidades para hombres y mujeres
- Cómo saber cuando se viola un derecho y qué hacer en este caso
- Qué obligaciones tienen las autoridades para que se cumplan los derechos de todas las personas sin discriminación

Es recomendable que vaya dejando un tiempo para que cuchicheen los equipos o las tercias mientras va mencionando cada una de estas preguntas; esto ayudará a que comprendan mejor el sentido del ejercicio e identifiquen sus aprendizajes de manera personal. Si lo ve necesario puede dar la palabra a algunas personas para que comenten y así terminar de orientar la reflexión.

Para el caso de los equipos que trabajan sobre su propio árbol, pídeles que escriban los aprendizajes dentro de los frutos que van a dibujar en la copa del árbol. Abra un pequeño espacio para que a través de la participación de dos o tres personas, el grupo se entere de lo que se ha identificado como aprendizajes en los equipos. Para el caso del grupo que trabaja con el árbol en que usted escribe, anime la participación para que las “tercias” expresen sus aprendizajes y usted vaya escribiendo los aprendizajes que las y los ciudadanos reconozcan.

Esta parte de la actividad puede durar unos 15 minutos.

5. Luego indique a las y los participantes que todos/as se van a ir a las raíces para decir su opinión respecto de los temas, las actividades y los materiales; para que digan qué tanto les han ayudado a aprender o si más bien les han hecho difícil el camino. Pídeles que recuerden y digan o escriban:

- Cual ha sido el tema que se les hizo más interesante y por qué
- Cuál ha sido el tema que se les hizo mas aburrido y por qué
- Cuál ha sido la dinámica (juego, técnica) que más les ha gustado y por qué
- Cuál ha sido la dinámica (juego, técnica) que se les ha hecho más pesada y por qué
- Cuál de los materiales les ha parecido mejor y por qué
- Cuál de los materiales le ha parecido peor y por qué

Esta parte de la actividad puede durar otros 15 minutos.

6. Ahora lleve a las y los participantes al tronco y dígalos que den su opinión (oral o escrita según el caso) respecto de tres cosas que pueden ayudar o estorbar para el aprendizaje:

- Si el salón es adecuado, si se sienten a gusto y se pueden concentrar para escuchar y realizar las actividades...
- Si el tiempo que se llevan las actividades les parece suficiente, mucho o poco...
- Si la participación del grupo ha sido muy buena, buena, regular o mala y por qué...
- Si tanto hombres como mujeres han participado por igual y por qué.

Esta parte de la actividad puede durar otros 10 minutos.

7. Por último, pida a las y los participantes que piensen en el jardinero o jardinera y que opinen si ha hecho bien su trabajo y le den consejos para hacerlo mejor:

- ¿Se entiende la forma en que habla el facilitador/a? (siempre, casi siempre, casi nunca, nunca)
- ¿Se entiende cuando explica los temas? (siempre, casi siempre, casi nunca, nunca)
- ¿Se sienten en confianza para participar? (siempre, casi siempre, casi nunca, nunca)
- ¿La manera en que trabaja hace que estén activos y no se aburran o se cansen? (siempre, casi siempre, casi nunca, nunca)

Esta parte de la actividad puede durar otros 10 minutos

8. Al concluir los árboles, resulta enriquecedor distinguir los rasgos más importantes de los árboles de hombres y de los árboles de mujeres, identificando coincidencias y particularidades, con el afán de ampliar la visión de lo que el grupo aprecia e identificar elementos que deben subsanarse por género.

9. Para finalizar el ejercicio de evaluación pida a las y los participantes que de manera voluntaria brinden algún consejo para mejorar el Taller.

## EVALUACIÓN PARTICIPATIVA DEL SEGUNDO MÓDULO

### Dinámica de trabajo al final de la sesión 9

#### EL PUEBLO MANDA”

**Propósito:** Realizar una autoevaluación general de los aprendizajes, de la participación del grupo y del desempeño del facilitador/a en el Módulo II por parte de las y los integrantes del grupo.

**Duración:** 20 minutos.

**Material:** hojas de rotafolio, marcadores y cinta adhesiva.

#### Desarrollo:

Para iniciar este segundo momento de evaluación se sugiere usar la técnica de “El Pueblo manda” que consiste en que el facilitador/a va dando al grupo una serie de consignas que deben ser obedecidas, siempre y cuando sean precedidas por la expresión “El Pueblo manda”.

Inicie la técnica dando al grupo consignas de animación, por ejemplo “El Pueblo manda que:

- Se pongan a caminar alrededor del salón”
- Hagan sentadillas” (esta consigna no se debe obedecer)
- Se tomen de las manos”
- Bailen en parejas”
- Se den un abrazo” (esta consigna no se debe obedecer)
- Se junten en dos grupos: uno de hombres y uno de mujeres”

Luego inicie a dar consignas, de una en una, con las preguntas de evaluación, motivándoles a expresar su valoración sobre lo que han vivido, El Pueblo manda que digan:

- Lo que más les gustó del módulo.
- Las cosas nuevas que aprendieron en este módulo.
- Qué opinan de la participación del grupo durante este módulo.
- Lo que les pareció más difícil en este módulo.
- Lo que sienten que les sirve más para su vida.
- Lo que mejor hizo el facilitador/a.
- Lo que menos les gustó de este módulo.
- Lo que menos les gustó de lo que hizo el facilitador/a.

Mientras los equipos van expresando lo que “El Pueblo manda...” pida ayuda del observador/a para que escriba en una hoja de rotafolio las respuestas que cada equipo va dando a las preguntas de evaluación, es decir, en una hoja las respuestas de mujeres y en otra las de hombres.



## ACUERDO O DESACUERDO

**Propósito:** Que las y los participantes reconozcan sus aprendizajes en torno al sentido y las formas de participación democrática colectiva que se abordaron en este módulo.

**Duración:** 40 minutos.

**Material:** hojas de rotafolio con las formulaciones para debatir para cada equipo: actuar ciudadano, gobierno democrático y formas de participación democrática. Cinta adhesiva y tarjetas con la palabra acuerdo y con la palabra desacuerdo o bien con el símbolo:

✓ de acuerdo o ✗ en desacuerdo

### Desarrollo:

1. Divida al grupo en tres equipos y reparta a cada equipo una hoja de rotafolio donde previamente ha escrito las formulaciones para debatir de acuerdo con el tema que les ha asignado. Repártales también las tarjetas y un poco de cinta adhesiva.
2. Pídale a cada equipo que lean cada una de las frases y opinen si están de acuerdo o no están de acuerdo y por qué. Si no llegan a un consenso sobre la respuesta, deberán votar y entonces colocar la tarjeta que expresa su acuerdo o desacuerdo frente a la frase.
3. Una vez que cada equipo haya terminado el ejercicio o bien cuando hayan pasado 30 minutos, reúna a todo el grupo en plenario para que cada equipo presente su trabajo al resto del colectivo argumentando sus respuestas.
4. Si en su grupo hay varias personas que no dominan la lectoescritura o no hablan español con facilidad, realice la actividad descrita dividiendo al grupo en dos subplenarias haciéndose ayudar por el observador/a. Reagrupe y reduzca el número de preguntas en cada tabla para que cada subgrupo alcance a contestar al menos 10 preguntas que abarquen los tres aspectos y que sean distintas entre sí.
5. Por último, cierre la actividad preguntando al grupo: ¿Qué ha cambiado en mi manera de ver a la autoridad? ¿Qué ha cambiado en mi manera de ver mis derechos y mis responsabilidades como ciudadano/a? ¿Qué pienso ahora de la participación ciudadana?

**Material para cada equipo:**

**Equipo 1: Actuar ciudadano**

	✓ de acuerdo		✗ en desacuerdo		¿Por qué?	
	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres
No cumplo la ley cuando me afecta						
Elijo a mi gobierno porque es mi obligación						
Cuando se comete una injusticia con alguien no me puedo quedar tranquilo/a						
Soy realista: me dejo "acarrear" o doy "mordida" si se necesita						
Exijo que mi gobierno cumpla con lo que necesita la comunidad						
No me informo porque los políticos dicen muchas mentiras						
Cuando violan mis derechos me defiendo como sea						
Si identifico la violación a los derechos de las mujeres lo denuncio y lucho por reivindicar sus derechos.						
Antes de opinar, busco estar informado/a						
Participo con mis vecinos/as, pero si no se ponen de acuerdo en cómo solucionar el problema, me voy						
Critico las leyes y a las autoridades si no sirven para el bienestar del pueblo						
Cuando hay una consulta, una elección, una asamblea o una junta vecinal me presento, si tengo tiempo						
No denuncio la corrupción o la delincuencia porque jamás se castiga a los culpables						

## Equipo 2: Gobierno democrático

	✓ de acuerdo		✗ en desacuerdo		¿Por qué?	
	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres
El gobierno manda, para eso es gobierno						
Es bueno que el gobierno ponga orden y apacigüe a la gente revoltosa o inconforme						
Es natural que las y los políticos prometan cosas que no pueden cumplir para tener nuestro voto						
Es bueno que la gente exija que el gobierno informe lo que hace y lo que gasta						
Es bueno que los políticos se valgan de la fuerza de las mujeres						
Cuando hay decisiones importantes que tomar, el gobierno no debe perder tiempo consultando a la gente, que luego ni está informada						
Es correcto que el gobierno dialogue con la oposición para llegar a acuerdos						
Es natural que el gobierno premie a las organizaciones que le dan su apoyo						
Es bueno que el gobierno mantenga en su puesto a las y los líderes que controlan a la gente						
Es bueno que el gobierno dialogue con la ciudadanía cuando hay conflictos						
Los gobiernos tienen la obligación de cumplir todas las demandas de la ciudadanía						
No importa que el gobierno robe, pero que también haga cosas por la gente						
El gobierno tiene la obligación de respetar los derechos humanos y fomentar la participación de la ciudadanía						

### Equipo 3: Formas de participación democrática

	✓ de acuerdo		✗ en desacuerdo		¿Por qué?	
	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres
Cuando hay que resolver un problema que afecta a la sociedad o a la comunidad es necesario escuchar las voces de todos aunque opinen diferente a la autoridad						
El voto es la única manera efectiva de participar						
Las y los ciudadanos no tienen derecho de avergonzar al gobierno protestando en las calles						
Las y los ciudadanos tienen la obligación de vigilar a las autoridades						
Informarse, criticar y proponer soluciones ante las autoridades son pasos necesarios para solucionar los problemas públicos						
Los medios de comunicación tienen la obligación de colaborar con la ciudadanía cuando hay que denunciar alguna injusticia o acto de corrupción que afecta a la comunidad o a la sociedad						
Las y los ciudadanos que participan en un partido político ya no son confiables						
Las y los líderes siempre saben lo que conviene hacer, por eso son líderes						
Si tenemos un problema en la comunidad, en la colonia o en el barrio nos organizamos para resolverlo y para exigir a la autoridad porque es nuestro derecho						
El pueblo siempre tiene derecho a manifestarse en forma pacífica						
Las y los ciudadanos que critican a las autoridades, debilitan a las instituciones						
La ciudadanía tiene derecho a recurrir a la desobediencia civil cuando las autoridades han cometido graves violaciones a los derechos humanos y no respetan la ley de manera constante						

## EVALUACIÓN PARTICIPATIVA DEL TERCER MÓDULO

### Dinámica de trabajo al final de la sesión 12

#### Evaluación creativa

**Propósito:** Que las y los participantes hagan una evaluación general de lo aprendido en el módulo y lo expresen de manera creativa.

**Duración:** 30 minutos.

**Material:** hojas de rotafolio, marcadores y crayones; grabadora (para registrar las canciones).

#### Desarrollo:

1. Para introducir el momento de la evaluación, organice a las y los participantes en pequeños equipos y pídale que representen a través de un dibujo, un corrido u otro tipo de canción, lo que aprendieron en este módulo, lo que se les hizo más interesante, lo que se les hizo más difícil y lo que le aconsejan al facilitador/a para que mejore su trabajo.
2. Una vez que los equipos hayan realizado su dibujo o canción, invite a un plenario para que cada uno pueda exponer al resto del grupo su creación y así compartir sus aprendizajes. Pida al observador/a que le ayude a tomar nota en el rotafolio de las aportaciones que van haciendo los equipos.

#### LA URNA INTELIGENTE

**Propósito:** que las y los participantes recuperen conocimientos útiles para ejercer su derecho al voto, procesados durante las sesiones del módulo.

**Duración:** 30 minutos.

**Material:** hojas de rotafolio con el dibujo de una urna y una boleta. La hoja debe dividirse longitudinalmente a la mitad y tener un letrero escrito en cada lado: SE VALE / NO SE VALE. Juego de tarjetas con leyendas de lo que se vale y lo que no se vale en la elección. Cinta adhesiva.

#### Desarrollo:

1. Invite a las y los participantes a realizar la siguiente actividad:
  - Por equipos van a recordar lo que compartieron en el módulo acerca del voto y de los procesos electorales.
  - Cada equipo va a tener una hoja de rotafolio con el dibujo de la urna y la boleta y un juego de tarjetas con leyendas que dicen lo que “se vale” y lo que “no se vale” en los procesos electorales y el ejercicio del voto.
  - También puede incluir unas cuantas tarjetas en blanco para que cada equipo les escriba algo de lo que “se vale” y de lo que “no se vale”.
  - Cada equipo tiene que leer el contenido de las tarjetas y acomodarlas en el lado que corresponda, dependiendo de si “SE VALE” o “NO SE VALE” en el proceso electoral y en el ejercicio del voto lo que la tarjeta dice.
2. Señale que el equipo que acabe primero y haya colocado bien todas las tarjetas será el ganador y recibirá un premio sorpresa.
3. Forme cuatro o cinco equipos y entrégueles el material. Asegúrese de que todos los equipos empiecen a trabajar al mismo tiempo.
4. Cuando los equipos hayan terminado la actividad, revisen colectivamente el trabajo realizado y decidan quién es el equipo ganador.

5. Al final del ejercicio, pregunte al grupo: ¿qué piensan ahora de los procesos electorales?, ¿son importantes?, ¿para o por qué?, ¿qué valor le dan al voto? ¿De qué maneras pueden cuidar que el voto se respete?

6. Al final de la sesión, premie al equipo ganador con algo simbólico.

Las tarjetas pueden decir cosas como:

No se vale:
Que me digan por quién votar
Que quieran comprar mi voto
Que me amenacen para conseguir mi voto
Que me condicionen servicios o despensas a cambio de mi voto
Que recojan mi credencial de elector antes de las elecciones
Que las autoridades intervengan a favor de un partido o candidato
Que las iglesias intervengan a favor de un partido o candidato
Que las empresas intervengan a favor de un partido o candidato
Que sólo haya propaganda de un partido
Que los medios de comunicación favorezcan a un partido o candidato
Que las casillas abran tarde o cierren antes de la hora final de la jornada electoral
Tener que votar sin información
Que los hombres le digan a las mujeres por quien deben de votar
Que se impida a las mujeres participar como funcionarias de casilla, observadoras o votantes argumentando que no es cosa de "mujeres"

Se vale:
Que el voto sea libre
Que el voto sea secreto
Exigir información sobre lo que proponen los partidos o candidatos que quieren mi voto
Pensar lo que le conviene a mi familia y a mi comunidad antes de decidir por quién voy a votar
Vigilar las elecciones
Denunciar a quien amenace o compre votos
Que la ciudadanía diga lo que quiere que los partidos o candidatos tomen en cuenta
Que las mesas de casilla estén integradas por ciudadanos/as y que sean éstos/as quienes cuenten los votos
Que en el proceso, todos los partidos tengan las mismas oportunidades de informar a la ciudadanía
Exigir que haya limpieza en el proceso y en la jornada electoral
Analizar y debatir en la familia, entre amigos, en la comunidad las propuestas de los partidos políticos
Que se promueva la participación de las mujeres como votantes libres
Que se promueva la participación de las mujeres como funcionarias de casilla o como observadoras del proceso electoral

7. En el caso de los grupos donde predominen las personas que no saben leer y escribir, el ejercicio se puede hacer en plenaria, ya sea leyéndoles las tarjetas, previamente revueltas, y preguntándoles dónde se acomoda cada una, al tiempo que se lee su contenido; o bien preguntándoles sobre lo que se acuerdan o saben por experiencia propia y que vayan expresando libremente, mientras el observador/a puede ir anotando en el rotafolio donde está el dibujo.

## EVALUACIÓN PARTICIPATIVA DEL CUARTO MÓDULO

### Dinámica de trabajo al final de la sesión 15

#### EL JUEGO DE LOS NUDOS

**Propósito:** Reconocer los aprendizajes colectivos y los vínculos de solidaridad que se han formado dentro del grupo a lo largo del Taller y favorecer la disposición a promover la participación social y política de hombres y mujeres en el cumplimiento de sus derechos.

**Duración:** 60 minutos.

**Material:** fotocopia para cada participante del ejercicio: “Los nudos que me aprisionan para hacer valer mis derechos y cómo desatorarlos”. Hojas de rotafolio, marcadores y cinta adhesiva.

**Desarrollo:**

##### Primera parte (20 minutos)

1. Pida a tres participantes voluntarios(as) que salgan del lugar.
2. Indique a las y los participantes que se quedan, que formen un círculo tomados de las manos y que sin soltarse vayan “enredándose”, pasando unos por debajo de los brazos de otros. La idea es que todos y todas se hagan “nudos”.
3. Cuando el grupo ha formado un “nudo de nudos” regresan las tres personas voluntarias que estaban afuera y se les pide que traten, cada una por su parte, de deshacer el nudo sin que las y los compañeros se suelten de las manos.
4. El objetivo es que el círculo quede otra vez como al inicio, tomadas y tomados todos de las manos.
5. En plenaria, pida que las y los participantes respondan las siguientes preguntas:
  - a) ¿Cómo se sintieron y qué pensaron durante el ejercicio?
  - b) ¿Qué papel jugaron las personas que deshicieron el nudo?
  - c) ¿De qué manera cooperaron las y los integrantes del grupo?
  - d) ¿Cómo relacionan este ejercicio con la vida en la comunidad, en el pueblo, en el barrio, en la colonia, unidad habitacional?

##### Segunda parte (10 minutos)

6. Oriente la reflexión de este ejercicio hacia la importancia de terminar el Taller tomando conciencia de lo que han aprendido sobre su persona y sobre la realidad para aplicarlo en mejorar sus relaciones y condiciones de vida, para hacer efectivo el ejercicio de su ciudadanía y el cumplimiento de sus derechos.
7. Repártales una hoja dividida en cuatro partes para que realicen un ejercicio de manera personal. Explique cada una de las preguntas y pídale que en el espacio en blanco, escriban palabras “clave” o hagan dibujos que representen sus ideas respecto de cada una de las cuatro preguntas:
  - a) ¿Qué nudos me aprisionan y están impidiendo que sea una ciudadana o ciudadano con conciencia y capacidad de hacer valer mis derechos?
  - b) ¿De qué manera se podrían desenredar estos nudos, sin que se rompan los lazos de unidad en la familia y la comunidad?

- c) ¿Qué he aprendido que me ayuda a desenredar estos nudos?
- d) ¿Qué poderes o capacidades he descubierto en mi persona que me pueden ayudar a desenredar estos nudos?

**Tercera parte (30 minutos)**

8. Una vez que la mayoría de las y los participantes hayan terminado su ejercicio personal, pídeles que se junten en equipos de cuatro personas del mismo sexo para que platiquen lo que pensaron y respondieron a las cuatro preguntas, buscando las opiniones que tienen en común. Deberán anotar las cosas en las que coinciden en una hoja de rotafolio dividida en cuatro partes igual que la hoja en que realizaron su ejercicio individual para que las presenten al resto del grupo.

9. A continuación, organice una puesta en común, invitando a cada cuarteto a que vayan compartiendo lo que anotaron en la hoja de rotafolio. (Recoja la hoja de rotafolio de cada equipo porque le será necesaria para registrar la información en la evaluación y señale si fue un equipo de mujeres o de hombres)

10. Por último, provoque en el grupo la reflexión sobre la necesidad, la importancia y la conveniencia de que sigan actuando juntos/as para poder hacer valer sus derechos, participando en igualdad mujeres y hombres. Anime al grupo a expresar ideas acerca de lo que podrían seguir haciendo juntas/os para “desatar los nudos” que han identificado.

11. Cierre la evaluación con un acto formal de entrega de reconocimientos a las y los participantes del Taller.

**LOS NUDOS QUE ME APRISONAN PARA HACER VALER MIS DERECHOS Y COMO DESATORARLOS**

¿Qué nudos me aprisionan y no me dejan hacer valer mis derechos?

¿Cómo podría desenredar estos nudos sin romper la unidad con mi familia y mi comunidad?

¿Qué cosas nuevas he aprendido que me ayudan a desenredar estos nudos?

¿Qué poderes o capacidades tengo para desenredar estos nudos?